DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 12 de Mayo de 1989

Tomo | Año LXXXIII | Número 22863

Florida 1178 Dirección | 903371 - 915926 - 916583 Teléfonos

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 85|989. — Se fija el horario que regirá durante la temporada de invierno para los funcionarios de la Administración Central.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Segunridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 28 de febrero de 1989.

Visto: el decreto 821|988 de fecha 1º de diciembre de 1988 que estableció el horario de verano en las reparticiones de la Administración Central hasta el día 12 de marzo de 1989.

Considerando: que es necesario fijar el horario correspondiente a la temporada de invierno.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros.

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el siguiente horario que regirá para los funcionarios de la Administración Central, a partir del día 13 de marzo próximo y hasta el día 15 de diciembre de este año:

a) para el régimen de seis horas: de 12:00 a 18:00 horas;
b) para el régimen de ocho horas: de 12:00 a 20:00 horas.

Art. 2º La atención al público se cumplirá en todos los casos a partir de los treinta minutos de la hora de comienzo de la labor y hasta una hora antes de la hora de finalización de la misma.

Art. 3º Los Secretarios de Estado quedan facultados para establecer horarios especiales a fin de contemplar las necesidades del servicio.

Art. 4º. El Banco Central del Uruguay fijará, previo la coordinación que corresponda, los horarios en las instituciones bancarias oficiales y privadas, asegurando un mínimo de duración de cuatro horas para el horario de atención al público.

Art. 5º Se exhorta al Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal de Cuentas, Corte Electoral, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Gobiernos Departamentales y personas públicas no estatales, a ajustar sus horarios a lo dispuesto en este decreto.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc. — SANGUINETTI. — ANTONIO MARCHESANO. — OPE PASQUET IRIBARNE. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. — ADELA RETA. — JORGE SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RAUL UGARTE ARTOLA. PEDRO BONINO GARMENDIA. — JOSE VILLAR GOMEZ.

2

Decreto 97/989. — Se retrasa la hora legal en toda la República a partir de la hora cero del día 5 de marzo de 1989.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 2 de marzo de 1989.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de diciembre de 1988 por el que se dispuso el adelanto de la hora legal en toda la República a partir del día 11 de diciembre de 1988.

Considerando: I) Que los fundamentos para dicho adelanto fueron los de adecuar la hora a las modificaciones efectuadas en el horario en la República Argentina y en la República Federativa del Brasil;

II) Que en la República Argentina se estableció que la hora se retrasará en sesenta minutos a partir del día 5 de marzo de 1989, y en la República Federativa del Brasil ya se ha procedido a retrasar en una hora el horario legal;

III) Que pese a que el artículo 2º del decreto de fecha 6 de diciembre de 1988 estableció que el horario dispuesto permanecería en vigor hasta el día 12 de marzo de 1989, razones de conveniencia aconsejan efectuar el cambio a partir del día 5 de marzo próximo.

Atento: a lo expresado,

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Retrásese la hora legal en toda la República a partir de la hora cero del día 5 de marzo de 1989. A tal fin el próximo 4 de marzo a las 24 horas los relojes de toda la República serán retrasados en sesenta minutos.

Art. 2º El Ministerio de Defensa Nacional dispondrá que la Dirección General de Meteorología efectúe las comunicaciones y publicaciones que correspondan.

Art. 3º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — ANTONIO MARCHESANO. — OPE PASQUET IRIBARNE. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. — ADELA RETA. — JORGE SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RAUL UGARTE ARTOLA. — PEDRO BONINO GARMENDIA. — JOSE VILLAR GOMEZ.

3

Decreto 144|989. — Se adecua el régimen de calificaciones de los funcionarios de la Administración Central a los requerimientos que impone actualmente la Administración Pública.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Turismo.

Montevideo, 5 de abril de 1989.

Visto: la necesidad de adecuar el régimen de calificaciones de los funcionarios de la Admiistración Central a los requerimienttos que impone la Administración Pública actual.

Resultando: I) Que el régimen vigente en materia de calificaciones del personal de la Administración Central se encuentra reglado por el decreto 902|973 de 24 de octubre de 1973;

II) Que si bien dicho instrumento en quince años denotó un progreso desde el puto de vista teórico, en cambio, suscitó innumerables dificultades en su aplicación práctica;

III) Lo expuesto anteriormente demuestra la necesidad de implementar procedimientos quqe procuren el logro de los mismos objetivos, a través de una normativa de más sencilla aplicación práctica.

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo estima prioritaria la puesta en práctica de procedimientos que impulsen una reforma del sector público y que redunden en una mayor eficiencia del mismo;

II) Que a tales efectos es impreseindible instrumentar mecanismos que conduzcan a una calificación objetiva del personal público;

III) Que una correcta evaluación del mérito le permite al funcionario obtener una válida expectativa de progreso y lo motiva a desarrollar su potencial laboral en beneficio del servicio y de la Administración en general.

IV) Que con ese fin resulta necesario priorizar la tarea de supervisión e incluir a los funcionarios que tengan personal a su cargo a evaluarlos con criterios objetivos que aseguren ecuanimidad en los juicios.

Atento: a lo previsto por los artículos 60 y 61 de la Constitución de la República, artículo 663 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, artículo 10 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, lo dispuesto por la ley 15.757 de 15 de julio de 1985 y su decreto reglamentario 247|986 de 2 de mayo de 1986, y la opinión favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

I) Ambito de Aplicación

Artículo 1º La calificación de los funcionarios de carrera de la Administración Central, comprendidos en los escalafones A a F y R creados por el artículo 28 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se ajustará alas disposiciones del presente Decreto.

Los funcionarios contratados de la Administración Central serán calificados conforme con este reglamento.

Las calificaciones serán contempladas en oportunidad de la renovación de contratos, así como para proveer las vacantes que se originen en los respectivos presupuestos.

Art. 2º Los funcionarios a quienes se hubiere iniciado sumario administrativo, no podrán ser objeto de calificación hasta que recaiga resolución que ponga fin a dicho procedimiento. Resuelto el sumario, el supervisor deberá efectuar la evaluación del funcionario por los períodos en que prestó servicios efectivamente, teniendo en cuenta el resultado del sumario para emitir su juicio.

Art. 3º Los funcionarios que en período de evaluación hubieran prestado servicios en forma parcial, por causas justificadas o no, serán calificados por los períodos en que efectivamente hubieran trabajado, a cuyos efectos se abatirá porcentualmente el puntaje resultante de la aplicación de los factores mencionados en el artículo 30.

No obstante, no se efectuará ese abatimiento porcentual en los siguientes casos:

a) Licencias reglamentarias;
b) Licencias por enfermedad, por un lapso que no supere los 90 días en el año;
c) Licencias por maternidad. Se entiende por licencia maternal la concedida de acuerdo con las normas vigentes, y aquellas que se originaren como consecuencia de enfermedades derivadas del embarazo o del parto en el período puerperal;
d) Otras licencias extraordinarias, siempre que no excedan los 30 días en el año civil;
e) Inasistencias por suspensión preventiva cuando la resolución del sumario no imponga sanción.

Art. 4º A los efectos de la calificación, los funcionarios en misión, en comisión, en comisión de servicios o en goce de becas dispuestas en interés del servicio, serán considerados como prestando efectivamente tareas en la oficina de origen. Si el destino fuera dentro del país, el Tribunal requerirá el informe de actuación a las autoridades correspondientes.

Si fuera en el exterior, se lo calificará por el período trabajado en el país, salvo que la ausencia excediera los 240 días en el año civil, en cuyo caso se prorrogará la calificación del ejercicio anterior. En este último supuesto, la calificación se ajustará al período trabajado en función de los hechos destacables, positivos o negativos, si los hubiera.

II) Sujetos y Organos del Procedimiento de Calificación

Artículo 5º En el procedimiento de Calificación intervendrán:

a) El jerarca en el caso previsto en los artículos 21, 22 y 33;
b) El Coordinador o similar de la Oficina Sectorial del Servicio Civil o unidad análoga;
c) El Tribunal de Calificaciones;
d) El supervisor.

Art. 6º Por jerarca debe entenderse, a los efectos de este reglamento, el Secretario de la Presidencia de la República, el Director General de Secretaría en las oficinas centrales de cada Ministerio y la autoridad máxima en las respectivas unidades ejecutoras.

Art. 7º Entiéndase por unidad análoga de la Oficina Sectorial del Servicio Civil, la que asesora al jerarca en materia de Técnicas de Administración.

Toda referencia a la Oficina Sectorial del Servicio Civil se entenderá hecha a la unidad análoga, para el caso de no existir aquélla.

III) Del Tribunal

Artículo 8º En cada unidad ejecutora habrá un Tribunal de Calificaciones por cada escalafón, el que ejercerá sus funciones por el término de tres años y se integrará dentro del primer mes del período de actuación. El jerarca del inciso, a iniciativa de la unidad ejecutora respectiva, podrá crear un número mayor de Tribunales por motivos de legalidad o conveniencia, previo informe de la Oficina Nacional de Servicio Civil.

Art. 9º El ámbito de competencia del Tribunal podrá modificarse hasta comprender todo el inciso, cuando por motivos de legalidad o conveniencia, el jerarca respectivo así lo resuelva, previo informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

En tales casos, todas las referencias que en el presente decreto se efectúen a la unidad ejecutora deberán entenderse como hecha al inciso o al agrupamiento respectivo en el supuesto del artículo anterior.

Art. 10. Cada Tribunal actuará con autonomía técnica y estará integrado por los siguientes funcionarios:

a) Un funcionario designado por el jeraraca de la unidad ejecutora;
b) Un funcionario elegido en la forma establecida en el artículo 13;
c) Un tercer miembro que presidirá el Tribunal, elegido de común acuerdo por los otros dos. De no existir acuerdo se elegirá por sorteo entre los candidatos propuestos.

El supervisor del funcionario a calificar y el delegado de la Oficina Sectorial del Servicio Civil asesorarán en forma verbal al Tribunal a su requerimiento. En caso de imposibilidad el asesoramiento será por escrito.

Art. 11. Los integrantes del Tribunal serán funcionarios presupuestados, con una antigüedad mínima de un año en lá unidad ejecutora.

Aquellas unidades ejecutoras cuyo personal contratado exceda el 70 o|o del total podrán integrar sus Tribunales con funcionarios presupuestados y contratados, manteniéndose el requisito de la antigüedad establecida precedentemente.

Art. 12. Cada miembro tendrá un suplente elegido en igual forma que el titular, quien deberá reunir los requisitos prévistos en el artículo anterior.

En caso de ausencia o impedimento del titular se procederá a la convocatoria inmediata del suplente.

Art. 13. La elelección del funcionario que represente al personal y de su suplente se hará previa postulación y aceptación de los candidatos, por voto secreto dentro de los diez primeros días hábiles del mes de diciembre, con sujeción a las garantías constitucionales y legales, siendo responsabilidad del respectivo jerarca la convocatoria pertinente.

Cuando por el lugar de desempeño de sus funciones o por cualqquier otra circunstancia debidamente justificada un funcionario no pueda emitir su voto personalmente, podrá hacerlo mediante las formalidades que cada unidad ejecutora prevea al respecto.

Art. 14. La integración del Tribunal será publicada dentro del primer mes de cada año en forma que asegure su conocimiento por parte de los funcionarios.

Toda modificación a la misma deberá también ser publicada dentro de los diez días hábiles de producción.

Art. 15. Al solo efecto de su calificación individual los funcionarios podrán recusar en forma fundada a los miembros del Tribunal por las razones establecidas en las disposiciones vigentes.

La recusación tendrá efectos suspensivos y será dirigida al jerarca de la unidad ejecutora, quien decidirá dentro de los diez días hábiles siguientes al de su presentación, de no expedirse se entenderá acogida la recusación planteada.

Art. 16. El Tribunal se constituirá previa convocatoria que realizará el jerarca de la unidad ejecutora y para sesionar requerirá la totalidad de los miembros. Sus resoluciones serán adoptadas por mayoría simple.

Art. 17. Las calificaciones deberán realizarse en los cuatro primeros meses de cada año. El vencimiento de dicho plazo no relevará al Tribunal de su obligación de formular las calificaciones correspondientes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 35 del presente reglamento.

Art. 18. El Tribunal de Calificaciones deberá:

a) Fijar criterios de evaluación.
b) Uniformizar criterios de evaluación con los restantes tribunales para el caso de existir más de uno por escalafón;
c) Realizar reuniones con los supervisores, previo a la evaluación de sus subordinados donde se les informará acerca de los criterios adoptados;
d) Efectuar las calificaciones de los funcionarios, debiendo concluir la labor antes del 30 de abril de cada año.
e) Hacer publicar todas las calificaciones mediante forma que asegure su conocimiento.

Art. 19. El Tribunal formulará la calificación de los funcionarios mediante la asignación de puntuaciones. A esos efectos realizará un cálculo primario en base a los grados contenidos en el informe de actuación del supervisor, a las puntuaciones para cada año y a las ponderaciones para cada factor, incluidas en el **ANEXO** que se considera parte integrante del presente decreto.

Las puntuaciones definitivas serán acordades tomando en consideración los criterios de evaluación adoptados, los juicios formulados por el supervisor, el asesoramiento de la Oficina Sectorial del Servicio Civil, las Hojas de Evaluación Mensual y legajos de los funcionarios.

Art. 20. La puntuación a otorgar a cada grado por el Tribunal se regulará de acuerdo con el orden correlativo de los números 1 a 5, correspondiendo 1 punto al primero y 5 al quinto, pudiendo utilizar fracciones de medio punto.

Art. 21. Los miembros del Tribunal serán calificados por el jerarca del servicio.

Art. 22. A los efectos de la calificación deberá respetarse el principio de la no calificación de un funcionario por otro de igual o menor jerarquía.

Cuando por la jerarquía del funcionario a calificar sea imposible integrar el Tribunal con sus titulares o suplentes, aquél será calificado por el jerarca del servicio.

Art. 23. Las calificaciones efectuadas por el Tribunal deberán ser publicados en cartelera en los lugares de trabajo respectivos, por el término de cinco días hábiles a contar de la fecha en que se otorgaron consignado el orden de prelaciones. Vencido el plazo de la publicación, la Oficina de Personal notificará personalmente a cada funcionario haciéndole entrega de una constancia con discriminación de los factores de su calificación.

IV) Del Supervisor

Artículo 24. Se entiende por supervisor el funcionario que, como consecuencia de sus tareas tiene personal directamente a su cargo, ocupe o no un puesto de jefatura.

La calidad de supervisor debe ser comunicada a todo el personal subordinado.

Art. 25. Los supervisores tendrán los siguientes cometidos:

a) Desde el 1º de junio y hasta el 31 de julio de cada año se reunirán con cada subordinado a efectos de analizar su calificación en el período anterior. Dichas reuniones podrán ser presenciadas por un delegado de la Oficina Sectorial del Servicio Civil;
b) Efectuar entrevistas periódicas con sus funcionarios analizando los aspectos positivos y negativos de su coducta que originaron los conceptos contenidos en las Hojas de Evaluación Mensual.
c) Llevar al día el registro de entrevistas y las Hojas de Evaluación Mensual;
d) Confeccionar un informe anual de la actuación de cada uno de sus subordinados, elevándolo al Tribunal de Calificaciones y a la Oficina Sectorial del Servicio Civil, antes del 31 de enero de cada año.

Art. 26. El supervisor llevará un registro donde anotará la fecha y motivo de las entrevistas que realice con cada subordinado, así como las visitas que efectúen los delegados de la Oficina Sectorial del Servicio Civil.

Cada actuación será firmada por el funcionario, el supervisor y el delegado de la Oficina Sectorial del Servicio Civil cuando corresponda, quien podrá formular observaciones que se asentarán en el registro.

Art. 27. Cada supervisor llevará una hoja mensual de actuación personal, en triplicado donde asentará el desempeño del funcionario en cada factor de calificación, asignándole el grado que corresponda, enviando copia al Tribunal de Calificaciones correspondiente y a la Oficina Sectorial del Servicio Civil dentro de los diez primeros días de cada mes.

Art. 28. Cuando un funcionario hubiere tenido, sucesivamente, más de un supervisor en el período de calificación, el informe anual será producido por quien supervisó al funcionario durante el lapso mayor.

Cuando por cualquier circunstancia no pudiera darse cumplimiento a lo dispuesto en el inciso anterior, dicho informe será formulado por quien se encuentre en ejercicio de la supervisión al momento en que aquél deba producirse.

El supervisor que produzca el informe tomará en cuenta las Hojas de Evaluación Mensual y todo otro antecedente que juzgue pertinente.

Art. 29. Las Oficinas Sectoriales del Servicio Civil deberán capacitar a los supervisores respectó a la aplicación del presente decreto, con el fin de lograr la mayor objetividad en la tarea de evaluar la actuación de sus subordinados.

V) Factores de Calificación

Artículo 30. Cada factor a utilizar en la evaluación del desempeño se dividirá en 5 grados cuyo significado será el siguiente.

Factor: RENDIMIENTO

Volumen de tareas que el funcionario realiza y calidad de las mismas en relación a los estándares de trabajo.

1 — Trabaja en forma muy lenta traduciéndose en un rendimiento insuficiente.
2 — Trabaja con dificultades para lograr las exigencias mínimas de rendimiento.
3 — Trabaja con un nivel satisfactorio de acuerdo con las metas fijadas como normales.
4 — Trabaja con un nivel más que satisfactorio mejorando el trabajo en calidad y volumen.
5 — Trabaja con rapidez y seguridad a un nivel muy alto de rendimiento lo que se traduce en el logro de óptimos resultados.

Factor: RESPONSABILIDAD

Grado de compromiso personal con que asume y lleva a cabo las obligaciones de su cargo, lo cual se traduce en la oportuna entrega de los trabajos.

1 — Trabaja en forma descuidada y no se compromete con las obligaciones de su cargo; necesita control constante.
2 — Es irregular en la forma que asume sus obligaciones; a menudo necesita ser controlado.
3 — Cumple en forma adecuada con sus trabajos.
4 — El nivel de compromiso que asume con sus obligaciones es superior a la generalidad de los funcionarios.
5 — Asume sus obligaciones en forma excelente superando ampliamente las exigencias administrativas y técnicas.

Factor: INICIATIVA

Capacidad para realizar las tareas con suficiente autonomía, aporte de ideas propias para el mejoramiento del trabajo, innovaciones y resolución de situaciones nuevas.

1 — Trabajador rutinario que no hace más de lo que se le indica.
En las tareas que realiza requiere órdenes precisas en forma permanente y una supervisión constante.
2 — Trabaja de acuerdo con los procedimientos ya fijados, con autonomía sólo en aquellas tareas en las cuales ha adquirido experiencia, requiriendo en otras ocasiones órdenes específicas.
3 — Realiza el trabajo en forma adecuada sin esperar órdenes, solucionando por cuenta propia problemas menores que se presentan en la secuencia de su labor.
4 — No se detiene ante las dificultades buscando soluciones que le permiten seguir adelante. Trata de introducir innovaciones útiles para el desarrollo del trabajo.
5 — Es altamente creativo, propone exitosas ideas que benefician su trabajo y el servicio requiriendo solamente orientaciones de política.

Factor: COOPERACION

Colaboración en forma espontánea y eficaz con otras personas y grupos de trabajo, ya sea en la unidad a que pertenece o fuera de ella para la obtención de buenos resultados.

1 — Le molesta cooperar y con su actitud provoca problemas que deterioran las relaciones de trabajo.
2 — Colabora con otras personas, pero de manera discontinua, ocasionando dificultades en algunos casos.
3 — Normalmente colabora con otras personas dentro de las exigencias que le imponen las obligaciones de su cargo.
4 — Posee espíritu de equipo. Procura favorecer la labor ajena, poniendo habitualmente sus conocimientos y trabajo a disposición de los demás.
5 — Coopera en forma voluntaria y excepcional con funcionarios y terceros, logrando resultados excelentes que contribuyen a mantener un buen clima de trabajo que redunda en beneficio del servicio.

Factor: DISCIPLINA

Es la conducta que demuestra el funcionario en el cumplimiento de sus funciones con sujeción a las normas que regulan su actuación, así como el grado de aceptación de las órdenes.

1 — Mantiene una actitud hostil ante la autoridad y los reglamentos, resistiéndose a aceptar órdenes o demorando su cumplimiento.
2 — Por lo general acepta las órdenes y cumple con los reglamentos, aunque en ocasiones se aparta de ellos siendo necesario ejercer un estrecho control para asegurar su cumplimiento.
3 — Cumple los reglamentos y ejecuta sin tardanzas los mandatos recibidos de sus superiores.
4 — Respeta la jerarquía y los reglamentos, no siendo necesario el contralor posterior del cumplimiento de las órdenes recibidas.
5 — Además de cumplir los mandatos y reglamentos, influye con su conducta en la buena disposición y acatamiento de las órdenes por parte de los demás funcionarios.

Factor: TACTO Y CAPACIDAD DE RELACION

Es la moderación y reserva en la formulación de juicios y en el manejo de la información personal; adaptación de su comportamiento a los diversos grupos humanos.

1 — Tropieza con serias dificultades en sus relaciones con terceras personas. Su falta de moderación y reserva provoca frecuentemente conflictos con los demás.
2 — En general su conducta es moderada aunque tiene poca habilidad para resolver cuestiones con terceras personas.

3 — Se maneja en forma moderada y reservada y soluciona satisfactoriamente asuntos que implican relaciones con terceros, especialmente los de índole rutinaria.
4 — Su conducta moderada influye positivamente en el grupo humano, soluciona con eficacia asuntos que implican relación con los demás.
5 — Es excepcionalmente moderado y reservado en la formulación de juicios; sumamente hábil en las relaciones con terceros y soluciona por propia iniciativa problemas surgidos e nlos vínculos interpersonales.

Factor: HABILIDAD PARA LA SUPERVISION

En las calificaciones que se produzcan respecto a los funcionarios que tengan personal a su cargo, sustituirá al factor "Rendimiento" el de "Habilidad para la supervisión" que se define:

Aptitud para lograr resultados a través del trabajo de terceros, capacidad para dictar cursos de acción adecuada e instruir a los subordinados.

1 — No logra el apoyo de los subordinados. La falta de coordinación con que realizan los trabajos indica carencia de planificación. Es injusto en el trato con su personal, no ocupándose de capacitarlo.
2 — No impone regularmente su autoridad y a veces no logra el apoyo de sus subordinados. En ocasiones es parcial en el trato con ellos y la capacitación que efectúa es irregular, obedeciendo sobre todo a presiones externas.
3 — Logra con esfuerzo el apoyo de su personal, lo que se traduce en un nivel satisfactorio de eficiencia. Adopta en general actitudes imparciales en el trato con sus dependientes y los capacita ocasionalmente.
4 — Obtiene naturalmente el respecto y la obediencia de de su personal logrando una mayor eficiencia. Es preciso y objetivo en el trabajo con sus subordinados y se preocupa de capacitarlos de acuerdo con necesidades específicas.
5 — Obtiene el máximo apoyo de sus subordinados logrando una fuerte posición de liderazgo y eficiencia excepcional. Mantiene continuamente actitudes justas e imparciales y capacita a todo su personal en forma permanente.

Art. 31. El Poder Ejecutivo, a iniciativa de cada inciso, previo informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil, podrá modificar, agregar o suprimir factores de calificación, así como modificar sus ponderaciones, cuando las especiales actividades del organismo lo requieran.

VI) APTITUD PARA EVALUAR AL PERSONAL

Artículo 32. Al solo efecto del ascenso, e independientemente del sistema general de calificaciones, al funcionario que tenga personal a su cargo y deba aplicar el presente reglamento, se lo calificará anualmente en su tarea de evaluar el desempeño de sus subordinados por el factor "Aptitud para Evaluar al Personal" que se define como:

Capacidad para evaluar objetivamente el desempeño de subordinados con sujeción a las normas del presente decreto e instructivos.

Este factor se dividirá en los siguientes grados:

Suficiente: Cumple con todos los requisitos reglamentarios formales y sustanciales ,lo cual se traduce en juicios equitativos con sus subordinados en el informe anual de actuación de los mismos.

Regular: Si bien en términos generales cumple con los requisitos reglamentarios, no logra emitir la totalidad de sus juicios en forma equitativa de manera tal que reflejen objetivamente la actuación de todos sus subordinados.

Insuficiente: No cumple con los requisitos establecidos en el presente decreto y no logra una correcta evaluación de sus subordinados.

Artículo 33. Antes del 31 de julio de cada año, el jerarca del servicio calificará a los supervisores en lo que respecta a este factor en base al informe que deberá elevarle el Coordinador de la Oficina Sectorial del Servicio Civil antes del 31 de mayo de cada año, pudiendo apartarse del mismo en forma fundada. Emitida la calificación y notificado el funcionario, el jerarca deberá elevarla al Tribunal de Promociones.

A los efectos de practicar la calificación, el jerarca podrá solicitar la documentación e informes que juzgue pertientes.

Artículo 34. El Coordinador de la Oficina Sectorial del Servicio Civil formulará el informe de actuación del supervisor en cuanto a su aptitud para evaluar al personal, en base al cumplimiento de lo establecido en los artículos 25, 26 y 27 del presente reglamento.

VII) SANCIONES

Artículo 35. Los miembros del Tribunal de Calificaciones y los Coordinadores de la sOficinas Sectoriales del Servicio Civil serán sancionados en caso de incumplimiento de los cometidos asignados, de acuerdo con las normas del procedimiento disciplinario vigentes. La sanción consistirá en la reducción del puntaje de calificación entre un 15 o|o y un 30 o|o según la gravedad de la falta cometida.

Art. 36. Facúltase a la Oficina Nacional del Servicio Civil para la adopción de las medidas necesarias con el fin de promover la ejecución del presente reglamento.

Art. 37. (Transitorio). Las calificaciones correspondientes al año 1988 se efectuarán mediante la aplicación del decreto 902/973, de 24 de octubre de 1973 o las normas especiales en la materia.

Las calificaciones correspondientes a períodos anteriores al año 1988 se formularán de acuerdo con las normas previstas en el inciso anterior, en unplazo máximo de 90 días a partir de la publicación del presente reglamento.

Art. 38. Derógase el decreto 902/973, de 24 de octubre de 1973 a partir del 1º de enero de 1989.

Art. 39. Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI. — ANTONIO MARCHESANO. — OPE PASQUET IRIBARNE. — LUIS MOSCA. — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. — ADELA RETA. — ALEJANDRO ATCHUGARRY. — JORGE PRESNO HARAN. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RAUL UGARTE ARTOLA. — PEDRO BONINO GARMENDIA. — JOSE VILLAR GOMEZ.**

ANEXO

PERSONAL CON SUPERVISION

Factores	Ponderación
Habilidad para la supervisión	5
Responsabilidad	4
Iniciativa	3
Cooperación	2
Tacto y capacidad de relación	2
Disciplina	1
	17

PERSONAL SIN SUPERVISION

Factores	Ponderación
Rendimiento	5
Responsabilidad	4
Iniciativa	3
Cooperación	2
Tacto y capacidad de relación	2
Disciplina	1
	17

4

Decreto 145/989. — Se adecua el régimen de ascensos de los funcionarios de la Administración Central, a las nuevas disposiciones legales y a los requerimientos que imponen la actual Administración Pública.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Turismo.

Montevideo, 5 de abril de 1989.

Visto: la necesidad de adecuar el régimen de ascensos de los funcionarios de la Administración Central a las nuevas disposiciones legales y a los requerimientos que impone la Administración Pública actual.

Resultando: I) Que el régimen vigente en materia de ascensos del personal de la Administración Central se encuentra reglado por el decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973;

II) Que así como por la vía pertinente se ha proyectado un nuevo régimen en materia de calificaciones del personal público, también resulta necesario consagrar un nuevo régimen de ascensos que se compadezca con las variantes mencionadas y que asimismo recoja la realidad existente en materia de nuevos escalafones, serie de clases, de cargos y grados, producto de las normas legales sancionadas con posterioridad al decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973;

III) Que resulta propicia la oportunidad para avanzar en el proceso de jerarquización de la carrera administrativa, estableciendo nuevas ponderaciones en los factores de ascenso, de modo tal que el mérito y la capacitación del funcionario incidan en forma más acentuada.

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo estima prioritaria la puesta en práctica de procedimientos que impulsen una reforma del sector público y que redunden en una mayor eficiencia del mismo;

II) Que a tales efectos se hace necesario reglamentar el ascenso de forma tal que se mantenga el debido equilibrio entre el derecho subjetivo del funcionario —protegido constitucionalmente— y los intereses de la Administración;

III) Que a tal fin el Poder Ejecutivo considera imprescindible que en el desarrollo de la carrera administrativa, los cargos de ascenso sean ocupados por aquellos funcionarios que en el ejercicio de sus tareas hayan demostrado eficiencia y acrediten su aptitud para acceder a los mismos.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 60 y 61 de la Constitución de la República, artículo 663 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, artículo 10 de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987, lo previsto por la ley 15.757, de 15 de julio de 1985 y su decreto reglamentario 247/986, de 2 de mayo de 1986, y la opinión favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º El ascenso de los funcionarios de carrera de la Administración Central, comprendidos en los escalafones A a F y R creados por el artículo 28 de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986, se ajustará a las disposiciones del presente decreto.

Art. 2º Los ascensos se realizarán dentro de una misma unidad ejecutora, por escalafón, serie de clase de cargos y de grado en grado, de conformidad con las reglas establecidas en los artículos siguientes, salvo lo determinado por leyes especiales.

Los ascensos deberán efectuarse al 31 de octubre de cada año.

Dentro de los primeros 30 días del año civil, las Contadurías Centrales o las oficinas que hagan sus veces remitirán la relación de los cargos vacantes en condiciones de ser provistos a las Oficinas Sectoriales del Servicio Civil o unidades análogas.

Art. 3º Los ascensos a cargos de Director de División o equivalente y hasta el máximo grado de la carrera administrativa de los escalafones A, B, C, D y R se realizarán por puntuación en base al mérito del funcionario en el desempeño del cargo, la capacitación y la antigüedad computable con la siguiente incidencia en cada factor:

Mérito	35 %
Capacitación	60 %
Antigüedad	5 %

Art. 4º Los ascensos a cargos de Subdirector de División, Jefe de Departamento o Subjefe de Departamento o equivalentes de los escalafones A, B, C, D y R se realizarán en base al mérito, capacitación y la antigüedad computable con la siguiente incidencia en cada factor:

Mérito	40 %
Capacitación	50 %
Antigüedad	10 %

Art. 5º Los ascensos a cargos de Jefe de Sección o equivalente de los escalafones A, B, C, D y R se realizarán en base al mérito, la capacitación y la antigüedad computable con la siguiente incidencia en cada factor:

Mérito	55 %
Capacitación	35 %
Antigüedad	10 %

Art. 6º En los demás cargos de los escalafones A, B, C, D y R y en los escalafones E y F, los ascensos se realizarán por mérito y antigüedad con la siguiente incidencia en cada factor:

Mérito	80 %
Antigüedad	20 %

Art. 7º Para los cargos inferiores a Jefe de Sección de los escalafones A, B, C, D y R, y para los cargos de Intendente o Subintendente o equivalente hasta el máximo grado de la carrera administrativa del Escalafón F, así como para los cargos de los dos grados máximos del Escalafón E, cada Ministerio estimará la conveniencia de tomar en cuenta la capacitación a los efectos del ascenso, previo asesoramiento preceptivo de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

En tal caso, para los cargos inferiores a Jefes de Sección de los escalafones A, B, C, D y R, la incidencia de los respectivos factores será la establecida en el artículo 5º. Para Intendente o Subintendente del Escalafón F y los dos grados máximos del Escalafón E, la incidencia de los respectivos factores será la establecida en el artículo 3º.

Art. 8º A los efectos de asegurar la pertinente incidencia en los respectivos factores conforme con el artículo 6º, se observará el siguiente procedimiento:

a) las puntuaciones por mérito y antigüedad computable se agruparán en orden decreciente en cada grado dentro del escalafón por serie y clase de cargos;
b) a la puntuación máxima obtenida de mérito y antigüedad computable dentro de cada grado se le asignará un valor de 80 y 20 respectivamente;
c) las puntuaciones restantes de cada escala se transformarán proporcionalmente en función de los valores máximos de 80 y 20 a que refiere el literal precedente;

d) la suma de los puntos resultantes determinará para cada caso la puntuación total para el ascenso.
Cuando corresponda considerar la capacitación se aplicará un procedimiento similar, variando las puntuaciones máximas de acuerdo con los porcentajes establecidos en los artículos 3º, 4º y 5º.

Art. 9º La puntuación por mérito será la resultante de promediar los puntos de calificación anual obtenidos en los tres últimos años.
Cuando un funcionario tenga una antigüedad menor de 3 años en la Administración Pública, se promediarán las puntuaciones anuales de mérito obtenidas en el tiempo que se haya desempeñado.

Art. 10. Será requisito para el ascenso del funcionario que tenga personal a su cargo, haber obtenido, según lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto de Calificaciones, al menos dos evaluaciones de suficiente en el factor "Aptitud para evaluar al personal". Para el caso que el supervisor no compute 3 años con personal a su cargo, se exigirá para el ascenso la calificación de suficiente en el período que se haya desempeñado.

Art. 11. La antigüedad computable se determinará tomando en consideración los años de servicio efectivamente prestados desde el ingreso a la carrera administrativa en la Administración Pública, tomándose 1 punto por cada una de ellos.
Se tomarán asimismo en consideración los años de servicio en régimen de contratación prestados en forma ininterrumpida hasta el ingreso a la carrera administrativa, siendo su valor el 80 % del establecido en el inciso anterior.
Los períodos de servicio menores de 1 año, cuando excedan los cuatro y ocho meses, se computarán, respectivamente, por la mitad o la totalidad de la puntuación correspondiente.
No se tomarán en cuenta para el cómputo de la antigüedad los períodos en que el funcionario no haya prestado servicios por causa no justificada.

Art. 12. La puntuación por capacitación se determinará mediante realización de pruebas de aptitud para el desempeño eficiente del cargo a proveer, conforme con las técnicas de evaluación y procedimientos que para cada caso fije la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Art. 13. La Oficina Nacional del Servicio Civil tendrá a su cargo la organización de las pruebas de aptitud para los funcionarios de la Administración Central, conforme con los criterios que determine a través de sus dependencias técnicas competentes, librando los instructivos que al respecto estime necesario.
Las bases serán puestas en conocimiento de los funcionarios con 60 días de antelación.

Art. 14. Las pruebas de aptitud deberán realizarse dentro de los primeros 6 meses de cada año y tendrán carácter eliminatorio, debiéndose obtener como mínimo el 70 % de la puntuación máxima establecida en las respectivas bases.
La aprobación de la prueba de aptitud tendrá validez por el término de 2 años.

Art. 15. Para presentarse a las pruebas de aptitud para acceder a los cargos que refieren los artículos 3º y 4º será necesario justificar haber aprobado el curso que a tales efectos organice y oriente la Oficina Nacional del Servicio Civil.
En caso de que el inciso respectivo estime conveniente evaluar la capacitación para los cargos de los escalafones E y F referidos en el artículo 7º, previa consulta a la Oficina Nacional del Servicio Civil, determinará si exige como requisito obligatorio para la prueba, la asistencia al curso correspondiente.

Art. 16. Para acceder a los cargos del artículo 5º, y además, a los inferiores a Jefe de Sección de los escalafones A, B, C, D y R, cuando el inciso, previa consulta a la Oficina Nacional del Servicio Civil, requiera su capacitación, los funcionarios podrán capacitarse por todos los medios que consideren idóneos para rendir satisfactoriamente la correspondiente prueba de aptitud. La Oficina Sectorial del Servicio Civil o unidad análoga que corresponda proporcionará en la medida de sus posibilidades, los medios apropiados para facilitar esa capacitación.

Art. 17. Las prelaciones para los ascensos serán establecidas por un Tribunal de Promociones, integrado por los miembros del Tribunal de Calificaciones existente y que actuará también por un período de tres años. El Tribunal de Promociones controlará si los funcionarios cumplen con los requisitos legales y reglamentarios para acceder a cada cargo, procediendo a determinar sus puntuaciones y a establecer el orden de precedencia para los cargos vacantes de conformidad con lo establecido en el presente decreto.

Art. 18. El Tribunal de Promociones deberá instalarse el 2 de agosto de cada año y expedirse con anterioridad al 30 de setiembre siguiente.
El mismo día de su instalación, el Tribunal de Promociones deberá contar con las puntuaciones que haya obtenido cada funcionario por el factor capacitación.

Art. 19. El Tribunal de Promociones actuará con autonomía técnica dentro de la jurisdicción del jerarca respectivo.

Art. 20. Las puntuaciones de promoción deberán ser publicadas en cartelera en los locales de trabajo respectivos, durante un plazo de siete días hábiles a contar de la fecha en que se otorgaron, consignando el orden de prelaciones.
Vencido el plazo de publicación, el Departamento de Personal notificará personalmente a cada funcionario, haciéndole entrega en ese acto de una constancia de la puntuación de promoción con discriminación de los factores.

Art. 21. La integración del Tribunal a que refiere el presente decreto será publicada en forma que asegure su conocimiento por parte de los funcionarios, quienes podrán recusar a sus miembros por razones fundadas conforme con las previsiones de las disposiciones vigentes. La recusación será dirigida al jerarca de la unidad ejecutora quien decidirá en un plazo de 10 días hábiles desde su presentación y tendrá efecto suspensivo.

Art. 22. Los funcionarios intervinientes en el proceso regulado por el presente decreto serán sancionados en caso de incumplimiento de los cometidos asignados, de acuerdo con las normas del procedimiento disciplinario vigentes. La sanción consistirá en reducir la puntuación de calificación entre un 15 % y un 30 % según la gravedad de la falta cometida.

Será responsabilidad del Director General de Secretaría de cada Ministerio y de los Jerarcas de las Unidades Ejecutoras correspondientes, la iniciación de los procedimientos disciplinarios pertinentes.

Art. 23. El presente reglamento será de aplicación a todos los funcionarios a que refiere el artículo 1º.
Podrá ser asimismo de aplicación a funcionarios no comprendidos en el artículo 1º, de conformidad con la resolución que dicte el Poder Ejecutivo, previo asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Art. 24. La Oficina Nacional del Servicio Civil mantendrá informado al Poder Ejecutivo sobre el cumplimiento del presente reglamento, a cuyos efectos los Ministerios proporcionarán las informaciones que aquélla les requiera.

Art. 25. El presente reglamento será de aplicación para la provisión de cargos que queden vacantes a partir del 1º de enero de 1989.

Art. 26. Derógase el decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973 a partir del 1º de enero de 1990.

Art. 27. Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — ANTONIO MARCHESANO. — OPE PASQUET IRIBARNE. — LUIS MOSCA. — Tte. Gral. HUGO MEDINA. — ADELA RETA. — ALEJANDRO ATCHUGARRY. — JORGE PRESNO HARAN. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RAUL UGARTE ARTOLA. — PEDRO BONINO GARMENDIA. — JOSE VILLAR GOMEZ.

... Y FINANZAS

5

Decreto 888/988. — Se fija un Precio Mínimo de Exportación de carácter definitivo para la importación de barras, ángulos y perfiles Te.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 28 de diciembre de 1988.

Visto: los análisis realizados por la Comisión Asesora creada por el artículo 9º del decreto 5/983 de 5 de enero de 1983.

Considerando: I) Que de los mismos surge la conveniencia de fijar un Precio Mínimo de Exportación, de carácter definitivo, para la importación de barras, ángulos y perfiles Te incluidos en los ítem NADI 73.10.03.11, 73.11.03.91 y 73.11.03.92, por un período de un año a partir del vencimiento del precio provisional fijado por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 8 de agosto de 1988;

II) Que resulta procedente asimismo fijar con carácter definitivo, por el período de su vigencia, el Precio Mínimo de Exportación que con carácter provisional rigió para los referidos productos en virtud de lo establecido en la resolución ministerial citada en el considerando anterior;

Atento: a lo dispuesto por los decretos 5/983 de 5 de enero de 1983 y 141/984 de 10 de abril de 1984

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase por un período de un año a partir del vencimiento del Precio Mínimo de Exportación provisional establecido por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 8 de agosto de 1988, un Precio Mínimo de Exportación de carácter definitivo de U$S 315 (trescientos quince dólares de los Estados Unidos de América) la tonelada CIF, para la importación de barras, ángulos y perfiles Te que se introduzcan por los ítem NADI 73.10.03.11, 73.11.03.91 y 73.11.03.92.

Art. 2º Fíjase con carácter de Precio Mínimo de Exportación definitivo, el precio provisional establecido por la resolución ministerial citada en el artículo anterior para los productos antes mencionados, por todo el período de su vigencia.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en dos diarios de la capital, etc. — SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — JORGE PRESNO HARAN.

6

Decreto 889/988. — Se fija por determinado período un Precio Mínimo de Exportación de carácter definitivo para la importación de "Barras macizas laminadas o extruidas en caliente redondas".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 28 de diciembre de 1988.

Visto: los análisis realizados por la Comisión creada por el artículo 9º del decreto 5/983 de 5 de enero de 1983.

Considerando: I) Que de los mismos surge la conveniencia de fijar un Precio Mínimo de Exportación, de carácter definitivo para la importación de determinados tipos de hierro redondo, por un período de un año a partir del vencimiento del precio provisional fijado por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 7 de setiembre de 1988;

II) Que resulta procedente asimismo fijar con carácter definitivo, por el período de su vigencia, el Precio Mínimo de Exportación que con carácter provisional rigió para la importación de los referidos productos en virtud de lo establecido en la resolución antes mencionada.

Atento: a lo dispuesto por los decretos 5/983 de 5 de enero de 1983 y 141/984 de 10 de abril de 1984

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase por un período de un año a partir del vencimiento del Precio Mínimo de Exportación de carácter provisional fijado por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 7 de setiembre de 1988, un Precio Mínimo de Exportación, de carácter definitivo, de U$S 310.00 (trescientos diez dólares de los Estados Unidos de América) la tonelada CIF para la importación de "Barras macizas simplemente laminadas o extruidas en caliente, redondas de hasta 38 mm. de diámetro" (NADI 73.10.03.12).

Art. 2º Fíjase con carácter de Precio Mínimo de Exportación definitivo, el precio provisional establecido por la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas mencionada en el artículo anterior, para los tipos de hierro redondo antes aludidos, por todo el tiempo de su vigencia.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de la capital, etc. — SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — JORGE PRESNO HARAN.

7

Decreto 894/988. — Se fija para el Ejercicio 1989, el refuerzo de rubros a que se refiere el artículo 2º del decreto 880/988, del Inciso 02 "Presidencia de la República".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de diciembre de 1988.

Visto: el decreto de fecha 28 de diciembre de 1988, que establece el refuerzo de rubros en los renglones respectivos, para atender los gastos que demanden las misiones al exterior de los funcionarios de la Administración Central, durante el Ejercicio 1989.

Resultando: que el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas, previo informe de la Contaduría General de la Nación, determina los refuerzos respectivos con cargo al artículo 29 del decreto ley 14.754 de 5 de enero de 1978.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas y Contaduría General de la Nación y a lo preceptuado por el artículo 9º de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase para el Ejercicio 1989, el refuerzo de rubros a que refiere el artículo 2º del decreto de 28 de diciembre de 1988 del Inciso 02 "Presidencia de la República" en un monto equivalente a U$S 40.000 (cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América).

Art. 2º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. Cumplido, archívese. — SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

8

Decreto 204/989. — Se sustituyen partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado correspondientes al Ejercicio 1989.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de mayo de 1989.

Visto: la necesidad de realizar una adecuación al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado correspondiente al Ejercicio 1989.

Resultando: I) Que por decreto 789/988 de 23 de noviembre de 1988, se aprobó el Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al Ejercicio 1989, a precios del período noviembre 1987 - febrero 1988;

II) Que el Directorio del Banco de Seguros del Estado otorgó a sus funcionarios, aumentos salariales del 13.0 %, 16.3 % y 20.0 % con vigencia 1º de marzo, 1º de julio y 1º de noviembre de 1988 respectivamente, recogiendo asimismo las variaciones del Salario Mínimo Nacional para aquellos beneficios sociales que evolucionan con éste;

III) Que corresponde de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 22 y 23 del citado decreto, ajustar las partidas de gastos tanto de funcionamiento como de inversión, a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio a diciembre de 1988;

IV) Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º del citado decreto, el Directorio del Banco de Seguros del Estado procedió a la distribución de la partida del 3 % del rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales" para ser aplicada a efectuar reestructuras y regularizaciones dentro del marco de las normas de equiparación salarial entre los Bancos Oficiales.

Considerando: I) Que los incrementos salariales dispuestos por el Directorio del Banco de Seguros del Estado, así como las restantes medidas reseñadas, se encuentran comprendidas dentro de los lineamientos de la política económica propiciada por el Poder Ejecutivo;

II) Que es necesario realizar una modificación presupuestal que autorice el financiamiento de las mismas;

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyense las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado correspondientes al Ejercicio 1989, de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Denominación	N$	N$
I —	RECURSOS		75.972:078.100
	—Premios	57.708:362.000	
	—Comisiones y reaseguros pasivos	2.650:695.500	
	—Siniestros recuper. reaseguros	1.963:225.000	
	—Otros ingresos ajenos al giro	4.855:557.600	
	—Impuestos recup. reaseguros	266:395.000	
	—IVA a facturar	8.527:843.000	
II —	PRESUPUESTO OPERATIVO		61.824:140.477
0	Retribución Serv. Personales		5.212:830.855
011311	Sueldos bas. cargos presup.	3.031:678.593	
	Directorio	23:069.231	
018	Sueldos progres. por cat.	25:161.703	
019311	Sueldo anual complem. c/pres.	384:253.227	
021321	Sueldos básic. pers. contrat.	404:301.255	
029311	Sueldo anual complem. c/contra.	40:811.087	
050	Honorarios	298:980.000	
051	Honorarios liquid. póliz. accid.	41:065.812	
052	Honorarios médicos	22:074.690	
061311	Trabajo en horas extras	177:994.793	
062301	Gtos. representac. Directorio	2:758.309	
063	Compensac. estudios especial.	2:152.851	
064	Prima por antigüedad	325:151.712	
065	Comisiones por cobranza	227:869.488	
066	Compensac. por subrogación	7:772.017	
068	Funciones distint. al cargo	64:105.734	
069	Trabajo nocturno	21:271.214	
077	Quebranto de caja	79:482.211	
078	Compen. Secret. Directorio	5:135.976	
079	Compen. Profes. Universitarios	19:803.564	
08011	Adelanto a cta. presupuest.	3:014.400	
08021	Adelanto a cta. contratad.	504.000	
	Subsidio ex directores	4:418.988	
1	Cargas Legales s/Serv. Personales		1.837.258.837
111	Aporte patr. jubilatorio	1.453:582.332	
123	Aporte patr. al F.N.V.	55:379.513	
125	Aporte patr. seg. accid. trab.	12:576.832	
126	Aporte patr. seg. de retiro	249:973.224	
131	Impuesto s/retribuciones	65:746.936	

Rubro	Denominación	N$	N$
2	Materiales y Suministros		863:465.867
3	Servicios no Personales		1.262:758.640
7	Subsidios y otras Transferencias		2.681:552.928
742	Contrib. guardería func.	7:187.147	
744	Donaciones	17:988.250	
745	Transf. deport., cultur. etc.	400	
749	Otras prestaciones	83.050	
751	Prima por matrimonio	2:031.000	
752	Hogar Constituido	138:935.520	
753	Prima por nacimiento	3:899.520	
754	Prestación por hijo	52:060.800	
758	Prestac. por aliment. contr.	77:550.000	
759	Prestac. por aliment. pres.	570:204.000	
774	Compensac. por Asist. méd.	848:379.000	
775	Asist. méd. a pasivos	204:300.000	
781	Afil. a organism. seg. soc.	221:000	
791	Tributos nacionales	674:093.596	
792	Tributos municipales	84:619.645	

Rubro	Denominación	N$	N$
8	Servicio de deuda y anticipos		49.874:838.000
9	Asignaciones globales		91:435.350

III — PRESUPUESTO DE INVERSIONES 1.504:119.420

Rubro	Denominación	N$	N$
4	Maquinaria, equipo y mob. nuevos		1.125:033.385
5	Tierras edif. y otros act. preexist.		26:520.000
6	Construc., mejoras y rep. extraord.		352:566.035

Los rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" en lo relativo a beneficios sociales, están expresados a precios de diciembre de 1988.

Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 442,00 (nuevos pesos cuatrocientos cuarenta y dos) por dólar americano. Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes rubros presupuestales están expresadas a precios de diciembre de 1988.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Pase a conocimiento del Tribunal de Cuentas.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

9

Dirección General Impositiva. - Resolución 4/989. — Se incluye en la nómina de bienes exonerados del Impuesto al Valor Agregado a las "estercoleras".

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 19 de enero de 1989.

Visto: lo dispuesto por el literal F) del Numeral 1º y Literal B) del Numeral 3º del Artículo 16 del Título 10 del T.O. 1987 y por el Artículo 12 del Decreto Nº 666/979 de 19 de noviembre de 1979.

Considerando: I) Que en mérito a lo dispuesto por las normas citadas, la Dirección General Impositiva, está facultada para establecer la nómina de bienes exonerados del Impuesto al Valor Agregado dado sus características de maquinaria agrícola y sus accesorios.

II) Que las estercoleras, que al ser su función la distribución del estiércol obtenido en la limpieza del galpón de ordeñe u otras instalaciones es un bien de uso exclusivamente agrícola, por lo que corresponde su inclusión en la nómina de bienes exonerados contemplados en la Resolución de la Dirección General Impositiva número 305/979 de 19 de noviembre de 1979.

El Director General de Rentas,

RESUELVE:

1º) Inclúyese en la nómina de bienes exonerados del Impuesto al Valor Agregado que establece la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 305/979 de 19 de noviembre de 1979, a las "estercoleras".

2º) Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo. Cr. ROBERTO COBELLI, Director General de Rentas.

10

Resolución 5/989. — Se procede a la emisión y entrega, a los contribuyentes que se determinen, una nueva constancia de Inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 20 de enero de 1989.

Visto: Lo establecido en los Artículos 19 y 38 del Decreto Nº 597/988 de fecha 21 de setiembre de 1988;

Resultando: I) Que por el artículo 19 referido se comete a la Dirección General Impositiva la expedición en forma gratuita de la constancia de Inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes, documento habilitante para ejercer actividades gravadas por tributos sujetos al contralor de la misma;

II) Que por el Artículo 38 se establece la obligatoriedad de la exhibición del documento que acredita la inscripción para iniciar cualquier trámite con excepción del pago;

Considerando: I) Conveniente sustituir en forma gradual el formulario de Inscripción actualmente en uso, por otro que, derivado de su forma de emisión, otorgue mayor seguridad a los datos en él contenidos;

II) Necesario facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus deberes frente a la Dirección General Impositiva;

Atento: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas:

El Director General de Rentas,

RESUELVE:

1º) Proceder a la emisión y entrega, a los contribuyentes que se determinen, una nueva constancia de Inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes, la cual llevará el Nº 5/504.

2º) A partir de la fecha tendrán validez para dar cumplimiento con los requisitos establecidos en los Artículos 19 y 38 del Decreto Nº 597/988 de fecha 21 de setiembre de 1988, indistintamente los Formularios 5/503 o 5/504,

3º) Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. — Cr. ROBERTO COBELLI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

II

Resolución 691/988. — Se otorga a las personas que se determinan, la calidad de co-permisarios en común y proindivisos de la cuota parte que en la frecuencia funciona CX 159 A Radio Paso de los Toros.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 27 de diciembre de 1988.

Visto: los planteamientos formulados por el señor Nelson Gómez Bermúdez por una parte y por otra los señores María Ofelia Silveira, Graciela Velázquez Silveira y Daniel Velázquez Silveira a fin de que se les adjudique el 50% de la frecuencia 1590 KHz correspondiente a CX 159 A Radio Paso de los Toros, cuyo anterior co-permisario, era el fallecido Hugo Daniel Velázquez.

Resultando: I) EXPEDIENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES Nº 1089/87/1.

a) que en este Expediente, el señor Nelson Gómez Bermúdez comunica mediante telegrama, a esa Dirección, que es co-titular permisario conjuntamente con el señor Hugo Daniel Velázquez de la difusora CX 159 A Paso de los Toros. Que este último ha fallecido por lo que demás de poner en conocimiento de la Administración esta circunstancia, anuncia que solicitará la regularización de la frecuencia (fs. 1).

b) que se dispuso también mediante telegrama, por parte de la referida Dirección que continuará funcionando la Radio bajo su responsabilidad en forma provisoria, hasta tanto se regularice la situación (fs. 2).

c) se ordenó la agregación de este Expediente al que se analizará en el numeral siguiente (fs. 5).

II) EXPEDIENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES Nº 1089/87/2.

1) en el mismo comparece el señor Nelson Gómez Bermúdez expresando:

a) que es permisario conjuntamente con el señor Hugo Daniel Velázquez en partes iguales, de Difusora CX 159 A Paso de los Toros, (según Resolución Nº 522/969 de 15 de mayo de 1969 que le asigna la frecuencia de 1590 KHz y luego la Nº 1521/979 de 10 de julio de 1979, que le asigna la frecuencia 1590 KHz en lugar de la anterior dictada por el Poder Ejecutivo.

b) que el señor Hugo Daniel Velázquez ha fallecido.

c) que habiendo sido siempre el compareciente el encargado de la Dirección y Administración de la empresa, solicita se le otorgue la calidad de pleno permisario de toda la frecuencia de 1590 KHz en que opera CX 159 A Radio Paso de los Toros (fs. 2).

2) que la Gerencia Técnica de la Dirección Nacional de Comunicaciones manifiesta que en su ámbito nada tiene que observar a lo solicitado, pero que existe en trámite un pedido de los herederos de Velázquez (fs. 3v./4).

3) que la Asesoría Letrada de dicha Dirección, manifiesta que debe darse previamente a toda resolución, vista a los herederos del permisario fallecido (fs. 4).

4) que a fojas 11 y siguientes comparecen la señora María Ofelia Silveira esposa del extinto señor Velázquez y sus hijos Graciela y Daniel Velázquez quienes acompañan un contrato social entre su esposo y padre respectivamente y el señor Gómez por el cual se determina que en caso de fallecimiento de cualquiera de ellos la explotación de la radio se mantendría con los herederos del socio fallecido. Agregan además que no es exacto que el señor Gómez fuera el único Director y Administrador de la empresa, ya que su padre estuvo siempre en actividad, siendo además, sus conocimientos técnicos fundamentales para el desarrollo de la actividad de la radio y además, quien se encargaba de las relaciones públicas. Entienden que están capacitados para continuar con los derechos de su causante, por lo que solicitan se les adjudique a ellos la cuota en cuestión y no se haga lugar a la pretensión del peticionante.

5) vuelto el Expediente a la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de Comunicaciones, manifiesta que se expidió sobre el punto en el Expediente Nº 1089/87/3, por lo que se remite a lo allí dictaminado (fs. 14).

III) EXPEDIENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES Nº 1089/87/3.

1) que a fojas 22 de este Expediente comparecen la señora María Ofelia Silveira en su calidad de cónyuge supérstite del señor Hugo Daniel Velázquez y sus hijos Graciela y Daniel Velázquez, justificando sus calidades respectivas con la documentación obrante de fojas 1 a fojas 14.

Solicitan que se les adjudique a ellos la calidad de copermisario que tenía el causante en la radio en cuestión adjuntando comprobantes que acreditan el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios (fs. 1 a 21).

2) se dio vista de este petitorio al otro co-permisario el señor Gómez, quien se opone a lo solicitado, aduciendo que los comparecientes nada tiene que ver con la radio, que ésta funciona reglamentariamente y que él es el único responsable de ella. Por lo tanto impetra no se haga lugar a lo solicitado (fs. 27).

3) que a fojas 28 se expide el Asesor Letrado de la Dirección Nacional de Comunicaciones quien expresa que

la concesión del permiso es de naturaleza personalísima, no siendo susceptible de trasmisión por sucesión, compraventa, etc., aún cuando por razones sociales y de humanidad muchas veces el Poder Ejecutivo sin obligación legal confiere a los herederos el carácter de permisarios. Agrega que debe quedar claro que no está en juego el derecho del señor Gómez a la cuota parte de que es concesionario.

IV) EXPEDIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Nº 88/113365.

1) que la Dirección Nacional de Comunicaciones remite a este Ministerio los Expedientes precedentemente indicados con Oficio que encabeza estos obrados.

2) que a fojas 2 se ordenó agregar los anteriores Expedientes al presente, donde se proseguirán las actuaciones.

Considerando: I) que es exacto, como lo indica el señor Asesor Letrado de la Dirección Nacional de Comunicaciones que no está en el caso en juego, el derecho del señor Gómez Bermúdez a su calidad de co-permisario de la difusora CX 159 A de Paso de los Toros el que no puede verse afectado por el fallecimiento del señor Velázquez (fs. 29 Resultando III).

II) lo que está en cuestión es a quién se le adjudicará el 50 % de dicha concesión que le correspondía al señor Hugo Daniel Velázquez.

El señor Gómez y los herederos de aquél disputan dicha cuota. Como ha señalado el señor Asesor Letrado de la Dirección Nacional de Comunicaciones en esta materia, los permisos son de carácter personalísimo "intuito personae" y no son por ende trasmisibles ni por sucesión ni por ningún otro medio de adquirir.

Para la concesión de un permiso, la Administración tiene pues, plenos poderes discrecionales, lo cual como es obvio, no supone, el ejercicio de sus potestades en forma arbitraria, su uso debe estar regido por el principio de la razonabilidad.

Como ha indicado también el referido Asesor Letrado, aún cuando los herederos de un permisario fallecido, no tienen un derecho adquirido sobre ese permiso, es normal que por razones sociales, humanitarias y de equidad, se les otorgue a nombre propio la concesión de que gozaba el causante, siempre que se cumplan lógicamente a su respecto, todos los requisitos que la ley y la reglamentación determinan para que un interesado pueda pretender que se adjudique ese derecho. Lo que así lo han hecho los herederos del señor Velázquez.

De allí que no existiendo en la especie razones de legalidad o mérito que ameriten una modificación del criterio precedentemente indicado, resulta correcto conceder la calidad de co-permisarios a los herederos del señor Velázquez de la cuota que a éste le corresponda en la frecuencia que se cita en la presente.

Por estos fundamentos y lo dispuesto por los Decretos Leyes Nº 14.670 de 23 de junio de 1977 y Nº 15.671 de 8 de noviembre de 1984, así como el Decreto Nº 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y modificativo.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Otórgase a los señores María Ofelia Silveira, Graciela Velázquez Silveira y Daniel Velázquez Silveira, la calidad de co-permisarios en común y proindivisos de la cuota parte que en la frecuencia 1590 KHz CX 159 A Radio Paso de los Toros que oportunamente se le había otorgado al extinto señor Hugo Daniel Velázquez, con iguales derechos y limitaciones que éste.

2º) No haciendo lugar a la solicitud del señor Nelson Gómez Bermúdez, en lo que respecta a la concesión de la titularidad plena de la frecuencia antes referida, sin perjuicio de su actual condición de co-permisario de la misma.

3º) Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. — **SANGUINETTI.** — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

12

Resolución 159/989. — Se declara de Interés Nacional las Jornadas Rioplatenses de Microbiología que se llevarán a cabo en la sala 19 de Junio del Banco de la República.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 4 de abril de 1989.

Visto: la nota de la Sociedad de Microbiología del Uruguay comunicando la realización de Jornadas Rioplatenses de Microbiología los días 21 y 22 de abril del presente año, en la Sala "19 de Junio" del Banco República.

Considerando: I) La importancia que para nuestros centros de investigación científica tendrá el intercambio de ideas entre las distintas áreas en que se desarrolla esta disciplina;

II) Que el Ministerio de Salud Pública ha dado su consentimiento para declarar de Interés Nacional dicho evento.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase: de Interés Nacional las Jornadas Rioplatenses de Microbiología que se llevarán a cabo los días 21 y 22 de abril del presente año en la sala "19 de Junio" del Banco República el que contará con el auspicio del Ministerio de Educación y Cultura.

2º Comuníquese: a la Sociedad de Microbiología del Uruguay al Ministerio de Salud Pública. Cumplido, archívese. — **SANGUINETTI.** — **ADELA RETA.** — **RAUL UGARTE ARTOLA.**

13

Resolución 236/989. — Se fijan los precios para los trabajos de impresión por página del "Diario Oficial" y las tarifas para sus publicaciones.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de mayo de 1989.

Visto: la gestión promovida por la Imprenta Nacional y el "Diario Oficial", Programa 0.20, Unidades Ejecutoras 003 y 002, respectivamente, del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, solicitando la aprobación del Poder Ejecutivo de las tarifas de costo de página y publicaciones del "Diario Oficial", que deberán regir a partir del día siguiente de su publicación en el citado Diario y hasta nueva disposición.

Resultando: I) Que, de acuerdo al artículo 373 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, la Dirección de la Imprenta Nacional, remitió para su consideración el costo de impresión de la página del "Diario Oficial";
II) Que el "Diario Oficial" agrega al citado costo, los gastos correspondientes a papel de diario y otros indirectos, proponiendo las tarifas pertinentes;
III) Que no existen objeciones de carácter contable que se opongan a lo solicitado.
Considerando: que corresponde resolver en consecuencia.
Atento: a lo antes expuesto, a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y al artículo 373 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Fíjanse los siguientes precios para el pago de los trabajos de impresión por página del "Diario Oficial", por parte de la Imprenta Nacional, los que regirán a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución y hasta nueva disposición N$ 9.228 (nuevos pesos nueve mil doscientos veintiocho).

2º Fíjanse las siguientes tarifas para la publicación de Avisos, Edictos Judiciales, Pago de Suscripciones, Precio de Venta de Ejemplares, etc., que realice la Dirección del "Diario Oficial" a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución y hasta la fijación de nuevas tarifas:
Avisos Edictos Judiciales: por cada publicación (el centímetro 20 palabras) N$ 220. Avisos oficiales y particulares: (el centímetro 20 palabras) N$ 450.
Balances: por cada línea de columna o su equivalente N$ 300.
Matrimonios: N$ 1.000.

Suscripciones:

Retirando los ejemplares en la Oficina: por semestre N$ 24.000.
Con reparto de ejemplares a domicilio: por semestre N$ 33.700.
Ciudad e Interior: (por Correo) por semestre N$ 33.700.
Exterior: (por Correo) por semestre N$ 70.000.

Ejemplares:

Del día: N$ 250.
Atrasados: N$ 290.
De más de 15 días: N$ 400.
De más de un año: N$ 600.
Fotocopias de ejemplares agotados: la página N$ 350.

Estatutos de Sociedades Anónimas

Se pagará una tarifa de N$ 2.000 por centímetro.
Las Sociedades Anónimas con capital autorizado inferior a N$ 30.047.000 tendrán un descuento del 25 %.
Las cooperativas, cualquiera sea su naturaleza, gozarán de un descuento del 50 %.
Las reformas de Estatutos de Sociedades Anónimas se harán con la tarifa de N$ 2.000 el centímetro.
La cifra de N$ 30.047.000 de capital autorizado, a que se hace referencia para el descuento del 25 %, se ajustará cada vez que el Poder Ejecutivo aumente el capital mínimo de las Sociedades Anónimas.

Servicio de Microfilmación

a) Microfilmado y revelado: por imagen, Reliant 700, 16 mm N$ 5;
b) Microfilmado y revelado: por imagen, M.R.D. 2-16 35 mm N$ 15.
c) Enjaquetado: por rollo, N$ 1.500.

3º Comuníquese a la Imprenta Nacional y al "Diario Oficial", publíquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura para su conocimiento. Cumplido, archívese. — **SANGUINETTI.** — **ADELA RETA.** — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

14

Resolución. — Se confirma Resolución por la cual se concedió a la firma ZULI-ART S.R.L., Patente de Modelo de Utilidad, denominado "Barrote Extensible".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 16 de enero de 1989.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Herbul Ltda. contra la Resolución del 27 de junio de 1986, por la cual se concedió la patente de Modelo de Utilidad para lo denominado "Barrote Extensible" a favor de ZULI-ART S.R.L.;
Resultando: I) por Resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 11 de agosto de 1988; se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;
II) la Asesoría Jurídica considera que en la instancia jerárquica correspondería confirmar la Resolución recurrida de acuerdo a lo informado por el Departamento de Patente respecto a la explotación o publicación de lo reinvindicado, en el país o fuera de él, con anterioridad al inicio de la tramitación de registro del modelo de utilidad en cuestión;
Considerando: que el acto impugnado se ajusta a derecho, procede por tanto, confirmarlo en la instancia jerárquica;
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 10.089 del 12 de diciembre de 1941, Decreto Reglamentario de 4 de setiembre de 1942, Decreto-Ley Nº 14.549 de 29 de julio de 1976 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Confirmar la Resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 27 de junio de 1986, por la cual se concedió a la firma ZULI-ART S.R.L. de Montevideo, Uruguay, Patente de Modelo de Utilidad, por el término de cinco años para lo denominado "Barrote Extensible", según memoria descriptiva y reivindicaciones presentadas ante dicho Centro Nacional.

2º) Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — **JORGE PRESNO HARAN.**

15

Resolución. — Se revoca resolución por la cual se concedió el registro de la marca "PARIS", Acta 204.398.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 17 de enero de 1989.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por las firmas LEVER Y ASOCIADOS S. A. Y FEDERATION FRANÇAISE DE L'INDUSTRIE DES PRODUITS DE PARFUMERIE, DE BEAUTE ET DE TOILETTE de París, Francia, contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 18 de junio de 1986 por la cual se concedió el registro de la marca

"PARIS", a favor de la firma JOSE MIGUEL REGUEIRO FELIX, de Montevideo, Uruguay;

Resultando: I) que con fecha 2 de agosto de 1988 el Centro Nacional de la Propiedad Industrial mantuvo el acto impugnado y elevó los recursos jerárquicos subsidiariamente interpuestos a esta Secretaría de Estado;
II) que la Asesoría Jurídica considera que la expresión de la marca en cuestión "/PARIS" es a esta altura una forma difundida de explicitar la calidad o características de un producto de perfumería y en tal sentido ha pasado al uso general, asimismo encubre o simula la procedencia de la mercadería que protege;

Considerando: que en el caso a estudio tal simulación de procedencia resulta de la propia marca y el producto que pretende proteger siendo un hecho notorio que no necesita ser comprobado, por lo que corresponde revocar el acto impugnado;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas), su Decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168, Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Revócase la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 18 de junio de 1986, por la cual se concedió el registro de la marca "PARIS", Acta Nº 204.938, a favor de la firma JOSE MIGUEL REGUEIRO FELIX, de Montevideo.

2º) Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — **JORGE PRESNO HARAN.**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

16

Resolución. — Se asignan funciones inspectivas a los Jefes de las Oficinas de Trabajo que se determinan.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 4 de enero de 1989.

Visto: La Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de diciembre de 1988, por la que se designa Jefes de Oficinas Departamentales de Trabajo:

Resultando: I) Que por el artículo 495 de la Ley número 15.809 del 8 de abril de 1986, se facultó al Poder Ejecutivo para implantar un régimen de dedicación exclusiva para los Inspectores de Trabajo y para los titulares de cargos de Jefes de Oficinas de Trabajo del Interior, a los que se les hallan asignado funciones inspectivas;

II) Que por Decreto 322/86 se dictaron las normas reglamentarias del artículo 495 de la referida ley;
Considerando: I) Que conforme con el derecho de opción que establece el artículo 7º del Decreto 322/86 ya citado, manifestaron su conformidad para cumplir tareas inspectivas y formularon la Declaración Jurada correspondiente, los siguientes Jefes de Oficinas de Trabajo: Milton Batista, Ana María Guarneri, Beatriz Sanz y Bernardo Carro;

II) Que en consecuencia procede la asignación de las mencionadas tareas a los funcionarios citados en el considerando anterior;
Atento: A lo dispuesto en el artículo 495 de la Ley Nº 15.809 del 8 de abril de 1986 y en el artículo 7º del Decreto 322/86;

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1º) Asígnase funciones inspectivas a partir del 1º de enero de 1989 —sin perjuicio de las propias de sus cargos presupuestales— a los Jefes de Oficinas de Trabajo que se mencionan a continuación: de Cardona señor Milton Batista, de Libertad señora Ana María Guarneri, de Tala señora Beatriz Sanz y de Colonia señor Bernardo Carro.

2º) Comuníquese, notifíquese y expídanse los carné de identificación funcional que acrediten las facultades inspectivas. — **HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

17

Resolución 7/989. — Se designa Sub-Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 18 de enero de 1989.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Sub-Director General de Salud del Ministerio de Salud Pública, el cual es necesario proveer;

Considerando: que para ocupar dicho cargo se propone al doctor Alejandro Morelli Colombres, quien reúne las condiciones necesarias para el desempeño de las tareas inherentes al mismo;

Atento: a lo dispuesto por los artículos 60 de la Constitución de la República, 21 de la Ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985 y 446 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Desígnase al doctor ALEJANDRO MORELLI COLOMBRES, para ocupar el cargo de Sub-Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública (Unidad Ejecutora 001 - Dirección de Administración Superior) de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 60 de la Constitución de la República y 446 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986.

2º) El citado técnico desempeñará funciones directas de asesor del señor Ministro.

3º) Establécese que el referido funcionario mantendrá en reserva el cargo presupuestado interino que actualmente ocupa, con arreglo a lo instituido en los artículos 1º del Decreto-Ley Nº 14.622 de 24 de diciembre de 1976 y 21 de la Ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985.

4º) Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI. RAUL UGARTE ARTOLA.**

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

18

Acta Nº 37. — Se dispone que a lo establecido en el artículo 86 de la ley 15.750, se declaran abiertos desde la fecha los Tribunales y Juzgados de la República.

En Montevideo, a primero de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, estando en Audiencia la Suprema Corte de Justicia, con asistencia de los señores Ministros doctores, don Rafael Addiego Bruno, Presidente; don Nelson García Otero, doña Jacinta Balbela de Delgue y don Nelson Nicoliello, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 86 de la ley 15.750, Orgánica de la Judicatura y de Organización de los Tribunales, declara abiertos desde la fecha los Tribunales y Juzgados de la República.

Que se comunique y publique.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. — Presidente, **Rafael Addiego Bruno.** — Nelson García Otero, Jacinta Balbela de Delgue, Nelson Nicoliello. — Secretario, Enrique O. Tiscornia Grasso.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

19

Resolución. — Se fijan nuevos valores fictos establecidos en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios Privados.

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 26 de diciembre de 1988.

Visto: los valores fictos que se deducendel artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios Privados (Decreto 2.767/980), sus modificativas y concordantes.

Resultando: I) Que los mismos fueron fijados según resolución 3.894 de 10 de setiembre de 1986;

II) Que dado el tiempo transcurrido corresponde modificar dichos montos a fin de adecuarlos a la realidad dando vigencia a los nuevos valores a partir del 1º de enero de 1989.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 275, inciso 4º, párrafo 2º, de la Constitución de la República,

En acuerdo: con la Dirección General de Hacienda

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Fijar, desde el 1º de enero de 1989, los valores fictos establecidos en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios Privados (Decreto 2.767/80), en aplicación del artículo 168, apartado X, de la Ordenanza de Necrópolis (Decreto 2.763/80) de acuerdo al siguiente detalle:

1ra. Categoría: Construcciones funerarias con material predominante mármol o granito el importe de N$ 17.100,00.

2da. Categoría: Construcciones funerarias con material predominante de hormigón o monolítico el importe de N$ 14.300,00.

3ra. Categoría: Estela en piedra granítica de base prismática de mts. 1,80 x 0,80 (largo x ancho) y mts. 0,20 de espesor. Estela granítica vertical mts. 0,80 por 0,70 (largo por ancho) y mts. 0,20 de espesor el importe de N$ 11.400,00.

2º Por Departamento de Despachos y Acuerdos incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese a todas las Oficinas Municipales y siga a la Unidad de Relaciones Públicas que dispondrá las publicaciones pertinentes. Cumplido, con sus constancias, archívese. — TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal. — Margot Acosta de Aguerre, Secretaria General. — Alvaro Tabaré Berreta Heguito, Director General de Hacienda.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Viernes 12 de Mayo de 1989

Tomo | Año LXXXIII | Número 22863

Dirección: FLORIDA 1178 | Teléfonos: 90 38 ?? — 91 59 25 — 91 65 ??

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 564|988

Edictos Judiciales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras) 120,00

15 de noviembre de 1988.

N$

Avisos Oficiales y Particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras) 290,00

Balance por cada línea de columna chica o su equivalente 190,00

Matrimonio de ciudad 600,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:

Por semestre 14.400,00

Con reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre 19.800,00

Ciudad e Interior por correo:

Por semestre 19.800,00

Exterior por correo:

Por semestre 39.600,00

EJEMPLARES

Del día 150,00

Atrasados 180,00

De más de quince días 250,00

De más de un año 400,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página 250,00

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARIAS ELENA ESCOLASTICA (Ficha 975|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de febrero de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3879 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA GONZALEZ BIRRIEL, (Ficha 928|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3600,00 10|pub. 9241 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEREYRA DA TERRA MADRUGA, ONEL y CORBO DELGADO IVONNE MARIA o IBONES, "Sucesiones" (834/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado,11 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9953 May.4-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILSE TRIBUS FURCHHEIMER DE GOLDSCHMIDT (Ficha F 129|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10658 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URSULA CELESTINA GERMONE DE RUIZ (Ficha F 229|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10640 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MATILDE VARELA VILA DE DOMINGUEZ o EMILIA VARELA DE DOMINGUES o DOMINGUEZ (Ficha F Nº 2[illegible]|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10645 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA SANCHEZ VADILLO IZQUIERDO o SANCHEZ BADILLO IZQUIERDO (Ficha F 237|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10637 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO URRABURU PEÑA (Ficha F 223|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10626 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FERRANDO POUME (Ficha F 143|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10625 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL NAPPO LAGRECA (Ficha F 1417 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10636 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CESAR NAPOLI FIGUEREDO (Ficha F 231|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10635 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA REGUEIRO RAMA DE PUÑAL o ELSA REGUEIRO RAMA (Ficha F. 65|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10765 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JORGES (o JORGE) TEJERA, JOSE VALERIO y PIRIZ PIRIZ, BERTA AIDA (Ficha B 997|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, abril 13 de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10703 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TERRA GALLINAL (Ficha F. 199|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10376 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIBIA SEVENS ROSA SPIOTTA (Ficha F. 257|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10402 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO BARTOLOME RUGGIERO (Ficha F. Nº 704 bis|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10185 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FEDERICO BRACHT (Ficha F 221|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
-1) N$ 3.600,00 10|pub. 9823 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR CESARIO MAGLIA (Ficha F 175|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9703 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CIPPA DOMINICI DE FIGOLI (Ficha F 195|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 20 de abril de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9753 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DA MOLIN BRILLO (Ficha F 219|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9766 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ZELIKA VICENTA BARREIRO BARRABINO (Ficha F 187|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9765 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VALVERDE (Ficha F 215|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9751 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA PEREZ COSTAS DE DURAN, (Ficha F. 173|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril, 13 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9962 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA o CELICA PETRONA PERDOMO FERRER, (Ficha F. 159|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9967 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PATRONE IGLESIAS o PATRONE DE JUSTO, MARIA MAGDALENA "Sucesión" (Ficha F 83|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Darwin Wilker Justo a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 8850 Abr.28-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RALPH WILLIAM o RAFAEL GUILLERMO EVANS HOOPER (Ficha F número 197|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9050 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS LONGINO PEREIRA RODRIGUEZ (Ficha F 1[illegible]|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 4 de 1989 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 9051 Abr 28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CISNERO o CISNEROS CABRERA (Ficha F 101|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 3 600,00 10|pub. 8907 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ORIDES RODRIGUEZ DA COSTA ú ORIDES RODRIGUEZ CORREA DA COSTA ú ORIDES RODRIGUEZ ACOSTA; HUGO RODRIGUEZ CORREA y TAURINA FILOMENA CORREA (Ficha F. 21|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1989. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 10148 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA NOVOA SOTELO (Ficha F. 23|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. febrero 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria

1) N$ 3.600.00 10|pub. 10147 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARMANDO PORRI LANZANOVA (Ficha F. 227|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 9164 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MANUEL FRAGA RODRIGUEZ (Ficha F. 87|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1989. — Cristina Fraga Chao, Actuaria.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 9118 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARQUEZ MARTINEZ (Ficha F. 349|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Merini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 10931 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dispuso la apertura. de la sucesión de JOSE LUIS ARNIZ TABERNE (Ficha F 177|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.

1) N$ 3 600,00 10|pub. 9595 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LILIAN CARRION PIÑEYRO (F B|123|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 15 de marzo de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9471 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTA JUANA TREZZA SISTO (F B|179|1989). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de abril de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 9469 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CIRILO MONTAÑA RODRIGUEZ (F B|949|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Florida 14 de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 9468 My 3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER JESUSA FERREIRA ACEVEDO de REYES (F. B 871|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 22 de noviembre de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9464 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR MIGUEL MAIOLINO BRUNI y EVA MAFALDA CORDONE ALVAREZ (Ficha F. 109|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 14.400,00 30|pub. 6285 Abr.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO OLIVERA (Ficha F. 1295|89). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 10942 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MEDINA POGGI (Ficha D 91|1989), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.300,00 10|pub. 10642 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o JETTA FAYGA o FAIGA o FEIGA ISZAKOVITS GRUN de VEGH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. —. Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 10924 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA MIREYA GONZALEZ GOURDO (Ficha D. Nº 197 Año 1989), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 10405 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE FERNANDEZ o FERNANDEZ SUAREZ y MERCEDES DIAZ o DIAZ RODRIGUEZ de FERNANDEZ (Ficha D. 217|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 10437 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LILA PEREIRA de MASLINAUSKAS (Ficha D|105|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 10382 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO BAIGORRIA o BAYGORRIA CUNHA (Ficha D. 996|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 10377 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ACOSTA AGUIRRE (Ficha D|1251|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 10454 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ANIBAL VIÑOLO FUSOLATO o FUSOLAIO (Ficha D. 981|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 10452 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ MALDONADO, FERNANDO (Ficha D 173|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 9768 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA MARIA INES ARRONDO o ARRONDO GRENO DE VIERA (Ficha D 65|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9754 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBRAHIM CHAIN JURI o ABRAHIM ELIAS CHAINE JORGE (Ficha B Nº 96|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9747 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO LUIS JOSE CERBONI o CERBONI MOONS (Ficha D 187|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 14.400,00 30|pub. 9758 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIO SCARPATI o FRANCISCO MARIO SCARPATI MARESCA (Ficha D 141|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9769 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA CAEIROS LAKROY (Ficha D Nº 177 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 9792 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESPERANZA DOROTEA GUTIERREZ CURBELO y de MAXIMA VALLEJO de GUTIERREZ, (Ficha D|239|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10005 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULMA ESTEVEZ D'ANGELO de RODRIGUEZ (Exp. (Ficha D. Nº 79, año 1989, por auto Nº 1383 del 8|3|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Esc Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9916 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO OLAVE ENDERIZ, "Sucesión" (Ficha D|253|89), citándose a herederos acreeedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9898 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA DOS SANTOS o DOS SANTOS REBOLLO DE LATORRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8889 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NEPOMUCENO ALTEZOR MATEO (FB|88|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 3 de abril de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9467 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCELINO PEREIRA o PEREYRA SUAREZ y ELOA o ELOHA PERALTA GONZALEZ (Ficha D|165|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9566 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA BAEZA PEREZ (D|65|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9562 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAMANDU EXEQUIEL LEGAZCUE ROMAY (Ficha D 181|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9580 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA COMPA CHIOVETTA o CHIOBETTA (Ficha D. 115|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1989. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub 9239 Ab.28-v.may.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RUIZ de GONCALVES o GONCALVEZ (Ficha D. 133|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9171 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA COSELLA CHURI de LOSSER (Ficha 34|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10582 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORIZONTINA u HORIZONTINA SOUZA o SOSA ROSKOFF de LUZ (Ficha D|123|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10779 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FORNOS GARCIA (Ficha D. 157|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10163 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MAGDALENA o GUMERCINDA o MAGDALENA GUMER CINDA o MAGDALENA ROCHA o ROCHA CARDOZO (Ficha D|9|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7801 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO LUIS JUAN BRINGERI SAUERVEIN (Ficha D 863|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8632 Abr.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA HAYDEE MEIZOSO o MEIZOSO PEÑAS o MEIZOSO CASTRILLO (Ficha D|11|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8700 Abr.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO AMADO MARTINEZ (FB|960|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para queu comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 3 de febrero de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9465 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENLIO CHAPELLA SOUZA (Ficha D|59|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9540 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO MARIA CANALE GINER de QUINTELA (Ficha D 231|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9539 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ZITARROSA IRIBARNE (Ficha D 245|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9533 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RAQUEL HASSID HABBIF o RAQUEL JASSID JABIF (Ficha: D. 555/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6566 Abr.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN MASARES (D|219|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 18 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8718 Abr.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS ORSILEO MENENDEZ (FB|676|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de marzo de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9466 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALA PERERA BRITOS de DIAZ (FB|958|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 3 de febrero de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9470 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO o PETRAS HAKAS BENDIKIKE y ANATOLIA LOPEZ LACALLE DE HAKAS (Ficha D|169|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9453 My 3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAN o ABRAM o ABRAHAM COSAC o KOSAK o KOZAK o KOSAC GORBACZ o GORBACH o CORBACH (Ficha D Nº 127 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8631 Abr.26-v my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA ALBANO o ARBANO RAMADO (Ficha D 191|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub 10166 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ANGELA CENOZ ETCHEGOYEN de VERDIER (Ficha F 283|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10646 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE JULIA BRIN (F. número 1305|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10674 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GALARZA LUIS CHIAPPARA GUADALUPE (Ficha B 70|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, marzo 29 de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10592 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL AUREA SECCO MELIA (Fa. F. 295|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10931 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY MABEL MARTINEZ SCHIFINO (F. 291|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10949 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO EVANGELIO GARCIA BARRIOS (F. 1|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10604 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BERNASCONI LOPEZ (F. 75|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 600,00 10|pub. 10620 My.10-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO VIENES PUHA (F. 151|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10616 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUELA VEGA, (Ficha F. Nº 7441|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8346 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUAN VEGA (F. 61...), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10762 My.10-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MERLO GARRIDO (Ficha F|173|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10780 My.10-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES o MARIA PIA AVEGNO ILLA (F. 137|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9697 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN RODRIGUEZ DENIS, (Ficha F. 145|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9905 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LIMA GODOY (F. 215 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8985 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORBELINA RICCETTO HERNANDEZ, (Ficha F. 277|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9991 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LUCAS PEREIRA BLARDONI, (F. 235|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9992 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SAVIO PRADO DE GARCIA, (F. 150|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9913 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MASSINE o MASSINI CARACIOLO SAEZ COLMAN y ARTIGAS EVARISTA SAEZ COLMAN (F. 25|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8896 Abr.28-v.my 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANS ANKER WACHSNER "Sucesión" (Ficha F 97|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de Abril de 1989. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9040 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA ROMERO MARICHAL (Ficha F 203|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9069 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO LEPIANI (F. 181|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Perez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9044 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO OCAMPO (F. 205 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9050 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA SOTO COCIÑA (Ficha F 249|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 600,00 10|pub. 10302 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES DUERA VILLAMIL (F. 15|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10368 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE VENTURA ARIAS AMARILLO de LISTA (F. 191|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10434 My 9-v my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JOSE BACCLINO BIANCHINI "Sucesión" (F. 1065|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9163 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR [illegible]ABELL[illegible]NO MANTERO (F. 141|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. [illegible] Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA MARIA PATERNO GOLINO (F. 193|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de [illegible] de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. [illegible] my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ALVAREZ SANTOS (F. 217|89. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8596 Abr.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL CUADRA CHOTULA (F. 219|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9601 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSIEL o ROSIER VIGNOLI o VIGNOLY o VIÑOLY o VIÑOLI MORALES (F. 233|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9346 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA VALLES COUTO (F. 221|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9344 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA MAGDALENA AGUILERA OLMOS (F. 1449|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9392 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GABINO ROCCA PEIRANO (Ficha F 195|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9532 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JONICA o JONIKA o JONIKAVICIUS, (Ficha F. 275|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10165 My 5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MORIC KOHN (F. 261|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10162 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAISA SVIATSCHI o SVEATZKY BERYENIUC, (Ficha A. 59|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10746 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARGARITA SAN MARTIN ELHORDOY - Sucesión (Ficha A. 161 bis 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10928 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIA FERREIRA MORALES "Sucesión" (Ficha A. 175 bis|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 18 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10778 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CARLOS MANTIÑAN GRANDA "Sucesión" (Ficha A. 269|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10807 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE o EDUARDO JOSE MANUEL MORATORIO RIVIERE "Sucesión" (Ficha A. 221|989) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de abril de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10407 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA EMMA o EMA AGATA FEDERICA PODOVIC de PEMPER "Sucesión" (Ficha A 181|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10380 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MENDEZ (Ficha A 117|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10311 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO ELBIO FLEITAS "Sucesión" (Ficha A 171 bis|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10375 My.9-v.my.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO LEBRATO SUAREZ (Ficha A|131|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9968 My.5-v.my.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO ALVES PEREIRA PIRES "Sucesión" (Ficha A|243|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10139 My.5-v.my.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA RAPOSO CRESPO de PEREIRA "Sucesión" (Ficha A|163bis|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10144 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VASILE MARSICAGNI de TUSSO (Sucesión) (Ficha A 205|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9755 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ALCIDES MARTINEZ VELO "Sucesión" (Ficha A 200|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9767 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE BORNHEIM JACOBS DE LIEBER, "Sucesión" (Ficha A|153|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10006 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO BRONZINA PESALOVO, "Sucesión" (Ficha A|179|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 9978 May.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RUBEN SUAREZ MARTINEZ "Sucesión" (Ficha A 165 bis|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9565 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA KAYTAZIAN ARAQUELIAN "Sucesión" (Ficha A|189|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9561 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLMA BLANCA GONZALEZ ARRASCAETA (Ficha A 79|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9583 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA ADELA BALBIN MARTINEZ "Sucesión" (Ficha A 137|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9579 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA RENE BELTRAN TACHINI "Sucesión" (Ficha A 175|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9338 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SANTIAGO MENDEZ ACEVEDO o AZEVEDO "Sucesión" (Ficha A 185|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9535 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA BRIGIDA QUIROGA "Sucesión" (Ficha A 207|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9531 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN NERY FAGUNDEZ RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A 107|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8868 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO DE BETHENCOURT "Sucesión" (Ficha A 617|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9048 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE DI MARTINO COMPTE "Sucesión" (Ficha A 1303|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9011 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARBARA AZILAGYI BOROQUI o DOROGUI "Sucesión" (Ficha A 974|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8993 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULMO MARINO COITINHO (Ficha A 167|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8908 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE o RENEE MARGARITA ARAMBURU VILLEGAS DE PETRAGLIA "Sucesión" (Ficha A 167 bis año 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8845 Abr.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA AGUSTINA FORMENTO FRANZIA o MARIA ROSA FORMENTO de SALA "Sucesión" (Ficha A|191|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rángel Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9223 Ab.28.v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES DE LOS SANTOS o DOLORES o LOLA PORTILLO ARANDILLA de WHITE "Sucesión" (Ficha A|197|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9172 Ab.28.v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GULKIZ TECEKHOUNIAN de KALAYDJIAN o GILGES DOHGEMIAN o DOGHEMIAN o MARIA DUSHGUNIAN (Ficha A.| 145|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8071 Abr.26-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DOMINGO NICOLAS FRANZE MANTEÑA o MANTEGNA (Fa. 1409/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5176 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE MARIA FRUMENTO SANTOS (Ficha: A. 83/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7506 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABADA DELFINA o DELFINA BARRETO CANTERO "Sucesión" (Ficha A. 189 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10929 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MUSSO CAPURRO de MORAGLIO (Ficha S 223bis|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10624 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO OHACO o BASILIO OHACO MAGALLANES (Ficha S 1259|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10748 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO NIEVES de LEON de LEON y CARMEN ANASTASIA CUBAS SIMONES (S|1059|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Marzo 18 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10648 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EULINDA VIERA de TECHERA (Ficha S. 251|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1). N$ 3.600,00 10|pub. 10694 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA AUREA SILVERA o SILVEIRA (F. S 101|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10673 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA CATALINA DEL CASTILLO BAZANTA o BASANTA (Ficha S Nº 217|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10619 My 10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO FERNANDEZ LOPEZ (Ficha S 259|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10634 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: IVETTE PASCAL DE PROTO (F/S 1475/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub 7162 May 10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL AGUSTIN FRANCISCO STARICCO CALISSI "Herencia Yacente". (Ficha S 175|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 9.600,00 20|pub. 10649 May.9-v.may.23.
Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANA o URPIANA MUTIUZABAL DE LAGO (Ficha S 221 bis|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10457 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA VIEIRA ISASA (Ficha S 213|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10427 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO OVEJERO u OBEJERO BOQUETE y de CONCEPCION OVEJERO u OBEJERO BOQUETE de PUCCIARIELLO (Ficha S 215|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10408 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELESTINA BRAGAMONTE BERGALLO (F. S 107|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10455 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ERNESTO BLANCO ECHENIQUE (Ficha S. 649|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dedu-

cir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9971 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARRERO, JUANA DAMIANA "Sucesión" (Ficha S. Nº 325|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10137 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CORINA RODRIGUEZ BARRETO (Ficha S. 119|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.0 010|pub 10146 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO GIARDULLO CAMMARANO (Ficha S. 708|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10164 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CRANA ANDREOLI (Ficha S|219|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10161 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de GONZALEZ, MARIO MARTIN y DIAZ ANDREA FLORENTINA o FLORINDA (Ficha S. 139|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10192 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TONY WALTER MENDEZ VAZQUEZ (Ficha S. 209|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10091 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RICARDI SILVA (Ficha F|S|95|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7622 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RUFINO BAUDINE POLA (F. S. 105/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7508 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CESTARI RADESCA (Ficha S. 1525|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10101 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BERTA o BERTHA CHINKA PAZDER y MOISES MAJER BABIC (Ficha S. 231|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10104 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENCIO VICTOR MOREIRA y NATIVIDAD CARRIQUE de MOREIRA, (F|S|145|89), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9904 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL VON SANDEN ESCOBAR (Ficha S. 173/89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9914 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA GRAZIANO RIMINI (Ficha S 225|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9448 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN PAVANETTO GIACOIA (F. S 153|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8895 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FRECCERO o FRESERO o FRESSERO IBARGUCHI (F. S Nº 885|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 8879 Abr.28-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO GRANJA GONZALEZ (Ficha S 193|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8867 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO SERGIO ESPINOSA (F. S 1245|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9057 Abr.28-v.my.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO MEDINA o PEDRO MEDINA FRESSIA y DOLORES CONSUELO BALUJA o DOLORES CONSUELO BALUJA BOULLOSA de MEDINA (F. S|157|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9224 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER GLICBERG de SPALTER (Ficha S 179|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10764 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OROSIA ALVEZ (Ficha S 1183|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10777 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA OLGA SANTOS ALDACOUR (Ficha S 223|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11042 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON TARALLO VANZZINO o VANZINO (F. S. 1399|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10965 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA BRIANO CIARLO de CORREA (Ficha E 197|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10605 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA VIOLETA CAMBRE TRIGO de GUIDO (Ficha E 207|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10289 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DALIA RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha E 185|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Mª S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10364 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN ALMOINA CABALEIRO (Ficha E 87|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10432 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES RIQUELME o MERCEDES RIQUELME de ROSSI (Ficha E 25 bis|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10379 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO ROSAS PERDOMO (Ficha E 195|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10366 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC COHEN BOCAY (Ficha E 257|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989 — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10453 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA ACUÑA (Ficha E|191|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9915 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN NORMA BRAGUNDE de TEJERA o CARMEN NORMA BRAGUNDE LERETE (Ficha E 259|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10105 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES SOSA DAVILA o SOSA DAVILA de MOLINA (Ficha E Nº 209|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9970 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ALFREDO GONNET RIVOIR (Ficha E 217|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9965 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ARMANDO MENDEZ DE LEON (Ficha E 1203|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10099 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES FAJARDO (Ficha E 31|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9049 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA SIXTA ALFONZO SORIA o ALFONZO SORIA DE PALERMO "Sucesión" (Ficha E 1059|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9061 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letradode Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO FRANCISCO PINGARO y ADELA MARURI de PINGARO (Ficha: E|539|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7726 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIO MOREIRA (Ficha E Nº 173|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8973 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANUBIO FAUSTINO TORT TUSO (Ficha E 1231|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9045 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RIVADULLA CAMPOS (Ficha E 1591|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8869 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DIAZ CASAS (Ficha E 29|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8870 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLF ANDERS, EWERETT SILVEIRA (Ficha E 169|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8894 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ALVEZ PIREZ de PEREZ o ELIDA ALVEZ o ELIDA ALVEZ PIREZ (Ficha E|183|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9538 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA TOSHIKO MAEDA SHIKUZAWA o TOSHIKO MAEDA SHIKUZAWA (Ficha E. 239|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10945 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE BETTOLINI PIOVESAN (Ficha E 187|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10944 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA CHERRO ALVAREZ (Ficha E 1243|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10098 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO ROTHER EBERT (Ficha E 131|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10097 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CORREA PEÑA o CORREA de PEREZ (Ficha E. 159|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10948 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS GONZALEZ LEON (Ficha E. Nº 485|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10946 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA CARMEN GALUP o GALLUP TARALLO de CALZADA (S número 133|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10647 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL OXLEY CARRASCO (Ficha S 61|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10606 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO VALIÑAS FREITAS (Ficha S 479|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10607 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA MATO GALLI, HECTOR JOSE MATO GALLI y MARIA ANGELICA MATO GALLI (S 137|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10430 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUICOR MJTARIAN, "Sucesión" (Ficha S 559|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3627 May.3-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA CHOREN de ZELTNER (S. 1|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8358 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AURORA BATISTA GARCIA de MARTINEZ (S. 115|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub 9221 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLELIA RICHIERI LUNA (S. 103|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9204 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMOCRITO HERRERA PIÑEIRO (Ficha S 99|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8893 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PABLO BISIO (Ficha S|13|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carrradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8892 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINO MARAÑON MENENDEZ (S|65|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8891 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MAURICIA MUSSO DOTI o DOTTI (S|121|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8890 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL ASUNCION MINARRIETA DOMINZAIN (Ficha S 1055|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9047 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL NUEZ MENDIA (S 101|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 9772 My.4-v.jn 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH SCHINDLER (S-75-89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9043 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARLI GIRIBONI (S. 63|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10966 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: NELSON EMBER SAN MARTIN MUÑOZ (S|1059|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6681 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO YAMANDU GOYEN ALVES (Ficha S|43|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 7180 Ab.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA ALONSO HERMIDA (S|97|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9903 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO SANSONE GESUELE (S|613|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9901 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA STELLA NORANDO SUAREZ (Ficha S 913|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9960 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ESTHER VERDERA PRIETO de LANCELLOTTI (S 85|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9962 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE TUSNELDA NATIVIDAD RAMPOLDI ROSSO de CHERRO (S|87|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 10 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9963 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA MARTINEZ BOTTA (S. 127 bis|89) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10096 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA HORTENCIA TEJERA FARIAS (Ficha F 1316|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 13 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10637 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO GRACIANO MACHIN BONILLA (Ficha F 200|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10617 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO o AMANDO BONILLA (Ficha F 116|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1989. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10303 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISA SANCHEZ MARTIN de GONZALEZ (Ficha F 138|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10374 My.9.v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO AQUILES ACOSTA GONZALEZ (Ficha F 134|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10367 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BRAIDA RIESTRA (Ficha F 194|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10403 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FREYRE NOYA (Ficha F 184|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 9996 My.8-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DOMINGO MONTIEL QUIROGA (Ficha F 144|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10140 My.8-v my.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de al sucesión de: RENZO CORTIMIGLIA (Ficha: F. 98/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan detro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 7179 Abr.11-v.jun.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANIBAL BOCAGE GONZALEZ (Ficha F. 154|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9.67 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE ALBERTO MUÑOZ o MUÑOZ MUÑOZ (Ficha F 214|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10794 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPA LUCENO ARISTIMUÑA y JOSE EDUARDO MOREI (Ficha F Nº 180|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1989 — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10839 My.11-v.my 25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO MENENDEZ CONTRERAS (Ficha F 20|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5762 Mar.31-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES ENRIQUE KASMAN (Ficha F. 114|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 6926 Ab.7-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME PONS TORRES (Ficha F. 1338|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de novent adías, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 1926 Ab.14-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NESTOR SALVADOR PICCOLO MONTI y DAISY HAYDEE EIJO PICCONE (Ficha F 168|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9564 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO VIDAL SOTO (Ficha F 2|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9451 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ESPIREIRA GONZALEZ (Ficha F. 1384|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 6493 Abr.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ALTIERI CATALDO (Ficha F. 132|89).. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10934 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAU MING WONG WU (Ficha F. 316|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. mayo 2 de 1989 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub 10943 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO OLIVERA RUBIO (Ficha F. 192|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. mayo 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10941 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVENIR ROSELL FIGUERAS (Ficha D Nº 156 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10663 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ANLLUL BARDANCA de VILLAR (Ficha D 44|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10643 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO VALLE DIAZ (Ficha D 1260|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10372 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CASULLO FAJARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Escribana Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10438 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELIA AYALA o CAULA AYALA de DEAVILA (Ficha D|1322|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9811 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA ANITA ROTH LUDEMANN o ROTH de STAPFF. (Ficha D|834|88) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de diciembre de 1989. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 14.400,00 10|pub. 7758 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELFINA ARDOGUEIN o ARDOGUEIN de SCARSI (Ficha D|24|989). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 23 de 1989. — Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7752 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA MOLINE GONZALEZ o EMA MOLINE de BIERSCHUVALL o BIESCHUVAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 10 de abril de 1989. — Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8669 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONARDA OLIVA y ROSARIO UBERFIL OLIVA (Ficha D|Nº 212|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8920 Abr.27-v.may.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de HIPLITO AMERICO ALONSO o ALONZO GARLOTA ALONSO o ALONZO de CUADRADO. MARIO CANUTO ALONSO o ALONZO y LUIS ALBERTO ALONSO CARAGENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10795 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA MARIA GAGLIARDI RIVAS (Ficha D 188|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989 — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10805 My.11-v my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL CAJAL MENDIBE o MENDIVE y de ZULMA AMAYA VIBERTI (Ficha D 132|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub 10840 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: PAOLO o PABLO, VITTORIO o VICTORIO, ANGELO o ANGEL LUIGI o LUIS ARDOINO CAVERI. (Ficha: 40/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 5976 Abr.14-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA LORELEY BACO MONTALDO de CHIDIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10967 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JEREMIAS HERNANDEZ de CIRILLO o GEREMIAS HERNANDEZ DONDERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9964 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA CURBELO o ANGELA CURBELO HERNANDEZ de ESPEL y de ELDO PEDRO ESPEL (Ficha D 224|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9972 My.8-v.my.22.

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SCHAIA ROSENBERG o ROSEMBERG MIDOVWICH - "Sucesión" (Ficha: D. 1354|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 39198 Ab.14-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRESNEDOSO, MARIA DOLORES (Ficha D. 1316|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9240 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Famalia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS o JOSE LUIS INOCENCIO FUENTES PAREJA o DE FUENTES PAREJA o DE FUENTE PAREJA (Ficha D 116|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 9226 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DEVITA GENTIL o DEVITA GENTIL de MARTINEZ (Ficha D|166|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 9205 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIA GARCIA o IRIA HONORINA GARCIA SILVA (Ficha D|136|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 8863 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Famili ade Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCHAIA ROSENBERG o ROSEMBERG MIDOVWICH. "Sucesión" (Ficha: D. 1354|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 14.400:00 30|pub. 39198 Dc.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANASTACIA o ANASTASIA ALONSO PLADA DE MARQUEZ y FERREOL o FERREOR MARQUEZ (Ficha: D|92|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 8846 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO WASHINGTON BAREA LABREA (Ficha D|104|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9452 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER UHIA BOUZA (Ficha D 152|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9534 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA EZZEDIN LLAJA (Ficha F 214|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 10675 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURA MUÑOZ GANZO de MARTINEZ VISCA (F. 134|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1989. — Escribana Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 10623 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Tuno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA MANCUSSO MARUCA (Ficha F 222|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 10426 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAZARO GOMELSKY EDENSON o EDINSON y SARA MAIMANN KAUFMAN (F. 232|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 10358 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO BRUSCIANO PAULILLO o GENARO BRUSCIANO PAOLILLO (Ficha F 604|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 10381 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO RODRIGUEZ NICOLAO (Ficha E 122|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 10458 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA BALLESTEROS ALVES o ALVEZ (F. 162|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 10933 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA VENECIA LUCCINI ZANANDREA y AIDA ZANANDREA BALMAS (Ficha F 184|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9396 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA DURAN FAJARDO DE LABORDE (F. 126|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 9151 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PENA (F. 108|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 9222 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA ISABEL PONCIOLO DUBOUE (Ficha F 140|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 9152 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO STICH RAMOS o RANO (F. 206|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 9116 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BERNARDO BONO DI PIZZO (Ficha F 86|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9173 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO PASCUAL REY (Ficha 1268|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 9597 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO JULIAN ORTEGA DEL RIO COBAS (Ficha F 208|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9345 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENOUHIE VARTANIAN DE SARKISSIAN (F. 194|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub 9837 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL FERNANDEZ MACHADO (Ficha F 276|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 10766 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBLEDO AGUSTIN COLLAZO FARINA (F. 696|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 10986 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ZENON PEREZ MARTINEZ y ANTONIA CUADRADO RIVAS (Ficha F. 154|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 10930 May.11-v.may.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA JULIA LUCU FILIPPINI o ELSA JULIA LUCU FILIPPINI de VIGNOLI o VIGNIOLI (F. 124|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Es. M. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9537 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADIUM TAÑO BERMUDEZ (Ficha F 159|89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Niní D. Górreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9391 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BERNARDO OTTATI CAGNOLI (F. 200|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9582 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA FLORA SELVA RIZZA de VENTURA (Ficha: 66|89), y DELIA MAGDALENA PALMIRA SELVA RIZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8172 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL TEODORO BOTAQUI NUÑEZ (Ficha F 210|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10167 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTIN PACHECO HERNANDEZ y DOROTEA PACHECO HERNANDEZ (Ficha F 1184|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10103 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FARAL CHELALA "Sucesión" (Ficha A 140|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10688 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL FERREYRO BAUBETA "Sucesión" (Ficha A 1242|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10615 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR TOMAS ZABALA ABAL "Sucesión" (Ficha A 160|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10622 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO COPPOLA LESINA "Sucesión" (Ficha A 222|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10621 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALCIRA SAMSON MAZZINI de BORDINO "Sucesión" (Ficha A 1210|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10662 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PINKAS BERGER "Sucesión" (Ficha A 206|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10399 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE CATALINA PRATO DALMASSO o DALMAZZO "Sucesión" (Ficha A 1056|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10431 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO MAKUKA "Sucesión" (Ficha A 308|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10456 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO DA SILVA MONTERO o DA SILVA MONTERO, "Sucesión" (Ficha A. 232/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 10145 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LUNA VIVARTE (Ficha A 98|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9966 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERIS GONZALEZ DOCAMPO (Ficha A 102|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9361 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SERVEDIA o SERVEDIE HERNANDEZ - Sucesión (Ficha A. 1126 bis año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, especialmente a José Roberto Servedía Fulco, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 7534 Ab.14-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELINA FARES DE RODRIGUEZ y MYRIAM o MIRYAM HAYDEE o HAIDEE RODRIGUEZ DE ELZABUR (Ficha A 126|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9170 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO BORREANI DOGLIO, "Sucesión" (Ficha A|142|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8972 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALCAIN GOMEZ "Sucesión" (Ficha A 116|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9752 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ASTORUCCI ALMADA (Ficha A 30|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9705 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PERA PIZZORNO "Sucesión" (Ficha A 184|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10672 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA BRUNA OTERO de SECCHI "Sucesión" (Ficha A número 182|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9793 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA CARLOTA PATRONE PASTORINO DE GALAN DIONISIA PATRONE PASTORINO y HECTOR GALAN IBAÑEZ "Sucesiones" (Ficha A 1110|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7750 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA TEDROS GRUN "Sucesión" (Ficha A 180|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9577 My 3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA LOPEZ DUERO y SARA LOPEZ DUERO "Sucesiones" (Ficha A 118|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9536 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBSEN ELBIO SANCHEZ QUIJO "Sucesion" (Ficha A 188|89), emplazándose a Hug. Azcurra beneficiario de un legado de N$ 100 000,00 (nuevos pesos cien mil) y citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 10767 My.11-v my 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OSVALDO FERNANDEZ ROSAS "Sucesión" (Ficha A. 216|89), citándose a herederos, acreedores demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600 00 10|pub. 10925 May.11.v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR NOVO "Sucesión" (Ficha A. 236|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 10964 May.11.v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ECHENAGUSIA IRULEGUI GRACIANA "Sucesión" (F. 150|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 10429 My.10-v.my

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RATTO CAMPS de MOKOSCE, MARGARITA JULIANA "Sucesión" (F. 166|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 10404 My.9.v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARILARI MARTINO, JOSE PEDRO "Sucesión" (F. 168|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 9203 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VARELA AROCENA (F. S 140|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 9115 My.2.v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERADIO EULOGIO FIGUEROA GUTIERREZ (F. S 36|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 9202 My.2.v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE ROBERTO BOUZON DUQUE (F/S 34/89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

1) N$ 10.800,00 30|pub. 6927 May.2-may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: GIULIA MARIA o JULIA MARIA MIFFOLERI de CELMI o GIUSEPPE o JOSE CELMI y NAURELINO RCZA (F. S|1414|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.400,00 10|pub. 6302 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALMANTON ALVAREZ EMILIO NASAZZI, "Sucesión" (F. 164/909), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10/pub. 9900 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GATTO BERTOLOTTI (F. S. 122/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10/pub. 9899 May.5-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO COUTO CASTILLO (F. S. 2/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10/pub. 9958 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA DOLORES DE SOSA o FELIPA DOLORES SOSA, "Sucesión" (F. 10/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10/pub. 9906 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BISSO D'ACOSTA, MARIA SABINA GREGORIA "Sucesión" (F. número 178|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 10.800,00 30|pub. 10651 My.11-v.jn.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PEROTTI (Ficha S 950|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 10641 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARBARITA ALZA (Ficha E 298|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989 y Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 10639 My.11.v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALLE OTERO, JUAN ANTONIO "Sucesión" (F. 142|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 9718 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA TILVE VIGNAU o VIGNEAU o VESNAU (F. S 1086|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 9704 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMOS TORTONA, JOSE ANTONIO "Sucesión" (F. 158|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600 00 10|pub. 10920 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO LEZCANO BAYARRES (F. S. 1202|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600 00 10|pub. 10927 May.11.v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA LEMA TOJA (Ficha E 220|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 10370 My 9.v.my.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BRAIDA NATERO (Ficha E 256|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 10.800,00 30|pub. 10416 My.9-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno,dispuso la apertura de la sucesión de ELADIA RODGERS de FATJO (Ficha E|230|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3,600.00 10|pub. 8971 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MEDEROS de UMPIERREZ (Ficha E. 1144|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 1|pub. 7495 May.5-v.Abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NADIEZDA SZUM KUCZILSKA o KUCHINSKI de IVANIUK (Ficha E Nº 224|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 9169 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEINZ STEFFEN LEONHARD WEIL FRIEDHEIM (Ficha E 182|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 9560 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA LEONOR o MAXIMA LEONOR ANITA POUSO FIGUEROA de FERNANDEZ (Ficha E 244|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 10435 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA TOGORES MUNAR de SALVAGNO CAMPOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub 8887 Ab.28.v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOSANNA PONS TORRADO (Ficha E 138|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9201 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA IRMA MADEIRO o MEDEIRO de MONTES DE OCA y CARLOS MONTES DE OCA o MONTESDEOCA (Ficha E 232|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9225 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS o VICTOR NICOLAS MAURIZ MARTINEZ (Ficha E|240 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9058 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRMA ELIAS (Ficha E.|236|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9054 Ab.28.v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NOEL SILVERA RODRIGUEZ (Ficha E|214|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9046 Ab.28.v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ANGEL SENORANS BENVENUTTO (Ficha E|254|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8970 Ab.28.v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA BOVIO de DIAZ y JOSEFINA IRIS DIAZ de CAMEJO (Ficha E 190|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8090 Abr.20-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BARLOGO (Ficha E|940|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8927 Ab.28.v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA VERA VIÑA (Ficha E|218|89), citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7719 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOROTEA CAETANO OLIVERA (Ficha E. 772/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — M. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 9959 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CADAVID BATETTO (Ficha E. 176/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 10193 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS SAMBRAN (Ficha E. 292/989). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de abril de 1989. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 10100 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAUJO LARRONDA, JOSE MARIA (Ficha E 1504|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 1º de febrero de 1989. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9581 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR JESUS AÑON NABON (Ficha E 260|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9790 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA MONZON PEREYRA (Ficha E 266|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10737 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCARONE PEREZ SETRIO (Ficha E 36|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10793 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON REGUEIRA TRIGO (Ficha E 248|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10365 My.9-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO AMILCAR LARROSA GARCIA (S|204|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10428 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de DOMINGO MIGUEL FILONZI ZUNINO (S|154|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10371 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA FINHAR BAQUERO LATORRE (S|132|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10373 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO PRIETO BERRUTTI (S|166|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10304 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO MANUEL MODERNELL MANEIRO (S|174|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10436 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MANUEL CACHEIRO CASTRO (S-200-89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10363 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN VICENTE PELLEGRINO MASSULLO, MARIA FRANCISCA CERVINO LASALVIA, MARIA JOSEFA PELLEGRINO CERVINO, ERNESTO MARIO PELLEGRINO CERVINO, TERESA HERMINIA PELLEGRINO CERVINO, RAFAEL PELLEGRINO CERVINO, IRENE FELICIA MACHADO, MARIA ISABEL PELLEGRINO CERVINO, ROSA FELICIA PELLEGRINO CERVINO (Ficha S número 496|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos; emplazando especialmente a los herederos de Irene Machado, María Modesta, Cándida Silvana, Irma, Nemencia Berta, Cosma Ramona, y Francisca Laviela Machado Machado; y herederos de Ernesto Mario Pellegrino Cervino, Ernesto Mario Pellegrino Rodríguez para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y curador de bienes para que los represente en todo lo referente a la sucesión, así como en la partición de bienes que sobrevenga. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 32.400,00 30|pub. 9154 My.2-v.jn.13.

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO ORLANDO STORACE VIÑA (S|1022|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 4733 Abr.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO ADRIAN

UMPIERREZ RIVERO c GUMERSINDO ADRIANO UMPIERREZ RIVERO "Sucesión" (Ficha E. 902|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10947 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA POSE ALVAREZ (S|198|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10369 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELQUIADES CARBAJALES (S 168|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9165 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FELIX NICOLINI SALVATORE (Ficha S 122|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9117 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH ESTELA LOPEZ SANCHEZ (Ficha S. 796|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8874 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO GRACIAN o GRACIANI ETCHART (S. 152|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9059 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA ELSA PEREIRA PEREIRA (S. 176|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9056 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ANGELA ZAPATINI o ZAPATTINI GIAMBRONI de VENTURINI (S. 62/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 8969 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO DANIEL BENGOA y DANIEL EDUARDO BENGOA MARTINEZ (S. 162/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma susu derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30/pub. 9569 May.8-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ORILA SANTELLAN (S. 180/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 9563 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA RODRIGUEZ GESTO (Ficha S. 114/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 9450 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FONTAN CAMBRA (S. 170/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 9447 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO e NELLY WENCESLAO FURTADO (S. 138/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Edilia Ameal Péres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 9820 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA ISOLINA GABINA DI STASIO DI BRANA de VERDE (D. 184/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 9794 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNAN o HERMAN ALVAREZ MUIÑOS (Ficha S. 956|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9764 My.8-v.my.22.

n EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO MODESTO TERZAGHI ESCUTARY (S. 172|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10094 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISA RUMBO NAYA de VAZQUEZ y RAUL JOSE MARIA GANTES VAZQUEZ (Ficha S|34|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 10109 My.8-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARCELO OCTAVIO MAUNIER (Ficha: S.|8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 4201 Mar.13-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA GODOY (S|192|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10763 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO GOLIGER y de las sucesiones de SEGISMUNDO GOLIGER y REGINA GOLMAN (S|70|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10603 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA IDES ALEXIS MARTINEZ BENTANCUR y TABARE WASHINGTON DELGADO ESPINO (S. 160|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10944 May.11-v.may.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de: ELIDA MARFISA ARBIZA y RODOLFO DOS SANTOS (Ficha B. 44|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a siete de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10994 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRINO SEQUEIRA e ISALTINA COSTA o DA COSTA (Ficha B. 60|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos. — Artigas a veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10996 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de: ROMAN ENRIQUE FRANÇA CHEYDE e IRIS de LUCA ADDEO FRANÇA (Ficha B. 53|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10995 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO MARIA PAZ PONTE o VARGAS PONTE e ISOLINA PONTE de PAZ, (Ficha B|6|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos — Artigas, a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10525 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: ALEJANDRA MARTINEZ (Ficha B. 117|1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a diez de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9968 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN ARIEL SEVERO TRINDADE (Ficha B. 35|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9690 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA ELENA RICCI BALDINI (Ficha B|51 año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de abril de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8947 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ULISES POSTE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de mayo de 1988. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800 00 10|pub. 9949 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos LUCIANA FERREIRA c| SUCESORES DE MARCELO FERREIRA - Posesión Notoria de Estado Civil de Sobrina Natural de Marcelino Ferreira y Petición de Herencia (Ficha A|12|89), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, a 12 de abril de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400 00 30|pub. 9947 My.8-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANCIO PEREZ FARIAS (Ficha B|247|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a 7 de abril de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9946 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FLORENCIO RODRIGUEZ DOS SANTOS o FLORENCIO NETO DE LOS SANTOS y ANA LEITES de MORAES DOS SANTOS (Ficha B|38|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9473 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA ALDA FIORELLI DE VEZOLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10524 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA GUTIERREZ CUÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 17 de marzo de 1989. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10355 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dispuso la apertura de la sucesión de KETTY o KETTHY o HETTHY CORNELIUS DE FERIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 13 de marzo de 1989. — Esc. Juan M. Sarasúa Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10356 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA FACIO MARQUEZ DE SANGUINETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 6 de marzo de 1989. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub 10357 May.9-v.may.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTO LIMA y de ROSA BLANCA SASTOS FERRARI DE LIMA (F.C.V. 42|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones 29 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10056 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA LEGNANI RODRIGUEZ (FCV 351|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 13 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10058 My.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de LONGINO FELIPE PERRONE LA CRUZ o LACRUZ (F. C. 5|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 17 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10057 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE CASAL ESPINEL (F.C.V. 57|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 7 de abril de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10076 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARLINI PUGA (F.C.V. 50|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 7 de abril de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10077 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN SANCHEZ MARTINEZ (F.C.V. 36|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de marzo de 1989. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10075 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN CALERO (F.C.V. 208|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 29 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600 00 10|pub. 10074 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CAMPORA de PUPPI (F. C. 224|97?), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 16 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10073 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de BUFEMIO BRAULIO RIVERO GONZALEZ (F.C.V. 56|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 7 de abril de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10072 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA RAQUEL APPRATTO LUNING (F.C.V. 104|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10542 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANTONIO MORALES MARCHISIO (F.C.V. 45|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 29 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800 00 10|pub. 10086 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MOREIRA ODRIOZOLA (Fa. B. 405|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9275 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GONZALEZ LAPIZAGA (Fa. B. 575|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9272 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DACIA CASTRO PEREZ (Ficha B. 11| 1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9270 May.4-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: MARTIN FERNANDEZ GUTIERREZ (Ficha: P. 556/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5333 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO NICOLAS ZAPATTINI ENEBU (Ficha B 184|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 25 de julio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10539 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO ACOSTA FERREIRA (Ficha B. 560| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9269 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS HECTOR ROVEGNO CARRETTO (Ficha:

B. 420|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9271 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO RIVERA RIVERA (Fa. B. 58|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 11 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9273 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA HILDA PEREZ DE CABRERA (Ficha: B. 60|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9575 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LINA DE LOS SANTOS ESTIGARRIBIA (Fa. B. 590|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9274 May.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARILIO SANTIAGO AMARAL AMARAL (Ficha B. 49/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 16 de 1989.— Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 10066 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de PANDO, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNA FRANCISCA VIGNOTTI o VINOTE o VINOTI CANAPARO (Ficha B. 447/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Pando, noviembre 22 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 10046 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN PESCE BARCELO (Ficha 313 B. año 1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 1º de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8772 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso, la apertura de la sucesión de LIBORIO PEREZ UMPIERREZ, (Ficha 395|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 20 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 39190 Mar.31-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CASANOVA GONZALEZ (Ficha B. 104/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 21 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 10045 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha B. 102/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 21 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 10044 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELUJANA CELMIRA o CELMIRA LUJANA RAMOS ARIAS o RAMOS ARIAS DE SUAREZ o LUJANA ZELMIRA RAMOS ARIAS DE SUAREZ (Ficha B. 108/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 4 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 10043 May.8-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BABY BRITOS DURAN (Ficha 408|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 19 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8771 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ODILIO FLORENCIO CARRASCO (Ficha 60|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 17 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8770 Ab.28-v.my.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de TRIFON MODESTO HERNANDEZ, (Fa. 667|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10249 May.9-v.may.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de: ALFREDO CABRERA CABRERA, ISIDORO CABRERA CABRERA, ROSARIO CARMEN CABRERA CABRERA y EDISON RAMON LOPEZ CABRERA, (Ficha B. 735|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, febrero 15 de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10243 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JAHOVAM o JEHOVA MARIA DE FELIPPO o DEFELIPPO MEDEIROS (Fª 720|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 13 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9131 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAMACIO o DAMASIO SUAREZ NUÑEZ (Ficha B. Nº 96|89), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede — Melo, 12 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9132 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTA LEONTINA DE SOUZA de PERDOMO (Ficha 94|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8614 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LINDOLFO ó LINDOLPHO SOUZA GARCIA (Ficha B. Nº 17, año 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de marzo de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9488 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO MEDINA REY ó REYES (Fa. 60|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 29 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9487 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de NERIO TOSCHI o NERIO TOSCHI TOSCHI (Lletra B., Ficha 73, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 31 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9484 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de COUSILLAS NAVARRETE, DORETEO ANTONIO - "Sucesión" (Fa. 79|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 30 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9479 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO LIMA OLIVERA y SANTA RAMONA ANDRADA o ANDRADE (Fa. 81|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 28 de julio de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9480 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA COSTA BORGES (Ficha 139|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fernando Torres, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9481 May.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SIMONA FERNANDEZ YAÑEZ y HUGO MARIN ó HUGO MARIA ANTUNEZ DA SILVA (Fa. 33|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9482 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELIDA NAVA-

RRETE SAGRERA (Ficha B. N.o 24|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de marzo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9477 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO LOPEZ LOPEZ (F: 102|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 2 de mayo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10724 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VOLFAIRE SILVEIRA DE AVILA (Ficha B Nº 99|89), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 24 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.300,00 10|pub. 10725 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JESUSA FONSECA (F: Nº 77|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 14 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9128 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de EVA ANGELITA FERNANDEZ YAÑEZ (Fa. B|32|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 1º de marzo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9130 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDO CRUZ BENTANCOR o BENTANCUR o BENTANCOUR o BENTANCOURT (B. Nº 78|89), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Melo, 12 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9129 My.2.v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO NICOLAS BATISTA (Fa. Nº 322|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 9 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9483 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DELIA IBAÑEZ IGLESIAS (Ficha B. Nº 50|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 23 de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9478 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CIRILO GONZALEZ FLORES (Letra G, Ficha Nº 63, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 31 de marzo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9485 May.3.v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ADORACION ACUÑA DALEIRO o DALEIRA (Ficha B., N.o 18, año 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, marzo 6 de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9486 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CORREA (Ficha letra B. N.o 325|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 22 de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9476 May.3.v.may.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO VICENTE PERDOMO PEREZ (Ficha B. 13/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 13 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 10185 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ABDON o JUAN ADON CARRASCO COLLAZO (Ficha B. 37|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia mayo 2 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10988 May.11.v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA TOURN RIVOIR o ALISE TURN RIVOIR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — (Ficha B. 36|89). — Colonia, mayo 2 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10989 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VICENTE D'ERRICO FORCONI (Ficha B. 24/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 10 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 10186 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PABLO PICASSO QUINTANA (Ficha B. 23/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 10 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 10187 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DE ARMAS OLIVERA (Ficha B. 26/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 11 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 10188 May.8-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO MALACRIA NEGRO y PETRONA CARABALLO GUTIERREZ de MALACRIA (Fa. 70|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de abril de 1989. — Esc. Marcos Kouylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9885 May.4.v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de DAVID PONTET LONG, CATALINA LONG JAHIER de PONTET y MARIA ANA GEYMONAT TOURN de PONTET. (Ficha C. Nº 316 Año 1988), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10508 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de: LUIS GERARDO VERA BONILLA (Ficha: C. 6/89), citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5856 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA OLIMPIA BOCCAGNI PIVA (Ficha C. No. 60, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10987 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ISIDRA HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha C. Nº 41 Año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10509 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VUCIC o VISICH GALE, (Ficha C. Nº 47 Año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10510 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO RODRIGUEZ OTTATI, (Ficha C. Nº 14 Año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10511 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA IGNACIA COZZI IGLESIAS DE LISSADINI, (Ficha C. Nº 42 Año 1989) citándose a los hereeros, acreedores y demás intereados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10512 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR ABELLA CUITIÑO, (Ficha C. No. 19, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9685 May.4.v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALBERTO SUAREZ CASTRILLO, (Ficha C. No. 284, año 1988) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9686 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES CALISTRO CURBELO, (Ficha C. No. 13, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9687 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ADAMIR MARMISSOLLE GONZALEZ (Ficha C. No. 15, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9688 May.4-v.may.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EGUEZ de VARELA BLANCA ISOLDA y PEDRO CELIAR VARELA PEREIRA "Sucesiones" (Ficha B 327|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Durazno, 20 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 10|pub. 9748 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA CHAPPE de RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha B. 41|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de abril de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9220 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA PAREDES FERNANDEZ de DI FRANCO "Sucesión" (Ficha B. 37|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de abril de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9219 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AURELIANA HERNANDEZ de HERNANDEZ "Sucesión" (Ficha B 57|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de abril de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10618 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN de la CRUZ MARTINEZ GONZALEZ o JUAN C. MARTINEZ, (F. B 15|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, marzo 1º de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10324 May.9-v.may.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO GURIDI, (F. B 17|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, marzo 1º de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10317 May.9-v.may.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO JUAN DELGADO o REGINO JUAN DELGADO TRITTEN, (F. B 3|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos — Durazno, febrero 23 de 1989. — Jorgenana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10323 May.9-v.may.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIA CERIZOLA de PISANO o PIZANO - (Ficha B 383|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno 12 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10322 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ALIDA IRURETA de LARROSA o ALIDA IGNACIA IRURETA de LARROSA, (Ficha B. 281|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta daís, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 29 de diciembre de 1988. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10321 May.9-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERNANDEZ WALLACE ALFREDO GREGORIO o HERNANDEZ ALFREDO GREGORIO y JUSTA BRIGIDA DUARTE o JUSTA BRIGIDA DUARTE ACOSTA (Ficha B. 340|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 9 de diciembre de 1988. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10320 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN PEREIRA RAMON ISABELINO "Sucesión" (Ficha B. 72|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de abril de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10573 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA JOSEFA RODRIGUEZ MARQUEZ (F. B. 410|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 22 de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10574 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTA DULCINEA CASTRO (Ficha B. 390|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno 29 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10575 May.11-v.may.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO VASQUEZ SCHAFFNER (Ficha B. 30/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 5 de abril de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 10040 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de ALCIDES RAUL MAYERO RODRIGUEZ y MARIA ROSA MAYERO QUINTERO (Ficha B. 116/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 4 de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 10039 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO OLIVERA MENDEZ (Ficha "B" Nº 8/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 23 de febrero de 1989.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 10038 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de LUDUINA VALLEJO CAMEJO de ALDECOA (Ficha B. 28|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de marzo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9884 May.4-v.may.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MURACCIOLE COSSIO (F. B. 191/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de abril de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 10176 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTINIANA MOREIRA MARRERO y LUIS BENTANCOR MENDEZ (F. B. 111/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de marzo de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 10179 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de HERMES FILIPPINI BAENA (F. B. 141/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 28 de marzo de 1989. — Delmina Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 10177 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILZA CARMEN MASSIMINO HERNANDEZ (F. B. 199|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 13 de abril de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10540 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del LUJAN MORENO GONZALEZ o MORENO de GARCIA (F. B. Nº 810/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de noviembre de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 10178 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN ENRIQUE CLAVIJO GARCIA F B 968/988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de febrero de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 10181 May 8-v.may.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FELIX GONZALEZ LEGUIZAMON (Fa. 47|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 29 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9666 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL CORREA (Fa. 57'89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 29 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9667 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE IRINEO CORREA BERRUETA y ELIDA o ELIDA ANA CHAPARRO o CHAPARRO CENTURION de CORREA (Fa. 63|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 13 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9668 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA ETCHEVERRY de ACOSTA (Fa. 62|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 13 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9669 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ALDABALDE LAPITZ (Fa. 23|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 28 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9670 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO MEROLA (Fa. 59|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 29 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9671 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO FERNANDO MARTINEZ RADO (Ficha 537|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 13 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9672 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA HOBAL HOBAL de ASENCIO o MARIA OBAL OBAL de ASENCIO y JUAN ASENCIO ALONZO o JUAN ASENCIO DEL PINO (Fa. 68|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 13 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 6.000.00 10|pub. 9673 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MARMO de GALLO (Fa. B|442|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9460 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GREGORIA EVANGELISTA FERREIRA de VARELA y MIGUEL VARELA PEZCA o PESCA (Fa. 48|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 29 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9246 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ILDES PEREIRA MARENALES (Fa. 56 año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 29 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9247 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO CESAR FACHELLI OLMEDO (Fa. 55 año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 29 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9248 My.3-v.my.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO BARRIOS (Ficha 765|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9954 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA MORALES DUARTE de CASANOVA (Ficha 991|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, abril 6 de 1989. — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9496 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA SANTANA, citándose a acreedores, herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de febrero de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9497 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO CLEMENTE MUJICA CUÑA (Ficha 77|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de abril de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9504 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALEJANDRO SURROCA DELGADO o ENRIQUE SURROCA (Ficha 943|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de febrero de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9956 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES MEDEROS OLIVERA (Ficha 29|89), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de marzo de 1989. — Lilian Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9511 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS CARLOS GUIDA en los autos número B. 82|89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 3 de abril de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 9515 My.3-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NIDIA RAQUEL VIRRIEL MENDEZ o RAQUEL VIRRIEL o NIDIA RAQUEL BIRRIEL (Ficha 84 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de abril de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9242 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CABERA MARRERO NICOLAS TEOFILO (Ficha 958|88 Letra B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de abril de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9512 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LANGBERG THANE EYSTEIN (Ficha Nº 32|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de abril de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 9508 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA ELENA PEREIRA o PEREYRA AMATTI (Ficha 42|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8923 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE LANCI RANIERI (Ficha 54|89) "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 27 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 8781 Abr.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BARDIN GIBRAT, MAX HENRI o ENRIQUE - Sucesión (Ficha 50|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de marzo de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 6667 [illegible]-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MARIA ELMAN (Ficha B|[illegible]|89), citándose a he-

rederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de febrero de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 6832 Ab.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAN MARTIN SAN MARTIN, EUDUXIO BELTRAN (Ficha 72|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9495 My.3-v.my.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ENCISO DE LA VEGA de CAMISA ERLINDA MARGARITA (Fa. B. 71|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9730 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de: PESCE SOUZA, DIVA BERTA y PESCE SOUZA, MARIA BLANCA (Ficha 13|630|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 37167 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CANDIDO ROVETTA VIGNOLO, (Fa. B|49|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10054 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de SCHNEIDER ELLBUSCH o HELLBUSCH de PEREIRA o PEREYRA, CLARA CATALINA y PEREIRA o PEREYRA SCHNEIDER, MARIA TERESA "Sucesiones" (Fa. B. 73|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800 00 10|pub. 9729 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MALDONADO PEREZ, EUSTAQUIO "Sucesión" (Ficha B. 81|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de marzo de 1989 — Esc. Raquel M Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9728 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BARCHI NOBILE, HUMBERTO RUBEN o RUBENS "Sucesión" (Fa. B. 82|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 31 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600 00 10|pub. 9727 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BRANDON RODRIGUEZ de LEMES, MARIA CLARA (Fa. B. 79|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9725 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la aprtrura de la sucesión de KEROMES o KEROME GERONIMO HONORIO, (Fa. B|111|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de abril de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10060 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIOLO de ROMANO, ESTELA ISABEL, "Sucesión" - (Fa. B|77|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10053 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ MOREIRA BERNARDINO ABELARDO, "Sucesión", - (Fa. B|69|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10052 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GUILLERMO RUIZ o VICENTE RUIZ, - (Fa. B|21|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10051 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA NOVACHLI de WORNICOV - (Fa. B|37|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de Febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 10049 May.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LINO CACERES CARDOZO (Fª B 97|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de abril de 1989. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10332 My.10-v.my.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDI JARQUE, TOMAS (Fa. B. 113|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de abril de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10555 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE BERMUDEZ (Fa. B. 121|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de abril de 1989. — Esc. Raquel T. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10559 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SPALVIER o ESPALVIER, ARMERO LUCIANO IRINEO (Fa. B. 30|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9731 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de TEJELRO de FUMEAU, MARIA ESTHER "Sucesión" (Fa. 54|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9726 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FERANZI CHOCA, JUAN MIGUEL (Fa. B. 8|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600 00 10|pub. 9724 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de COMMAND DE CAPORALE, MARIA ANGELICA, (Fa. B|20|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de marzo de 1989. — Escr. Alicia Damini Actaruia Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10031 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BRITOS DE LOWE, ESTELA EULOGIA, (Fa. B|34|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de abril de 1989. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10032 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BADARACCO o BADARACO BIANCHI, ISOLINA "Sucesión" (Fa. B|76|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma ssu derechos — Paysandú 12 de abril de 1989. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10033 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MALCHANSKY, INES (Fa. B. 410|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de abril de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10003 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MASDEU DE LAMARCA, ELIA ESTHER (Fa. B. 100|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de abril de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10002 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GIRAUD, MARIE GERMAINE JULIE NATHALIE (Ficha B|550|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8948 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ARBALLO, JUAN PABLO (Fa. B. 26|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10558 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de KULNEW TRUS o CULÑEV TRUZ, ALEJANDRO (Fa. B. 60|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dnetro de treinta días, a deducir sus derechos. — Paysandú, 11 de abril de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10557 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CELONE ARIAS, RAUL ANICETO (Fa. B. 66|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de abril de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10550 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALASSIO SOLARI de GAMBOA, MARIA FELICIA "Sucesión" (Fa. B. 68|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de abril de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10551 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA JULIA SCARABINI BALORIS o BALORIO o BALOLIA de GUSTA (Fa. B. 92|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de abril de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10553 May.11-v.may.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BEATRIZ ETCHEVERRY de BIANCHI (Ficha Letra B. Nº 33 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 28 de abril de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9243 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de BISARO ECHENIQUE, PASCUAL "Sucesión" (F. B|14|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, abril 5 de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9734 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de BANEGA, MARCOS; BARRIENTOS, DORLIZA o DORLISA; FELICIANA; BANEGA BARRIENTOS, TEODORO MELITON; BANEGA o BANEGAS BARRIENTOS, ALBIA DILIA o LILIA o LIDIA, "Sucesiones" (F. B| 10|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, 29 de marzo de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 9733 May.5-v.jn.16.

EDICTTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la shcesión de RODRIGUEZ de FIGUEROA, FORTUNATA AMERICA "Sucesión" (F. B. 77| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, diciembre 30 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9736 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ROMERO de MOLLER, RAMONA JULIA "Sucesión" (F. B. 18|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, 18 de abril de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10997 May.11-v.may.25.

EDICTTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de GARCEN LAZCANO, MIGUEL MARIA "Sucesión" (F. B 9|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, marzo 14 de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9735 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de RIOS, AÑASTACIO; TERAN, ELIDA y RIOS TERAN ARTEMIO, "Sucesiones" (F. B|4|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos, ante este Juzgado. — Young, mrazo 1º de 1989. — Grielda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10184 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de CORIA de SILVEIRA, JUANA, "Sucesión" (F. B|12|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos, ante este Juzgado. — Young, 28 de marzo de 1989. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10183 May.5-v.may.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA LOREDO MACHADO o YOLANDA MACHADO (Ficha B 41|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de abril de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10475 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO ROMERO (Ficha B. 269|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de noviembre de 1988. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10177 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PEREIRA CARDOZO "Sucesión" (Ficha B. 42| 1989) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de abril de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10480 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA FERNANDEZ de VELAZCO (Ficha B. 263|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 31 de marzo de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10481 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBURQUERQUE RIVERO o JUAN ALBURQUERQUE RIVERO (Ficha B. 39|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de abril de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10317 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GUIAZUL NAVARRO (Ficha B. 45|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de abril de 1989. — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10818 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALVES (Ficha B. 321|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9301 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ALVEZ DO PRADO (Ficha B. 22|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de marzo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9305 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA LOPEZ de BERRUETA; JACINCO BERRUETA LOPEZ y WALTER CRISTOBAL BERRUETA LOPEZ (Ficha B. 29|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de abril de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9067 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN SILVA do NACIMENTO (Ficha B. 305|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de febrero de 1989. — Esc. Ada Lil Iramend, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9303 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER TRACIBIO PEREIRA o TRASIBIO SARABIA o SARAIBA o TRAZIBIO o TRASIBIO PEREIRA o WALTER TRASIBIO PEREIRA (B. 26|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 10482 May.11-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA BRITOS DE CERVIÑO (B. 67|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10520 May.20-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de DELICIA GARCIA MONTEJO CONDE y de BISMAR o BISMARK GARCIA MONTEJO (B.|64| 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10518 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de WILMA FERREIRA PINTOS (B. 48|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9299 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OLMA ESTHER MELLO (B. 21|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9298 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BALTAZAR TECHEIRA DO NACIMIENTO (B. 53|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de abril de 1989. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9302 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GARCIA MONTEJO RODRIGUEZ (B. 44|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de marzo de 1989 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9304 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de WALDEMAR SANCHEZ y de DALILA ALVARENGA (B. 27|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de marzo de 1989. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9300 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA SALMANTON o SALMENTON o SALMENTON de LEITES (B. 213|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de julio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10519 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rovera, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VICO HURTADO (B. 411|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 6072 Mz.31-v.my.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO EUGENIO FONSECA SOSA (Ficha 53|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de mayo de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10247 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLEMENTINA SOSA de FERNANDEZ y PROSPERO ELOY o PROSPERO FERNANDEZ CUADRADO (Ficha: Nº 307|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de abril de 1989. — Escribana María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10471 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BARBOZA SILVA (F. 769|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de marzo de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10468 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO MARIO IGARZABAL NOGUEIRA (F. 77|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de abril de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10504 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA INOCENCIA SOSA PUÑALES de SOSA (Ficha 43|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de abril de 1989. — Escribana María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10465 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCILA ENCARNACION BUSTAMANTE TECHERA y ODULIA ú OBDULIA JOSEFA BUSTAMANTE TECHERA (F. 353|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de marzo de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10506 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NATALIO BERNARDINO GARCIA MOTA NIZ y MARGARITA JUANA MOTA NIZ LARREA (F. 37|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de marzo de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10470 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA CARDOZO CROCCE de COLA (Ficha 162|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de abril de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10466 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CHARPENTIE PRIETO (F. 24|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de marzo de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10467 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ROSARIO VEIGA TAPI (F. 411|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de marzo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9939 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RASO MORENO (F. 67|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de abril de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9943 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EVA LELIA RIVERO DELGADO (F. 59|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de abril de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9942 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORO RICARDO ARAUJO (F.N. 265|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de octubre de 1988. — Esc. María C. de Salterain, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9944 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NILSO GARCIA APAULAZA (F Nº 277|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de octubre de 1988. — María C. de Salterain, Escribana.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9348 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO DANTE CRISTALDO VENAZCO (F 54|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de marzo de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10469 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GLORIA INCHAUSTI FARIAS (Ficha: Nº 104|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de abril de 1989. — Escribana María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10502 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARA SENA de CAZURIAGA (F. 102 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Escribana María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub 10503 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ZACARIAS HERNANDEZ VIERA (Ficha número 4|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de marzo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10242 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANA AMABELIA de LEON URRUTIA y ANGEL MARIA MARTINEZ (F. 318|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de abril de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10244 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR ó ALMEDAR MARTINEZ SENA (F. 36|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de marzo de 1989 — Esc. María Celia de Salterain Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10243 May.9-v.may.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CESAR NUÑEZ NUÑEZ (Ficha 70|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha,

12 de abril de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 600,00 10|pub. 10505 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO PONSIANO PEREZ PEREZ (F.N. 376|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — María Celia de Salterain, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9941 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SIXTA PEREYRA y ANTONIO DORVAL PEREYRA DE LOS SANTOS (F. 30|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de abril de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9940 May.5-v.may.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ARRESEIGOR MARTINEZ, (B|81|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de abril de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10227 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de UNIVERSINA DA CUNDA de NAN, (B|985|988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de diciembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10313 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CORINA MOBRE DE ARTEGOYTIA (B|39|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10481 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BISMARCK ECHEVARRIA (B|25|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600 00 10|pub. 10489 May.9-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la suceción de: ALEJANDRO LOPEZ (B/826/986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de octubre de 1988. — Esc. Pedro Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4816 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BARACHARTE CAPORAL (B|98|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 4 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10488 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO ORTIZ, (B|102|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Salto, 10 de abril de 1989. — Esc Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10490 May.9-v.may 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA PEREIRA de LOPEZ, (B|924|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Salto, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600 00 10|pub. 10312 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA BUZZO de DUTRA, (B|32|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos — Salto, 22 de febrero de 1989 — Esc. Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10314 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR TERTULIANO MEDEIROS, (B|18|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 17 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 10230 May.9-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de al sucesión de MIGUEL ANGEL GUTIERREZ FRAGA (B|110|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma ssu derechos. — Salto. 12, de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10228 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de l a sucesión de NELSON PEDRO BECHIO y ELIDA BECHIO (B|90|989), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de marzo de 1989 — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10491 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN AQUILES GIAMBIASI GRILLI (B. 890|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10008 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN GONCALVEZ y JUANA SANCHEZ de GONCALVEZ (B. 86|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9256 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FORNI DE SOSA (B. 106|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9262 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO PAZ TORENA MANCILLA (B.|886|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 3623 Abr.6-v may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LOPEZ (B|826|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de octubre de 1988 — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4816 My.2-v.my.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTA DELEON ACEVEDO y OTTO ALEJANDRO ROHRER EBERT o HEBERT, (Fa. 149|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 10 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub 10348 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO GILBERTO ALEGRETTE o ALEGRETTI PEREZ (F. 763|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — San Jose octubre 31 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10347 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR PEÑA MARTINEZ, (F. 169|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José, abril 11 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub 10344 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS ALFONZO o ALFONSO ACUÑA (F. 55|1989), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de marzo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9523 May.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de KURT DIETRICH WIENS, (Fa. 144|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 11 de 1989 — Esc. Miguel G. Senattore Villero. Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10345 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN GONZALEZ MOREIRA (F 142|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 7 de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero Actuario Adjnuto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10346 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de EXEQUIEL o EXEQUIEL AMERICO MARTIN ARAUJO y RUDECINDA EUDOXIA de LEON o DE LEON BARRERA (F. 186|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José abril 20 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10349 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de GABINO o GABINO LEONCIO CORUJO SALLES y FELIPE SANTIAGO CORUJO SALLES (F. 126|1989), citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 14 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9522 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA o ELOISA GUELBENZU de CARABALLO o GUELVENZU o GUELBENZU SOSA (F. 874|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9519 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANSELMO REYES BORGES o BORGE (F. 118|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 31 de 1989 — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9518 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN VICENTE FERNANDEZ PERAZA o PERAZZA (F. 28|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 11 de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9520 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA CIRIACA IBARRA LOPEZ (F. 140|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 11 de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9521 May.3-v.may.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO NOYA PEREZ (Ficha No. 62, del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 9 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10237 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO DELGADO PEREZ (Ficha No. 94, del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10238 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL EDUARDO COPELLO GASTELUMENDI y ERNESTO COPELLO IGLESIAS (Ficha No. 110, del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10695 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERNANDEZ REBAGLIATTI de TARUSELLI (Ficha número 167, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10696 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINA JACINTA SOSA (Ficha Nº 845 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de febrero de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9987 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON PASTOR GODOY LAFOURCADE (Ficha Nº 114 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9986 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MACLOVIA RAMONA BARRIOS o MACLOVIA BARRIOS o MACLOVIA RAMONA BARRIOS DE GRASIDE (Ficha Nº 115, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9985 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO SANTOS, SANTOS ESTANISLAO o ESTANISLAO SANTO MAZZILLI NICODEMO, (Ficha Nº 169 año 1989), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10159 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN IRAOLA MILLAN o YRAOLA MILLAN, (Ficha Nº 87 del año 1989), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 16 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9651 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO GONZALEZ AGUIRRE, (Ficha Nº 103 del Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9721 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GENOVEVA VILLALBA LEIVA, (Ficha Nº 130 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9720 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VIOTTI DE LEON, (Ficha Nº 101 del Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 30 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9719 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA BLANCO DE MORALES, RAMONA ESTHER MORALES BLANCO y JUAN ELEAZAR MORALES BLANCO o JUAN MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de marzo de 1989 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4 800,00 10|pub. 10239 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA MARIA LABORDA DE LUZARDO o CAROLINA MARIA LABORDA DE LUSARDO (Ficha Nº 141|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de abril de 1989. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10330 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE VALLI GATTI (Ficha Nº 106 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10326 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA LEAL DE PEÑA (Ficha Nº 99 del año 1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10329 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JLAKIN DE VELICHCO (Ficha Nº 54 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10328 My.10-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ADRIANO CHA CHA, (Ficha B|26|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 4 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9738 May.5-v.may..19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL PASCASIO PASTORINO ADELA TOMASA PLANCHON y ANGEL EDURDO PASTORINO PLANCHON (Ficha B 182|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 24 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10697 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ESTEBAN BOUVIER (Ficha B 20|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 28 de marzo de 1989. — Esc. Roberto Hernández Olivera, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11017 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON MARIO RISSO VINCON, (Ficha B|32|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 10 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9737 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FELIX EUGUI GARRONE, (Ficha B|30|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9740 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de BERTA PASTORINO ANDINO de VIQUE y JUAN ANTONIO VIQUE LOPEZ, (Ficha B|38|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de abril de

1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9742 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES TENAGLIA DOBINO, (Ficha B|31|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Dolores, 11 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9744 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FAJARDO BUCERO (Ficha B. 17|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Dolores, 10 de marzo de 1989 — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9984 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FEDERICO HELLBUSCH SORIA (Ficha: B. 164/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 20 de octubre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9983 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA HELBUSCH SORIA (Ficha B. 18|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores 10 de marzo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9982 May.5-v.may.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA ALEJANDRO BRITOS, (F. 392|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor — Tacuarembó, 30 de diciembre de 1988. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub 10256 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de IDEFONSO, GOMEZ PAZ, EULOGIA y GOMEZ PAZ, NELIO, (Ficha 2|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9631 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO YARTO GONZALEZ (Ficha B 25|1989). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó. 6 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10500 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO MARTINEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10495 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de Doña PEDROZO MARIA y Don COSTA o ACOSTA, ANTONIO (F. B 396|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó 18 de noviembre de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10496 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BELMIRIA PRIMERA LUCENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9677 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don TOMAS AQUINO BURGOS BARRIOS (Ficha B. 1.022|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos - Tacuarembó, 2 diciembre de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9673 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO COSME MIRANDA MONTAÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de marzo de 1989 — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9679 May.5-v.may.19.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO TAMBASCO ROMANO y FELICIA SANCHEZ BERON de TAMBASCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 13 febrero de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9680 May-5-v.may.19.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MENDIOLA GARCIA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de marzo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8992 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA ALEJANDRO FRANCIS o FRANCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10497 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó. dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRINA MARIA DUARTE MILAN de RODRIGUEZ y de CILIO HEBER RODRIGUEZ GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó. 30 de marzo de 1989. — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10498 My.8-v.my.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de CESAR NEPOMUCENO JUAREZ MARTINEZ y JORGELINA PADILLA SILVA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10499 My.8-v.my.22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de las sucesiones de: RAMON LARROSA o/ RAMON ATANASIO o RAMON ATANACIO LARROS o RAMON LARROSA o RAMON ATANACIO DA ROZZA, CARLOS ISIDORO LARROSA AGUILAR y CAMILA o CAMILA AURISTELA AGUILAR VERMUDEZ o BERMUDEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 28 diciembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 9657 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesion de RUBEN CAETANO SORIA o RUBEN CAITANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Treinta y Tres, diciembre 7 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria
1) N$ 4.800,00 10|pub 9658 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA GUILLERMO GUILLERMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 18 de abril de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9836 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ISAIR JARA o ISAIR JARA PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 abril de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10190 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de EMA MELANIA de LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 abril de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10189 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: GLICERIO TEXEIRA o GLICERIO TECHERA o GLICERIO TELXEIRA o GLISERIO TEXEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 9656 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS WILFREDO PEREZ o CARLOS PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 20 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9664 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: HIPOLITO SINFORIANO CARNALES ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 7 de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9663 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIA PERALTA RODRIGUEZ. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9662 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: ZENON BARRETO CASTILLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9661 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: PABLO ALVAREZ o PABLO ALVAREZ SANCHEZ o PAULO ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Treinta y Tres, diciembre 8 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9669 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de: CARMELO RAMON MIRABALLES MUÑOZ o CARMELO RAMON MIRABALLES y de SATURNINO DESIDERIO MIRABALLES MUÑOZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9659 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o MATIAS FLORENTINO TECHERA SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 29 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9267 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GIMENEZ CEBALLOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 7 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9266 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO CALIXTO NOCEDO SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 28 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9265 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA RIERA RAMIREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9264 May.3-v.may.16.

2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

ROCHA

Punta Rubia, Décima Sección Judicial de Rocha

Se hace saber a los siguientes poseedores de boletos de compraventa o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido quince días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos los derechos de los respectivos boletos de venta (Art. 10, ley 9.099) Solares que corresponden a plano del Agrimensor Eduardo Alvarez, inscripto en Catastro con el Nº 1399.
Nombre: Walter González Muniz; Solar 30; Manzana: 2; Padrón: 477.
Nombre: Leonardo Castellano; Solar: 41; Manzana: 23; Padrón: 146 m|á.
Nombre: Jorge Szyfer Lipowicz; Solares: 23 y 24; Manzana: 48; Padrón: 670 m|á.
Nombre: Francisco Hugo Arijón; Solares: 19, 20, 21, 22, 23, 36, 37 y 38; Manzana: 81; Padrón: Nº 300 m|á.
Nombre: Ana María García Benítez; Solar: Nº 20; Manzana: 64; Padrón: 754 m|á.
Saúl y Ricardo Tastás, domiciliados en Tacuarembó 1442, Esc. 307, Montevideo.
2) N$ 12.600,00 15|pub. 34666 Abr.25-v.may.16.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo Nº 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, a realizarse el día 31 de mayo de 1989, a la hora 17:00, en nuestro local social de la calle Charrúa Nº 2219 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas para que comprueben el quórum, la aprobación de capital y votos, y para que firmen el acta de la asamblea, según lo establecido en el artículo Nº 26 de los estatutos sociales.
2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1988. (Art. Nº 22).
3º) Elección de directores para los ejercicios 1989-1990 (Arts. Nº 12 y 13).
De conformidad con los artículos 20 y 33 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la secretaría de la sociedad hasta dos días antes del día y hora fijados para la asamblea.
Nota: De acuerdo con el Art. Nº 25 de los estatutos sociales, la asamblea se considerará válidamente constituida, en segunda convocatoria, una hora después de la indicada más arriba para la primera convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, mayo de 1989. — El Directorio.
3) N$ 10.440.00 3|pub. 10906 My.11-v.my.15.

DIATAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de mayo de 1989 a la hora 10 en nuestro local de la calle Colombia 1318 de esta capital, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria
2) Balance General
3) Cuenta de pérdidas y ganancias
4) Proyecto de distribución de utilidades.
5) Designación e dos asambleístas para firmar el acta respectiva.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder formar parte de la asamblea deberán depositar 48 horas antes en las oficinas de la sociedad, calle Colombia 1318 sus acciones o en su defecto, un certificado bancario que acredite su posesión. — El Directorio.
3) N$ 6.960.00 3|pub. 11049 My.11-v.my.15.

COMTA
Cooperativa Médica de Tacuarembó
LLAMADO A ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los Socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (COMTA) para las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día jueves 25 de mayo de 1989 a las 20 y 30 horas, en el local de la Cooperativa, 18 de Julio 309, con el objeto de considerar el siguiente:
Orden del Día de la Asamblea Ordinaria
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Declaración de Carácter Ordinaria de la Asamblea.
3º) Memoria, Balance y Aplicación del remanente gestión 87|88.
4º) Informe de la Comisión Fiscal.
5º) Presupuesto Ejercicio 88|89.
6º) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario de la Asamblea.
Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria
(A realizarse inmediatamente de finalizada la anterior a solicitud del Consejo Directivo, Artículo 23 del Estatuto Social).
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Proyecto de modificación del Art. 39 de los Estatutos.
3º) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario de la Asamblea. — Dr. Tabaré González Barrios, Presidente — Dr. Pedro Ricardo Goyen, Secretario Adoc
3) N$ 14.500,00 5|pub. 10589 May.9-v.may.15.

INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores Accionistas de Industrias Fotográficas del Plata S. A. para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en sus sede social, calle Sitio Grande 1327, el día 17 de mayo de 1989 a las 11:00 horas, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Capitalización de Resultados Acumulados.
2) Reforma de Estatutos.
Se previene a los señores Accionistas que podrán registrar sus acciones hasta el momento de iniciarse la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.160,00 1|pub. 10721 May.10-v.may.12.

SANATORIO RIVERA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

Ejercicio 88|89

De acuerdo a lo establecido en los artículos 39 y 41 de los Estatutos vigentes, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria Anual, a realizarse el día 19 de mayo de 1989 a la hora 19 y 30 en el local de la Sociedad, sita en calle Faustino Carámbula 1189 de la ciudad de Rivera, para considerar el siguiente Orden del día:
— Lectura del Acta anterior.
— Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados e informe del Síndico del jercicio cerrado el 31 de enero de 1989.
— Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se previene a los señores Accionistas: A) Que de acuerdo al artículo 43 de los Estatutos, hasta tres días antes de la fecha de Asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios en el local social, en el horario de 8:30 a 10:30 horas:
B) Que de acuerdo al artículo 45 de los Estatutos, la Asamblea quedará válimente constituida con la representación del 40 o|o del capital integrado. — Rivera, 2 de mayo de 1989. — El Directorio.
3) N$ 8.700,00 3|pub. 10820 May.10-v.may.12.

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio el CENTRO INTEGRAL MEDICOS ASOCIADOS (CIMA) GREMIAL MEDICA, como sucesores de "Sociedad de S. M. La Fraternal Uruguaya" quienes eran titulares del Sepulcro Nº 24 del Cementerio del Cerro, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, marzo 13 de 1989. — Carlos Santana, Encargado del Servicio de Necrópolis.
4) N$ 14.500,00 10|pub. 9217 May.3-v.may.16.

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ELIDA ESTHER MUSSO, en su calidad del titular del Nicho Nº 56 bis del Cementerio del Buceo solicitando el traslado al Osario General procedente de local mencionado, los restos de: Santiago Oderiz, Haydée Román, Mariena O de Vigliola Juan Gregorio Oderiz, Daniel María Vigliola Angela Alisca y Ulises Omar Puig y Miguel Sánchez.

Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita - Montevideo. 18 de abril de 1989. — Washington R Balliva Bruno Director de Servicio de Necrópolis.

4) N$ 17 400,00 10|pub. 8829 May.10-v.may.24.

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. CAROLINA CERIANI, DANIEL ZUCETTI, y JUAN DE VITTA, en su calidad de titulares del Nicho Nº 363 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director.

4) N$ 14.500,00 10|pub. 10755 May.10-v.may.24.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

Emplázase a cualquier interesado y|o titular del Panteón No. 51 Sector C del Cementerio de la ciudad de Canelones, que en su tapa luce "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos", para la reparación del mismo, en un plazo de noventa días contados a partir de la primera publicación del "Diario Oficial"; a presentarse bajo. apercibimiento de caducidad de derechos en el Departamento de Necrópolis de la Intendencia Municipal; Expte. A 11626686, artículo 13 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763|80.

4) (C.C.) 30|pub. 41208 Mar.30-v.may.12

5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad ode Familia de Primer Turno, en autos: DENIS DEAN, RAUL VELAZQUEZ TERRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 139|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Denis Dean y Neda Velázquez Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 12 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 10171 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COQUEL. GABRIEL y TENORE, ADRIANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 91|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Coquel y Adriana Tenore. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14 400.00 20|pub. 10443 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LEDESMA, GABRIEL c/DIAZ SYLVIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 185|89), se hace saber que se ha decretado la disolución liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Esteban Ledesma Arambillet y Sylvia María Díaz Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 24 de abril de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 10394 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición. del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NOVO SEVERIANA C|BONOMI SERIO, (Ficha E 141|89), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Severiana Novo y Serio Bonomi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8906 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ACOSTA, RAUL c/MIRIAM OSORIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 543|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Acosta, Raúl c/Miriam Osorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Decretado por auto Nº 16.854 del 31.12.1971, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 9814 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARLOS TOURSARKISCIAN o TOURSARKISSIAN c./BLANCA IRIS MORALES (Ficha E. 1275/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Toursarkiscian o Carlos Toursarkissian y Blanca Iris Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 6391 Abr.12-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CACERES MARCELO c| ALVAREZ SILVANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1289|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Cáceres y Silvana Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 8712 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: FERNANDEZ, ARSENIO WALTER c.|ANGRISANI, GILDA YARA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 75|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arsenio Walter Fernández Barca y Gilda Yara Angrisani Da Costa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 8476 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RAINUSSO ROSA c| ECHENIQUE JUAN" (Ficha "E" Nº 11|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Rainusso y Juan Echenique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 7963 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COSTANIAN GOBRIANI, LUCINDA c| BARREIRO, PEDRO RAMON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 915|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucinda Costanian Gobriani y Pedró Ramón Barreiro, citándose y emplazándosea todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 8229 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "AGUILAR, LUIS c./PAIS, GRACIELA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha "E" Nº 83/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gustavo Aguilar Sassetti y Graciela Pais Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 5538 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DELMAR PEREIRA y MARIA ELSA CENDAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|1347|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delmar Pereira y María Elsa Cendan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 8216 Abr.26-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MAGDALLENA o GUMERCINDA o MAGDALENA GUMERCINDA o MADAGLENA ROCHA o ROCHA CARDOZO (Ficha: D. 9|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta

1) N$ 4.800,00 10|pub. 7201 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FELIX, ANA MARIA c/TABOADA, MANUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 23|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Amador Taboada Iniguez y Ana María Félix Vinçon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de

marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9760 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SARACHU y BELTRAME "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 75|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Santiago Beltrame Echeverría . María Mónica Sarachu Campote, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8343 Abr.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FERNANDEZ OGANDO, JORGE y ALVES, MARIA de LOURDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1161|87 bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Fernández Ogando y María de Lourdes Alves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8620 Abr.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FONSECA MUÑOZ, PEDRO y GAGO ALVAREZ, MARIA MARLENE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 159|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Fonseca Muñoz y María Marlene Gago Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8547 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: DOMINGUEZ PRETI y ELISA BEATRIZ RAGGIO RECTORAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 93|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eduardo Domínguez Preti y Elisa Beatriz Raggio Rectorán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8342 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CROSSA AGUILAR GUMERSINDO NESTOR y MATTOS MIGUEZ AIDA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 117|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gumersindo Crossa Aguilar y Aída Cristina Mattos Míguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 8201 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LUSTENBERGER, ILSE c/SCHERZER, ALEJANDRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1031|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Susse Scherzer e Ilse Lustenberger Cacciali, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8103 Ab.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MIGLIOZZI, JUAN JOSE y BELLOMO, GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1115/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Migliozzi y Graciela Bellomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 7316 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALVAREZ, LUIS ALBERTO y CARRASCO, REINA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 239/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Alvarez Almada y Reina Cristina Carrasco Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornería, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 7355 Abr.13-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LEIVAS SILVA, WALTER y OLLER SAAVEDRA, ALBA LIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 75|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Antonio Leivas Silva y Alba Lira Oller Saavedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9860 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "HERNANDEZ, CARLOS RAUL y LARRE SCARSI, MARIA BERNA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 109, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hernández Cabrera, Carlos Raúl y Larre Scarsi, María Berna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 9763 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LOPEZ IGLESIAS, REGINA y PESCE FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|241|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la solcedad conyugal existente entre los esposos Regina López Iglesias y Carlos Alberto Pesce Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibiminto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10801 May.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LAUDATO ALBERTO RINO y ASTOR, MARTA DORIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Rino, Laudato y Marta Doris Astor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, catorce de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10136 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BRUSCHI MEDINA, LUIS c/BURIANO, CARLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 143|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis A. Bruschi Medina y Carla Buriano Azzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10337 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ VIVAS, RAMONA c/LODEIRO, ALFONSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 32|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramona Rodríguez Vivas y Alfonso Lodeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10397 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FERNANDEZ SOBRERO MARIA ESTRELLA con CHALAR GOMEZ, ENRIQUE ERGASTO" - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Lº E. Folio 61, Nº 89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Estrella Fernández Sobrero y Enrique Ergasto Chalar Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 8882 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BARBE URIARTE, MARIA DEL ROSARIO y CARDOZO ESTRELA, HERCULANO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1307, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Barbe Uriarte y Herculano Cardozo Estrela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9013 Ab.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CARLOS PEREZ y MABEL MARIÑO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1285|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Elías Pérez Martínez y Mabel Teresita Mariño Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9183 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REGUSCI JUNG, LYDIA MARIA y CAZABAN PICON, JULIO ENRIQUE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 49|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Regusci Jung, Lydia María y Cazabán Picón, Julio Enrique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 6 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7964 Abr.24-v.my 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PUIGGROS SUSANA c.|MARTINEZ, RUBEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 77|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Susana Raquel Puiggros García y Rúben Martínez Camejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8341 Abr.24.v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: AMESTOY ASTRALDI MIGUEL FEDERICO y AUSAN RODRIGUEZ MILDRE RENEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal Auto 1949" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Federico Amestoy Astraldi y Mildre Reneé Ausan Rodríguez en Auto 1949 del 7|3|1989, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 6 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8881 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: FERNANDEZ SOBRERO MARTA ESTRELLA con CHALAR GOMEZ ENRIQUE ERGASTO - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Lº E Folio 61 N.o 89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Estrella Fernández Sobrero y Enrique Ergasto Chalar Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 8882 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FERREIRO JORGE y RODRIGUEZ ELISAMAR DOMINGA (Ficha: E. 31, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Ferreiro y Elisamar Dominga Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cinco de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7762 Abr.17.v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ GARRONE WASHINGTON c.|GIOVANINI DURAÑONA, SUSANA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 155|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Rodríguez Garrone y Susana Giovanini Durañona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7476 Abr.13.v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BESTULFO, EDUARDO NELSON y BELLOMO, MARIA SANDRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1147/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Nelson Bestulfo y María Sandra Bellomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 7317 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CANTERA, NELSON ARIEL y MORALES BORRAS, MARIA EUGENIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 137|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ariel Cantera Céspedes y María Eugenia Morales Borrás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8114 Ab.24-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PITA, RICARDO y EIZMENDI, CELICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 185|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Pita Caredio y Célica Elvira Eizmendi Cendoya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10655 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VEIGA POSE, FRUCTUOSO y GONZALEZ, CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 189|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fructuoso Veiga Pose y Carmen González Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10656 May.9.v.jun 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VIERA DE LA SIERRA, GUSTAVO y ALVAREZ, IRIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 209|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Norberto Viera de la Sierra e Iris Carmen Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10668 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MORAN, JOSE FRANCISCO y BENTANCOR, JUANITA ROSARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 925|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Morán y Juanita Rosario Hortensia Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9153 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FERNANDEZ, JUAN FRANCISCO y ROEL, ESTELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 59 bis/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Fernández Tabeira y Estela Aurora Roel Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9123 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VELAZQUEZ, LUIS ALBERTO y DELEON DE ARMAS, SILVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1103|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Velázquez Pereira y Silvia Mary Deleón De Armas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9216 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: NEGRI CORINA c| LEGUISAMO LUIS "Dis. y Liq. de sociedad conyugal (Ficha E 153|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Corina Blanca Negri Osorio y Luis Leguisamo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9556 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GARET ENRIQUE MARIO y FERNANDEZ ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 179 bis|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Enrique Mario Luciano Garet y Ana María Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10111 May.5.v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CASTROMAN MARCIA c| ROMANI NEMO JULIO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 105|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcia Castromán Carrau y Nemo Julio Roman Kazazian citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir su derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub 9425 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SUAREZ ROBERT ALCIDES y LOPEZ ESTRELLA, BENITA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 684|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Robert Alcides Suárez y Estrella Benita López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8102 Abr.27.v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CALISIOTTI SIXTO C|LLORENS MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 967|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sixto Calisiotti y María Llorens, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8912 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ GUILLERMO y PEDREIRA de ALVAREZ ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 183 bis| 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Guillermo Alvarez Saavedra y Ana María Pedreira Maglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8325 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PEREZ GLADYS y RODRIGUEZ WELLINGTON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 21|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Elsa Pérez Abreo y Wellington Carlos Rodríguez Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7058 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROSSO OLGA TERESITA c| BOTTA HELIOS VICENTE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 555|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Teresita Carmencita Rosso y Helios Vicente Botta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 198. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7057 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROSSI OSVALDO y SANIN CELIMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1325|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Rossi García y Celima Encarnación Sanin Agis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.00.00 20|pub. 8180 Ab.20.v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PENEN LUCIO y ROJO SILVIA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 51|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucio Jesús Penen Pérez y Silvia Rojo López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9459 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FRANQUEZ MANUEL y CORTES ANA MARIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1247|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Mair Franquez Robaina y Ana María Cortes Helal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7546 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SUAREZ, ROBERT ALCIDES y LOPEZ, ESTRELLA BENITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 684|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robert Alcides Suárez y Estrella Benita López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8102 Ab.24-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CASELLA LOTITA, FILOMENA y GIANNOTTI PASCALE, PABLO" (F. D|117|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Filomena Casella Lotita y Pablo Giannotti Pascale, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7948 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CAIMI KEMAYD, ANGEL y ETCHEGARAY CENOZ, CARMEN BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 153|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Caimi Kemayd y Carmen Beatriz Etchegaray Cenoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9762 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ROMERO BENVENUTO, RICARDO MARIA y SAMBUCETTI, DIANA MARIA, (F. D|205|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo María Benvenutto y Diana María Sambucetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10783 May.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: LOPEZ CARBALLO, VICTOR MANUEL y GARICOYCHEA ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|207|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Manuel López Carballo y María del Carmen Garicoychea Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10802 May.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GONZALEZ CALLEROS, JUAN ANGEL y CAMEJO TECHERA ALICIA MARTHA (F.o D 195|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel González Calleros y Alicia Martha Camejo Techera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9458 My.3.v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SOSA PEDRUELO, SEGISMUNDO ERNESTO e INDART AGUIRREGARAY, MARIA CRISTINA" (Fa. D|74|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Segismundo Ernesto, Sosa Pedruelo y María Cristina Indart Aguirregaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8199 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ARTIGAS PADRON, GLORIA ESTHER y RAMOS, ENRIQUE" (Ficha D. 1381|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Esther Artigas Padrón y Enrique Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8113 Ab.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PICEDA MORALDI FELIPE c/VILLASBOAS ELSA RENEE (Ficha D. 197|84) "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Piceda Moraldi y Elsa Renée Villasboas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7547 Abr.27-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GERMAN IGNACIO DUVOS IZARRUALDE y Mª del ROSARIO SAVIO MATTOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 17 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Ignacio Duvos Izarrualde y María del Rosario Savio Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8690 Abr.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MOURAT PICARONI, OSCAR y ELSA AIDEE CLAVERO RECUERO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B|741|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Mourat Picaroni y Elsa Aidée Clavero Recuero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1989. —
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7945 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "HOVAGIMIAN MANUKIAN, ANTONIO JUAN y MACCHI MANGONE, BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|73|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Juan Hovagimian Manukian y Beatriz Macchi Mangone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7947 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PASCALE VIOLETA MABEL y JOSE MANUEL MARTI VILA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 937|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Violeta Mabel Pascale Oroño y José Manuel Martí Vila citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8369 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CIBILS DUTRA, GONZALO JOSE y MARIA SUSANA MENDEZ DIAZ "Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha B. 639|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo José Cibils Dutra y María Susana Méndez Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7533 Abr.13-v.may.12

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ GONZALEZ LEDIA ESTHER y SAN MARTIN MUÑOZ ANGEL ANTONIO Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B. 751|88) se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angel Antonio San Martín Muñoz y Ledia Esther Rodríguez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400 00 20|pub. 7638 Abr.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEREYRA DIAZ, JORGE CARLOS y MARILUZ CEDRES PADRON - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha Nº 749/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Carlos Pereyra Díaz y Mariluz Cedrés Padrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7709 Abr.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MUIÑOS FRANCHI, RUBEN HUGO c|CARTAGENA FERNANDEZ, MARIA ADELINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 345|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Hugo Muiños Franchi y María Adelina Cartagena Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 7536 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TRASOTERO GARCIA, JORGE ALFONSO c/TERESITA RAQUEL GOROSTIDI CASH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 67|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alfonso Trasotero García y Teresita Raquel Gorostidi Cash, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10158 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AMORIN CARRIO, ELBIO LUIS y GLADYS ESTER RONDEAU GOMEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 111|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Luis Amorín Carrió y Gladys Ester Rondeau Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.400.00 20|pub. 3218 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VIAMONTE GAZZANEO, CARLOS ALBERTO y LOPEPE IDIART, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B|727 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Viamonte Gazzaneo y Ana María Lopepe Idiart o Lopepi Idiart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 6894 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos GUTIERREZ LOPEZ, CARMEN MABEL y RICARDO COTIGNOLO MELLO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fich. 290|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Mabel Gutiérrez López y Ricardo Cotignolo Mello o Mallo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7208 Ab.11-v.may 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos BENSUSAN ESPERANZA, EDUARDO MARIO y BEATRIZ PEDREIRA LAGES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 81|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Mario Bensusán Esperanza y Beatriz Pedreira Lages citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta (60) días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 13 de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9554 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno; en autos: ARAUJO ROBERTO y MIRTA CELESTE SILVA ITUARTE o INTUARTE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"; (Ficha B. número 601|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Araújo y Mirta Celeste Silva Ituarte o Intuarte; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10784 May.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DELGADO FERNANDEZ, JORGE ALBERTO c.| MONICA DIAZ ACOSTA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 357|88), se hace constar que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Delgado Fernández y Mónica Díaz Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercebimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 10660 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "TOMAS IZCUA BARBAT, MARIA ZELMIRA c.| OROSMAN WALDEMAR MORAGLIO AMBROSIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal - Medidas cautelares" (Fa. B.-329|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orosmán Waldemar o Nademar Moraglio Ambrosio y María Zelmira Tomás Izcua Barbat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en

dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10683 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GRIGA MAKASKAITE, MAX c.| MARIA SZOSTAK PIKUTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 499|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Max Griga Makaskaite y María Szostak Pikuta, por decreto 13.213 de fecha 20 de setiembre de 1988, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10632 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GARCIA MACHADO, ALBERTO GABRIEL y MARIELA BEATRIZ UMPIERREZ CABRERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 9|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Gabriel García Machado y Mariela Beatriz Umpiérrez Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra os bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10442 May.9-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO y CARMEN MABEL AREOSA RODONS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|153|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Ilundain Barañano y Carmen Mabel Areosa Rodons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8911 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALMADA SUAREZ, PEDRO y SILVEIRA BALBUENA LOURDES LUZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha número 185|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Almada Suárez y Lourdes Luz Silveira Balbuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10157 May.5-v.jujn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GERMAN LARROSA y BEATRIZ BLENGINI "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1059|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Larrosa y Beatriz Blengini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cnotra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8447 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos. CAZABAN PICON, MARIO y LOZADA GOMEZ, ELVIRA BLANCA 'Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 791|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Cazabán Picón y Elvira Blanca Lozada Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1989. —. Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8546 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GIBERNAU WIKMAN CARLOS ENRIQUE AGOSTI CROCE, OLIVIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal existente entre quidación de Sociedad Conyugal" (Le Ficha D N.o 233|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Gibernau Wikman y Olivia Agosti Croce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8913 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PICCARDO MARIA INES ANTONIA contra PASTOR LUIS MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha No. 85|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Antonia Piccardo y Luis María Pastor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8639 Abr.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MORATORIO RIZZARDINI, RICARDO HECTOR y LINARES SILVEIRA, SYLVIA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.D. 239|989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Héctor Moratorio Rizzardini y Sylvia María Linares Silveira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9593 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HERNANDEZ, SILVIA RAQUEL c./DE los SANTOS, CARLOS JULIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 209/984), se hace saber que por auto Nº 21.347 del 26 de diciembre de 1988, se decretó el cese de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por Silvia Raquel Hernández y Carlos Julio De los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 7369 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SALOMON, VICTOR KURT c./GONZALEZ, GRACIELA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. D. 11/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kurt Víctor Salomón c./GRACIELA GONZALEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 7370 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DIAZ GARCIA, da ROSA, ANA DELIA c| BAEZA MOREIRA, ALFREDO LORENZO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|1295|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz García da Rosa, Ana Delia c| Baeza Moreira, Alfredo Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, tres de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6889 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CEDRES, OFELIA CAROLINA c| BELEDO, LUIS MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1093|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ofelia Carolina Cedrés y Luis María Beledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8230 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LEMOS, GLADYS MABEL c.| ROSSATTI, OTTERINO FRANCISCO - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1261|88), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Mabel Lemos y Otterino Francisco Rossatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10659 May.5-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "COIROLO HUNTER, ELDER JUAN c.| EIZMENDI GRAU, MERCEDES OFELIA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|733|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elder Juan Coirolo Hunter y Mercedes Ofelia Eizmendi Grau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10631 May 9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: PERALTA GONZALEZ o GONÇALVEZ, REGINO, y EMT SUAREZ, VIOLANDA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 113|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Regino Peralta González o Gonçalvez y Violanda Emt. Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 31 de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 10217 May.9-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: ABOAL PAZOS, MARINA c.| BERMUDEZ LAMELA, MANUEL Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|1288|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aboal Pazos, Marina y Bermúdez Lamela Manuel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10657 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "DE MELLO BERNARDI, DARDO y CRAVINO RUGGIERO, MARIA DEL ROSARIO" (Ficha E. Nº 146, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo de Mello Bernardi y María del Rosario Cravino Ruggiero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1989.— Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10670 May.9-v.jun 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "OLIVERA GARCIA, RICARDO MARIO y AMATO NATERO, MARIA CELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" F. E. 128|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Olivera García y María Celia Amato Natero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10395 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno. en autos: PEREZ RODRIGUEZ GUSTAVO OSCAR c|PEIRANO LOPEZ ANA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 1.264|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Oscar Pérez Rodríguez y Ana Cristina Peirano López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10156 May.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: ARTIGAS QUINTANA y ROSMARI o ROSMARIE ALPUIN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.356|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Franklin Quintana y Rosmari o Rosmarie Alpuin Rosas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10173 May.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: LEUS, NELSON y ROSAS, NORA ELSA (Ficha E 1146|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Leus Krzynoweck y Nora Elsa Rosas Giordano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para qe comuparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 2 de diciembre de 1988 — Dra Beatriz Alciaturi Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10533 My.9-v.jn.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "PEREZ, EUGENIO c/MARTINEZ, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 92|89), se hace saber EONI - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E 904/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Meré Marotta y Myriam Da Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pérez, Eugenio y Martínez, Ana María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub, 9759 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: SIBILS FLANGINI RAFAEL y LINARES SILVEIRA, MARIA DEL ROSARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.E. 160| 989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Sibils Flangini y María del Rosario Linares Silveira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1989 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9592 My3.v my.31.

Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "LAIN RABUÑAL, VICTOR HEBERT y ALONSO LABARDEN, LILLIANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 4|89). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hebert Lain Rabuñal y Lilliana Alonso Labarden, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8115 Ab.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: ABATE LUIS EDUARDO y CORREA Ma. GRACIELA (Ficha No. E. 10|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos "Abate Luis Eduardo y Correa Ma. Graciela", citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8463 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: OLAZABAL SUSANA c.|RODRIGUEZ JESUS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1002|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Susana Ivonne Olazabal San Román y Jesús Walter Rodríguez Ferrari citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8475 Abr.24.v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: FERREIRA, CARLOS c.| DE LOS SANTOS, CELESTE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E|38|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Manuel Ferreira Genzález y Celeste María de los Santos Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7213 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: URROZ, ROBERTO MARIA c./DENEGRI, MARIA GABRIELA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto María Urroz Mendizábal y María Gabriela Denegri Vitacca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6093 Mar.31-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "GAZZARA, GUILLERMO y GUARISCO, ZULMA - Disolución y Liquidación de la Soicedad Conyugal" (Ficha E|84|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Gazzara y Zulma Renée Guarisco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7063 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: MADRID, HECTOR GODOFREDO c/ GOMILA HILDA ESTHER - Disolución y Liquidación de Soicedad Conyugal" (Ficha: E. 1256|/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Madrid, Héctor Godofredo y Gomila, Hilda Esther, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7708 Abr.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: TORRENS NUÑEZ, NELLY YOLANDA c.| VEGA MARTINEZ, ISIDRO JUAN RAMON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 728|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Yolanda Torrens Núñez e Isidro Juan Ramón Vega Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14 400.00 20|pub. 7143 Ab.11.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: TAMIS KROGER, JORGE YAUDET c.| GRBAVAC, LILIAN CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 826|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Yaudet Tamis Kroger y Lilian Cristina Grbavac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400 00 20|pub. 7144 Ab.11.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "RODRIGUEZ, JOSE y QUEIRO, ESTRELLA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 122|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Rodríguez Alonso y Estrella Queiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 9234 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: CASTELLO GOMEZ CARLOS JAIME y VALLES LARRAÑAGA MARIA ELENA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha E 176|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Jaime Castello Gómez y María Elena Valles Larrañaga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800.00 20|pub. 10684 My.9-v jn.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GURGETANO, BRENDA EMA c/ CUELLO, JUAN M. - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 660/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: BRENDA EMA GURGETANO BARCELO y JUAN FRANCISCO CUELLO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 7931 Abr 27-v,may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GURGETANO BRENDA EMA c| CUELLO JUAN FRANCISCO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 660|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brenda Ema Gurgetano Barceló y Juan Francisco Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400 00 20|pub. 7931 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JORGE OLIVERA RODRIGUEZ y MARIA MERCEDES PALMER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1282|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Olivera Rodríguez y María Mercedes Palmer Cortazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1o. de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 8446 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MIGUEL ANGEL CARUSSO y ELENA RENEE CARDOZO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 712|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Carusso Otero y Elena Renée Cardozo Sierra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 8513 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: RODRIGUEZ MARTA GLORIA C|DA SILVA VICTOR HUGO, "Disolución y Liquidación de La Sociedad Conyugal". (Ficha E 72|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Da Silva López y Marta Gloria Rodríguez Eiraldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10800 May.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: PASCUAL MATURRO y ATILA GADEA DE MATURRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 104/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Matturro Lapetina y Atila Gadea Freigola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 6168 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: OMAR RODRIGUEZ ERRECA y ROSA YOLANDA FERNANDEZ SENA "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal", (Ficha E 142|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Rodríguez Erreca y Rosa Yolanda Fernández Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 8899 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: FAJARDO GARGANO. MIGUEL ANGEL y FRACHIA, ELSA ADRIANA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1368/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Fajardo Gargano y Elsa Adriana Frachia Boccone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400 00 20/pub. 5964 Abr.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: ELSA SOFIA FRANCIA AGRESTA c|PORTHOS ISMAEL D'ALESSIO NUÑEZ o NUNEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Porthos Ismael D'Alessio Núñez o Núñez y Elsa Sofía Francia Agresta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10172 May.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ALMA LETICIA POCHELLU c/JUAN CARLOS SAN MARTIN - Embargo Preventivo previo a la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1402/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos San Martín y Alma Leticia Pochellu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 5689 Abr.14-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "PONZO MARTINEZ, ANA MARIA c/CORBO MARTORANO, ROBERTO LUIS" (Ficha E. 12|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ponzo Martínez, Ana María y Corbo Martorano, Roberto Luis (Auto Nº 378 del 3 de febrero de 1989), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 9999 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "URAN DANIEL c/BELLO CARTAGENA, ADELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1050|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Urán y Adela Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10423 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: TRAMBAUER y MACHADO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1100, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Manuel Trambaeur Díaz y Sandra Ivonne Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 8545 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "GIALLANELLA ZULMA LEONOR c| TOLOSA EDISON TOMAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 962|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giallanella Zulma Leonor y Edison Tomás Tolosa Avellino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 7946 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: VINCENT POPELKA, JUAN PABLO y PASCALE MORATORIO, ADRIANA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 76 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Vincent Popelka y Adriana Esther Pascale Moratorio, citándose y emplazán-

del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 5232 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: AMORIN y MACHIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 1096|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existiendo entre los esposos Juan Carlos Amorín y María Angélica Machín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra ols bienes del cónyuge deudor. — Montevideo nueve de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7505 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "TORRES ROSELLO, HECTOR RAUL y CEJAS, ROSA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 904|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Raúl Torres Roselló y Rosa Esther Cejas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub 6896 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: IPARRAGUIRRE, EDUARDO y LORENZO, MARIA ELENA (Ficha E. 48/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Iparraguirre y María Elena Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub 5612 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: "RAMOS CARLOS y GLERYS, SILVESTRE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1098|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Beltrán Ramos y Glerys Silvestre González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7030 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. E. número 66|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Walter Della Celia y Ana María Medici, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.800,00 20|pub. 6290 Abr.10-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: YOSHIMOTO HIROSHI y LOPEZ HELENA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 112|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hiroshi Yoshimoto Yamashima y Helena Lourdes López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8902 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: ILLARRAMENDI VALENTIN y GONZALEZ SUSANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 168|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valentín Illarramendi Cerviño y Susana Isabel González Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta daís, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10110 May.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: DUBROCA AMILCAR y ZAFRAN SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E 58|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Amilcar Hugo Dubroca y Susana Mabel Zafrán, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6287 Abr.14-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: GONZALEZ GILBERTO c| BARBOZA EDI "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 100|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Gilberto c| Barboza Edi citándose y emplazándose a todos os que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 9558 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "HERMIDA, ROBERTO y VERET, HILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 938|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Hermida Riatti y Nilda Veret Bellerate, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9708 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "MURTAGH, RONALD y TALICE, MARIANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 190|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ronald Murtagh y Mariana Tálice, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9761 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "SUAREZ GUILLERMO y OTATTI, MARIA CECILIA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 92|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Suárez Lorenzana y María Cecilia Ottati Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7044 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MARTINEZ, ELINA c/BERMUDEZ, JESUS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 716/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elina Martínez y Jesús Bermúdez, citándos y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 7403 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "AREVALO, CESAR y GUIPONI, ALIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 182|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Omar Arévalo y Alida Lucía Guiponi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10422 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: MILLAN LUIS y RODRIGUEZ MARIA TERESA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 110|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Carlos Millán Tanco y María Teresa Rodríguez Barcelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta daís bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8900 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: STORACE JULIO CARLOS y HONTOU ANA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 108|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Carlos Storace Rodríguez y Ana Cristina Hontou de Grandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8901 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "JOVER JOSE c| RODRIGUEZ TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 78|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Jover y Teresa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989 — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7007 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: DEL CAPELLAN, OSCAR y SACHETTI, ANA MARIA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 125|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Oscar Luis Del Capellán Barreto y Ana María Sachetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo d sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8461 Abr.25-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: DE LOS SANTOS LEZAMA, SANTIAGO BRAULIO c| NEGRIN GIANLONINI, SANDRA RAQUEL (Fc D 1330|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Braulio de los Santos Lezama y Sandra Raquel Negrín Gianlonini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 2 de marzo de 1989 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10669 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: VICENTE ANSA, IVONNE AIDA c| GNESSETTI BARSOTTI ALFREDO DOUGLAS "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha D 346|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Aída Vicente Ansa y Alfredo Douglas Gnessetti Barsotti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10654 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "BUCHNER BORDES ANDREA e INCIARTE MOOR-DAVIE, ALBERTO (F. D|92|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Andrea Buchner Bordes y Alberto Inciarte Moor-Davie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7939 Abr.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "BUCHNER BORDES ANDREA e INCIARTE MOOR-DAVIE ALBERTO" (F? D|92|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrea Buchner Bordes y Alberto Inciarte Moor-Davie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7930 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: "BOSCH COR, LUIS ALBERTI y RIVAS RODRIGUEZ, BLANCA LUZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|160|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Bosch Cor y Blanca Luz Rivas Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8148 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos: BARRANCO ROMERO HIPOLITO FELIPE y ANA ROSSIELLO SANZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 362|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Hipólito Felipe Barranco Romero y Ana María Rossiello Sanz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4161 Abr.14-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: SOUTO MARROZOS, WALTER FRANCISCO y POSADAS PALOMEQUE, CARMEN OLIVIA (Fa. D. 1340|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter Francisco Souto Marrozos y Carmen Olivia Posadas Palomeque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se habilita la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo 21 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7447 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: DOMINGUEZ CABALEIRO JOAQUINA y DEVINCENZI CONDON - GUSTAVO" (F? D|88|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Joaquina Domínguez Cabaleiro y Gustavo Devincenzi Condon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Dr Hermann Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8474 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MARTINEZ ROSANO, RUBENS y GOYETCHE PEREZ, GLORIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 1016|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Martínez Rosano y Gloria Goyetche Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7167 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: SILVERA SILVERA, CELSO VICTORIA y DEL RIO PINTO, ELVIRA EULALIA, (F? D|1378|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Celso Victoria Silvera Silvera y Elvira Eulalia Del Río Pinto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10774 May.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: GIURIA BERGMAN, GUSTAVO ENRIQUE y SCHULKIN, GRAZIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D| 20|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Giuria Bergman y Graziela Schulkin citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10806 May.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: BREA DE LA PLAZA, RAUL HECTOR c|PEZZOLANO LESIEUR, MAGALI LAURA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 370|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Héctor Brea De La Plaza y Magali Laura Pezzolano Lesieur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 6153 May.5-v.Jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "FLOCKEN BARRIOS, JULIO CESAR y RODRIGUEZ NIETO, SILVIA AURORA" (F? D. 1358|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Flocken Barrios y Silvia Aurora Rodríguez Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8958 Ab.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en los autos MENDIOLA SARASOLA, IGNACIO FEDERICO y GARCIA FIORITO, ALICIA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D|1181|87), se hace saber que por resolución Nº 16490 de fecha 1º de noviembre de 1988, se decretó el restablecimiento de la sociedad conyugal de bienes integrada por Ignacio Federico Mendiola Sarasola y Alicia García Fiorito, y a los efectos que corresponda se hacen estas publicaciones por el término de sesenta días, Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7207 Ab.11-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: PATIÑO TELIZ, JORGE ABDON c| TERESITA SEIJAS LACASSIE "Dis y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha B 74|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Abdón Patiño Teliz y Teresita Seijas Lacassie citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de mayo de 1989 — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub 10682 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RODRIGUEZ CASTILLO, LUIS y JACINTA MADERA, - "Disolución y Liquidación de Solcedad Conyugal" - (Ficha B 80|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Rodríguez Castillo y Jacinta Madera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 10135 May.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: JUAN SEVERO SILVA MANGO c/ MIRTA BEATRIZ GARCIA GARCIA (Ficha: B|646|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Severo Silva Mango y Mirta Beatriz García García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8544 Abr.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "PALUMBO BERTRAN, FRANCISCO MANUEL y ANA MARGARITA REDONDO RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 22|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Manuel Palumbo Bertrán y Ana Margarita Redondo Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8060 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: FONTOURA GULARTE, JUAN FRANCISCO y MARIA DEL CARMEN JUNCO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B N.o 108 año 1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Fontoura Gularte y María del Carmen Junco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9591 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "FERNANDEZ STRADA o ESTRADA, JUAN PEDRO y NIDIA ELENA BLANCO NUÑEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 368|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Fernández Estrada o Strada y Nidia Elena Blanco Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9426 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SILVEIRA COITHINHO MARIA CRISTINA c/EDUARDO MANUEL OLIVET MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 350|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Silveira Coithinho y Eduardo Manuel Olivet Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1988 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 8065 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ SILVEIRA, ARMANDO DOMINGO c./ ELIDA ROMANIELLO (Ficha: M. 634/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Armando Domingo Fernández Silveira y María Clara Romaniello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8638 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "IBARRA SILVEIRA, RITA MARA y ALVAREZ CAIRO, ROBERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 82|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Mara Ibarra Silveira y Roberto Alvarez Cairo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8076 Ab.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FERRERO SABALICH, ISABEL ANA y DANIEL RAUL SEGOVIA BARBAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 470|88). Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ferrero Sabalich, Isabel Ana y Daniel Raúl Segovia Barbas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8324 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: SANCHEZ RONCHI, MARIA ROSA contra LUIS OSCAR CABRERA VASCONCELLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 510|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Sánchez Ronchi y Luis Oscar Cabrera Vasconcellos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8326 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "DEMICHERI JALIFE, LUIS GUSTAVO y ELENA ELIZABETH MATA MICCONI. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 68|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gustavo Demicheri Jalife y Elena Elizabeth Mata Micconi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1989 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 8200 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SIMONETTI SOBRERO, NELSON y MARTA PITTERLY GOMEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 142|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Simonetti Sobrero y Marta Pitterly Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9774 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: GARCIA JULIAN c|UMPIERREZ, MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B|46|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián García Otero y María Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adju[illegible]
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10848 May.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: DIAZ DA LUZ, ROBERTO c|PALLERO, CARMEN ALBA, (Ficha B. 64|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación conyugal existente entre los esposos Roberto Díaz da Luz y Carmen Alba Pallero, Calabria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónvuge deudor. — Montevideo 8 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta [illegible]
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10847 May.10-v.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Tur[illegible], en autos: MOREIRA MARTINEZ, HENRY y CELICA NELVA CIRIO PIZZORNO (Ficha: B. 48|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos: Henry Moreira Martínez y Céli[illegible] Nelva Cirio Pizzorr[illegible] citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos au[illegible]s, dentro del plazo de sesenta (60) día bajo apercibimiento de que si no comapreccen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14 400,00 10|pub. 7716 Abr.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RIVADULLA GAGO, ROSALIA c.|CARLOS REYNALDO PINTOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 566|1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosalía Rivadulla Gago y Carlos Reynaldo Pintos por auto 13.738 de fecha 21 de noviembre de 1988, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de quqe si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de marzo de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 7356 Abr.12-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: PARDEIRO D'ABBISOGNO HECTOR y MITCHELL WATT DOROTHEA se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Pardeiro D'abbisogno y Dorothea Mitchell Watt citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 7 de noviembre de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta
5) N$ 14.400.00 20|pub 10658 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: DI CRISTOFARO, LUIS ADAN y ESTHER PUÑALES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.B 584|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Adán Di Cristófaro y Esther Puñales citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que com-

parezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9557 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: BARRANCO ROMERO HIPOLITO FELIPE y ANA ROSSIELLO SANZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 362/[illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hipólito Felipe Barranco Romero y Ana María Rossiello Sanz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de setenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4161 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos GRADIN VELAZQUEZ, JUAN CARLOS y MARIA ESTRELLA CARDOZO CONDE "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha B|536|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Gradín Velázquez y María Estrella Cardozo Conde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Mª S López Morand, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7169 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: RODRIGUEZ REYES, JOSE OMAR c.| BLANCA ROSA CENTENA FLITAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 228|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Omar Rodríguez Reyes y Blanca Rosa Centena Flitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14 400.00 20|pub. 7214 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: "SILVEIRA, ASIS MANUEL c/RAMOS, GLADYS CLOTILDE - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 776|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asís Manuel Silveira y Gladys Clotilde Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 10441 May.9-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ABREU, ANACLETO EUGENIO c/RIVERO, RENEE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 988|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anacleto Eugenio Abreu y Renée Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8077 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "PORRAS LARRALDE, MARIA CARMEN y HUGHES DELGADO, CONRADO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (F D|234 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Porras Larralde, María Carmen y Hughes Delgado Conrado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 14 de abril de 1989 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub 8370 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Alfredo Sófora Rodríguez y Gladys Margarita Silvera c.| ALBERTO CAYETANO FERRADA OLMO - Pérdida de Patria Potestad" (C.|180|88), se cita, llama y emplaza a Alberto Cayetano Ferrada Olmo y Fanny Loreley Giménez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, 1 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) (Ley 13.209) 30|pub. 41540 Abr.24-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GONZALEZ GARCIA, ANIBAL y DIAZ FERNANDEZ DELIA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1382|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal González García y Delia Díaz Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7535 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SBURLATI, NILDA y RUIZ, EDUARDO, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|134|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nilda Sburlati Calvo y Eduardo Ruiz Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Ma.| del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7761 Abr.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GONZALEZ, ANDRES y GARCIA MORALES, PILAR Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D.|32|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Andrés González y Pilar García Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, catorce de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7759 Abr.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos PEREZ, WASHINGTON c.| MARTINEZ, GRACIELA ESTHER "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (D|1202|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Pérez y Graciela Esther Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7183 Ab 11v.may.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos. "INTROINI ARAUJO, ANGELA DELIA y STEVENAZZI SOTO, VICTOR HERIBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 132|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Delia Introini Araújo y Víctor Heriberto Stevenazzi Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de baril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9590 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ASPIROT, JOSE LUIS c/RODRIGUEZ, BLANCA BEATRIZ" (Ficha D. 1438|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Aspirot y Blanca Beatriz Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9555 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: FERRAZ, CARLOS ERNESTO contra CALVO MARY ISABEL "Disolución y Liquidación" (F. D. 462|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ernesto Ferraz y Mary Isabel Calvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7375 Abr.12-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "YARZA AYALA, HUGO D. c/CALATRELLA ARTIGAS, PURA AZUCENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. Nº 238|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Dardo Yarza Ayala y Pura Azucena Calatrella Artigas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 9980 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "OBREGON ANGELA e IZQUIERDO RIVERA RAMON BERNARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1404|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Obregón y Ramón Bernardo Izquierdo Rivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de abril de 1989. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8217 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "RECTORAN, CRISTINA c/VALLS RODRIGUEZ, ENRIQUE JOSE - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 152|88), se hace saber que

se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Rectorán y Enrique José Valls Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9215 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: BARRIOS ELOLA, FERNANDO y GONZALEZ FIRPO, ADRIANA GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 8|89), ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Barrios Elola Fernando y González Firpo, Adriana Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, nueve de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7446 Abr.13-v.may.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ARTIGAS FERREIRA y MARIA EUGENIA FRAGA" (Ficha B. 50|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Ferreira y María Eugenia Fraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de abril de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10537 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JULIO CESAR MENDINA c./ SANTA CECILIA PINTOS - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 278/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mendina y Santa Cecilia Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 2 de febrero de 1989. Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2514 Abr.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SELIO PREDEBON y ENILSA THERESA POZZER" (Ficha B. 43|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selio Predebon y Enilsa Theresa Pozzer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de abril de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9989 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Artigas Subrogante, en autos: "JESUS IBALDO y ANA MARIA CRISTINA FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 5|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Ibaldo y Ana María Cristina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de lcónyuge deudor. — Artigas, 21 de febrero de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7993 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIA de FATIMA SANGUINET contra LUIS GUILLERMO LARRONDA (Ficha A. 51|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de Fátima Sanguinet y Luis Guillermo Larronda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de abril de 1989. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8723 Abr.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "OSVALDO MAURICIO BURGEÑO y MARIA ESPERANZA CORREA" (Ficha B. 37|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Mauricio Burgeño y María Esperanza Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos auutos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 31 de marzo de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9474 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "RICARDO ALEJANDRO CASTELLI y ANA MARIA ONGARO" (Ficha B. 42|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alejandro Castelli y Ana María Ongaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de abril de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9692 May.3-v.may.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CIAPPESONI ARNALDO, JOSE CARLOS y MERCEDES RIPPOL (Ficha Civil No. 52|89) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley 10.783. — Canelones, 18 de abril de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 9.600,00 20|pub. 8928 Abr.26-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "CARRASCO MOLINA, VALENTIN VICENTE y EVA SAAVEDRA o SAVEDRA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 60/89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 11 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 10082 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "CABRERA PERDOMO, WILLIAM IVAN y MARY NOEMI GALLEGO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 134|988), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 29 de noviembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 8133 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: PASSADORE ABELLA HORACIO y TERESA RODRIGUEZ JUAN o JUAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 58|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10|783. — Canelones 11 de abril de 1989. — M Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 10083 May.8-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: MONTES DE OCA, HECTOR RUBEN y BELLOZO, MARCELINA - "Dis. Liq. Soc Conyugal" (Ficha: B. 115/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Héctor Ruben Montes de Oca García y Marcelina Bellozo de Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezacn a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8427 Abr.25-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BIANCO PIERES, JOSE HORACIO y YOLANDA SHIRLEY FERNANDEZ PALERMO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 472|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Horacio Blanco Pires y Yolanda Shirley Fernández Palermo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9282 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "MALDONADO PORTO, JOSE ANTONIO y NELIDA GLADYS CIUTTI DE LEON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 16|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Maldonado y Nélida Gladys Ciutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9283 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: HERNANDEZ, JOSE LUIS c./ CACERES. Ma. DE LOS ANGELES - "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. 236|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Luis Hernández Fernández y María de los Angeles Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8429 Abr.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: ARTIGAS, NANCY RENEE c/ ADEMAR, CARLOS MARQUISIO - "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Fa. B|432|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ademar Carlos Marquisio y doña Nancy Renée Artigas Tomeo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 3 de febrero de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400 00 20|pub. 8430 Ab.25-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BLANCA ESTER o ESTHER CABANA BORGES y WILLIAM ANGEL SOSA DI CIOCCO (Ficha 133|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7 de la ley Nº 10 783. — Pando, mayo 17 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 12.000.00 20|pub. 7962 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ENILDA SILVERA c.| MARCELINO GONZALEZ (Ficha 251|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, marzo 13 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 12.000.00 20|pub. 8307 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ANGELICA BELLO DIAZ y OMAR PATRICIO CONDE CORRALES (Ficha 82|B|1989) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Pando, abril 20 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 12.000.00 20|pub. 10610 My 9 v jn 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: YOLANDA BEATRIZ RODRIGUEZ MEDEROS C|ASDRUBAL MONICO RODRIGUEZ MARRERO, (Ficha 394|B|1988): debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7 de la ley Nº 10.783. — Pando noviembre 8|1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 10070 May.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS COSTA OLIVEIRA y MARIA BETTINA BESOLA PROVENZA (Ficha 42|B|1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, Marzo 10 de 1989. — Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 12.000.00 20|pub. 7233 Ab.11-v.may.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "GONZALEZ, WEINER y DE SOSA, RENE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 62|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Weiner González y René de Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 31 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8015 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "CUÑA MARTINEZ, AGAPITO y LUCAS CAMAÑO, MIRZA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 66|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agapito Cuña Martínez y Mirza Esther Lucas Camaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 30 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 9491 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILSON ESTEVES y BLANCA HEBE ARAUJO (Fa. 69|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 13 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 12.000.00 20|pub. 10726 May.10-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por RUBEN DARIO BORGES CUÑA y CLAUDIA LIANA GARCIA ALONSO, (Fa. 45|89) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, marzo 7 de 1989 — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

5) N$ 9.600,00 20|pub. 10752 May.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "MEDEIROS, GONZALO y NOVO, NAYARIT - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 328|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo José Medeiros Teske y Nayarit Socorro Novo Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 29 de noviembre de 1988. — Oscar Rodríguez, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 9492 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "SOSA MONTIEL, NILSON y DOROTEA CHAVEZ RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 61|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilson Sosa Montiel y Dorotea Chávez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de lplazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 6 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 9490 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "LACUESTA RENE RUSSELL c.| LUIS FELIPE SERRAT FRAGA - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 3|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos René Russell Lacuesta y Luis Felipe Serrat Fraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 9 de marzo de 1989. — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 9489 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por: MARCELO SANTA CRUZ y MARIA MARGARITA NEGRI (Ficha B. No. 55|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo 16 de marzo de 1989. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 12.000.00 20|pub. 7299 Abr.12-v.may.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: SUHR MELLERIO, HERNAN HERNANDO y ESPINO CHEVALIER, DIANA GRACIELA - "Dis. y Liq. de la Soc Conyugal" (F. B. 4/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Suhr Mellerio, Herman Hernando y Espino Chevalier, Diana Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 6 de abril de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8502 Abr.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: FONTES LISTA, JUAN CARLOS y GRAU FERNANDEZ, NELLY TERESITA - "Dis. y Liq. de la Soc." (F. B. 2/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fontes Lista, Juan Carlos y Grau Hernández, Nelly Teresita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 7572 Abr.14-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "BAEZ, RUBEN c/DUARTE, BLANCA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 27|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Báez y Blanca Susana Duarte Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 7670 Ab.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "BANCHERO, EVANGELINA c/ARCE, WALTER A. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 433|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alfredo Arce Montero y Evangelina Florentina Banchero Palma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 9502 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "RIZZO MARTINEZ, JORGE y ALVA-

REZ BARIDON, OLGA INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 49 bis-1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Cleveland Rizzo Martínez y Olga Inés Alvarez Baridón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 7671 Ab.17-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: ASSANELLI, SANTOS ROQUE y GONZALEZ ALANIS, DORA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A. Nº 439/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roque Assanelli - Dora González Alanis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 26 de diciembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 8406 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: GUTIERREZ, MARILI REINA c/ ARMAND UGON, OSCAR ELMO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 186/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marili Reina Gutiérrez Bentancur y Oscar Elmo Armand Ugón Brünner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 11 de mayo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 7567 Abr.14-v.may.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: RODRIGUEZ LEDESMA ADIS NELVA contra BLAC ARQUIMEDES MAGGIO MODERNEL "Dis. y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A 219|988) se hace saber que con fecha 1.o diciembre 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Blas Arquímedes Maggio Modernel y Adis Nelya Rodríguez Ledesma y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 setiembre de 1946. — Durazno, 9 de febrero de 1989. — Esc. Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.

5) N$ 16 800.00 20|pub. 10578 My.9-v jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno de Durazno, se hace saber que con fecha 3 de marzo de 1989 se decretó la disolución y liquidación de al sociedad legal de bienes existente entre ARNOLD FRANCISCO GARCIA y CARMEN ADRIANA COUTO, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 3 de abril de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 9749 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: "BABIO RUBENS DARIO y DILIA ESTHER DELGADO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". se hace saber que con fecha 11 de noviembre de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Rubens Darío Babio y Dilia Esther Delgado, citándose a los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno 29 de noviembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 10577 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ARRIOLA De RODAO, MARIA del CARMEN y OSCAR RODAO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 26|89), se hace saber al público que por auto No. 191, del 21 de febrero de 1989, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre María Del Carmen Arriola y Oscar Rodao, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, marzo 3 de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800.00 20|pub. 8783 Abr.26-v.may.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos DOMINGO OMAR PEÑA PEREZ y FRANCIA ELIZABETH JAIME BEASLEY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|3|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Peña Pérez y Francia Elizabeth Jaime Beasley, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 21 de febrero de 1989. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 14 400.00 20|pub. 7239 Ab.11-v.may.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: RODRIGUEZ, REMO SAUL ISABEL TARTAGLIA "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (F.B. N.o 849|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Remo Saúl Rodríguez y Laura Isabel Tartaglia citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 2 de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 14 400.00 20|pub. 10563 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: BALLESTEROS LARRAÑAGA, JOSE ANGEL y MARIA DEL CARMEN CABRERA MARRERO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F.B.N. 139|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Angel Ballesteros Larrañaga y María del Carmen Cabrera Marrero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 24 de abril de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 16 800.00 20|pub. 10564 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "ESTEVEZ TREMEZANA, CARLOS ERMIS - MARIA CELIA LOPEZ BERRONDO - Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. B. N. 155/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Ermis Estévez Tremezana y María Celia López Berrondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 14 de abril de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 16.800.00 20|pub. 10182 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: "AVILA MONTERO, FELIPA c/OSVALDO RIVERO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. N. 979|88), citar y emplazar a Osvaldo Rivero para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 17 de febrero de 1989. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) (L. 20|4|55) 30|pub. 41491 Ab.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: ALVAREZ VAZQUEZ, EDUZARDO MANUEL y MARIA INES CAROLINA, ARTUCIO ARCELUS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 995|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Manuel Alvarez Vázquez y María Inés Carolina Artucio Arcelus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 1º de febrero de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 16.800.00 20|pub. 7230 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "GIANELLI, SARA c| JOEL HERNANDEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 1005|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Gianelli y Joel Hernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 27 de marzo de 1989. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.

5) (R. 20|4|55) 20|pub. 41733 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: ARTUCIO ARCELUS, EDUARDO PABLO y MARIA LAURA YTZAINA ECHEVERRIGARAY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. B|1007|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Pablo Artucio Arcelus y María Laura Ytzaina Echeverrigaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 1.o de febrero de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 16.800.00 20|pub. 7229 Ab.11-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "MORALES DELGADO, WALTER AUDEMAR c| NORMA GLADYS PASTORIN MACHIN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.A. Nº 658|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Audemar Morales Delgado y Norma Gladys Pastorín Machín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en di-

chos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 16 de marzo de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 16.800.00 20|pub. 667 Ab.21-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 3 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: EDUARDO RAMON FLORIO DELLA VENTURA y GRACIELA ESTELA SOSA PIZARRO (F/B 402/1982), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 7, ley 10.783). — Florida, mayo 31 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 10180 May.8-v.jun.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BERNASCHINA TELLECHEA DANUBIO CLAUDIO y MARTINEZ OJEDA NELIDA NATIVIDAD (Ficha . año 1989), se hace saber que por resolución de fecha . de febrero de 1989 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Danubio Claudio Bernaschina Tellechea y Nélida Natividad Martínez Ojeda, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 6 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 6864 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PEREZ GARCIA GLADYS MARISEL c| REYES CASTRO HEBERT (Fa. 10 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 21 de febrero de 1989, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hebert Reyes Castro y Gladys Marisel Pérez García, y se ha mandado citar a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, marzo 29 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 7691 Ab.21-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos TRABADELO ANTONIO OVIDIO c| DALFOLO MARIA MABEL (Fa. 36 1989), se hace saber que por resolución de fecha 3 de marzo de 1989 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don ANTONIO OVIDIO TRABADELO y MARIA MABEL DALFOLO y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 29 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 7690 Ab.21-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CARDOSO LEOCADIA ESMERALDA c.|SILVERA, FANOR ANASTASIO (Ficha 476, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 9 de diciembre de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Fanor Anastasio Silvera y Leocadia Esmeralda Cardoso, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 10699 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ARMANETTI MARAFFI, JULIO ANSELMO y ARNALDO UMPIERREZ, MARIA DEL ROSARIO (Fa. 508, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 2 de febrero de 1989, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio Anselmo Armanetti Maraffi y María del Rosario Arnaldo Umpiérrez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 10700 May.10-v.jun.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "LOPEZ, MARIA ELENA TERESA y GUTIERREZ, CARLOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 867|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Teresa López y Carlos Gutiérrez Alonzo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de marzo de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub 10598 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "AQUINO TORT, MAXIMO DARIO . TEJERA FONTES, MARTA MARISUD - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 309|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Maximo Darío Aquino Tort y Marta Marisu Tejera Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10596 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "MACHADO SANCHEZ, NAZARIO CELSO c/OLIVERA SILVERA, MIRTHA MARINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 897|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nazario Celso Machado Sánchez y Mirtha Marina Olivera Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de febrero de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 9957 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de octubre de 1988, se declaró disuelta la sociedad legal de bienes existente entre FERMIN DANIEL DE LOS SANTOS RODRIGUEZ y MARTHA CASTELLANOS ROGEL (Ficha 835|88); citándose y emplazándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esa sede, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de noviembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 9503 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "DORTA, MARIA DEL CARMEN c.| GOMEZ, CESAR OMAR - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha N.o A.|37|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Omar Gómez Molina y María del Carmen Dorta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 3 de abril de 1989. — Ma de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 9505 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CRISTALDO VIERA, CELESTE y BARRIOS AMOROSO, FREDDY", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celeste Cristaldo Viera y Freddy Barrios Amoroso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de octubre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 9516 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "CAIRO HOPPE, LILIAN IRMA y SEGUEZZA LOPEZ NELSON DARIO - Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha 773|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Irma Cairo Hoppe y Nelson Darío Seguezza López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo se sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub 9506 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON número 7944, Primera Sección, Juicio Ejecutivo (Fa. 1347/88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 7944 de la Primera Sección de Maldonado o a sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 31 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 41454 Abr.14-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Nº 2792 Primera Sección Juicio Ejecutivo" (Fa. 1351|88), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 2792 de la Primera Sección Judicial de Maldonado y a sus sucesores a cualquier título por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 27 de octubre de 1988. — Ma. Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.

8) 30|pub. 41453 Abr.14-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "HUTTON NAVARRO DE SILVA, MARY B. y SILVA CORBO, LIBORIO APOLINARIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad" (Ficha B. 756|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Blanca Hutton Navarro y Liborio Apolinario Silva Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, febrero 6 de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10597 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: MACHIN MIRYAM BEATRIZ c| OLIVERO, RAMON (Lº B F. 408 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Machín, Miryam y Olivero, Ramón Aníbal), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de marzo de 1989. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 7968 Abr.24-v my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CRUZ ACAIK, JORGE y SUAREZ FIGARI, MARIA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 28|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Cruz Acaik y María Beatriz Suárez Figari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9955 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: DI BONO FERNANDEZ MARIO A c.|SEIJAS RIVERO YYISEL DINORAH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 44|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alfredo Di Bono Fernández y Yisel Dinorah Seijas Rivero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, catorce de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10711 May.10-v.jun.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SCHANZEMBACH, ZULLY RAQUEL c.|INDA BELVISI, JUAN LEONARDO "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 1129|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zully Raquel Schanzembach y Juan Leonardo Inda Belvisi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10035 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FURTADO MELGAREJO, LUISA PILAR y SABIO NUÑEZ, MIGUEL ANGEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A 123|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Sabio Núñez y Furtado Melgarejo, Luisa Pilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de abril de 1989. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10055 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MEDINA SILVEIRA, HECTOR e IGNATOV PRIBILSKY, TERESITA ELENA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|9|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Héctor Medina Silveira y Teresita Elena Ignatov Pribilsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7580 Abr.14-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "PIEGAS, MARIA MERCEDES c/MARTINEZ, CARLOS ESTEBAN" (Fa. A. 1084|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Piegas y Carlos Esteban Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7990 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MEYER, URUGUAY ALBERTO y ORDOÑEZ, DOLORES" (Fa. A. 28|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uruguay Alberto Meyer y Dolores Ordóñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7989 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ARTIA ALMIRON, ALFREDO MARIA y LUST HITTA, SILVIA GRACIELA (Fa. A|666|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alfredo María Artia Almirón y Silvia Graciela Lust Hitta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7579 Abr.14-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ESCOBAR, RAMON MARIA c.|MARY PATRONE SYLVIA GESTIN (Fa. A. 74|1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón María Escobar y Sylvia Gestin Mary Patrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo se sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de abril de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10034 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: JULIO ESTEBAN FALCON SILVA c.|MARCELA MARIA PAZ ZITTO (Fa. A. 126|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Esteban Falcón Silva y Marcela María Paz Zitto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de junio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10036 May.8-v.jun.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: JUAN CARLOS CHEVESTE c| EVA CONCEPCION AMELIA TARAMASCO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha letra A N.o 201|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Cheveste Ojeda y Eva Concepción Amelia Taramasco Duarte citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 13 de marzo de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 9244 My.3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "FERNANDEZ SECCO, SANTIAGO JOSE y FERNANDEZ REQUENA, ISABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A|22|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago José Fernández Secco e Isabel Fernández Requena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 3 de abril de 1989 — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7662 Ab.21-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "PERIASCO, MARIA DEL CARMEN y AZZATO, JOSE MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A|11|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Azzato y María del Carmen Periasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 28 de febrero de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7661 Ab.21-v.my.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "OMAR MARTINEZ FERRAZ c/ISABEL RANGEL RAMPA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Martínez Ferraz e Isabel Rangel Rampa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 23 de febrero de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 10532 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "AURELIO AZAMBUYA y MARIANITA UGARTE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 194|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio Azambuya y Marianita Ugarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 12 de setiembre de 1988. — O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5). N$ 16.800,00 20|pub. 10486 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: MARIA CLARA TRINDADE y GUILLERMO LEAL LOPEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha B. 26|1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gui-

llermo Leal López y María Clara Trindade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 30 de marzo de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 7590 Abr.14-v.may.15.

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: IDELFONSO DE VARGAS FLORES c.|ERNESTINA SUAREZ VIERA (Ficha A. 32|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Idelfonso De Vargas Flores y Ernestina Suárez Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 26 de abril de 1989 — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10819 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "RICARDO OMAR GOLDARACENA y HELENA LOPEZ BRISOLARA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha B. 24|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Omar Goldaracena y Helena López Brisolara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 30 de marzo de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 9295 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "HEBER NOVEL RODRIGUEZ y NERY AFFONSO TECHERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes (Ficha B. 15|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Novel Rodríguez y Nery Affonso Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, paar que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 30 de marzo de 1989. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.600,00 20|pub. 9294 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "VOLIVER CUADRO PRIETO y GLADYS CLAVIJO" (Ficha B.|70|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente etre los esposos Voliver Cuadro Prieto y Gladys Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 2 de junio de 1988. — Escribana Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9292 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "MILTON PINTO c.| MARIA GLECY SUAREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 245|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Pinto Silva y María Glecy Suárez Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 9293 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "BLANCA MENDEZ c.| RAMON CORREA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A.|164|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Mendez y Ramón Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Rivera, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9291 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: MARIA RENEE ALBORNOZ CABRERA c/ ALVARO ENRIQUE VARES DE MATTOS - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 16/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Renée Albornoz Cabrera y Alvaro Enrique Vares De Mattos (A 16/89), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 7589 Abr.14-v.may.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "SENA GONZALEZ, JORGE WASHINGTON y ACOSTA ROCHA DE SENA, CARINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 707|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Sena González y Carina Acosta Rocha de Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 1º de febrero de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10472 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "DIAZ PEREYRA, LEONARDO c/MOLINA FERNANDEZ, MARIA RENEE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 529|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Díaz Pereyra y María Renée Molina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 3 de marzo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10474 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: NUÑEZ MENDEZ ALBA LIRIA C|SOSA ALFREDO ARIEL. "Medidas Preparatorias". (Ficha 135|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Liria Núñez Méndez y Alfredo Ariel Sosa, citándose yemplazándosea todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 6 de junio de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10245 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "HORNES, OMAR ADOLFO c/REPETTO GONZALEZ, SILKA ELIDES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 545|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Adolfo Hornes y Silka Elides Repetto González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 1º de febrero de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10507 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos. LOPEZ, STALIN ATALANE y JUAMBELTZ RODRIGUEZ, MARIA ELISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 443/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stalin Atalane López y María Elisa Juambeltz Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 6161 Mar.31-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "GONZALEZ ABREU DE MEONI, STELLA c/MEONI SOSA, JOSE PEDRO" (Fa. 100|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Abreu de Meoni, Stella y Meoni Sosa, José Pedro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 10 de junio de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10473 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "GRANERO, BRAULIA c/PIRIZ, ADEMAR" (Fa. 396|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Braulia Granero y Ademar Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8004 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: PIRIZ ACOSTA de SOSA RUTH c.|SOSA SOSA SIXTO (Fa. 758|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Píriz Acosta de Sosa Ruth y Sixto Sosa Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 17 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8005 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "ARAUJO LARROSA, WALTER y MACHADO FONTES, SELVA ROSA" (Fa. 734|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Araújo Larrosa y Selva Rosa Machado Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a

los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 12 de diciembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5930 Ab.6-v.may.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: LECHINI, RITA MABEL c.|BERNARDINO VIEIRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 51|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Mabel Lechini y Bernardino Vieira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8755 Abr.26-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: LAFUENTE PINTOS JULIO RAUL y RAMOS, MARIA ELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A 183|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Raúl Lafuente Pintos y María Elena Ramos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 7 de abril de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14 400,00 20|pub. 9259 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: IGLESIAS ARRALDE MIGUEL ORLANDO y SUSANA ELIZABETH ACHIGAR FARIAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A|203|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Orlando Iglesias Arralde y Susana Elizabeth Achigar Farías citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 12 de abril de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9258 My.3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "KNETCH, ERICA c/SPRINGER, ALFREDO OTTO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. A. 150|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erica Knetch y Alfredo Otto Springer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10492 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: ESCANELLAS PEROSSIO, ANTONIO JOSE y BELZARENA JAUREGUIBERRY MARIA JULIA, "Disolción y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (A|112|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio José Escanellas Perossio y María Julia Belzarena Jaureguiberry de Escanellas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de marzo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10316 May9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: FERNANDEZ NOVELLI, SANTIAGO EDUARDO y BEATRIZ IVONNE, GUTIERREZ BRANDON, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A|136|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Eduardo Fernández Novelli y Beatriz Ivonne Gutiérrez Brandón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 10 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10315 May.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: UGARTEMENDIA, JORGE y PAMPARATO, OLGA LOURDES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A|188|989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ugartemendía y Olga Lourdes Pamparato citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9255 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: LANDARIN, FERNANDO LUIS c.|ZENI, LILIA RENEE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 8|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Luis Landarín y Lilia Renée Zeni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, seis de marzo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8756 Abr.26-v.may.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: CANEL MARY CRISTINA c| REYES JULIO LEOMAR "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. 97|1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Cristina Canel y Julio Leomar Reyes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 12 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9525 My.3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "MARTIN BENTANCOR, GLADYS ROSA y DURAN IRRAZABAL, WALTER HILARIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 190|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Rosa Martín Bentancor y Walter Hilario Durán Irrazábal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 27 de abril de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10350 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: DIAZ MARTINEZ LUCIO ARQUIMEDES y PAIVA IGNACIA MARGARITA "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. 124|1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucio Arquímedes Díaz Martínez e Ignacia Margarita Paiva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 6 de abril de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9526 My.3-v.my.31.

SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: ASIL ALEJANDRO GARCIA C|STELLA MARY GUASTAVINO, (Ficha Nº 108 Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asil Alejandro García y Stella Mary Guastavino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 31 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10325 May.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: HECTOR MARIO MIRANDA C.|ROSA MABEL URAN, (Ficha Nº 79 del Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Mario Miranda y Rosa Mabel Urán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes 27 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10241 May.9-v.jn.6.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ LIMA c./ VILMAR LIBERTAD GONZALEZ SINIESTRO - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha 90, Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Enrique Rodríguez Lima y Vilmar Libertad González Siniestro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para comparezacn a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de setenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 28 de marzo de 1989. — Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7436 Abr.14-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: MARIA DEL PILAR GIL c.|LUIS EDUARDO LABRIOLA AGUIAR (Ficha No. 742 del año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María del Pilar Gil c.|LUIS EDUARDO LABRIOLA AGUIAR, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9652 May.3-v.may.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ZOILO URUGUAY LABADIE BATTRO c.|NANCY IVONNE BIANCHI MOYANO (Ficha No. 848 del año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zoilo Uruguay Labadie Battró y Nancy Ivonne Bianchi Moyano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que com-

parezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 10. de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9654 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: BUENO PERERA, MARIA INES c.|PEDRO ALBERTO PEÑALVA ISLAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 12|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Bueno Perera y Pedro Alberto Peñalva Islas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 12 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera Actuario.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 9741 May.3-v.may.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "FERREIRA, WASHINGTON HUMBERTO c/a. NOBLE, MARTHA INES", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Humberto Ferreira y Martha Inés Noble, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, abril 5 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10494 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: PERALTA JORGE WASHINGTON y MUÑOZ MARIELA EUGENIA (Ficha 19|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Washington Peralta y Mariela Eugenia Muñoz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 3 de abril de 1989 — Gregorio Ríos Suanes. Escribano Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10720 May.10-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: BARRIOS ELBIO y CAMAROTE PEREIRA GENOVEVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elbio Barrios y Genoveva Camarote Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario
5) N$ 14.400 00 20|pub. 10259 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "GRASSI DE LEON, HUGO ALBERTO y BOTTERO CAMAROTTI, ALBA LUZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alberto Grassi De León y Alba Luz Bottero Camarotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, ... de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 16.800.00 20|pub 10590 May.9-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: BLANCO MALDONADO, MARIO VALERIO y LILIAN BLANCA CAWEN TUCUNA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: A|356|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Valerio Blanco Maldonado y Lilián Blanco Cawen Tucuna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 13 de febrero de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5630 May.5-v.Jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: BLANCO MALDONADO, MARIO VALERIO y LILIAN BLANCA CAWEN TUCUNA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 3|356|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Valerio Blanco Maldonado y Lilián Blanca Cawen Tucuna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 13 de febrero de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5630 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos caratulados: RODRIGUEZ CAMARAN RUBEN ALECIO y CIRIACA BLANCA CASALAS ACOSTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 7|989), se hace saber que por auto No. 76 de fecha 20 de febrero de 1989, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Rúben Alecio Rodríguez Camarán y Ciriaca Blanca Casalás Acosta, citando y emplazando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 3 de marzo de 1989. — Esc. N Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 9684 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "OLVEIRA GONZALEZ, WASHINGTON ROBERTO y ANA MARIA HERNANDORENA SEGREDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A|357|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Olveira González y Ana María Hernandorena Segredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 9 de febrero de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 6292 Ab.24-v.my.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: JUAREZ, TERESA NORMA y JOSE LUIS TORME ROVIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 21, año 1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Norma Juárez y José Luis Torme Rovira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 8657 Abr.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: HUERTA CALDAS, JULIO CESAR y NIRIA MOROSINI MIRABALLES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1148, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Huerta y Niria Morosini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8147 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "PIMIENTA CARLOS DANIEL y ALICIA NAIR RODRIGUEZ AQUINO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2 año 1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Pimienta Carlos y Alicia Nair Rodríguez Aquino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, ... de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7647 Ab.21-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BARRERA, JUAN CARLOS y RAMONA MARIA MAGUNA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha No. 612|B|Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Barrera Lima y Ramona María Maguna Mila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400 00 20|pub. 7330 Abr.12-v.may.11.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Rivera Márquez, Andrés c/ PAREDES CALVO, MARTINA - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 488|88), se cita y emplaza a doña Martina Paredes Calvo, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su exesposo Andrés Rivera Márquez, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia número dos de Ferrol, La Coruña, España, el 10 de marzo de 1987, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Libia Serrón Aparicio., Abogado. — Secretaría Departamento Administrativo.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 4959 Ab.13-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Méndes Verde Martha Graciela c/ ESQUIVEL WASHINGTON - Divorcio" (Ficha E. 743|88), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días al señor Washington Esquivel a que comparezca en juicio, e intimándole a que constituya domicilio dentro del radio judicial bajo apercibimiento de declarársele rebelde — Montevideo, 15 de setiembre de 1988 — Escribana Mónica Paysse de Tornaría. Actuaria Adjunta.
7) N$ 6 000.00 30|pub. 7604 Ab.21-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Morales Ruiz, Nelson contra OLIVERA, FLOR de LIZ "Divorcio" (Ficha E. 99|89), se cita llama y emplaza a: Flor de Liz Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 (treinta) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo. 17 de marzo de 1989 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

7) N$ 6.000.00 10|pub. 8876 Abr.26-v.may.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sosa, Miriam c|NAVARRO, Cecilio — Divorcio" ficha E 615|88, se cita, llama y emplaza a: Cecilio Navarro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita además para el previo juicio conciliatorio. Montevideo, 21 de julio de 1988. — Nini D. Gorret Silveira. Actuaria Adjunta.

7) (Cta. Cte.) 30|pub. 40935 Mar.30-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: García, Gualter c.|GRAMAJO, ALICIA DEL CARMEN "Divorcio" (Ficha: E. No. 71|89), se cita, llama y emplaza a: Alicia Del Carmen Gramajo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cite para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

7) N$ 6.000.00 10|pub. 10770 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Sosa Miriam c| NAVARRO. CECILIO "Divorcio" (Ficha E 615|88) se cita, llama y emplaza a Cecilio Navarro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita además para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 21 de julio de 1989 — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

7) (C.C.) 30|pub. 40935 Ab.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: Correa Rodríguez, Hugo Alberto c.|RODRIGUEZ PALACIOS, NELLY ETEL "Divorcio por causal" (Ficha D 267|88). se cita, llama y emplaza a Nelly Etel Rodríguez Palacios a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Por auto No. 16.007 de 17 de octubre de 1988, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 8 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41286 Abr.5-v.may.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: Ferrer Urdinarán, Francisco José c.|CALDERON CALLE, DIGNA MILAGROS "Divorcio" (Fa. D. 123|89), se cita, llama y emplaza a: Digna Milagros Calderón Calle, a fin de que comparezca a estar a Derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 18.000.00 30|pub. 7035 Abr.10.v.may.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: Izquierdo, Reimark c.|PEREZ FERREIRA NIRA MAR "Divorcio" (Ficha D. 651|88). Se cita, llama y emplaza a la señora Nira Mar Pérez Ferreira a estar a Derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Por auto No. 21.233 del 29 de diciembre de 1988, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41434 Abr.12.v.may.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: Maspons, María del Pilar c.|GIBELLI, DANIEL EDUARDO "Divorcio por causal" (Ficha D. 427|87), se cita, llama y emplaza a Daniel Eduardo Gibelli, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1987 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 18.000.00 30|pub. 7357 Abr.12.v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Iwryn Rony c| WEISSMAN ORIT - Divorcio" (Ficha D|101|89), se cita, llama y emplaza a Orit Weissman, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

7) N$ 14.400.00 30|pub. 9233 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Ruben Ventura Taylor o Taybo c| MARIA TERESA RIVERON - Divorcio" (Ficha E. 122|89), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a María Teresa Riveron bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

7) N$ 14.400.00 30|pub. 10155 My.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Blanca Nelsa Oliveri, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Percivale Uruguay c| OLIVERI BLANCA - Divorcio" (Ficha E. 138|89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 6 de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 14.400.00 30|pub. 10112 My.5.v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Otaduy Méndez, Julia Marta c/MARTEAU MARTINEZ, JORGE ADOLFO - Divorcio por causal" (F. D. 284|88), se cita, llama y emplaza a Jorge Adolfo Marteau, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 18.000,00 30|pub. 10686 May.9-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en los autos caratulados: Costa González, María Isabel c. CAPUZ de CASTRO, JOSE MIGUEL "Divorcio por causal" (Ficha D 30|89) se cita, llama y emplaza a José Miguel Capuz de Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención citándosele asimismo a conciliación y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de febrero de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 18.000.00 30|pub 4102 Ab.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno. se cita, llama y emplaza a Dan Zusmanovitz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Libeskind, Miriam c/ZUSMANOVITZ, DA N- Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. 132|89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 6 de 1989. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.

7) N$ 14.400,00 30|pub. 10671 May.9-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en los autos caratulados Cardani. Jorge c.| SUAREZ, MARTHA Divorcio" (Ficha D|70|89) se cita llama y emplaza a Martha Raquel Suárez para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

7) N$ 14.400.00 30|pub. 7210 Ab.11v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Morel Luceno María Elena c| LOPEZ JUAN CARLOS - Divorcio" (Fa. D. 875|88), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Juan Carlos López Vila, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 11 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

7) N$ 10.800.00 30|pub. 9088 My.2.v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en los autos caratulados: "Mora Clavijo, Norma c| SEGUESSA PIOLI, CELSIS - Divorcio por Causal" (Ficha D 956|88), se cita, llama y emplaza al Sr. Celsis Seguessa Pioli a estar a derecho, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — En fe de ello; siento el presente que sello signo y firmo en lugar y fecha indicado. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

7) N$ 4.800.00 10|pub. 9174 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Cuadrado, Dolores c/RODRIGUEZ, HAMLET - Divorcio" (Fa. D. 196|89), se cita, llama y emplaza a Hamlet Rodríguez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

7) N$ 18.000,00 30|pub. 9910 May.5-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "Rocca, Ema Luisa c/LESCOUT, GUILLERMO - Divorcio" (Ficha D. 148|89), se cita y emplaza a Guillermo Lescout a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecencia. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

7) N$ 14.400,00 30|pub. 10667 May.9-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "Casas, Nora Diana c/SHEN, CHING JUNG - Divorcio" (F. D. 250|89), por auto número 3004, dictado el 7 de abril de 1989, se ha dispuesto emplazar al señor Ching Jung Shen por el término de noventa días a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecencia. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

7) N$ 18.000,00 30|pub. 10661 May.9-v.jun.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se se emplaza a doña NAIR SOSA DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Galván Ponte c/ NAIR SOSA DA SILVA - Divorcio" (Ficha: A|221|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, a uno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub 41738 May.3-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se cita llama y emplaza a don: "Pedro Eiraldi para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "García, Zulema C|EIRALDI, PEDRO, "Divorcio" (Fa. "F" Nº 32|89), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión 25 de abril de 1989. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

7) N$ 6.000,00 10|pub. 10514 May.9-v.may.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Santana, Eduardo c.|ABELLEIRA, MARTHA "Divorcio" (Ficha A. No. 11|89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Martha Rosario Abelleira para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de febrero de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

7) N$ 18.000.00 30|pub 6579 Abr.7-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: Santana, Daniel c.|CARABETTA ALEJANDRA "Divorcio" (Ficha A. 56|89), se cita, llama y emplaza a Alejandra Carabetta por el término de noventa días para que comparezca en forma a deducir sus derechos y para tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de marzo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

7) N$ 18.000.00 30|pub. 6580 Abr.7-v.may.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Sigales, Víctor c/ CARMEN CIRINEA DE BON - Divorcio" (Ficha 218|88), se hace saber que se cita, llama y emplaza a la señora Carmen Cirinea de Bon por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a que comparezca en autos. — Melo, setiembre 19 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 31086 Abr.4-v.may.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Elsa Teresa Martínez Sánchez c| GUSTAVO DANIEL GARCIA SEDARRE - Divorcio sola Voluntad" (Ficha B. 183|88), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a conciliación a Gustavo Daniel García Sedarre. — Trinidad, 3 de marzo de 1989. Auxiliada de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41825 My.5-v.jn.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Gutiérrez Roxana c|CAMPOS FRANCISCO "Divorcio (Ficha 3227|88)", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos al Sr. Francisco Campos, dentro del plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio para seguir estos procedimientos, citándosele asimismo a conciliación — Maldonado, 28 de diciembre de 1988. — Ma de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

7) N$ 14.400,00 30|pub. 5698 Abr.3-v.may 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: 'Martínez Testagrossa, María Dominga c./ RIBERO DAMASENA, DELBRAY - Divorcio por causal" (Fa. A.|983|1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Delbray Ribero Damasena, a que comparezca a estar a derecho en estos autos y a cumplir con el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

7) N$ 18.000,00 30|pub. 38462 Abr 6-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos Medina Silveira, Zulma Esther c| NUÑEZ, JOSE CESAR "Divorcio por causal" Fa. A 937|1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José César Nuñez a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 6 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

7) (Ley 13.209) 30|pub 41328 Ab.7-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Colobral, María Ordalia C|OCAMPO, OSCAR, Divorcio por causal", (Fa. A|1100|1988) se cita, llama y emplaza, al Sr. Oscar Ocampo, por el término de noventa días, a comparecer en estos autos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 17 de abril de 1989. — Está auxiliada de pobreza. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41861 May.9-v.jn.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Julio Petroff c/ MARIA DEL CARMEN PEREZ de PETROFF, Divorcio" (Ficha: letra A. Nº 125/1988), se cita, llama y emplaza María del Carmen Pérez Aldana de Petroff, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

7) N$ 18.000,00 30|pub. 1539 May.11-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: Conde, Irma Beatriz c| TAJES, JORGE AGUSTIN "Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza" (F. A|117|1988), se cita se llama y se emplaza al señor Jorge Agustín Tajes, a que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días y para la audiencia de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro (Juzgado de Paz Departamental de Young), el día 25 de julio de 1989, a las 14 horas. — Young, 28 de febrero de 1989. — Griselda Cuiela Maseiau Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41162 Abr.4-v.may.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor DANIEL FLORES para que comparezca a estar a derechos en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 211|1988) le ha iniciado Mariella Bargas, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 21 de diciembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 10|pub 41843 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BENJAMIN OSPINO NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 199|88), le ha iniciado María Cristina Garín Ortiz, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41847 May.9-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MARIA ELENA SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 12|89), le ha iniciado su esposo Baldomero Mello Núñez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 24 de febrero de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 10|pub. 41844 May.9-v.may.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: "Gutiérrez, Walter Mar c/CORREA, ILSE JAQUELINE - Divorcio por Causal" (Ficha 505|88) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos y cumplir con el requisito de la conciliación a Ilse Jaqueline Correa por el término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designársele defensor de oficio, ante quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 9 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain. Actuaria Adjunta.

7) N$ 18.000,00 30|pub. 5931 Ab.5-v.may.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Mayeregger, Nicolás c/LETIZIA ATIMIA MIRANDA - Divorcio" (Ficha A. 181|89), se cita, llama y emplaza a Letizia Atimia Miranda, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Asimismo, se la hace saber que se le cita para la audiencia de conciliación del día 23 de mayo de 1989 a las 13 y 30 horas. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a once de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

7) N$ 7.200,00 10|pub. 10229 May.9-v.may.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "Orona, Nilda Teresa c| SANTOS, ROBERTO - Divorcio por Causal" (Ficha A|157|1988), se cita, llama y emplaza a Roberto Santos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para la audiencia de tentativa de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, el día 28 de agosto de 1989 a las 14 horas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 20 de febrero de 1989 — Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante.

7) N$ 21.600.00 30|pub. 8154 Ab.20-v.jn.2.

8 – Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio Télex Nº 26.694 habilitado en Rincón 468 Piso 8º, Esc. 92, Montevideo.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4º. por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 10843 May.10-v.may.12.

Al titular del servicio telefónico Nº 96 10 76, habilitado en Rincón 468, Piso 8º, Esc. 94, Montevideo.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4º. por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 10842 May.10-v.may.12.

Al titular del servicio telefónico Nº 95 69 83, habilitado en Rincón 468, Piso 8º, Esc. 94, Montevideo
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 10841 May.10-v.may.12.

Al titular del servicio telefónico Nº 70 27 39, habilitado en Luis de la Torre 423.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4º. por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 10743 May.10-v.may.12.

Al titular del servicio telefónico Nº 58 36 65, habilitado en: María Stagnero de Munar 3036.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 10900 May.11-v.may.15.

Al titular del servicio telefónico Nº 58 73 82, habilitado en Comercio 2150.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 11040 May.11-v.may.15.

Al titular del servicio telefónico Nº 95 27 87, habilitado en Cerrito 105 Apto. 4.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 10982 May.11-v.may.15.

Al titular del servicio telefónico Nº 58 81 68, habilitado en Irlanda 2170.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 10983 May.11-v.may.15.

Al titular del servicio telefónico Nº 78 13 63, habilitado en Gabriel Pereira 3124 Apto. 3, Montevideo.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4º. por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 2.610,00 3|pub. 10984 May.11-v.may.15.

Al titular del servicio telefónico Nº 59 84 73, habilitado en Atlántico 1598 Apto. 101.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 2.610,00 3|pub. 10985 May.11-v.may.15.

Al titular del servicio telefónico Nº 23 50 61, habilitado en: Carlos Princivalle Nº 907.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 10923 May.11-v.may.15.

Al titular del servicio telefónico Nº 23 42 60, habilitado en Montevideo en la Avda. Gral. Flores 3351.
Deberá presentarse en Av. Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 10533 May.9-v.may.11.

Al titular del servicio telefónico Nº 90 44 59, habilitado en Durazno 1130 Apto. 31
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4º. por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 10693 May.10-v.may.12.

Al titular del servicio telefónico Nº 8 12 25, sito en Río de Janeiro y Rosario, Chalet Pino Blanco.
Deberá presentarse en ANTEL, Regional Maldonado, Florida y Avda. Artigas por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.
8) N$ 3.450 3|pub 10704 May.10-v.may.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Se emplaza al funcionario señor WASHINGTON CABRERA, Padrón Nº 34.011, que deberá comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo establecido en el Art. D. 58 del Volumen III del Digesto Municipal. — Montevideo. 17 de mayo de 1989.
8) (C.C.) 5|pub. 11880 May.9-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ ALBERTO KAHN - Juicio Ejecutivo" (Ficha 137|87), se cita, llama y emplaza a ALBERTO KAHN, por el término de noventa (90) días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
8) N$ 40 652.00 30|pub. 40652 Ab.13-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso en autos: "FREDY SEBASTIAN VERDIER DIAZ - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 821/88), citar y emplazar a Miriam Días. por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
8) N$ 14.400,00 30|pub. 3317 May.2-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA ELSA GARREIRO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "MARTINEZ DE CARREIRO, MARIA ASCENCION c/ MARIA ELSA GARREIRO Investigación de Maternidad" (Código Civil) (Ficha H.-204|88), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
8) N$ 14.400,00 30|pub. 4680 Abr 4-v.may.1º.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Emplaza a todos los que se se consideren con derechos al vehículo marca "Ford", matrícula L 40-748, padrón 262 a nombre de Juan Curuchet, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por LUCERO LA PAZ al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas - Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.
8) N$ 3.480,00 3|pub. 10611 May.9-v.may.11.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

PEDRO ESTEBAN CARRERA, por expediente Nº 31/0201/88, registrará a su nombre una moto marca "Yamaha", amparándose en el Decreto Departamental Nº 410/87. Titular anterior: Héctor Hugo Chacón. — Paysandú, 11 de abril de 1989.
8) N$ 2.610,00 3|pub. 10331 May.9-v.may.11.

9 – Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos destinados para la obra: Ruta No. 6 entre los tramos: Ruta 7 a Km. 31; Km. 31 a Km. 49 y Km. 49 a Km. 68, correspondiendo a las Secciones Judiciales 6a. 12a., 13a., 15a. y 16a. del departamento de Canelones.

Expediente: 00300|6|89.
Padrón: 7408 (p) 13a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 542 metros cuadrados, 54 decímetros cuadrados.
Propietarios: Angel Ghizzo Donatti y Coralia Gatoso.

Expediente: 00507|6|89.
Padrón: 22.293 (p). 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.582 metros cuadrados, 10 decímetros cuadrados.
Propietario: Miguel Enrique Genta Risso y otra.

Expediente 00508|6|89.
Parón: 20.903 (p), 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 409 metros cuadrados, 98 decímetros cuadrados.
Propietario: Irineo Robaina González.

Expediente: 00523|6|89.
Padrón: 1.845 (p), 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.040 metros cuadraos, 38 decímetros cuadrados.
Propietario: Justo Román Bruzzone.

Expediente: 00525|6|89.
Padrón: 16.870 (p), 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.368 metros cuadrados, 51 decímetros cuadrados.
Propietario: Gerardo Paolo Bruzzone Bonilla.

Expeiente: 00526|6|89.
Padrón: 24.356 (p), 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 932 metros cuadrados, 14 decímetros cuadrados.
Propietario: María Haydée Cuazzini Rey.

Expediente: 00527|6|89.
Padrón: 26.547 (p), 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.530 metros cuadrados, 62 decímetros cuadrados.
Propietario: Josefa Berrutti y Sucesión Gumersindo Marrero.

Expediente: 00529|6|89.
Padrón: 26.549 (p), 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.221 metros cuadrados, 98 decímetros cuadrados.
Propietarios: Luis Brembilla y Hugo Guelfi Falco.

Expediente: 00530|6|89.
Padrón: 26.550 (p), 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.801 metros cuadrados, 78 decímetros cuadrados.
Propietario: Agrogan Limitada.

Expeiente: 00531|6|89.
Padrón: 44.653 (p), 6a Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 256 metros cuadrados, 30 decímetros cuadrados.
Propietarios: Román García Cuasini y Adelina Ignacio Vásquez Scampini.

Expediente: 00532|6|89.
Padrón: 44 654 (p). 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 511 metros cuadrados, 78 decímetros cuadrados.
Propietario: Laudelino Anido y Juana Bonilla.

Expediente: 00533|6|89.
Padrón: 48.460 (p), 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 320 metros cuadrados, 90 decímetros cuadrados.
Propietario: Ramón Cotelo Coasini.

Expediente: 00534|6|89.
Padrón: 49.497 (p), 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 873 metros cuadrados, 61 decímetros cuadrados.
Propietario: Héctor Lorenzo Rey Cerrato.

Expediente: 00540|6|89.
Padrón: 22.178 (p). 13a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.523 metros cuadrados, 93 decímetros cuadrados.
Propietarios: Tiber Inmediato Regueira y Laura Ghetti.

Expediente: 00542|6|89.
Padrón: 29.627 (p). 13a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.003 metros cuadrados, 58 decímetros cuadrados.
Propietaria: María Elena Rey de Balbiani.

Expediente: 00544|6|89.
Padrón: 41.336 (p), 13a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 919 metros cuadrados, 57 decímetros cuadrados.
Propietarios: Luis Ramón Clavijo y Erlinda Tamborini.

Expediente: 00551|6|89.
Padrón: 12.379 (p). 13a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.292 metros cuadrados, 98 decímetros cuadrados.
Propietario: Ariel Machín Palomeque y otros.

Expediente: 00571|6|89.
Padrón: 13.175 (p), 13ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 147 metros cuadrados, 90 decímetros cuadrados.
Propietario: Arturo Gobel y otra.

Expediente: 00572|6|89.
Padrón: 13.185 (p) 13ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.321 metros cuadrados, 99 decímetros cuadrados.
Propietarios: Abilio Dionisio Cuazini Barbeito y María Noel García Rodríguez.

Expediente: 00574|6|89.
Padrón: 40.804 (p), 13a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.506 metros cuadrados 37 decímetros cuadrados.
Propietario: Rafael Rondeau.

Expediente: 00576|6|89.
Padrón: 47.949 (p), 13a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 555 metros cuadrados 29 decímetros cuadrados.
Propietarios: Gladys Machín Palomeque de Nantes y Germán Nantes Martínez.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, segundo piso, por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 41834 My.10-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictado en autos MTOP c| SUC. GORLERO "Expropiación y toma urgente de posesión" (F. 384|84) se ha dispuesto se cite, llame y emplace a los integrantes desconocidos de la Sucesión Gorlero propietario del padrón N.o 56379 de la 8.a Sección Judicial de Montevideo Km. 150,49 por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio contra quién se seguirán los procedimientos. Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Esc. Iride Cayelli Bordón, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 41591 Ab.21-v.jn.5

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

EDICTO. — Por decreto de la Intendencia Municipal de Soriano Nº 449, de fecha 4 de mayo de 1988, y anuencia de la Junta Departamental de Soriano de fecha 17 de junio de 1988, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad y necesidad públicas con toma urgente de posesión, el inmueble padrón N.o 32, ubicado en la manzana N.o 4 de la localidad de Palmitas, Octava Sección Judicial del departamento de Soriano, el que según plano del Agrimensor Carlos Magano Ferro de setiembre de 1987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el numero 6.528, tiene una superficie de 2.229 metros, 31 decímetros, y se deslinda así: Mts. 36,58 al Sur, de frente a la calle Nº 1; mts. 61,04 al Oeste, de frente también a la calle Nº 6, por ser esquina; mts. 36,70 al Norte lindando con el padrón N.o 25 y mts 60,65 al Este, lindando con parte del padrón 328 y con el padrón Nº 329.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la ley 3.958 de Expropiaciones, y por el artículo 1º del decreto ley 10.247, se cita a los propietarios, su apoderado o representante, a todos quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, y a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a concurrir a la Oficina Jurídica Municipal, Edificio Comunal, Planta Alta, calles Giménes y 18 de Julio, Mercedes, donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes por el término de ocho días. — Emilio Martino, Intendente Luis O. Hourcade, Secretario. — Nocribano Tomás A. Mazzocchi Brink, Asesor Notarial Municipal.
9) (C. C.) 8|pub. 41883 May.9-v.may.19.

10 – Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "CRESPO GROSSO, GABRIELA - Incapacidad" (Fa. TV|609|88), se hace saber que por resolución 5.231 de fecha 26 de abril de 1989, se decretó la incapacidad de Gabriela Crespo Grosso y se designó Curadora del mismo a Nelly Margarita Grosso Fuentes. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Escribana Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 10687 May.9-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "IGLESIAS GRAJALES, RAUL ANGEL - Incapacidad" (Fa. TV| 605|87), se hace saber que por resolución 5217 de fecha 26 de abril de 1989, se decretó la incapacidad de Raúl Angel Iglesias Grajales y se designó curadora del mismo a Lidya María Iglesias Grajales. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Tiene Auxiliatoria de pobreza. — Escribano Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41935 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "ALDECOA REVETRIA, LOURDES CRISTINA - Incapacidad" (Ficha: C.-419|88), se hace saber a sus efectos que con fecha 1º de febrero de 1989, auto Nº 131, se declaró en estado de Incapacidad a Lourdes Cristina Aldecoa Revetria, designándose curadora propietaria a Nelly América Agustina Revetria Aldecoa. — Montevideo, abril 24|989. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 3.600,00 10|pub. 10293 May.8-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: SAVIO PATRIELLA JULIA JOSEFA "Incapacidad" (Ficha C. 851 bis|88) se hace saber a sus efectos que con fecha 17 de febrero de 1989, auto Nº 877, se declaró en estado de incapacidad" (Ficha V. 105|88), se hace saber que nándose curador propietario a Martha Susana Garvusi Savio. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 9175 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, actualmente tramitados ante el Juzgado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BRIOZZO, GRACIELA MARGARITA - Incapacidad" (Ficha V. 117|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Graciela Margarita Briozzo, habiéndose designado curadora a Margarita López de Briozzo. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.— Montevideo, veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 6.000,00 10|pub. 10410 May.8-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: EDUARDO RAUL CORREA MERIDA, "Incapacidad" (Ficha V. 530/986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Raúl Correa Mérida, designándose Curador a Mabel Susana Motter Richieri. — Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones. — Las mismas gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 41766 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos LUZARDO PERDOMO, CARMEN "Incapacidad" (Ficha V|639|85), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Carmen Luzardo Perdomo, designándose curador a Ramón Luzardo Perdomo — Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones; las mismas gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41632 Ab.24.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARTINEZ RODRIGUEZ, ALBERTO "Incapacidad" (Ficha V. 105|88) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Carlos Alberto Martínez Rodríguez, designándose curador a María Elena Rodrigues de Martínez. Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 9236 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DADIS RAINALDO UMPIERREZ HERNANDEZ - Incapacidad" (Ficha V. 423|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Dadis Reinaldo Umpiérrez Hernández, habiéndose designado curadora a Noelsa Aida Hernández Morandi. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de 1989. Este trámite tiene auxiliatoria de pobreza. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41811 My.4.v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "TOSI COSTA RITA STELLA - Incapacidad" (Ficha C. 378|88), se hace saber que por decreto Nº 12806 del 8 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Rita Stella Tosi Costa, designándose curador definitivo a Teodolinda Costa Sanguinetti de Tosi — Montevideo 5 de abril de 1989. — Margarita Saborido, Actuaria.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 9974 My.4.v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA OLIVERA, MABEL ROSA - Incapacidad" (Fa. TV| 600|88), se hace saber que por resolución 3.462 de fecha 6 de abril de 1989, se decretó la incapacidad de Mabel Rosa Sosa Olivera, y se designó curadora del mismo a Domingo Amparo Sosa Sosa. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 10481 May.8-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ SAINZ, NESTOR JAVIER - Incapacidad" (Ficha TV 556|86), se hace saber que por resolución 18.286 de fecha 28 de noviembre de 1988, se decretó la incapacidad de Néstor Javier Pérez Sainz, y se designó curador del mismo a Néstor Carlos Pérez Vera. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 9701 May.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: CLAVIJO RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN. "Incapacidad" (Ficha C. 886/88), se hace saber a sus efectos que con fecha 13 de abril de 1989, auto Nº 3112, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Clavijo Rodríguez designándose Curadora a Justina Rodríguez. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 3.600.00 10/pub. 9578 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "YOCCO CORREA, BEATRIZ ESTELA - Incapacidad" Ficha C. 348|880), se hace saber a sus efectos que por auto número 832 del día 22 de febrero de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Beatriz Estela Yocco Correa, designándose Curador Propietario a Inocencia Correa. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 8, 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41394 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "DELGADO DEL CAMPO, RENEE NOEME o RENEE NOEMI" (Ficha V. 856|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Renée Noeme o Renée Noemí Delgado del Campo, habiéndose designado curadora a Celia Delgado del Campo. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 5 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 10644 May.9-v.may.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que por resolución número 7.233 de fecha 14 de diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ROSA VIGNOLI FERNANDEZ (F.C.V. V|69|87), designándose Curadora a su hermana Mabel Gloria Vignoli Fernández, quien tomo aceptación de su cargo el 28 de febrero de 1989. — Canelones, 7 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 10085 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que por resolución número 4.761 de fecha 14 de setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO RAMON DEFACIO MUÑOZ (F.C.V.| 161|88), designándose Curadora del mismo a su madre Blanca Irma Muñoz, quien tomó aceptación de su cargo el día 10 de noviembre de 1988. — Canelones, 30 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 10059 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: HERNANDEZ MOREIRA, NELLY, "Incapacidad" (Ficha B. 135/988), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8339 de fecha 22 de setiembre de 1988 la incapacidad de Nelly Hernández Moreira, designándose Curador a Pedro Hernández Moreira. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1988. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
10) N$ 4.800.00 10/pub. 9268 May.2-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: FERRADANS MARTINEZ, CARMEN, "Incapacidad" (Ficha B. 321/988), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 11.629 de fecha 16 de diciembre de 1988, designándose Curador a Olga Martínez. — Las Piedras, 30 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
10) N$ 4.800.00 10/pub. 9278 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: SILVA RAVERA, JOSE OROSMAN, "Incapacidad" (Ficha B. 417/987), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 10.165 de fecha 8 de noviembre de 1988, la incapacidad de José Orosman Silva Ravera, designándose Curador a José María Silva Borges. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800.00 10/pub. 9281 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 11 165 de fecha 7 de diciembre de 1988, la incapacidad de Walter Daniel Ramos Acuña, designándose Curador a Domingo Ramos en los autos caratulados: RAMOS ACUÑA, WALTER DANIEL, "Incapacidad" (Ficha B. 293/988) — Las Piedras, 10 de febrero de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
10) N$ 4.800.00 10/pub. 9279 May.2-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: SELLANES LARRAÑAGA JUAN VICENTE, "Incapacidad" (Ficha B. 10/988), se hace saber que por auto Nº 12.608 de fecha 22 de noviembre de 1988, se ha decretado la incapacidad de Juan Vicente Sellanes Larrañaga, designándose Curadora a Norma Nelly Mango López. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800.00 10/pub. 9280 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: VIERA RIVERO, MARIA ANGELICA, "Incapacidad" (Ficha B. 178/988), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 10.064 de fecha 21 de setiembre de 1988 la incapacidad de María Angélica Viera Rivero, designándose Curadora a Bernardina Rivero. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800.00 10/pub. 9277 May.2-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "EDAIS VELAZQUEZ - Incapacidad" (Ficha 521|B.|1985), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Edais Velázquez, designándose curadora del mismo a Duelia Velázquez. — Pando, febrero 20, 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 3,600,00 10|pub. 10950 May.11-v.may.25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SARAVIA NUÑEZ, ELMA BONIFACIA - Incapacidad" (Fa. 77|88), por auto Nº 3617 de fecha 30 de diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Elma Bonifacia Saravia Núñez, habiéndose designado curadora de la misma a su hermana legítima Sara Elsa Saravia Núñez. — Edicto con Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 17 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41740 May.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "JOSE MARIA VELAZQUEZ - Incapacidad" (Ficha 278|86), se hace saber que por auto Nº 3573 de fecha 28 ... 988 esta sede decretó la declaración de incapacidad de José María Velázquez y por el mismo designó curador del mismo a Ademar Velázquez. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, abril 17 de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55. 10|pub. 41739 May.3-v.may.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "AMIGO PERA, HAYDEE - Rectificación de Partida" (Ficha 253|88), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Haydée Amigo Pera, inscripta con el Nº 134, en la 6ª Secc. de Carmelo, del Dpto. de Colonia, año 1949; de la siguiente forma: Donde dice: "Vera"; debe decir PERA. — Colonia, febrero 27, 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
19) N$ 7.200. 15|pub. 10990 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "DIAZ MUÑOZ, EDUARDO ISIDRO - Incapacidad" (Ficha B. 171|87), se hace saber que por auto Nº 418, se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Isidro Díaz Muñoz, designándose curadora a Juana Isolina Díaz Larralde. — Colonia, marzo 31, 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
10) N$ 3.600,00 10|pub. 9722 May.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GAREPE, MARIA LUISA, "Incapacidad" (Ficha 473/988), se hace saber que por decreto Nº 3545 de fecha 22/12/988 se designó a Nilda Isabel Laseras Garepe como Curadora interina de la presunta incapaz María Luisa Garepe, quien aceptó el cargo con fecha 14/3/989. — Carmelo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800.00 10/pub. 9569 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "PONCE MAGALLANES, EUSEBIO LEONEL - Incapacidad" (Fa. 229|B.| 88), se hace saber que por decreto Nº 109, de fecha 16|II|89, se declaró en estado de incapacidad a Eusebio Leonel Ponce Magallanes, habiéndose designado como curadora legítima a Ethel Griselda Salas Vargas. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 20 de abril de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41954 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "ARRIVILLAGA, WASHINGTON LEONEL - Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 794| 1987), se declaró en estado de incapacidad a Washington Leonel Arrivillaga. — Rosario, 19 de diciembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 3.600,00 10|pub. 10202 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "ARRIVILLAGA FUENTES, ABELARDO GABRIEL - Incapacidad" (Ficha Civil B. número 794 bis|1987), y por providencia Nº 3.495 de fecha 13 de octubre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a don Abelardo Gabriel Arrivillaga. — Rosario, 5 de diciembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 3.600,00 10|pub. 10201 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "MARTINEZ ARENAS, GUSTAVO RUBEN - Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 590| 1987), se declaró en estado de incapacidad por decreto Nº 2.837 de fecha 31 de agosto de 1988 a Gustavo Rubén Martínez Arenas. — Rosario,

14 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 3.600,00 10|pub. 11004 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber, que mediante providencia Nº 303 de fecha 8 de marzo de 1989, se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS MARTIN ONGAL. — Rosario, 27 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 3.600,00 10|pub. 11005 May.11-v.may.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MEZON, ANA MARIA - Pres. Incapaz" (Ficha B. 300|87), se hace saber al público que por auto número 24 de fecha 2 de febrero de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Ana María Mezón, designándose Curadora de la misma a Ana de Souza. — Durazno, 9 de diciembre de 1988. — Publicación gratuita, ley 13.209. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41854 May 8-v.may.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "SILVEIRA DIAZ CAMACHO - Presunta Incapaz" (Ficha B. 187|86), se hace saber que por resolución Nº 1439 del 2 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Silveira Díaz Camacho, designándose curadora de la misma a su hija María del Carmen Alfonso Díaz, a quien se le discernió y aceptó el cargo por igual providencia. — Trinidad, 23 de agosto de 1988. (Auxiliada de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41824 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "CORINA DOROTEA NUÑEZ - Presunta Incapaz" (Ficha B. 201|86), se hace saber que esta Sede por resolución número 2.321 del 7 de noviembre de 1988; declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Corina Dorotea Núñez Sanabria, designándose curadora de la incapaz a su hermana legítima Cándida Núñez Sanabria a quien se le discernió el cargo y lo aceptó por igual providencia. — Trinidad, 21 de noviembre de 1988 (Auxiliada de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41826 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ROBERTO ANDRES PIREZ CARRIZO - Presunto Incapaz" (Ficha B. 207|88), se hace saber que esta Sede por resolución Nºo 256, del 8 de marzo de 1989, declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes, designándose curadora del mismo a su madre legítima Sara Teresita Carrizo, a quien se le discernió el cargo y lo aceptó por igual providencia. — Trinidad, 28 de marzo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) N$ 6.000,00 10|pub. 10041 May.5-v.may.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: GIMENEZ SILVERA, HECTOR NELSON. "Incapacidad" (F. B. 467/987), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 11 de octubre de 1988 se declaró el estado de incapacidad de Héctor Nelson Giménes Silvera, designándose Curadora del mismo a Marisa Lidia Silvera de Giménes. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10/pub. 9461 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LARROSA, MIGUEL ANGEL, "Incapacidad" (Ficha 412/988), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 11 de octubre de 1988, se declaró el estado de incapacidad de Miguel Angel Larrosa, designándose Curadora del mismo a Julia Larrosa. — Minas, abril 7 de 1989. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10/pub. 9245 May.2-v.may.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "DOMINGUEZ MORA, LEONARDO - Curador" (Ficha 120|88), se hace saber que por resolución número 5809 de fecha 27 de octubre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Leonardo Domínguez Mora, designándose curadora interina del mismo a doña Sonia Mabel Mora de León, haciéndose constar que la curadora tomó aceptación del cargo el día 29 de diciembre de 1988. — Maldonado, 6 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
10) N$ 6.000.00 10|pub. 9951 My.4-v.my.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CARLOS COLOMBINO - Incapacidad" (Fa. A.|113|1986), se hace saber que por auto Nº 2.321 de fecha 17 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Colombino, designándose curador del mismo a Herman Perdomo Rosales. — Paysandú, 2 de febrero de 1988. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 10556 May.9-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DORILA TERESITA SOSA - Incapacidad" (Fa. B.|140|88), se hace saber que por auto Nº 2.146, de fecha 31 de octubre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Dorila Teresita Sosa, designándose curadora de la misma a Dima Gerfau. — (Está auxiliada de pobreza). — Paysandú, 5 de abril de 1989. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41862 May.8-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAMPOPIANO, JUSTO - Incapacidad" (Fa. B. 244|1988), se hace saber que por auto Nº 322, de fecha 9.2.89, se declaró en estado de incapacidad a Justo Campopiano, designándose curadora a Juana Margarita Giani. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 15 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41770 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MORENO, DARIO RAMON - Incapacidad" (Fa. B.|310|88), se hace saber que por auto Nº 5.344, de fecha 21 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Darío Ramón Moreno, designándose curadora a Elsa Inés Pralong. — Paysandú, 16 de diciembre de 1988. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 10037 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LAZZARONI DE LEON, LILIANA ISABEL Incapacidad" (Fa. B. 282|1984), se hace saber que por auto Nº 5793, de fecha 15.12.88, se declaró en estado de incapacidad a Liliana Isabel Lazzaroni De León, designándose curadora a María Angélica De León de Lazzaroni. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 16 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41773 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OLIVO, JUAN ISIDRO - Incapacidad" (Fa. B. 184|87), se hace saber que por auto Nº 3178 de fecha 7 de octubre de 1987, se declaró incapaz a Juan Isidro Olivo, designándose curador a Ubaldo Jacinto Olivo. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 9 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41771 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JOSE MARIA ESPINOSA ALVAREZ - Incapacidad" (Fa. B.|260|88), se hace saber que por auto número 661, de fecha 9 de abril de 1987, se declaró en estado de incapacidad a José María Espinosa Alvarez, designándose curadora del mismo a Haydée Petrona Alvarez, quien aceptó el cargo conferido quedando discernido el mismo. (Está auxiliado de pobreza). — Paysandú, 5 de abril de 1989. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41860 May.2-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA CLELIA BATISTA "Incapacidad" (Fa. B. 282|1988), se hace saber que por auto No. 1.049 de fecha 22 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a María Clelia Batista, designándose curador a Eulogio Ulises Batista. — Paysandú, 15 de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 10552 May.11-v.may.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 976 de fecha 25 de marzo de 1988, fue declarado en estado de Incapacidad a ANTONIO MARIA OTEGUI BALDA (Ficha B 225|87), designándosele curadora a Norma Susana Otegui Balda. — Rivera, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 10516 May.8-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 4.487 de fecha 27 de setiembre de 1988, fue declarada en estado de Incapacidad a CELESTINA MENESES (Ficha B. 223|87), designándosele curador de la misma a Eugenio Silva. — Rivera, 23 de noviembre de 1988. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 10515 May.8-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NORMA NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por "Divorcio por causal" (Ficha: A.|235|1987), le ha iniciado José Carlos Lópes, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de abril de 1989. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 30|pub. 41848 May.8-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 5400 de fecha 5 de noviembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a CARMEN DEL ROSARIO CORREA MELLO (B. 195/984), habiéndose designado Curador del mismo a Claudio Mello. — Rivera, 15 de abril de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10/pub. 9306 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 533 del 27/3/989, se declaró en estado de incapacidad a DARSI ALVEZ DOS SANTOS (B. 143/987), habiéndose designado Curador del mismo a Nadir Alves de Gonzales. — Rivera, 3 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10/pub. 9307 May.2-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que por resolución N.o 4052 de fecha 27 de setiembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a ORILMA ORTIZ (Ficha B 29|1988) designándose curador de la misma a Ambrosio Ortiz. — Rivera, 30 de noviembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4 800.00 10|pub. 10815 My.10-v.my.24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: YACQUES, CELIA LOURDES, "Incapacidad" (Ficha B. 860/1988), se hace saber que por resolución Nº 1752 de fecha 30 de marzo de 1989, este Juzgado declaró en estado de incapacidad a Celia Lourdes Yacques, designándose curador definitivo a Catalina Yacques, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 3 de abril de 1989 y a quien se exonera de prestar fianza y de realizar inventario, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 6.000.00 10/pub. 9260 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "DIAZ FORASTIERO, JOSE MARIA - Incapacidad" (Fa B.|105|988), se hace saber que por resoución Nº 660 de fecha 23 de febrero de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a don José María Díaz Forastiero, designándose curador definitivo a don Luis Alberto Díaz Forastiero, quien tomó juramentada aceptación del cargo el día 7 de marzo de 1989, y a quien se exonera de realizar inventario y de prestar fianza, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. — Salto, 10 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 6.000,00 10|pub. 11010 May.11-v.may.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "TORRADO PEREZ, HECTOR TORIBIO - Incapacidad" (F. 771|1984), se hace saber que por resolución número 9.059 del 6 de octubre de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Héctor Toribio Torrado Pérez, designándose Curadora a Isidora Telésfora Pérez Pérez. — San José, 1º de marzo de 1989. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 10026 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: "CHAPPE BARBAZAN, VICTOR CESAR - Incapacidad" (F. 1037|1985), se hace saber que por resolución Nº 9.353 del 14 de octubre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Víctor César Chappe Barbazán, designándose Curadora a Valentina Inés Chappe de Leal. — San José, 26 de octubre de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 10027 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "BLANCO CEDREZ, CARMEN ISABEL - Incapacidad" (F. 905|1986), se hace saber que por resolución Nº 7.653 del 1º de setiembre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Carmen Isabel Blanco Cedrez, nombrándose Curadora a Aída Filomena Blanco Trejo. — San José, setiembre 14 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Acguel G. Senattore Villero, Escribano.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 10028 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MALVASIO AÑASCO, SONIA, "Incapacidad" (F. 287/1987), se hace saber que por resolución Nº 1199 del 2 de marzo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Sonia Malvasio Añasco designándose Curadora a Jesús Gladys Malvasio Añasco. — San José, diciembre 14 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10/pub. 9524 May.2-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "BRITOS ILLADA, HUGO ARIEL - Incapacidad" (F. 750|1985), se hace saber que por resolución Nº 8.084 del 14 de octubre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Hugo Ariel Britos Illada, designándose Curadora a Margarita Illada de Britos. — San José, noviembre 17 de 1988. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 10029 May.5-v.may.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "LUIS ALBERTO ARACHICHU - Incapacidad" (Ficha Nº 372 del año 1988), se hace saber que por Resolución número 6629 de fecha 15 de diciembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a don Luis Alberto Arachichu, designándose curadora a doña Nicila Espinosa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 9650 May.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: "SUFFO, MANUEL ARTURO (Ficha A.|348|1983), se hace saber que ante este Juzgado por resolución Nº 1296 de fecha 14 de junio de 1984, fue declarado el estado de incapacidad de Manuel Arturo Suffo, designándose curadora a su madre legítima Santa Francisca Machado de Suffo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 16 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
10) N$ 6.000,00 10|pub. 10993 May.11-v.may.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DOS SANTOS PRESTES, CLIBER - Incapacidad" Ficha B. 160|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Cliber Dos Santos Prestes, habiéndose designado curador a Claudio Prestes de Dos Santos. — Y, a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 2 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 10583 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DIAZ RODRIGUEZ, MIRIAM OFELIA - Incapacidad" (Ficha B. 123|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Miriam Ofelia Díaz Rodríguez, habiéndose designado curadora a Margot Rodríguez. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 2 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 9682 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: GONZALEZ, MARTA NUBIA "Incapacidad" (Ficha B 574|87) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Marta Nubia González habiéndose designado curador a Darío González Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 16 de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 10716 My.10-v.my.24

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos SOSA GONZALEZ MARTA ZULLY (Ficha B 101|88) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Marta Zully Sosa González habiéndose designado curador a Mauricio Sosa. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 14 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 10715 My.10-v.my.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "OSORIO DIAZ, NATIVO DIONISIO - Incapacidad" (Ficha B. 167|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Nativo Dionisio Osorio Díaz, habiéndose designado curador a su hermano Luis Alberto Osorio Díaz. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 21 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 10586 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 5.708, del 24 de noviembre de 1988, fue declarado en estado de Incapacidad a ERICO RODRIGUEZ SILVA (Ficha B. 50|1988), designándosele curador a Tolentino Rodríguez Silva. — Rivera, 9 de marzo de 1989. — Escribana Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 10517 May.8-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DA SILVA SILVA, ERNESTO "Incapacidad" (Ficha B. 117|88) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ernesto Da Silva Silva, habiéndose designado curador Alipio Da Silva.
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó 7 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 10257 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "PERAZA NIEVES, ILDEMAR - Incapacidad" (Ficha B. 334|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ildemar Peraza Nieves, habiéndose designado curadora a Leonor Peraza. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, marzo 10 de 1988. — Escribano Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 10258 May.8-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos caratulados: TOÑOLE CHAVAT, ROBERTO "Su incapacidad" (F.A. 347|988) se hace saber que por auto N.o 340 del 27 de marzo de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Roberto Toñole Chavat designado como su curadora a Gina López Alarón la que aceptó el cargo con fecha 10 abril de 1989. — Paso de los Toros, 11 abril de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) N$ 6.000.00 10|pub. 10822 My.10-v.my.24

11 — Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|27|89), se presentó MARIA LAURA ESTEFAN GUTIERREZ, quien optando por el título de Procurador y Escribana, ofrece información de Ana María Rusiñol y Analía Brom Giugiolini. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 10692 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por dsposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de lª Capital de Primer Turno; se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CECILIA BLANCO FRESCO (Ficha V|47|89) quien optando al título de Procu-

radora, ofrece información de Alberto Hein y Javier Miranda.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, .. de abril de 1989. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 9907 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CECILIA RAQUEL ALFIE STOCHEK (Ficha V 42|89) quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de vida y costumbres de Cecilia Adriana Criado Papa y de Marisa Claudia Grajales Piriz. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Esc Haydée Basterrech, Actaria.
11) N$ 6.000.00 10|pub. 10771 My.10-v.my.24

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARISA CLAUDIA GRAJALES PIRIZ (Ficha V 44|89) quien optando el título de Procurador y Escribano ofrece información de Cecilia Adriana Criado Papa y Cecilia Raquel Alfie Stochek. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 27 de abril de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub 10769 My.10-v.my.24

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA GABRIELA CASTAGNA GANDULIA (Ficha V 39|89) quien optando el título de Procurador y Escribano ofrece información de Adriana Joaquina Cacho Sanner y de Blanquita de la Torre González. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 10768 My.10-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Tunro, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA CECILIA BRAUSE WILLIAMSON (Ficha 40|89) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de María Sara Bertolotti y Gloria Palacios.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 10378 My.8-v.my.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha v|28|89), se presentó ROBERTO CALVO, domiciliado en Bulevar Artigas 2702 Apto. 103, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de Adrian Enrique Leiza, Ramón Márquez y Néstor Cuekler, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 10138 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANGELITA ROMANO TROSINO (Ficha V. 25|89), domiciliada en Tristán Narvaja 1513 Apto. 104, quien optando al título de Procuradora ofrece información de Laura Nusa y Lil Torres sobre su vida y costumbres. — Montevideo, abril 17 de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 9812 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA GABRIELLA RITA LORENZO PARODI (F. V|13|89) domiciliada en 25 de Mayo 555 Esc. 110, quien optando al título de Escribana Pública ofrece información de Nelson Juan Pacce y Gabriel Insausti sobre su vida y costumbres. — Montevideo 4 de abril de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 9973 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|26|89), se presentó LIL TERESITA TORRES DA COSTA BEITES, domiciliada en Tristán Narvaja 1513 Apto. 104, quien optando al título de Procurador, ofrece información de Laura Nusa y Angelita Romano, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, abril 17 de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 9227 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se presentó CARLA MARIA SORGI SUAREZ (Ficha V. 39|89) optando por título de Procuradora y Doctor en Leyes y Ciencias Sociales y ofreció la información de Susana Sierra y Luis Arizti. — Montevideo 2 de mayo de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 10342 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FANNY CALLERO OLASAGARRE (Ficha: V. 46|89), optando por el título de Procuradora, ofrece la información de Pura Book Silva y Giovanna Andreoli Puñales. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 10206 May.5-v.may.19.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó ALFREDO SUK MILNER (Ficha V 50|89) optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Gabriel Hecht y Beatriz Otero. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 3.600.00 10|pub. 10745 My.10-v.my.24

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA BEATRIZ OTERO CORNU (Ficha V 51|89) optando por el título de Escribana ofrece la información de Gabriela Klot y Alfredo Sur. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 10747 My.10-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó MARIELA YANIL FRAGA FIALLEGA (Ficha V 36|89) domiciliada en la calle Chaná 2166 quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de Gerardo Wins Yañez y Marisa Rosa Alvarez Boragno. — Montevideo, 3 de mayo de 1989 — Daniel Vigo Paz Actuario.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 10729 My.10-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó YVONNE RODRIGUEZ de ROJAS (Ficha V. 30|89), optando al título de procuradora y escribana ofrece la información de Francisco Burgos y Mario Rolfo. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario
11) N$ 4.800.00 10|pub. 10020 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó VERONICA HAVRANEK TRIAY, (Ficha: V. 76/89) quien optando al título de Procurador ofrece la información de Enrique Campos Barnech y Teresa Martorelli. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 10406 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó DANIEL JUAN JOSE FLORANS GONZALEZ (Ficha V. Nº 78|89), quien optando a la inscripción en el Registro de Despachante de Aduana, ofrece la información de José Luis Olmo Protto y José Luis González. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 9796 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ARNOLDO JACINTO GOMEZ DE SOUZA (Ficha V. Nº 70|89), quien optando a su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana, ofrece la información de Ariel Saporiti y Roberto Mattera. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 9795 May.3-v.may.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se presentó NANCY ADRIANA BLANCO CALVO (Ficha A|1641|88), optando al título de procuradora y escribana pública, y ofreció la información de María Rosa Cornes y Néstor Ferraro Jure. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 3.600.00 10|pub. 10160 My.5-v.my.19.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se presentó MARIA MONICA MAZZUCO CHIESA (Ficha 207|88), optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreció la declaración de los testigos: María Gabriela González Parodi y Celia Susana Hernández Efthimiu. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 10628 May.9-v.may.23.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO PALUIAN GUILLEIN (Ficha: V.|4|89), quien optando por el título de Procurador ofreció la declaración de Luis Alberto Cantisano y Julio César De Armas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — María Elisa Giúdice, Actuaria Subrogante
11) N$ 3.600,00 10|pub. 3729 Abr.27-v may.11.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA JOSE NEGRO BENTANCUR (Fa. V 16|89), optando al título de procuradora y escribana, ofreciendo información de María José de Medina y Miriam Rivas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 10106 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se presentó ADRIANA TABAKIAN LATCHINIAN (Ficha V. 7|89), optando al título de procuradora y escribana y ofreció la información de Ana Ramírez y Balbina Soto. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 13.600.00 10|pub. 10102 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante esta sede se present ROBERTO EDIMAR DE LEON BRAGA, domiciliado en Tristán Narvaja 1575, quien optando al título de Procurador, ofrece la declaración de los testigos: Brenda Lilián Cabrera Sosa y Nelson Yemil Chaven Labadie. — Montevideo, 4 de abril de 19.. — Escribana Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 7630 Abr.28-v.may.12.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLORIA LEWY del PINO (Ficha V 14|89) quien optando al título de Procurador y Escribano ofreció la declaración de Elida Ethel Fernández y Libia Esther Serrón. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 9042 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARGARET ELIZABETH LORENZO TELLO (Ficha: 8 bis|89), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Adriana Rouco y Sandra Cambón. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Edith E Baygorria, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 9104 Abr.28-v.may.12.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: SARA CLAUDIA PAGANO SALGADO (Ficha 26|89), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreció la información de Verónica Grauert Menache y Jorge Pereira Schurmann. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 10676 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA DEL SOCORRO PICARDI MORENO, optando por el título de Procurador, ofreciendo la información de Luz Ribero y Yaci Mujica. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 9168 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se presentó JAVIER FELIPE ROBAINA PIEGAS, (Ficha V. 14|89) optando al título de Procurador y ofreció la información de Daniel Ochs e Ivón. Cortazzo. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Gladys Paiva Pacheco Actuaria.
11) N$ 3.600.00 10|pub. 10004 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó LUZ MARIA RIBERO NUÑEZ, optando por el título de Procurador, ofreciendo la información de Bettina Rodríguez y Estela Quintana. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 9166 Abr.28-v.may.12.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Dra. María del Pino de Vega, se hace saber que se ha presentado en este Juzgado GLADYS OXANDABARAT ZARRANZ (Ficha V. Nº 14/989), optando por el título de Procuradora, ofreciendo la información de Mary Sonia Marichal Durán y Susana Felicia Zunino Porello. — Las Piedras, abril 10 de 1989. — María del Pino de Vega, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 4.800.00 10/pub. 9276 May.2-v.may.15.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Carmelo, se hace saber que se presentó FERNANDO BERMUDEZ ITURBURUA (Ficha V 4/989), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreció las declaraciones de la Esc. Susana Arribillaga y del Dr. Hugo Maglione. — Carmelo, 11 de abril de 1989. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Juez de Paz Departamental.
11) N$ 3.600.00 10/pub. 9501 May.2-v.may.15.

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental, en autos: "ROJAS, ANA ELIZABETH - Informe de Vida y Costumbres" (Fa. 31|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Elizabeth Rojas, constituyendo domicilio en la calle Domingo Pérez 618 de esta ciudad de Minas, quien optando por el título de Procuradora ofreciendo la declaración de María del Verdún Casas, domiciliada en Colón 787 y de Ana María Caballero, domiciliada en Garibaldi 935, ambas en esta ciudad. — Dra. Gliceria Alzugaray Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
11) N$ 6.000,00 10|pub. 9674 May.3-v.may.16.

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PATRICIA MARIA GARCIA ECHEVARRIA, domiciliada en Cervantes 151, optando por el título de Procurador, ofrece declaración del Dr. Fulvio Gutiérrez, domiciliado en W. Beltrán 170: Alvaro Echevarría, domiciliado en Artigas 620 y de Ricardo Castell, domiciliado en Julio Delgado Nº 387. — Salto, 18 de abril de 1989. — Doctora María Teresa Larrosa, Juez de Paz Departamental de Salto.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 11016 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO LUCIANO DE LIMA VOLPI, domiciliado en Dr. Morquio 157, optando por el título de Procurador, ofrece declaración del Dr. Adán Lima, domiciliado en Julio Delgado 1021; Alejandro Marichal, domiciliado en Artigas 1785 y de Patricia García, domiciliada en Cervantes Nº 151. — Salto, 18 de abril de 1989. — Doctora María Teresa Larrosa, Juez de Paz, Departamental de Salto.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 11015 May.11-v.may.25.

12 – Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

SECCION LICITACIONES

Licitación Pública Nº 1931
"Plaza e Importación"

Primer Llamado

Suministro de Caños de Acero para Revestimiento de Perforaciones.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso, al precio de nuevos pesos 2.000.00.
Recepción y apertura el día 14/6/989 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 41918 May.11-v.may.15.

Licitación Pública Nº 1896
Segundo Llamado

Obras de Construcción de la Presa en San Jacinto sobre el Arroyo Descarnado de Pando, Dpto. de Canelones.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso, al precio de N$ 20.000.00.
Recepción y apertura el día 28/6/989 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran a la venta en esta oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 41919 May.11-v.may.15.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
LICITACIONES PUBLICAS
Y RESTRINGIDA EN PLAZA

Licitación Pública Nº 712 en Plaza
R Nº 1.319|88
Pliego de Condiciones A 708
Objeto: "Contratación de las Obras de Ampliación y Renovación de Redes en la Zona IIIb de Montevideo.
Apertura: Primer llamado: 9 de junio de 1989 hora 14:00.
2º llamado: 16 de junio de 1989, hora 14:00.
Precio del ejemplar: N$ 25.000.00 (IVA incluido).

Licitación Pública Nº 747 en Plaza
R. Nº 633|89
Pliego de Condiciones A 707
Objeto: "Construcción de un Edificio para Ampliación de la Central de Telecomunicaciones Rivera.
Apertura: 1er. llamado: 15 de junio de 1989, hora 14:00.
2º llamado: 22 de junio de 1989, hora 14:00.
Precio del ejemplar completo: N$ 12.000,00 (IVA incluido).
Juego de planos extra: N$ 10.000,00 (IVA incluido).

Licitación Restringida Nº 749 en Plaza
R. Nº 327/89
Pliego de Condiciones A 709
Objeto: "Contratación de Servicios de Limpieza de: Regional Paso Molino y Centrales Santiago Vázquez, Cerro y Colón.
Apertura: 1er llamado 14 de junio de 1989, hora 14:00.
Precio del ejemplar: N$ 1.000,00 (IVA incluido).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8º, Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.
Los Pliegos podrán obtenerse en Licitaciones, Sede Central de ANTEL, piso 8º, Sector 16 en el horario de 12:45' a 17:45' los días hábiles. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 41892 May.10-v.may.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
CONCURSO LICITACION
Anteproyecto Precio y Terreno
Primer y Segundo Llamado

El Banco Hipotecario del Urugay llama a Concurso Licitación para la construcción de Conjuntos Habitacionales por el sistema de Proyecto, Precio y Terreno (P.P.T.) de acuerdo al siguiente detalle:
Lugar: Interior del País.
Se recepcionarán ofertas que propongan predios ubicados en las áreas urbanas y suburbanas de todos los Centros Poblados de los departamentos del País, excepto Montevideo, que cuenten con agua potable energía eléctrica y saneamiento.
Cantidad y tipo de Viviendas:
Categoría I
Número máximo a adjudicar: No se fijan topes.
Número máximo de viviendas por oferente (en uno o más programas): 300.
Número mínimo por programa: 5.
Retiro de los Recaudos: Los recaudos correspondientes podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, 1er. piso, previo pago de nuevos pesos 15.000,00 (Nuevos pesos quince mil) en la Sec. Disponibilidad y Valores, entrepiso.
Apertura de Propuestas:
Fecha: Jueves 24 de agosto de 1989.
Hora: 14:00 para el primer llamado.
15:00 para el segundo llamado.
Lugar: Sala de Actos, Casa Central, 3er. piso.
Garantía de Mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º del Pliego de Condiciones Generales Administrativas y Legales. — Montevideo, mayo de 1989. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 2|pub. 41938 May.11-v.may.12.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 157/989
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública para la enajenación de 2 (dos) aeronaves Aviocar C. 212-200, en un todo de acuerdo a lo establecido en los pliegos general y particular de condiciones lo que podrán ser retirados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 31 de mayo de 1989 a la hora 10 en el local de Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Avda Pedro de Mendoza 5553

En caso de declararse desierto éste, se proceder a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 21 de abril de 1989.

12) (C.C.) 10|pub. 41667 My.11-v.my.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD y DIVISION PROYECTOS BD (MTOP)
Licitación Pública Internacional Nº 20/89

Obra a financiarse parcialmente con el préstamo Nº 241|IC-UR, del Banco Interamericano de Desarrollo aprobado por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 1º de julio de 1987 denominación de la obra: "Ruta 37, tramo: Piriápolis - Pan de Azúcar (departamento de Maldonado).

Podrán participar solamente empresas provenientes de países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el Proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en la resolución del Poder Ejecutivo Nº 343|987 de 1º.7.1987, con la que se aprobó el préstamo antes indicado.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15 del día 19 del mes de julio de 1989, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Rincón 561, noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15.30 del mismo día, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 65.000,00 (nuevos pesos sesenta y cinco mil).

12) (C C.) 5|pub. 41876 My.9-v.my.15.

Dirección Nacional de Hidrografía y División Proyectos con el Banco Mundial
Llamado Público Internacional N.o 22|89

Se llama a precalificacion de empresas constructoras interesadas en la construcción de la obra Ampliación del Puerto de Piriápolis.

Esta obra se financiará parcialmente con fondos del Préstamo N.o 3021-UR del Banco Mundial.

El precio del pliego de condiciones de precalificación se ha fijado en la suma de nuevos pesos 10.000 (nuevos pesos diez mil).

Dicho recaudo podrá ser examinado y adquirido en la Dirección Nal. de Hidrografía ubicada en la calle Ciudadela 1414 piso 2 (Secretaría) previo pago de su importe en la tesorería de dicha Dirección Nacional sita en el piso 1º de esa Dependencia. Sólo podrán presentarse empresas que estén debidamente constituidas o legalmente organizadas en un país miembros del Banco Mundial que estén en Suiza o Taiwan, China.

La apertura se efectuará el día 29 de junio 1989 a las 15 horas en Rincón 561 piso 9 sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 10|pub. 41788 My.3-v.my.16.

FUERZA AEREA
Comando General
LICITACION PUBLICA Nº 158|989
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de: Prendas de uniforme, de acuerdo al siguiente detalle:

1.000 mamelucos, 1.000 casquetes, 5.000 camisas manga corta, 4.000 camisas manga larga, 4.000 pantalones, 1.000 camisas camufladas y 2.000 buzos de lana; en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos General y Particular de Condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.

Se podrán efectuar ofertas por: Uniformes confeccionados suministro de tela para la confección de los uniformes y|o confección de los uniformes con tela provista por la Fuerza Aérea.

Fíjase el día 8 de junio de 1989 a la hora 10:00 para la apertura del Primer Llamado en el local del Servicio de Administracion y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Avenida Pedro de Mendoza Nº 5553.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10:15 en el local establecido para el Primer Llamado. — Montevideo, 4 de mayo de 1989

12) (C. C.) 10|pub. 41864 May.8-v.may.22.

Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
LICITACION PUBLICA Nº 1|989
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la "Adquisición e Instalación de un ascensor de público en el Aeropuerto Internacional de Carrasco".

Apertura de las ofertas

Primer llamado: Día 14 de junio de 1989 a la hora 10:00.

Segundo llamado: Día 14 de junio de 1989 a la hora 11:00.

Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco número 5519.

Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones, cuyo costo es de N$ 15.000,00 (nuevos pesos quince mil) de la Sección Licitaciones de esta Dirección General, los días hábiles en el horario de 8.30 a 13.00.

12) (C. C.) 10|pub. 41802 May.4-v.may.17.

LICITACION PUBLICA Nº 2|989
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la Adquisición de una Motoniveladora.

Apertura de las ofertas

Primer llamado: Día 16 de junio de 1989 a la hora 10:00

Segundo llamado: Día 16 de junio de 1989 a la hora 11:00.

Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco número 5519.

Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones cuyo costo es de N$ 15.000,00 (nuevos pesos quince mil), de la Sección Licitaciones de esta Dirección General, los días hábiles en el horario de 8:30 a 13:00.

12) (C. C.) 10|pub. 41804 May.4-v.may17.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 110|989

Llámase a licitación pública para la adquisición de Maquinaria para Laboratorio Optico en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055, Sección Licitaciones, Departamento V, Adquisiciones, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30.

Apertura de las propuestas: 2 de junio de 1989 a las 9.30 y 10.30 para el primer y segundo llamado respectivamente.

Valor del pliego de condiciones: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).

12) (C.C.) 5|pub. 41924 My.11-v.my.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 122
— Plaza —

Objeto: "Adquisición de hasta 113.600 Kgs. de boniatos con destino a las Unidades y Reparticiones de Capital durante el período setiembre - diciembre del presente ejercicio".

Apertura: 2 de junio de 1989.

Primer llamado: Hora 10:00.

Segundo llamado: Hora 10:30.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7:00 a 11:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio. — Calle Guaraní 1599, 2º Piso.

Valor del Pliego: N$ 11.000.00.

12) (C. C.) 3|pub. 41930 May.11-v.may.15.

LICITACION PUBLICA Nº 132

Objeto: "Adquisición de hasta 255.600 Kgs. de papas con destino a las Unidades y Reparticiones de Capital durante el período setiembre - diciembre del presente ejercicio.

Apertura: 2 de junio de 1989.

Primer llamado: hora 11.00.

Segundo llamado: hora 11.30.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7:00 a 11:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio. — Calle Guaraní 1599, 2º Piso.

Valor del Pliego: N$ 11.000,00.

12) (C. C.) 3|pub. 41929 May.11-v.may.15.

LICITACION PUBLICA Nº 112 (Plaza)

Objeto: Adquisición de víveres frescos con destino a las Unidades y Reparticiones de Capital durante el período setiembre - diciembre del presente ejercicio.

Apertura: 2 de junio de 1989. — Primer llamado: hora 9. — Segundo llamado: hora 9,30.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 11 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, segundo piso.

Valor del pliego: N$ 11.000.00. — Montevideo, 8 de mayo de 1989.

12) (C.C.) 3|pub. 41931 My.11-v.my.15.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA Nº 642|89
— Plaza y Exterior —

Objeto: "Suministro de Accesorios de Montaje para Cable Unipolar de Aislación Seca (XLPE) para Redes de Media y Alta Tensión".

Apertura: 23 de junio de 1989, hora 10:00.

26 de junio de 1989, hora 16:00 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 6.000,00.

Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12:30' a 17:30', los días hábiles. La venta de Pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Departamento de Compras. — Gerencia de División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 2|pub. 41933 May.11-v.may.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública: HC Nº 3369 — "Hipoclorito de Sodio - Detergentes Especiales y otros.

— Previsión 1989 — Plaza —

Primer Llamado: 6 de junio 1989, hora 10:00.

Segundo Llamado: 6 de junio 1989, hora 11:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 2.500,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (C. C.) 3|pub. 41945 May.11-v.may.15.

Se llama a la siguiente Licitación Pública: HC Nº 3.370. — "Reactivos varios para Laboratorio Clínico".

— Previsión 1989 - Plaza —

Primer Llamado: 8 de junio 1989, hora 10:00.

Segundo Llamado: 8 de junio 1989, hora 11:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 2.500,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (C. C.) 3|pub. 41946 May.11-v.may.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Licitación Pública Nº 2/1989

Primer y Segundo Llamados
"Plaza"

Para adquisición de materiales y medicamentos uso odontológico.

Apertura: Día 14 de junio de 1989.

Hora: 10.00, primer llamado. — Facultad de Odontología, Sección Compras y Suministros, calle Gral. Las Heras 1925.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes, el mismo día y lugar a la hora 10 y 30.

Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares en la Sección Compras y Suministros de esta Fa-

cultad, de lunes a viernes de 9.00 a 11.00 horas. — Montevideo, mayo de 1989. — Sección Compras y Suministros.
12) (Cta. Cte.) 8/pub. 41922 May.11-v.may.24.

Licitación Pública Nº 3/1989

Pára adquisición de materiales uso odontológico.
Apertura: Día 21 de junio de 1989.
Hora: 10.00, primer llamado. — Facultad de Odontología, Sección Compras y Suministros, calle Gral. Las Heras 1925.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes, el mismo día y lugar a la hora 10 y 30.
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, en la Sección Compras y Suministros de esta Institución, de lunes a viernes de 9.00 a 11.00 horas. — Montevideo, mayo de 1989. — Sección Compras y Suministros.
12) (Cta. Cte.) 8/pub. 41923 May.11-v.may.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación pública N.o 1|89
Primer y segundo llamados

Plaza. — Para la adquisición de útiles y materiales de oficina hasta: Apertura:
Primer llamado día 26 de mayo 1989 hora 10, Fac. de Odontología, calle Gral. Las Heras 1925, Sec. Compras y Suministros.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado se procederá a la apertura de un segundo llamado con los presentes el mismo día y lugar a la hora 10.30.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones generales y particulares en la Sección Compras y Suministros de esta Institución de lunes a viernes de 9 a 11 horas. — Montevideo abril de 1989. — Sección Compras y Suministros.
12) (C.C.) 8|pub. 41782 My.3-v.my.12.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de mayo de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 8º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

WILFREDO ANDRES ALVES, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón del Valle Inclán 2309 y CARMEN ELISETE OLIVERA, 16 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Terra 2274.
JULIO ALBERTO ARAUJO 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1676 Apto. 2 y GRACIELA OLGA PINTOS, 37 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Luis Braille 3175.
DAVID AZULAY, 31 años, soltero, hotelero marroquí, domiciliado Jaime Zudáñez 2841 apartamento 202 y ANA SARA SCHULKIN, 29 años soltera, docente, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2841 Apto. 202.
DIEGO ALVAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3536 y PEGGY BIBIANA MILONE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Maipú 1892.
MARIO ALVARO AGAZZI, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Rivadavia 2127 y MARIA LINA BUSTAMANTE, 25 años, soltera, empleada, orental, domiciliada Monte Caseros 2606 Apto. 4.

OFICINA N.o 2

WASHINGTON ESTEBAN BARNETTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 968 (Sayago) y NANCY MARIELA FORLANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tobatí 1713.

OFICINA Nº 3

EDISON DANIEL COZZANI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carapeguá 4789 y MARIA JULIA MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carapeguá 4789.
RAMON CRUZ, 49 años, viudo, oriental, domiciliado San José 1274 y JUANA MARIA BENEDO, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Barcia 4758.
ALEJANDRO PEDRO CHELLE, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Costa Rica 6495 y LUCIA MORALES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada oCsta Rica 6495.
WALTER CALFANI, 34 años, divorciado, Téc. agropecuario, oriental, domiciliado Cufré 1812 y NURYS NOEMY ZERPA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 1812.
ANDRES ESTEBAN CASTRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1777 y STELLA MARIS PEDROZO, 22 años, soltera, peluquera, domiciliada Pastor 1266.
CLAUDIO CARDOZO, 22 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Charrúa 1758 y MARIA NOEL CHIFFLET, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1234.

OFICINA N.o 4

ERNESTO FIDEL LELEU, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores Senda 101 Apto. 21 y LUCY KARINA RIVERO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chimborazo C|1 Apto. 207.

OFICINA N.o 5

GUSTAVO ESTEBAN GONELLA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3187 y CRISTINA EMILIA ARTIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3795 bis.
GERARDO LUIS GRIECO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Washington 215 y ALEJANDRA LOPEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Washington 215.

OFICINA N.o 6

ARY MENDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 2270 Apto. 2 y SUELI AMABEL TRINIDAD, 32 años, soltera, oriental, domiciliada China 2270.
RICARDO MALLADA, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Las Tunas 523 y SANDRA STELLA HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1820 Apto. 2.
JOSE MANUEL MARTINEZ, 71 años, divorciado, empleado, español, domiciliado 8 de Octubre 4107 Apto. 7 y VICTORINA EUDOXIA TOLEDO, 57 años, viuda, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4107 Apto. 7.
CARLOS ROBERTO MARTINEZ, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3281 y MARY ISABEL MONZON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Campiñas 5369.
WALTER MAGALLANES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3695 y VALERIA ELIZABETH CHARLONE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Piol de Pereda 1153 Apto. 202.
NESTOR VALENTIN MIRABALLES, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Haya de la Torre 1644 y EVA ILIANA LASZLO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3086 bis Apto. 13.

OFICINA Nº 7

ROBERTO CESAR PEREZ, 38 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Juan Buffet 1768 (Colón) y MARIA ESTHER CABRERA, 44 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Tomás Claramount 4071.
WASHINGTON DANIEL QUIROGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Delgado 1872 y ADRIANA EDITH MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Delgado 1872.
HECTOR ADRIAN PEREZ, 44 años, soltero, analista, oriental, domiciliado Julio César 1533 y ADRIANA BERTA BACCINO, 31 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada A. Díaz 1073.
WASHINGTON JAVIER PIAGGIO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nápoles 3512 y LILIAN LOURDES FALCON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Verdún 2524.
CARLOS JULIO PIRIZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1664 y GRACIELA CARMEN MARIÑO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1664.

OFICINA N.o 8

EDUARDO BLANCO RIOS, 42 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pasaje A Solar 13 (Puntas de Manga) y MARIA TERESA FLEITAS, 40 años, divorciada, oriental domiciliada Pasaje A Solar 13 (Puntas de Manga).
DIEGO ERNESTO ROMERO, 32 años, divorciado, piloto comercial, oriental, domiciliado Rbla. República del Perú 875 Apto. 401 y MONICA EMA RENTERIA, 32 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada Rbla. República del Perú 875 Apto. 401.
JULIO ENRIQUE RODRIGUEZ, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Fray Bentos 3653 y ANA MARIA BIANCO, 28 años soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiliciada María Orticochea 4440.
DOMINGO RODRIGUEZ, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3772 y CELIA MAGALLANES, 75 años, soltera, jubilada oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3772.
FRANCO SALVADOR WITTIMBERG, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino del Andaluz 3740 y SANDRA MARLENE MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino del Andaluz 3354.

OFICINA Nº 9

JORGE LUIS SEOANE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Erría 70 Block F Apto. 701 y PETRONA TELESCA 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Erría 70 Block F Apto. 701.
ALFREDO RODOLFO SCHURMANN, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1464 y RAQUEL LOU HAIM 30 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada República del Perú 959 Apto. 503.

OFICINA N.o 10

JULIO CESAR TAPIA, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Alfredo García Morales 1298 y ALBA LORELEY AMARILLO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Obes 1263.
JOSE PABLO UMPIERREZ, 21 años, soltero empleado oriental, domiciliado Nuñez de Arce 4340 Apto. 6 y STELLA MARI PAN, 22 años soltera, oriental, domiciliada Nuñez de Arce 4340 Apto. 6.
RODOLFO ANTONIO TRIAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 7624 (Cno. Maldonado Km. 16) y ANA MARIA GAZZANEO 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1480.
SALVARY ZULICH NOBLE, 57 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Michigan 1655 y SELIKA GLADYS RODRIGUEZ, 54 años viuda, docente, oriental, domiciliada Mallorca 4461, Torre P. 401.
JOSE OSCAR OLIVERA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4122 Apto. 3 y NELLY NAIR ROCHA, 37 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2882.

14) N$ 600.00 3|pub. v.my.15.

Montevideo mayo 10 de 1989

OFICINA N.o 1

CARLOS DANIEL de PRO ESCOBAR, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3362 y FANNY ANDREA CAZARD TRAVIESO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 3237, *block* F, Apto. 123.

CARLOS EDUARDO ALMIRON, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Laureano Vazquez 3963 y MARIA ARACELI ECHEVESTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1497 Ap. 202.
MIGUEL ANGEL ASENCIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helios 3255 y MIRTHA GRISEL DIAZ, 29 años, soltera, empleada oriental domiciliada Helios 3255.
CARLOS AMILCAR DUARTE, 34 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1480 Ap. 5 y DELIA CHINEPPE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Rivas 1480 Ap. 5.
WALTER WELLCAM AYALA, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 303 y VERONICA SILVIA GUTIERREZ, 25 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2463.

OFICINA N.o 2

ESTEBAN NICOLAS BARRIOS, 26 años, soltero, Analista Programador, oriental, domiciliado Millán y Lecocq, calle 3 B 1, Ent. 883, Apto. 301 y SILVIA MARIA SANCHEZ 31 años, divorciada Técnica en Administración, oriental, domiciliada Millán y Lecocq, calle 3, Bl. 5, Ent. 883, Apto 301.
SERGIO LUIS BURGUEÑO, 31 años, soltero médico, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2067 y RENEE del ROSARIO CARLEO, 28 años soltera escribana, oriental, domiciliada Consulado 3269.
ADOLFO ENRIQUE BARRIOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Cáceres 599 e INES GRACIANA UGOLINI, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ramón Cáceres 599

OFICINA N.o 3

RAMON ANTONIO CASTRO, 59 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4597 bis y MARIA INES FIGUEREDO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuabé 4597 bis.
GUSTAVO BARTOL PANCIC, 28 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Canstatt Nº 3052 Ap. 203 y ELSA MARIA SCANAVINO, 31 años, soltera contador público, oriental, domiciliada La Paz 1682 Ap. 103.
GUSTAVO CARBALLO, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Leandro Gómez 1448 y LOURDES PATRICIA VILLOLDO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. 50 mts. 6124 Barrio Bella Italia
RA GUSTAVO CURBELO, 31 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3202 Ap. 4 y CARMEN OSORIO, 30 años, soltera, docente oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3202 Ap. 4.
JACINTO CHINEPPE 77 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Logroño 1465 y MARIA DE LOS ANGELES SANCHO, 77 años, divorciada, española, domiciliada 26 de Marzo 983 Ap. 101.
SAUL CHINEPPE, 38 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Francisco Plá 4350 Ap. 8 y NAIR IRIS URETA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Francisco Plá 4350 Ap. 3.

OFICINA N.o 4

DANIEL LOYARTE, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Iguá 126|2058 Ap. 301 y SYLVIA MARIELA AUCEROT, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Uruguayana 3365 Ap. 5.
PABLO LISANDRO FASCIZO, 44 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Luis Piera 2041 Ap. 4 y DELIA TERESA ITURBIDE, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Luis Piera 2041 Ap. 4.
RICARDO ALBERTO FRAIGOLA, 30 años, soltero médico, oriental, domiciliado Barros Arana 5100 y ADRIANA MARIA GABARD, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Ignacio Oribe 2762
BORIS CATALINO FERREIRA, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Larravide 2748 y NELLY SANDRA MONTES, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Larravide 2748.
MIGUEL ANGEL FOSSATTI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado A. Fleurini 792 y SANDRA SARDESON, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Capurro 865.
ULISES MARIO LOPEZ, 23 años, soltero marino militar, oriental, domiciliado Ituzaingó 1339 y MARIA ELENA MOREIRA, 20 años, soltera, orental, domiciliada Ituzaingó 1339.

JORGE GUSTAVO FERREIRA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Zumarán 5315 y ROXANA BEATRIZ GUTIERREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Debali 3217 bis.
JUAN CARLOS FREIRE, 26 años, soltero, taxista, argentino domiciliado Hipólito Mordeille 4154 y MARIA LUISA BARREIRO 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Heras 1926 Ap. 101.

OFICINA N.o 5

WASHINGTON MANUEL GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabo 1904 y MARIA ELENA BOUZAS, 24 años, soltera empleada, oriental domiciliada Guayabo 1904.
GUALBERTO GUIDO GARCIA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Convención 1085 Ap. 804 y RAQUEL ARACELI REVETRIA, 26 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Cabildo 2093.
GUILLERMO GOMEZ, 43 años divorciado, ortopédico oriental, domiciliado Rivera 4162 Ap. 4 y BETTY SULLY RAMIREZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3677

OFICINA N.o 6

GONZALO MATEU, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1030 Ap. 001 y SYLVIA ELIANA LISBONA 24 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 1223 Ap. 202.
HUGO WALTER MACHADO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 3843 y MIRTA GLADYS REHERMANN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada P.C. Bauzá 3843.
INOCENCIO JOAQUIN PANGUSSI, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Fco. Gómez 928 y MARIA INES PEÑAFLOR, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Gómez 928.

OFICINA N.o 7

INVENCION CLAIRE PIREZ, 63 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Carpintería 4322 y MARTHA CRISTINA PEREZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Carpintería 4322.
HUGO FAVIO PINTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa Senda 3 Ap. 15 y MONICA ELIZABETH FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suñer y Capdevila 3896.

OFICINA N.o 8

FERNANDO RAFAEL RODAL, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Brito del Pino 1227 Ap. 801 e IVONNE GRAZIELLA PASSADA, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Soca 1416 Ap. 9.
DALCI MAURICIO RODRIGUEZ, 68 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Verdi 4490 y LOIRACI OLIVEIRA, 57 años, viuda, brasileña (C.L.), domiciliada Verdi 4490.

OFICINA N.o 9

OMAR SUAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 6 N.o 5933 Las Torres y MABEL DUARTE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Federico E. Capurro 2185.

OFICINA N.o 10

ADRIAN RAMON ORIOLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4081 y MIRYAM ANABEL GARRIDO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gdor. Viana 2890.
JUAN ESTEBAN TESSORE, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. de los Molinos s|n, Pta. Peñarol y SUSANA MABEL GILES, 22 años, divorciada oriental, domiciliada Cno. de los Molinos s|n, Pta. Peñarol.
LEONARDO DANIEL VIDAL, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antares Pje 3 4034 y SIRLEY JACQUELINE AGUIRRE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones Pje. A solar 10.

OFICINA N.o 12

CARLOS MARIA FERNANDEZ, 35 años, soltero, militar oriental, domiciliado 25 de Agosto 574 y MYRIAM LOECY GONZALEZ, 44 años, viuda, oriental, domiciliada 25 de Agos-

OFICINA N.o 13

JULIO CESAR DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Rivera 5079 y ADRIANA VELAZQUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Rivera 5079.
WALTER BAUTISTA RAMPELINI, 50 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Módena 3715 y MIRNA ACOSTA 47 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3715.

14) N$ 600,00 3|pub. v.may.12.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Vera, Vera, Juan Carlos c|MANUEL BRAVO Y RODRIGUEZ o sucesores a cualquier título, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C Nº 960|88), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria respecto de un solar de terreno ubicado en el Barrio Hipódromo, Decimosexta Sección Judicial del Depto. de Montevideo, padrón número 75.204 señalado con el Nº 59 en el plano del Agrimensor Ubaldo Pittaluga del 3 de diciembre de 1908, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 3 de diciembre de 1908 consta de una superficie de 408 mts., con 10 mts. de frente al S. E., a la calle de Los Studs o Los Studs; 40 mts. 80 ctms. al N. E., linda con solar 58; 10 mts. al N O. limita con solar 47, y 40 mts. 80 ctms. al S. O. linda con solar 60, todos los solares del mismo plano.
Se cita llama y emplaza a: A) Mauel Bravo y Rodríguez o sus sucesores a cualquier título; B) Los herederos, y sucesores a cualquier título de la lindera Leonor Cabrera Casella; C) Todos y cualquier interesado a cualquier título, e incluso los linderos que no se conoce el domicilio; para que se presenten ante esta sede a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Susan Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 46.800,00 30|pub. 8681 Abr.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: "SERORENA CASAÑA SWYEN SWARD - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. Nº 926|88). se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se considere ncon derecho sobre el inmueble situado en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo. padrón Nº 130.163. Nº 2 de la manzana "A" del plano del Agr. Luis Caselli, de enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de febrero siguiente; superficie: mts. 450,00; deslinde: mts. 10,00 al Suroeste de frente a calle Fernando Menck —puerta Nº 7449—: mts. 45,00 al Noroeste, con solares 1 y 27, propietarios: Juan Ugarte y Carlos Visca; mts. 10,00 al Noreste con solar 30 de Juan Vignone; y mts. 45,00 al Sureste con solar 3, propietario: José Vignone Peluso, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo 30 de marzo de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria
16) N$ 32.400,00 30|pub. 6508 Ab.6-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "PIRIZ VERDE, DORA - Prescripción Treintañal" (Ficha 4|35|89) se hace saber que el actor ha iniciado juicio de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 91.325. el que según plano del agrimensor Carlos Nario, de febrero de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro en abril de 1958 con el Nº 32.076, consta de una superficie de 368 mts. 94 dms., con frente al SE de 8,59 mts. a la

calle Manantiales, estando señalada su puerta con Nº 4967, por 42,95 mts. de fondo, lindando al SO con los padrones Nros 91.290, 91.291, 91.292 y 91.293; al NO, lindando con el padrón 91.298; y al NE, lindando con el padrón 100.167.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto, a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio dentro del plazo de noventa días, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 10338 May.9-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado DENIS GERMAN OLIVERA PILATI promoviendo prescripción adquisitiva treintañal. en autos Ficha 4|454|88) respecto del siguiente bien: Solar de tererno con sus construcciones y demás mejoras. padrón Nº 90.118, sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 39 en el plano de agrimensor José Llambías, del 16 de diciembre de 1910, con una superficie de 1.380 metros cuadrados y con 20 mts. de frente al Noroeste a Teniente Galeano Nº 3591, lindando 90 mts. al Sureste con padrón 90.208; 69 mts al Noreste con padrón 90.119; e igual medida al Suroeste con padrón 90.117.

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los señores Claro Florencio Pérez Ortiz y Julia Ida Mariana D'Halewyn aneriores propietarios, así como a los propietarios de inmuebles linderos padrones Nros. 90.119 y 90.117. señores Victoria Marmeche y María Matte de María de Pasarelo y Ramón Pasarelo respectivamente, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de abril de 1989 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 50.400,00 30|pub. 10788 May.10-jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: Sapyras, Rosa y Otros c| CARLOS ABELLA VILLAR y Otra "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 4 Nº 190|1988), se hace saber que ante esta sede se presentaron Rosa Sapyras, Clara y Lilián Dauber Sapyras, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana del departamento de Montevideo, Decimoprimera Sección Judicial, empadronado con el Nº 131.652, que según plan de mensura del Ingeniero Roberto Celaya de agosto de 1987, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 11060 el 11 de agosto de 1987, con una superficie de 301 metros 65 decímetros y según título 301 metros 2.750 decímetros que se deslinda: 8 metros 5 centímetros de frente al Noroeste a la calle Mazangano con puerta Nº 733, distando su punto más próximo a la calle María Orticochea 78 metros 12 centímetros; 49 metros 95 centímetros al Suroeste. lindando con padrón Nº 131.653 propiedad de Alfeo N. Brum; 5 metros 72 centímetros al Sudeste linda con padrón número 131 660, propiedad actual de sucesores de Hugo Bonifacino. y 8 tramos de línea rectas que suman un total de 49 metros 26 centímetros al Noreste que linda con padrón 178 217.

Se cita. se llama y emplaza por el término de noventa días. a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y especialmente a Carlos Abella Villar y Margarita Silva, o a sus sucesores a cualquier título. a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

En fe de ello. expido el presente y firmo en Montevideo, el tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

16) N$ 54.000,00 30|pub 7949 Abr 27-v.jun 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se han presentado MARIA ANGELICA HERNANDEZ y ADRIANA VERA HERNANDEZ promoviendo prescripción adquisitiva treintañal (Ficha 2|36| 89). del inmueble ubicado en el departamento de Canelones. SEPTIMA SECCION JUDICIAL. balneario Lagomar empadronado con el número 8.364 -antes pad. 20.434 m|4- que es el solar 10 manzana 108 plano del agr. Omar Paganini Rocamora de octubre de 1953 inscripto en Catastro el 17 de noviembre de ese año con el Nº 8.069 con un área de 717 mts. 60 dmts. y 15 mts. de frente al NE a calle Río Uruguay entre Gral. Gestido y Río Danubio; 47 mts. 84 ctms. al SE con solar 9; 15 mts. al SO con solar 25 y 47 mts. 84 ctms. al NO con solar 11.

Se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a o en el bien de referencia comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 8691 Abr.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "DUQUE SUBERBIE TABARE E. - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº 138, año 1988) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 46.241. 9ª Sección Judicial de Montevideo superficie de 660 mts. 10 dms.c., según plano del agrimensor Luis Abarno, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12458 el 9 de mayo de 1988 que se deslinda así: al Suroeste, padrón Nº 168.848 (Teatro Municipal); al Noroeste y Norte. padrón Nº 183.153; al Noreste propiedad de los señores Julio Pérez y Raúl Berrondo; y al Sureste. Av. Instrucciones. Propietario anterior: Sucesión de Raúl Aguerrebere; herederos: Aida Pomo Aguerrebere, César Pomo Aguerrebere, Jorge Eduardo y Héctor Telechea Bergman, Margarita, Delia Helena y Raquel María Sollier Belefín Linderos: Ruben Berrondo. Rosa Mendoza Cortés, Julio Pérez, Gerónimo Semmi. Ramon Piñeiro. Felipe Cervi y Juana G. de Lujas. Para que comparezcan a deducirlo en autos. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este procedimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988 — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 39.600,00 30|pub 6556 Ab.6-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos "GUILLEN DIAZ, PEDRO - PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Ficha 2|22|88) se hace saber que el actor ha iniciado juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno con construcciones sito en la 16a. s. j. de Montevideo Empadronado con el Nº 69.271, el que según plano del Agrimensor Diego Rodríguez de noviembre de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro el 17|12|1987 con el Nº 11891 consta de una superficie de 398 mts. 07 dms. con frente al SO de 10,09 mts. a la calle Alberto Susviela Guarch. distando su extremo más próximo 54,42 mts a la esquina con calle Osvaldo Cruz; 39,87 mts al SE que limitan con Padrón 69.272; 9.8 6 mts. al NE con Padrón 69.265 y 39.96 mts al NO con Padrón Nº 69.270. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descrito a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. dentro del plazo de noventa días, dejándose constancia que se concedió al promotor el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo. marzo 2 de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto

16) (Cta. Cte.) 30|pub. 41224 Abr.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dictada en autos: MENEZES. NADIR, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha número 685/988), se hace saber que se presentó el gestionante solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente vehículo automotor, marca Fiat, modelo 125. Berlina tipo sedán, 4 puertas, año 1973, Padrón Nº 283.037, del departamento de Montevideo y Matr Nº 167.365. motor No. 676.624, potencia fiscal 16 hp y 4 cilindros.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido. y en especial a SERO S. A. o sus sucesores. a que comparezcan en estos autos. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 13 de febrero de 1989. — Juan C. Yrigoyen. Actuario Adjunto.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 7372 May.4-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SOTTO BERON, ANGELA ISABEL - Prescripción" (Ficha C. 134|88), se presentó Angela Isabel Sotto Berón promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble empadronado con el Nº 129.160, ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo (antes 24ª), señalado con el Nº 1 de la manzana B (be) en el plano del Agrim. Carlos Mac Coll, de marzo de 1927, según el cual tiene una superficie de 263 m2 89 dm2 y se deslinda así: 16 mts. 58 cms. de frente al SW a Av. Garibaldi (hoy Alfredo Navarro); 5 mts. 55 cms. al W en la ochava que forman esta avanida con la calle Talcahuano; 14 mts. 95 cms. al NW a la calle Talcahuano; 14 mts. 10 cms. al NE con solar 11; y 13 mts. 10 cms. al SE con solar 2. Dicho inmueble, según plano del Agrim. Ernesto Spinak, de julio de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de noviembre de 1988 con el Nº 13.472, tiene una superficie de 262 m2 94, con frentes de 15,36 mts. al SW a Avda. Alfredo Navarro; 5,55 mts. al W a ochava formada por dicha Avda. y calle Talcahuano; y 14,96 mts. al NW a calle Talcahuano; 13,92 mts. al NE con padrón 129.159; y 13,33 mts. al SE con padrón 129.161.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a oponerse a esta gestión, en especial a los señores Andrés Pascher y Francisco Xifre, Eduardo, Jorge, Daniel, Enrique y Esther María Jiménez de Aréchaga y Esther Sienra, para que dentro del plazo de noventa dís a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, abril 3 de 1989. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 64.800,00 30|pub. 10803 May.10-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha C 128|88), se presentó MONICO PIÑEIRO. solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras. padrón N.o 69.617, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, señalado como fracción D en el plano del Agr. Juan Ricci inscripto en Catastro con el número 45.218, según el cual tiene una superficie de 407 mts. 39 dcms. con 8,35 mts. de frente al S. E. a la calle Manuel Calleros entre Gerónimo Piccioli y Smidel.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa daís bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo. diciembre 9 de 1988. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 8715 Abr.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: ABALO RODRIGUEZ MARTIN "Prescripción" (Ficha CI 355|88), se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble, padrón número 168.205, sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalado con la letra N Solar No. 45 en el plano del Agrimensor Raúl Conde de octubre de 1939 compuesto de una superficie de 96 metros 31 decímetros con frente a la calle Bruno Méndez No. 3928 entre Láncaster y Grcl. Martín Rodríguez para que comparezcan a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y especialmente a los señores Nicolás Delta, Juan Julián y Josefina C. Salvo de Abal y a sus respectivos sucesores. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 25.800,00 30|pub. 7710 Abr.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos ELBIO LA CERDA y MARIA IRMA RODRIGUEZ "Prescripción" (Ficha 22|88) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva de la cuarta ava parte del bien sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón número 162.444 señalado con el N.o 67 de la manzana E del plano de los agrimensores Botet y Lanzi inscripto en la Dirección de Topografía

el 7 de octubre de 1921 tiene una superficie de 335 metros 54 decimetros deslindándose así: 1 metros de frente al Noreste a la calle Elías 33 metros 56 centímetros al Sureste lindando con los solares 98 y 99; 11 metros al Sur lindando con el solar 100; 24 metros 56 centímetros al Noreste lindando por el solar 96.
En consecuencia se cita y emplaza a Angel Rolando Russo y a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren interesados en estos autos a comparecer dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 6165 Ab.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: TURINELLI DUCASSOU, LIBERATO "Prescripción" (Ficha C Nº 705|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liberato Turinelli Ducassou solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: el inmueble sito en la Decimoprimera (antes Décima) Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón número 52605 que según plano del ingeniero agrimensor Eduardo Infatosa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de setiembre de 1988 con el Nº 13098 consta de un área de 312 mts. 22 dms. con 10 mts 11 cms. de frente a calle Bolocuá (Nº de puerta 4177) entre calles Casaravilla y Clemenceau, lindando al N con los padrones Nº 52604 y 52618, al Oeste con el padrón 52317, al S. con el padrón 52308.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial al señor Tomás Ravago o Rabago y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 43.200,00 30|pub. 6339 Abr.4-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: UFFRON ELENA JULIO CESAR y MARIA ELENA "Prescripción Treintenaria" (Ficha 453|88) se hace saber que se presentaron ante esta Sede los comparecientes, solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 131.036 que según plano del agrimensor Godofredo A. Balarini, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 16 de noviembre de 1988 con el Nº 13.372 tiene una superficie de 259 metros cuadrados 17 que se deslindan así: 8 metros 86 al Este de frente al pasaje A; 28 metros 48 al Sur lindando con padrón número 131.037; 10 metros 23 al Oeste de frente a la calle Dr. José Iraola; 25 metros 50 al Norte lindando con padrón Nº 131.035.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 39.600,00 30|pub 9912 My.4-v.jn.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: ADELAIDA SERRA de RIOS "S|Prescripción treintenaria" (Ficha A 237|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Adelaida Serra De Rios promoviendo acción prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del Dep. de Artigas zona urbana manzana N.o 82 empadronado con el N.o 205 y que según plano del Agrim. Ricardo Narlo inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 23 de junio de 1932 con el N.o 4811 tiene una superficie de 595 metros cuadrados 65 centímetros y cuyo deslinde es el siguiente: Por el Suroeste 41 mts. 80 cent con padrón N.o 204; por el Noroeste 14 mts 25 cent. con padrón N.o 202: por el Noreste 41 mts. 80 cent con padrones Nos 201, 4608 y 4576 y por el Sureste 14 mts 25 cent. con calle Florencio Sánchez.
Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a 24 de noviembre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 39.600,00 30|pub 9475 My.3-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Nilda Moraes de los Santos c/ SUCESORES DE OCIMA GARCIA - Prescripción Treintenal" (Ficha: A|254|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: Nilda Moraes de los Santos promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien:
Inmueble padrón 973 de la Primera Sección Judicial del Departamento dicho inmueble como resulta de la documentación adjunta consta de un área de 831 metros 69 decímetros y se deslinda así: al Norte una ochava de un metro 6 decímetros formando esquina, al Noreste una recta de 25 metros 67 centímetros con frente a calle José P. Varela; al Sureste recta de 31 metros 33 centímetros que lo separa del inmueble padrón 974; al Suroeste 3 rectas de 9 metros 26 centímetros, 13 metros 01 centímetros y 4 metros 67 centímetros respectivamente que linda al padrón 972, y 20 metros 46 centímetros de frente a calle Manuel Oribe.
Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y en especial a Ocima García y otros o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 43.200,00 30|pub. 5658 Mar.31-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "OSVALDO BONETTE - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 268|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Osvaldo Bonette, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien inmueble urbano. ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, padrón Nº 4569, manzana Nº 69, lindando por el S.E. de frente a la calle Sarandí; por el S.O. lindando con los padrones Nº 3603 propiedad de José Cristaldo; Nº 4868, propiedad de Constantino Píriz; Nº 123, propiedad de Susana Fulco; por el N.O. lindando con los padrones Nº 4712, propiedad de Blanca Mutti; y Nº 7201, propiedad de Eugenio Costa; por el N.E. lindando con el padrón Nº 8580, propiedad de Mirta Cecilia Taveira.
Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y en especial a los sucesores a cualquier título de Gabriel Suertegaray, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 7339 Ab.13-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, en autos: "PEDRO BERMUDES - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 231|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Bermudes, promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas zona suburbana, padrón 1054, actual 8884, manzana Nº 515, que según plano del agrimensor Roque D. Lavecchia de octubre de 1967, posee una superficie total de 5.101 metros cuadrados y que se deslinda así: 69 mts. 34 dms. al Noreste de frente By Pass de Ruta 30; 72 mts 25 dms. al Sureste lindando con padrón 5355; 69 mts. 81 cms. al Suroeste lindando con parte del padrón 5986; y 75 mts. 63 cms al Noroeste lindando con parte del padrón 677. Dicho plano fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 585 el día 19 de octubre de 1967.
Emplázase a los sucesores de Pedro Bermudes y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 39.600,00 30|pub. 7341 Ab.13-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: MONES MORELLI, ALEJANDRO, "Prescripción Adquisitiva de un Bien Mueble" (Fa. "E" 137|88), se cita, llama y emplaza a don Eladio Rodríguez de los Santos y a sus sucesores a cualquier título, como asimismo a quienes se consideren con derechos en el camión marca THAMES TRADER, modelo año 1962, matrícula A. 115.340 de San Ramón, departamento de Canelones, padrón A 110.357, motor a gas oil No. 510E77391, de 37 H.P. y 6 cilindros, capacidad 7.000 quilogramos, y peso del vehículo 4.500 quilogramos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, 30 de agosto de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
16) N$ 25.200,00 30|pub. 10019 May.8-v.jun.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "CABRERA GARCIA, MARCELINA - Prescripción" (F. C. 100|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el Nº 793, ubicado en la ciudad de San Ramón, zona urbana, manzana 89, solar 4, con una superficie de 430 metros cuadrados, que se deslinda así: 12 metros al Noreste de frente a la calle 18 de Julio; 35 metros 85 dms. de largo y 12 metros al fondo, lindando al Norte con Padrón 792; al Suroeste, con el Nº 780; y al Sureste, con el padrón Nº 794. El solar se identifica con el Nº 794; para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 10 de marzo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 10078 May.9-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: DIAZ, CENEIDA "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 104|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble padrón No. 2.484, ubicado en la Segunda Sección de Canelones, Zona Suburbana y consta de una superficie de 2 hectáreas 3.910 metros y se deslinda así: Al Norte con Manuel Alvarez de Ronal Sur calle pública, Ruta 46 kilómetros 57 al Este con Manuel Alvarez y al Oeste con Jorge Colombo y especialmente a Humberto y Elides Díaz y sucesores de Andrés y Leoncio Díaz cuyos domicilios se ignoran para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 10 de marzo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 10064 May.8-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: DOGLIO TOJA, CELIAR OVIDIO "Prescripción Treintañal" (F. C. 6|989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: padrón No. 480 de la zona urbana de la Primera Sección de Canelones, que según plano del Agr. Luis A. Pessano de junio de 1967 tiene una superficie de 930 metros 81 decímetros y 21 metros 67 frente al Norte de la calle María Stagnero de Munar 43 metros 46 al Este con padrón No. 481, 21 metros 39 al Sur con padrones Nros. 494 y 4381 y 45 metros 15 al Oeste con padrones números 5414, 495, 4370 y 4379, y especialmente a quien originalmente figuraba en la planilla de contribución inmobiliaria, señora Etelvina S. de Besio o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designár-

sele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones 10 de marzo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario
16) N$ 36.000.00 30|pub. 0065 May.8-v.jun.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Canelones dictada en el expediente ZANOLLI OMEZOLLI JOSE "Prescripción treintenal" (Ficha C 204 88) se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en zona urbana de la ciudad de La Paz 5.a Sección Judicial del Dep. de Canelones padrón 2073 el que según plano del Agrim. Omar Paganini inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4263 el 14 de enero de 1948 consta de una superficie de 9.030 metros 10 decímetros con 120,70 mts. al Oeste de frente a calle Santa Lucía (hoy Dr. Manuel Tiscornia) 73 mts. al Norte; 123.70 mts. al Este y 73 mts. al Sur lindando por los tres lados con el padrón 1156.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los linderos para deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — La Paz, 1.o de febrero de 1989.
16) N$ 36.000.00 30|pub. 9352 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "POMBO PEREZ SILVIO CESAR - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. Nº 617|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Silvio César Pombo Pérez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la manzana catastral Nº 2 de la planta urbana de la ciudad de Progreso, 17ª Sección Judicial (antes 4ª) del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 24, señalado con el Nº 36 en el plano del Agr. Luis M. de Mula, de enero 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 10.I.913: según el que tiene una superficie de 369 metros y según plano del Agr. Luis A. Pessano Caggiani, de 16 setiembre 1988, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 2509 el 26 octubre 1988, se compone de una superficie de 367 metros 73 decímetros, que se deslindan así: 15 metros de frente al Suroeste a la calle Palmas; 25 mts. 50 cms. al Noroeste, con el padrón Nº 2698; 15 mts. 15 cms. al Noreste con vía férrea (A.F.E.): y 25 mts. 50 cms. al Sureste con el Padrón Nº 25.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble descripto, y especialmente a Angela Olaizola de Patrón o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de febrero de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
16) N$ 54.000,00 30|pub. 10066 May.9-v.jun.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, en autos caratulados: "BORGES DE ZEBALLOS, JOSEFINA - Prescripción Treintañal" (Ficha 6|89) se hace saber que se presentó Josefina Borges de Zeballos, promoviendo prescripción treintañal respecto del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Pando, zona urbana, empadronado con el Nº 4.914 y que según plano del Agr. Juan Carlos Peluffo, de diciembre de 1988, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 6024 el 26 de diciembre de 1988 con una superficie de 372 mts. 12, que se deslinda así: al S.E., 14 mts. de frente a Calle de 17 mts., distando el punto medio de su frente 16,50 a la ochava formada por dicha calle y Calle Dr. L. Correch; al S.O., 26,54 mts. lindando con el Padrón 4.915; al N.O., 14 mts. lindando con Padrón 1.689; y al N.E., 26,62 mts. lindando con Padrones 4.912 y 4.913.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes nombrados, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 21 de febrero de 1989. — Dr. Alvaro Beyhaut, Juez Subrogante.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 10093 May.9-v.jun.21.

JUZGADO DE PAZ NOVENA SECCION MIGUES

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ESTEVEZ, RUBEN Prescripción Treintenaria" (F. C-3/89), se cita y emplaza a Juan Jose Jaume y Bernat o Jaume Bernat o a sus sucesores a cualquier título y/o a quienes se consideren con derechos en contra el inmueble padron número 284 en mayor área, señalado con el número dos según plano del agrimensor Alcides Aldama, de mayo de 1979, sito en la Octava Sección Judicial de Canelones, así como a los titulares de los padrones linderos: Andrés Panucio, sucesores de Romualdo y Dante Facino y Leila Grenni de Rodríguez, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Migues diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Carlos Colmenero Rodríguez, Juez de Paz.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 8432 Abr.25-v.jun 7.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE TALA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos caratulados: FONTES ARAMIS "Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha C. 37|88), se hace saber que se presentó ante esta sede el señor Aramís Fontes, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al inmueble empadronado con el No. 424 de la manzana No. 40 de la ciudad de Tala, dicho predio y construcciones tiene una superficie total de 646 metros 99 centímetros con frente a la calle San José esquina José Alonso y Trelles, lindando con los padrones Nros. 423 y 425 ambos poseídos por la señora Nelda Bentos

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Ivon Kamaid, Juez de Paz. — Tala, 25 de octubre de 1988. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.
16) N$ 28.800.00 30|pub. 10071 May.8-v.jun.20.

INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "BUZON MACHADO, PEDRO y Otra - Acción de Prescripción Adquisitiva de 6 años" (Ficha A. número 563|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Pedro Buzón Machado y Norma Gladys Pérez Barreto promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: Camión marca "Leyland". del año 1971, matrícula "A" Nº 523504 (antes 55932 y anterior 52396), empadronado en Canelones (La Paz) con el N.o 105597 (antes 51664 y anterior 3228), con motor a gasoil N.o 32563. de 70 HP y 4 cilindros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y especialmente al Sr. José Alfredo De La Peña Arbiza o a sus herederos, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimentos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 13 de diciembre de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
16) N$ 32.400.00 30|pub 6581 Abr.7-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "FUDRINI, MARIA ISABEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|596|88), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Isabel Fudrini promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de un solar ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón Nº 1785, que según plano del Agrimensor A. Reyes Thevenet de marzo de 1923 inscripto en Topografía el 9 de marzo de 1923, se señala con el Nº 45 y se compone de un área de 487 m. 4750 cm. y linda al Este con calle Pública (hoy Ortiz), al Sur con solar 46, al Oeste con Cantera de Buero Capurro y Villamonte y al Norte con solar 44.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble relacionado y especialmente al Banco Popular y al Banco Mercantil del Río de la Plata y sus sucesores a título particular, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieron. — Las Piedras, 13 de marzo de 1989 — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
16) N$ 39.600,00 30|pub. 9284 May.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "ROMERO BREGONI, EDUARDO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A|38|89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Eduardo Romero Bregoni, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de una fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones; zona rural, paraje Las Brujas, empadronado con el Nº 14.651; y que según plano de Mensura del Agrimensor Fernando Lema de diciembre de 1988, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2.603, el 29 de diciembre de 1988, consta de una superficie de 3 Hás. 6.468 m.2 y tiene el siguiente deslinde: al SO, 161.53 m. de frente sobre Camino Vecinal (pavimentado); al O., 223,80 m. lindando con Padrón Nº 42.549, existiendo en toda su extensión servidumbre de paso a favor del Padrón Nº 41.666; al NE., línea quebrada formada por 3 tramos rectos que miden y corren de la siguiente forma: la primera de 25,27 m. de O a E, la segunda de 4.67 m. de S a N, la tercera de 131,60 m. de O a E; lindando todos con Padrón Nº 41.666; al O., 280,15 m. lindando con Padrón Nº 17.334.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 8 de mrazo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
16) N$ 54.000,00 30|pub. 9353 May.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "CASTELLANO, CARLOS ANTONIO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Fa. A. 762|1988), se hace saber que se ha presentado Carlos Antonio Castellano, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 36 540, solar 27, manzana 2, ubicado en el balneario Lagomar de Séptima Sección de Canelones, con una superficie de 439 mts. 05 dms. que se deslinda así: 15 mts. de frente sobre calle A, y 29,27 mts. de largo, lindando lateralmente con los solares 25 y 29 y por el fondo con el solar 28, todos de la misma manzana. Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención y designando Defensor de Oficio que lo patrocine. — Pando, 10 de febrero de 1989. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 5745 Mar.30-v.may.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "BELTRAN GARCIA ROSA ESTHER - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 25|89), se cita, llama y emplaza en autos a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el automóvil marca CHEVROLET OPALA, tipo sedán modelo 1971, motor número 1JO412M de 46 HP, 4 cilindros, padrón y matrícula Nº E 42-181 de la ciudad de Melo chasis Nº 51269AB129474, a combustible nafta, y esepecialmente a Benito Claudio Fajardo Pereira o a sus sucesores por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 2 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 25.200,00 30|pub. 9493 May.2-v.jn.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos MUSI de GUERR ANIFE "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 487|88). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con derecho respecto del bien padrón No. 307 con una superficie de 427 metros cuadrados, 45 decímetros cuadrados, ubicado en calle Piedras y 25 de Agosto de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, según croquis realizado por el Agrimensor. señor Daniel Mérit. bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de febrero de 1989. — Esc Esther S. de Batto, Actuaria.

16) N$ 21.600.00 30|pub. 7672 Abr.17-v.may.31.

EDICTO. — Por dipsosición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "MORA ERNESTINA y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 19|89), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Padrón 1814 sito en la Sexta Sección Judicial de Colonia, Carmelo. en calle Dr Mortalena esq. Defensa, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Carmelo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Acturaio Adjunto.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 9499 May.2-v.jn.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMATERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimatercera Sección del departamento de Celonia, dictada en autos: "JAUREGUI MORENO, MARTHA NERBA - Prescripción Treintañal Adquisitiva" (Exp número 25|1988). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Fabreaux, o a sus sucesores y a todos los que se consideern con derecho al siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicada en esta Sección Judicial, padrón urbano Nº 263, con un área de 450 mts. y es el solar Nº 27 de la manzana "R". plano del Agrim. Joaquín Campelo, año 1927, inscripto en Topografía el 3.11.927 y el que se deslinda así: Oeste, 12 mts 50 cms. con frente a calle Libertad: Norte, en 36 mts. con frente a calle Rivera, por ser esquina; Este, en 12 mts. 50 cms. con solar número 36; y al Sur, en 36 mts. con el solar Nº 28. — Florencio Sánchez. setiembre 12 de 1988. — Pedro Ramírez, Juez de Paz.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 7294 Ab.13-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "BENTANCOR ALVAREZ, OLGA GRACIELA - Prescripción Treintañal" (Ficha Civil A Nº 103|1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente al señor Luis Suárez o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para llenar el requisito de la conciliación, emplazándoseles del inmueble padrón Nº 177 sito en la ciudad de Rosario (3ª Sección Judicial del departamento de Colonia), manzana Nº 24, con una superficie de 922 mts. cuadrados. deslindándose así: al Este, 42 mts. 95 cms. de frente a la calle Gral. Flores; al Sur, 21 mts. 475 mlms. de frente a la calle Bolívar, formando esquina por el viento anterior sin ochava; al Oeste, 44 mts. 40 cms. lindando con el bien inmueble padrón 1807; y al Norte, 21 mts. 475 mlmss. confinando con el bien inmueble padrón Nº 179. — Rosario, 27 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 10513 May.10-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: RODAS, GREGORIA "Prescripción treintenaria" (Ficha Civil A. N 507|1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los inmuebles que a continuación se deslindarán emplazándose para llenar el requisito de la conciliación dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, de los padrones Nos 795 y 796 (urbanos) sitos en la ciudad de Juan L. Lacaze (14a Sección Judicial del departamento de Colonia) deslindándose de la siguiente forma: 10.15 metros de frente a la calle Montevideo; 11 42 metros de frente a la calle Roma; 10.10 metros al NO con el padrón N.o 797 y 11,42 metros al Sudoeste con el padrón N.o 794 e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 5 el 12 de febrero de 1938 — Rosario. 28 de febrero de 1989 — Rodolfo Benzano. Actuario

16) N$ 28.800.00 30|pub. 4154 Ab.5-v.my 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Administración Nacional de Educación Pública contra LOS SUCESORES DE RUFINO PELUFFO "Expropiación y ocupación urgente de parte del Padrón No. 1228" (Ficha A. 225|985). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rufino Peluffo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de no comparecer se designará Defensor de Oficio citándose en el mismo acto para el comparendo verbal prescripto por el artículo 42 de la ley 3.958 y artículo 3o. del decreto ley 10.247. — Durazno, 16 de diciembre de 1988. - Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 30|pub. 41493 Abr.24.v.jun.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Durazno Encargado interino en autos: Ibarra de Pumero. Celia Mary contra BARRERO. TOMAS o SUCESORES "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha C 90|88) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el N.o 4589 ubicado en la manazna N.o 395 de la ciudad de Durazno. 1.a Sección Judicial de este departamento que según plano del agr. Ruben González Mazzini del 4 de junio de 1973 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Durazno con el N.o 3359 el 14 de junio de 1973 tiene una superficie de 2.028 ms. 23 dms. y que así se deslinda: 46 ms. al Noreste lindando con padrón N.o 4590 de Juana del Río de Del Río; 44 ms. 5 cms. al Sureste lindando con padrón N.o 4588 de Sinforoso Godoy; 46 ms. 40 cms. al Suroeste de frente a calle Pública y 43 ms. 75 cms. de frente al Noroeste a calle Pública (hoy calles Ubeda y Matías del Río)

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los sucesores de Tomás Barraro a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este tramite. — Durazno, 20 de junio de 1988. — Cristóbal Nogueira Mello, Juez de Paz Encgdo. interino.

16) N$ 46.800.00 30|pub 4031 Ab.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Lemos, Fructuoso contra LEOPOLDO y VICTOR LARTIGAN Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 119|88), se hace saber que ante esta sede se presentó Fructuoso Lemos, deduciendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 2571, con una superficie de 3.182 m2 de la 1ª Sección Judicial de Durazno manzana 493.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leopoldo y Víctor Lartigan, o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren com derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Durazno. 16 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 5285 Mar.27-v.may.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Flores. dictada en autos: ATILIO MONCHER y MARIA CARBALLO de MONCHER "Prescripción treintenaria" (Ficha A|22|88) se hace saber que ante esta Sede se han presentado Atilio Moncher y María Carballo de Moncher iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón N.o 1825 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores. con frente a calle Agraciada N.o 69. manzana N.o 427 con un área de 540 metros 95 decímetros

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a Jesús Antúnez Muñoz. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Se encuentra auxiliados de pobreza (F. B|50|88).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Trinidad. 13 de marzo de 1989 — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30 pub. 41390 Ab.11-v my.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos caratulados: MACHIN ACOSTA, RAMONA "Prescripción treintenaria" (F.B. N.o 734|88) se cita y emplaaz a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble sin construcciones padrón N.o 3938 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 5382 con un rea total de 699 m2, 20 decímetros ubicado en la 1.a Sec. Jud del Dpto de Florida y en especial a los sucesores de Isabelino Dobal para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 11 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 25.200.00 30|pub 3947 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos caratulados: TORRES, ELENA ESTHER "Prescripción adquisitiva" (F.B. N.o 616|88) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble empadronado con el N.o 2897 ubicado en la 1.a Sección Judicial de Florida, calle Batlle y Ordoñez entre Zufriategui y J. Herrera y Obes para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida setiembre 15 de 1988. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) (Ley 13.209) 30|pub. 40916 Ab.5-v.my.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALVAREZ OLIVERA, JUAN LUIS - Prescripción Treintañal" (Fa. 223|988), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Luis Alvarez Olivera, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: Fracción de terreno, ubicado en la 1ª Sección de Lavalleja, padrón Nº 530. zona suburbana, que consta de una superficie de 1.179 m.c. 28 dms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a don Eblis Inzaurralde Olivera, para que se presenten a deducirlos dentro del término de

noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 23 de febrero de 1989 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 9250 May.2-v.jun.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DENIS DE MORALES, ISOLINA - Prescripción Treintenaria" (Fa. 12|989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isolina Denis de Morales, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 8.405, ubicado en la Primera Sección de Lavalleja -antiguamente parte del inmueble padrón 6266- compuesto de una superficie de 327 metros cuadrados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Esteban Miguel Soca y sus sucesores y a cuantos se consideren con derecho al referido bien, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 9 de marzo de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 9463 May.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Zamora Cirullo Walter y otros c/PADRON No. 4376 "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. 197|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Walter Zamora Cirullo, Juan Pedro Zamora Salavarría y Alba Aurora Pedotti Zamora promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo y mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Lavalleja empadronada con el No. 4376 compuesta en una superficie de 175 hectáreas, 1.119 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien padrón 4376 (integrada por las fracciones A y B) en forma especial a los linderos: Sucesores de Sevando Zamora (padrón No. 4362); Mirta Lorenzo de Bidondo (padrón No. 4352); Hugo Lorenzo Almeida (padrón número 4328) Ramón Lorenzo (padrón 4353); Suc. Alfredo Gallo (padrón 4378); Suc. Ramón Gorgorozo (padrón 4384); Nelson García Gorgorozo (padrón 4377); Nader García (padrón número 4384) todos domiciliados en la Quinta Sección de Lavalleja, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 13 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 38.600,00 30|pub. 6866 Abr.7-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "Anníbali Firenze, Nemesia Ignacia c/ PADRON Nº 5740 - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 307/88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nemesia Ignacia Anníbali Firenze, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 5740, sito en la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja, que se compone de una superficie de 323 m.2 30 dm.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de María Anníbali y de Caetana o Cayetana Leonardi, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárselo defensor de Oficio. — Minas, 5 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 25.200,00 30|pub. 4164 Abr.21-v.jun.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que se ha presentado en autos caratulados: GARAY, FELIX y Otra - "Prescripción Treintenal" (Ficha: 3071/88), Félix Garay y Esmeralda Ricci, solicitando acción de prescripción treintenal sobre el inmueble padrón 10.405, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado (paraje Reservas del Este). El mismo tiene una superficie de 600 metros cuadrados y linda con los padrones Nº 404 y 3802 en una línea de 30 metros al Noreste; con el padrón 9865 en una línea de 20 metros al Noreste; con el padrón 9866 en una línea de 30 metros al Este y una línea de 20 metros al Sur sobre la calle Sucre.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta acción y especialmente al Banco de Previsión Social y a los propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos si no comparecen — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 27 de febrero de 1989. — M. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 4436 Mar.17-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: "Elsa Barragán y otro c/PADRON 265 (3era. Sección) - Prescripción" (Fa. 128|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Elsa Barragán y Washington Nelson Gómez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: un solar con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado zona urbana, localidad Pan de Azúcar, empadronado con el número doscientos sesenta y cinco y que según plano del Agrimensor Julio César Costa de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número cinco mil seiscientos cuarenta y tres el catorce del mismo mes y año, se compone de una superficie de mil cincuenta y nueve metros setenta y tres decímetros y se deslinda así: treinta y nueve metros noventa y cuatro centímetros de frente al Sur sobre la calle Fraternidad; treinta y dos metros setenta centímetros, que por ser esquina son también de frente, al Oeste sobre la Avenida Elías Devicenzi; treinta y dos metros diez centímetros al Norte lindando con el padrón mil cuatrocientos cuarenta y tres y veintiocho metros cincuenta y tres centímetros al Este lindando con el padrón doscientos sesenta y seis, siendo los linderos Polonia Zeballos y Elmir Ramón Rodríguez.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien motivo de la presente acción o justifiquen derechos sobre el inmueble y en especial a los sucesores de José Barragán y a los linderos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 31 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
16) N$ 54.000,00 30|pub. 9251 May.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: FERNANDEZ SERGIO c/ PEREZ JUSTO "Prescripción Treintenal" (F 2370|88), se cita y emplaza al señor Justo Pérez o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble, solar con mejoras y construcciones, padrón 715, manzana 491, de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, en Piriápolis, de 452 metros cuadrados, que se deslinda así, al NO 10 mts. con el padrón 30, SE mts. con calle Uruguay, SO 45 mts. 20 cms. con el padrón 716, al NE 45 mts. 20 cms. con el padrón 714 y a sus linderos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 2 de marzo de 1989 — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
16) N$ 25.200,00 30|pub. 8423 Ab.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Velázquez, Ruben c| PADRON 1624 (Piriápolis) "Prescripción" (F. 1402|88), se hace saber que se ha presentado Ruben Velázquez, promoviendo acción de prescripción treintenal sobre el siguiente inmueble:
Un solar de terreno empadronado con el número 1624 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, con una superficie de 1000 metros cuadrados que linda al NO, con 20 metros con Bulevar Gral. Artigas, al NE 50 metros con padrón número 1625, propiedad de Beatriz Yensina de Sánchez, al SE 20 metros con padrón Nº 1623 propiedad de Clara Pazos de Chebi y al SO 50 metros con calle Las Piedras.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días y en especial a su propietario don Juan Boero y a sus sucesores y a los linderos y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 7906 Abr.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, en autos caratulados: TORRES LOPEZ MARIA DEL CARMEN y otra "Prescripción treintenal" (F. 1842|88) se hace saber que se han presentado doña María del Carmen Torres López y Trinidad Raquel Escrich Pereira solicitando prescripción treintenal del inmueble sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado padrón No 193, el que según plano del Ing. Agr. Enrique Bengochea Alvarez de julio de 1988 inscripto en la Dirección del Catastro Nacional (Maldonado) con el No. 995 el 11 de julio de 1988, tiene una superficie de 925 metros cuadrados 6 decímetros cuadrados, y se deslinda: al Oeste línea recta de 21 metros 14 centímetros sobre calle Solís; al Este línea de 21 metros 20 centímetros con padrón No. 190; al Sur línea de 43 metros 71 centímetros con padrón No. 4680; al Norte línea de 43 metros 71 centímetros con padrones Nros. 9853 y 192.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre dicho inmueble y en especial a los sucesores de María Leocadia Silva y a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Maldonado, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Bastarretch, Actuaria Adjunta.
16) N$ 43.200,00 30|pub. 7606 Abr.18-v.jun.10.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Lidia Gelos, en autos caratulados: GELOS LIDIA contra IDOYAGA MIRIAM "Prescripción", (Ficha 1091|88), iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre la moto marca Yamaha, modelo YB, matrícula de Maldonado 5-4889 padrón N.o 4889.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, en especial a doña Miriam Idoyaga, a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Maldonado, 4 de noviembre de 1988. — Dra. Mary Alonso Fiumini, Juez de Paz.
16) N$ 21.600,00 30|pub. 7242 Ab.11-v.my.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos Córdoba de Bengua, María Luisa c/BENGUA, DALILA y DEOLINDO o sus sucesores "Prescripción Treintenaria" (F. 55|89), se hace saber que se ha solicitado la acción de prescripción adquisitiva sobre dos fracciones de terrenos ubicados en la Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú, paraje "Tambores" empadronados en conjunto con el No. 300 y según plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 1.310 el 6 de mayo|977, están señaladas con los números y constan de las superficies siguientes: a) La fracción señalada con el No. "1" consta de una superficie de 1.543 metros 20 decímetros, con 77 metros 5 centímetros de frente al Sureste a calle de 17 metros de ancho y 3 metros 30 centímetros de frente al Noreste al Camino Nacional; y b) La fracción señalada con el No. "2", consta de una superficie de 263 metros 80 decímetros, con 38 metros de frente al Noreste a calle de 17 metros de ancho y 14 metros de frente al Noreste al Camino Nacional.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dichos bienes y especialmente a los hermanos Dalila y Deolindo Benguá o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, marzo 9|989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
16) N$ 54.000,00 30|pub. 7581 Abr.19-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MENDEZ PEREIRA WASHINGTON ISIDRO. Prescripción adquisitiva treintanal" (Fa. A. 12|1989), se hace saber que se solicitó la prescripción adquisitiva treintañal del padrón N.° 701 de la ciudad de Guichón, por lo que se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Silva, a los linderos Salomón Wolmar y Clara Kersz de Wolman, padrón N° 702 y a Dora y Olga Toreschini, padrón N° 700, por el plazo de noventa días, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 7 de abril de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 21.600,00 30|pub. 10334 May.10-v.jun.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: ROSA NILDA CASCO DE ANTOS "Prescripción adquisitiva treintenaria" padrón 2205. (Ficha letra A N.o 133|988) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosa Nilda Casco de Antos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Una manzana N.o 304, de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, padrón N° 2205 sin mejores. Dicha manzana se encuentra delimitada por las calles Oribe al Nordeste, Tala al Nordoeste, Guayabos, al Sudoeste, Ceibal al Sudeste, plano del agrimensor David Doti Genta, de fecha octubre de 1988, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro, con el número 3050 el 19 de octubre de 1988, se compone de un área de 6086 metros cuadrados 05 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de novena días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos 28 de febrero de 1989. — Esc. Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.
16) N$ 39.600,00 30|pub. 7240 My.8-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Mazza Rabino, Jesús y Sivoplas de Mazza, Virginia c/SOCIEDAD EL HERALDO DE YOUNG LTDA. y SIVOPLAS, DEMETRIO. - Prescripción Treintañal" (F. A. 25|1989), se hace saber que se han presentado los actores, promoviendo juicio de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la manzana N° 5 de Young, 4ª Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el N° 1453, el cual consta de una superficie de 500 m.c., que se deslindan: 10 mts. de frente al Sudeste, a la calle 19 de Abril; 10 mts. al Nordeste, con solar 1, propiedad de los esposos Sivoplás-Polischuk; 50 mts. a los lados Nordeste y Sudoeste, de frente a calle Joaquín Suárez, que forma esquina con la anterior, y con el solar 12, propiedad de los actores.

En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a todos los que se consideren con derecho en el inmueble, especialmente contra la Sociedad El Heraldo de Young Ltda., y contra los vecinos linderos, señor Demetrio Sivoplás, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Young, abril 18 de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 39.600,00 30|pub. 10234 May.10-v.jun.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (Ficha: A. 86/bis/86), iniciando juicio de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el número 1831 que es parte de la chacra N° 34, manzana N° 590 de la planta suburbana de Rivera, 1a Sección Judicial, que según plano del agrimensor Zoé Taroco, del 25 de julio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N° 1245 el 26 de julio de 1957, tiene un área Departamental de Catastro de Rivera con el N° 1245 el 26 de julio de 1957, tiene un área de 6 Hás. 8644 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a don Agustín Rodríguez de Atahaides, sus herederos causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi Actuaria, Adjunta.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 39247 May 10.v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dictado en autos ALBERT ETCHECHURY "Prescripción treintenaria" (Ficha A 127|1985) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alberto Etchechury solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera empadronado con el N.o 354 de la manzana 91 inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el N.o 11 289 el 11 de junio de 1970 y que según plano del agrimensor Albérico César Segovia está compuesto de una superficie de 771 metros cuadrados y 5785 cm2 con frente a las calles Dr. Ugón y Julio Herrera y Obes y que se deslindan así: 28 63 (veintiocho metros y sesenta y tres centímetros) al norte frente a la calle Julio Herrera y Obes: 26 95 (veintiséis metros y noventa y cinco centímetros) al Este Dr. Máximo Ugón: 28.63 (veintiocho metros y sesenta y tres centímetros) al sur, lindando con el padrón 386 y 26.95 (veintiséis metros y noventa y cinco centímetros) lindando con el padrón 13 399 (anterior 357).

En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideran con derecho y en especial a los sucesores de Juan María Varela a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. — Rivera, 14 de marzo de 1988. — Walter Figueredo. Actuario Subrogante.
16) N$ 46 200,00 30|pub 3338 Ab.5-v.my 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado REINECIO FREITAS (Ficha A. 68|86), iniciando juicio de prescripción treintañal sobre el bien inmueble siguiente: Padrón N° 3482 ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rivera, solar dos de la manzana 395, plano de la agrimensora Solange Viglione Rizzo, de agosto de 1988, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 16 de agosto de 1988 con el N° 2758 tiene una superficie de 1206 metros cuadrados 90 cms., lindando con los padrones 8505 y 3483, de frente a las calles A. Ortega y Ventura Pírez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de Aurelio Carámbula sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 14 de marzo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi Actuaria Adjunta.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 9296 May.2-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó HOMERO PEREIRA RODRIGUEZ (A. 35|89), iniciando juicio de prescripción treintañal respecto al siguiente inmueble: Padrón N° 3385 de la Primera Sección de Rivera, el que según plano del agrimensor Rodríguez Leal tiene una superficie de 403 metros 184.175 mm2, lote uno del referido plano del 5 de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en Catastro de Rivera, con el N° 35 el 2 de febrero de 1952 y se deslinda así: al Sureste, 11 mts. 475 cms. frente a la calle Agraciada; al Noreste, 38 mts. 1 cm. antiguamente de frente a la calle Bonifaz, actualmente linda con el Instituto de Magisterio al Oeste, 12 mts. 84 cms linda con Ferrocarril Central del Uruguay y al Suroeste 32 mts. 241 cms. con fracción dos del plano mencionado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan en el término legal a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 6 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 43.200,00 30|pub. 9297 May.2-v.jun.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "DE CASTRO JUAN CARLOS - Precripción Adquisitiva" - (Ficha 511|88) de Primer Turno, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren a estar a derecho en autos sobre el siguiente bien mueble: vehículo marca "Willys Overland" tipo "Jeep" modelo del año 1954 padrón N° 7 038 y Matrícula B8 7.038 de la Junta Local de Solís - Pueblo Gregorio Aznárez de la Intendencia Municipal de Maldonado y especialmente a Lucrigras Ltda a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio ante quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 3 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain Actuaria Adjunta.
16) N$ 25.200,00 30|pub 4138 Mar.28-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: ARRARTE DE ETCHEVERRY RAQUEL BLANCA y ETCHEVERRY CAMPOMAR JORGE ALBERTO FRANCISCO "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha 406|88) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la adquisición por prescripción treintenaria de los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones de campo con sus mejoras, ubicadas en la Tercera Sección Judicial de Rocha, empadronados con los números 71 y 72, y que según plano del agrimensor Carlos A. Silvera, inscripto el 31 de diciembre de 1948, con el N° 774 en la Dirección General del Catastro se componen en conjunto de una superficie de 19 hectáreas 8383 metros 78 decímetros y se deslindan así: al Noroeste la Cañada del Sauce; al Oeste línea recta de 1286 metros con sucesión Andrés Orrego; al Sur línea recta de 155 metros 80 centímetros con Victoria Graña de Graña y al Este, línea recta de 1196 metros 70 centímetros, con Gonzalo Arrarte y María Delmond de Arrarte.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos, para que comparezcan a deducirlos en autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 3 de octubre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina Olid, Actuaria.
16) N$ 43.200,00 30|pub. 9945 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: "PRIETO PEZZUTTO MATILDE ELENA y ENILDA ZULEMA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Ficha 38/89) se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Padrón N° 3565, sito en la manzana 281 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, que según plano del Agrimensor César Aguiar, inscripto en Catastro con el N° 4003 el 19 de julio de 1983, se compone de una superficie de 590 m2 y 13 dm con frente de 17 mts. 20 cms. a calle Leonardo Olivera (N° 295); para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; y especialmente a sucesores de Julián Prieto y Matilde Pezzutto, Brenda Juana, Cándida Roca, Roberto Antonio, Daois Domingo y Luis Alberto Prieto Pezzutto; Lenin Prieto Larrosa, Carmen Prieto Duarte, Julián Prieto Puppo, o demás sucesores a título universal o singular; a los linderos José Correa (Padrón 3566) y Hermójenes Prieto (Pa-

drón 3564) o sus sucesores a cualquier título — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 13 de marzo de 1989 — Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
16) N$ 39.600,00 6028 30|pub. Ab.3-v.may 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "SENA, CIRO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (A. 827|88), se hace saber que se ha presentado Ciro Sena Albernaz promoviendo prescripción adquisitiva respecto de los siguientes inmuebles: I) Padrón 485, fracción de campo sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Salto, paraje "Guaviyú de Arapey" el que según plano de mensura del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de junio de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 1774 el día 8 de julio de 1985, tiene una superficie total de once hectáreas siete mil seiscientos veinte metros cuadrados, dentro del siguiente deslinde: Al Norte, 400 mts. 20 cms. linda con el Padrón Nº 3218; al Este, 295 mts. 60 cms. linda con más Padrón Nº 6218; al Sur, 398 mts. 30 cms. linda con Padrón Nº 487, que también es poseído por el compareciente; y al Oeste, 295 mts. 50 cms. linda con más Padrón 6218 y parte del Padrón Nº 3899. Se deja constancia que según surge del Primer Certificado de Resultancias de autos de Zenón Sena Zapata, la superficie de esta fracción de campo era de 11 Hás 7940 centiáreas.
II) Padrones Nros. 487 y 484 (parte), linderos del antes descripto, y por tanto, ubicados en la 7ª Sección Judicial de departamento de Salto, paraje denominado "Guaviyú de Arapey", los que en conjunto y según plano de mensura del agrimensor Roberto H. Pejo, de marzo de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1821 el día 4 de junio de 1986, tiene una superficie de doscientas cincuenta hectáreas tres mil metros cuadrados, dentro del siguiente deslinde: al Sur, mil cuatrocientos setenta y nueve metros con el Padrón Nº 4554: al Oeste, tres tramos rectos de 100 mts., 607 mts. y 1.264 mts., con los padrones 458 y 3899; al Norte, 1.501 mts con los padrones Nros. 485 y 6218; al Este, en dos tramos de 540 mts. 50 cms. y 228 mts. 50 cms. con los padrones 6681 y 484 (m/á.); al Noreste, 153 mts. 50 cms. con el padrón 484 (m/á.); y al Sur y Noreste, con el Río Arapey Grande.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los señores Exequiel, Eudoxio y Cristina Sena Zapata y Feliciano Riet, y sus respectivos herederos, así como a los linderos señores Matías Silva Rodríguez, Manuel Silva Rodríguez, Valentín Corti, Leonides Albernaz y Raquel Rippa Galluzzo, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto a cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 90.000,00 30|pub. 9363 May.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primrea Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MACEDO, GABRIEL, Prescripción Treintenaria" (A|135|989), hace saber que se ha presentado Gabriel Rodríguez Macedo promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los inmuebles empadronados con los números 23.593, 23.594 y 23.595 sitos en la Primera Sección Judicial de Salto, señalados con los números 2, 3 y 4 en el plano del Agr. Walter Margall inscripto en la Oficina Departamental Catastro de Salto el 27 de abril de 1981, con el N.o 6.091, según el cual los deslindes y superficies siguientes: Padrón Nº 23.593. Superficie libre de ochava, 198 mts. 88 dms. que se deslindan así: Norte 19 mts. 94 cms. con solar número 1; Este: 10 mts. 59 cms. con solar número 3 del mismo plano; Sur: 16 mts. 45 cms. de frente a calle José Pedro Varela y al Oeste 6 mts. 41 cms. de frente a la calle Ituzaingó, uniendo la alineación de ambas calles una ochava legal de 5 mts. Padrón Nº 23.594: Superficie: 203 mts. deslinde Norte 10 mts., con padrón Nº 6.325; Este: 20 mts. 37 cms. con fracción número 4 del mismo plano; Sur: 10 mts. de frente a calle José Pedro Varela; Oeste: 20 mts. 23 cms. lindan con fracción Nº 2 y 1 del mismo plano. Padrón Nº 23.595 superficie: 204 mts. 40 dms. con el deslinde: Norte: 10 mts. con padrón Nº 6.325; Este: 20 mts. 51 cms. con lote Nº 5 del mismo plano Sur; 10 mts. de frente calle Jose Padro Varela y Oeste: 20 mts. 37 cms. con lote Nº 3 del mismo plano
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como los linderos Sres. Nelly Catalina Rodríguez, domiciliada en Ituazaingó Nº 293, Asdrúbal Rodríguez domiciliado en José Pedro Varela s|n. y Cosme Gómez domiciliado en Ituzaingo 289; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y nuve. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 68.400,00 30|pub. 8746 Abr.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CALVO, IVO - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A|1792|1988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Ivo Calvo promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo Camioneta marca N S.U., modelo 1970, tipo P10 Rural, con motor a nafta Nº 7680240788, de 4 cilindros, 10 HP, capacidad para 5 pasajeros, padrón Nº 216.535 matrícula Nº 256.846 (hoy 157.729) de Montevideo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo, especialmente a Danubio Elías Muñoz y sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Salto, 10 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 9261 May.3-v.jn.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MONTESANO HERNANDEZ, FLORENCIO Prescripción" (F. A. 69|1989). se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de campo señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Manuel D. Rodríguez, de enero de 1901, padrón Nº 5063 m/área, ubicada en paraje "Chamizo", 3ª Sección Judicial del departamento de San José, que tiene una superficie de 14 Hás. 4800 m.c., que linda: por el NE, según plano con Julio Aguirre, actualmente propiedad de Margarita Segredo; por el SE, con la fracción 2 del plano, propiedad del gestionante; por el SO, según plano con Gerónimo Zabala, actualmente propiedad de Clemente Alfono; y por el NO, con Camino Nacional, que separa la fracción del inmueble propiedad de Feliciana Crosa de Pérez, según plano, actualmente de Israel Alfonso.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se esguirá este trámite, así como también se emplaza especialmente a los sucesores de Doroteo Chávez, de Julio Aguirre, de Gerónimo Zabala y de Feliciana Crosa de Pérez, y a todos los linderos de dicho bien. — San José, abril 24 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 46.800,00 30|pub. 10351 May.10-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno en autos: GONZALEZ GONZALEZ HILARIO RAUL "Prescripción" (F.A. 45| 1988) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble: Padrón N o 611 de la 6.a Sección Judicial de San José ciudad de Libertad que consta de una superficie de 1382 ms. y deslinda: por el N.E. con padrón 612 y calle 25 de Mayo; al S.E. con padrón 616; al S.W. con calle Luis Morquio y padrón 1590; y al N.O. con padrón 610.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el trámite. — San José, diciembre 27 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 28.800,00 30|pub 6272 Ab.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno en autos: HERNANDEZ CEDRANI, ISABELINO OLEGARIO y otra "Prescripción" (F.A. 13|1989) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón N. 2762 de la 1.a Sección Judicial de San José fracción de terreno ubicada en calle Florida que linda: al Sur con padrones Nos. 2759, 2761 y 2760; al Este de frente a calle Florida; al Norte con padrones Nos 2763 y 2753 y al Oeste con padrón 2758 según plano del Agr. José Ma. Teijeiro inscripto con el N.o 3431 en la Dir. Gral. de Catastro el 8|IV|1981 y que consta de una superficie de 651 m.c. 41 dm.c
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los señores Lucas Delgado De León, Dalmacio Galdo Calvo, Juan M. Arriera, Carmen D.G. de Lucas, Aida Blanco y|o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite y por el término de noventa días — San José, marzo 7 de 1989. — Esc. Ma José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 39.600.00 30|pub 5469 Ab.5-v.my 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MARTINEZ RUIZ, JULIAN "Prescripción" (F. A. 65|1988), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de campo sita en la Segunda Sección Judicial de San José, fracciones 1 3 y 4 de plano del Agrimensor Beltrán de mayo de 1942, con una superficie el 1 de 8 H. 8.545 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados; el 3 con 6 hectáreas, 1.194 metros cuadrados 39 decímetros cuadrados y el 4 con 6 hectáreas 1.194 metros cuadrados 69 decímetros cuadrados, siendo estas fracciones parte del padrón 2381
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los linderos y|o sus causahabientes o sucesores: Luis Falero, Casimiro Martínez, Pablo Martínez, Isabel Ruiz de Martínez y Juan Martínez y a los sucesores de Juana Ruiz de Martnez; Flore Ruiz e Isabel Ruiz de Martínez, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio. — San José, mayo 23 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.
16) N$ 36.000.00 30|pub. 7011 Abr.10-v.may.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: TESTA PEREYRA, HILARIO "Prescripción" (F. A. 282|1988), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de terreno, sin construcciones, ubicada en la Pimera Sección Judicial de San José, padrón No. 117 en mayor área, padrón actual 9.955, señalada con el No. 2 en el plano del Agrimensor Daniel Deagostini Routin, de setiembre de 1987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el No. 6.460 el 8 de febrero de 1988, según el cual consta de un área de 308 metros 65 decímetros, que deslinda: al N. frente a calle Ansina; al E. con padrón 118; al S. con padrón 5703, y al O. con solares 3 y 1 del mismo plano.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que por cualquier concepto puedan considerarse con algún derecho sobre el bien, a Aída Acosta y a José María Dipacce Mortier y|o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos del inmueble: Sucesión Hildo Temprone, Víctor Peraza García, Edison Wilmar Díaz Lacabanne y Hugo Víctor Silvera González, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este trámite. — San José, febrero 2 de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
16) N$ 31.600.00 30|pub. 8002 Abr.24-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "BENTANCUR, JUAN CARLOS - Prescripción" (F. A. 204|1987) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 5391 de la 1ª Sección Judicial de San José, que según plano del Agr. Humberto Castelli, inscripto en la Oficina De-

partamental de Empadronamiento de San José el 6 de mayo de 1932, tiene un área de 293 mts. 70 dms y linda: al Norte, con solar 8; al Sur con solar 12; al Este frente a calle Antonio D. Costa; y al Oeste, con solar 9. El solar descripto se distingue con el Nº 10 en el citado plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, octubre 20 de 1987. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 8471 Ab.24-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó OSCAR NELSON BUSTAMANTE MOSCA (A. 224.88), iniciando juicio de Prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Terreno, construcciones y demás mejoras que contienen, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte del solar 2, manzana 46, de la planta urbana padrón 1033, que según plano del agrimensor Juan Carlos Dellepiane de abril de 1986 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el No. 972 y tiene un área de 919 metros cuadrados 17 según mensura con frente a calle Figueroa y J. de Ibarbourou por ser esquina.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 6845 Abr.7-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: ALCAIDE LISSARRAGUE ONEYDA TERESITA y otros "Prescripción" (F.A. 266|1988) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno ubicado en Playa Pascual zona suburbana de la 8.a Sección Judicial de San José empadronado en mía con el N.o 8384 señalado con el N.o 3 en el plano del Agrim. Dardo Barceló Santurio de abril de 1947 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José el 28 de setiembre de 1948 con el N.o 276 según el cual consta de una superficie de 800 ms. que deslindan así: al NO de frente a Camino a la Carretera a Montevideo; al SE con parte del solar 4; al NE con solar 2 y al SO de frente a calle 17 ms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés sobre el inmueble de autos y especialmente a Julio Castro Feler, sus sucesores y/o causahabientes a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, febrero 22 de 1989. — Miguel G. Senatore Viller. Esc. Actuario Adjunto.
16) N$ 39.600,00 30|pub. 6183 Ab.5-v.my.19.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "BAUZA HERNANDEZ, ABEL - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha C. 78|89), se hace saber que se promovió prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble sito en la 1ª Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 4251, que consta de un área de 328 mts. 10 dms. cuadrados, linda por el Norte en 17,01 con calle Vidal; por el Este, en 10,10 con calle Salto; por el Sur, en 17 metros con Padrón Nº 4252, propiedad del señor Agustín Izquierdo Martínez; y por el Oeste en 19,50 con padrón Nº 4250 propiedad de la señora María Petrullo, según plano del agrimensor Marcos Barboza, de fecha 19.9.61, registrado con el Nº 4944 el 19.5.75 en la Oficina Departamental de Catastro de San José.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a los vecinos linderos, a deducir derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, 13 de abril de 1989. — Dra. Cristina Crespo Hero, Juez de Paz Departamental de San José.
Se deja constancia que el señor Abel Bauza Hernández actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Dra. María Cristina Crespo Haro, Juez de Paz Departamental.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41823 May.9-v.jun.21.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: "LUIS FALCON - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa 165|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Falcón, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón 5009, manzana 410 de la 1ª Sección Judicial de Soriano, el cual comprende el solar fracción "98", manzana "T", y está compuesto por un asuperficie de 1102 mts 50 cms. cuadrados, que se deslinda así: al Norte, con el solar 99 de María Isabel Martínez: al Sur, con el solar 97 de Amelia Martínez; al Este, con el solar 117 de la sucesión Smaldoe; y al Oeste, con solar del señor Sergio Alba, según plano del agrimensor don Isaac Díaz.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de febrero de 1989. — Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz. — Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Departamental de Mercedes.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 10236 May.10-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: Troche Luis Horacio c| COHEN, ISUA o sus herederos. "Prescripción adquisitiva de automotor". (Ficha A|9|1989) se hace saber: Que ante esta Sede se ha presentado Luis Horacio Troche iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble:
Una camioneta marca Commer, tipo rural, año 1956, motor Nº P 467163 LXO, matrícula 131.070, Padrón 163186 del departamento de Montevideo contra el señor Isua Cohen o sus herederos.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial al señor Isua Cohen o a sus herederos, para que se presenten a deducirlos en dicho término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 2 de marzo de 1989. — Esc. Daniella Donato Sivopias Actuaria Subrogante.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41151 Abr.4-v.may.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "LEFEBRE BURLANDO de BENITEZ, ALAHY - Prescripción Treintañal" (F. A. 131|88), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 6ª Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 636 del Barrio Reggi, empadronado con el Nº 2663, antes en mayor área con el Nº 4712, señalado con el Nº 75 en el plano de Mensura y División del agrimensor Pedro Ríos, en abril de 1925, inscripto en junio del mismo año en la Inspección Técnica Municipal de Tacuarembó, según el cual se compone de una superficie de 525 metros.
En consecuencia, se cita y emplaza por noventa días a Miguel Britos, sus herederos o sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 1º de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 10260 May.10-v.jun.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: SANTANA OLGA LIA "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1124 año 1988) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Olga Lia Santana iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:
Tres solares de terreno con sus mejoras sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres ubicados en la manzana N.o 109, empadronados con el N.o 1289, señalados con los números 1, 2 y 3 en plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, de marzo de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 25 de abril de 1975 con el N.o 4446 y consta de una superficie total de 922 metros 3512 centímetros cuadrados y se deslindan en su conjunto: al Norte línea recta de 21 metros 475 centímetros, da frente a calle Joaquín Artigas, por el Oeste 3 segmentos de recta que se continúan de 15 metros 45 centímetros y 12 metros respectivamente, con frente a calle Dionisio Oribe; por el Este 3 segmentos de recta que se continúan de 15 metros 50 centímetros, 15 metros 45 centímetros y 12 metros respectivamente, que corresponden a las fracciones 1, 2 y 3 respectivamente, linda con José P. Díaz y por el Sur, línea recta de 21 metros 475 centímetros con Inocencio Velázquez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido, en carácter de anteriores propietarios, a sucesores de Amara Gadea a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el inmueble descripto o parte del mismo a estar con derecho dentro del plazo aludido, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Habiéndose concedido auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
16) (R.20|4|55) 30pub. 41386 Ab.11-v.my.25.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRO DANIEL CHIRICO solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Para Ti Madre" del cual se declaró autor. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 8864 Abr.27-v.may.11.

ROBERTO FERNANDO EIMER FARKAS, solicita la inscripción de los programas de Ordenador titulados "HLVDSK" (Detector de inconsistencias en disco y de contaminación vírósica", y "HLGEN (Generador de programas fuentes, Diagramador y documentación)"; de los cuales se declara autor y editor. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 5.800,00 10|pub. 10088 My.5-v.my.19.

AMILKAR ARAUJO por el Movimiento Social Cristiano solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Este tiempo"; de la cual se declara editor el mandante. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 4.350,00 10|pub. 10310 May.9-v.may.23.

AMPARO ROMERO MENDINA solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "Tiempo de soledad", del cual se declara autora. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 5828 May.5-v.my.19.

ZUNILDA BORSANI, solicita la inscripción de la obra titulada "Los ...os de nuestros niños", de la cual se declara autora. — Montevideo, 2. de abril de 1989. — Bibga. Mabel Battó, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 2 900.00 10|pub. 9938 My.4-v.my.17.

DANIEL LUCAS DELGADO CLAVIJO solicita la inscripción de la obra titulada "Lógica (Ficha para estudiantes de Bachillerato Diversificado)"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 9838 May.4-v.may.17.

PILAR DOMINGUEZ COUSO solicita la inscripción de cuatro fotografías artísticas, numeradas del 1 al 4, de las que se declara autora. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 9839 May.4-v.may.17.

JOSE LUIS PLOTIER solicita la inscripción del Programa de Ordenador "Sistema Financiero Integral" (SFI), del cual se declaró autor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 9354 May.3-v.may.16.

Cristina Rodríguez Cabral solicita la inscripción de la obra titulada "De par en par" de la cual se declaró autora. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.
17) N$ 2.900.00 10|pub. 8941 Ab.27-v.my.11.

Félix Yamandú Culshaw Fagúndez solicita la inscripción del seudónimo "B.V. Troy" del cual se declaró autor. — Montevideo, 24 de abril de 1989 — Bibga. Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.
17) N$ 2.900.00 10|pub. 8965 Ab.27-v.my.11.

Alfredo Brida Bregantini solicita la inscripción del seudónimo "Alfred Bride" del cual se declaró autor. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Bibga Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.
17) N$ 2.900.00 10|pub. 8964 Ab.27-v.my.11.

LAURA BRIANO OZA, solicita la inscripción de la obra titulada "Esperanza y recuerdos II" de la cual se declara autora. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 4.350.00 10|pub. 10012 My.5-v.my.19.

ANA INES GOMEZ y ROSARIO PEREZ solicitan la inscripción del Programa de Ordenador denominado "Sistema para Estudio Jurídico" del cual se declararon autoras. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.
17 N$ 4.350,00 10|pub. 9355 May.3-v.may.16.

PABLO ANTONIO BUFFA solicita la inscripción de la obra titulada: "¿Quién fue Julio Sosa?... 25 años después", de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Bibgda. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 4.350,00 10|pub. 10291 May.9-v.may.23.

IRENE GONCALVEZ MAUTONE solicita la inscripción del dibujo para el personaje denominado "Polizonte"; del cual se declara autora. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 10343 May.9-v.may.23.

ENRIQUE ZALDIVAR GARCIA ALCAZAR, solicita la inscripción del cuento titulado "La aldea del manjar"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 4.350.00 10|pub. 10010 My.5-v.my.19.

WEL S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Cuarteto Imperial, "Aguita e' coco".
Int. Varios, "Mastermix 4".
Paul Simón, "Negotiations and love songs (1971 - 1986).
Julio Iglesias, "A flor de piel".
Roberto Carlos, "Ao vivo".
Crosby, Stills, Nash & Young, "American Dream".
Fleetwood Mac, "Createst Hits".
Richard Rodgers, "South Pacific".
Hombres G, "Agitar antes de usar".
Transvisión Vamp, "Pop art".
Ney Matogross, "Quem nao vive tem medo da morte".
Simone, "Seduçao".
Las Primas, "Somos terribles".
Emerson, Lake & Palmer, "Trilogy".
Yes, "Classic Yes".
Tiffany, "Hold and old friend's "hands".
Crosby, Stills & Nash, "Crosby, Stills & Nash".
Richard Clayderman, "Les musiques de l'amour".
Toquinho|Sadao Wtanabe, "Made in corazón".
Breathe, "All that Jazz".
Mike & The Mechancs, "Living Years".
Bob Marley & The Wailers, "Naty Dread".
Peter Gabriel E, "En vivo" Vol. 1.
Peter Gabriel, "En vivo" Vol. 2.
Janis Joplins, "Janis Joplin's greatest hits".
Quinteto Real, "Tango de la casa Columbia".
Luciano Pavarotti, "In concert".
Mocedades, "12 Grandes éxitos".
Los Fabulosos Cadillacs, "El ritmo mundial".
Banda original de sonido de la película, "My Fair Lady".
Jarcha "Sentir el sur".
Julio Iglesias "Momentos".
Armando Manzanero, "Cariñosamente".
Puccini: Arias de Opera, Kanawa, Cotrubas, Marton, Ricciarreli Scotto.
Int. Varios, "Paradise".
Braulio, "Con todos los sentidos".
Jean Claude Borelly, "Eternal Blues".
Traveling Wilburys, "Traveling Wilburys Vol. 1".
Irón Batterfly, "In-a-gadda-da-vida".
Agustín Pantoja, "Un hombre de este tiempo".
Los Enanitos Verdes, "Carrousel".
Larry Elgart and his New Hollywood Band, "Obsesión Latina".
Pimpinela "Ahora me toca a mí".
The Rolling Stones, "Rewing (1971 - 1984)".
Joni Mitchel, "Joni Mitchel Blue".
Jorge Sobral, "Tango de la casa Columbia".
Richard Clayderman, "Zodiacal Symphony".
Int. Varios, "Miami Vice III".
Manowar, "Kings of Metal".
Al Jarreau, "Heart's Horizon".
R.E.M., "Green", de los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Battó, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 10.800.00 10|pub. 10208 May.11-v.may.25.

AGADU registra obras de sus asociados:

Carlos Ricci y Roberto E. Silva: "Mientras cae la Nieve" canción.
Francisco Rey Piuma: "La Rambla" canción, "El Cuarteto" canción.
Gustavo Goldman: "Chapicuy" canción.
Marcos Cavaliere: "Primer Querer" Canción.
Oscar Buenaventura Rodríguez: "Mercado Del Puerto" canción.
Emilio Vaccotti: "Que Final" canción.
Juan Angel Silva y Florencio Nápoli: "Candombe en el Tiempo" canción.
Juan Carlos Cañete Munho y Carlos Torres (325|19): "La Verdad" canción, "Bella Flor" canción.
Juan Carlos Cañete Munho: "Pepe Botella" canción.
Raúl Novelli: "Los Morenos están de Fiesta" canción.
Raúl Novelli y Nelson Lagos (2.044|14): "Porque no Llegaste Antes" canción.
Raúl Novelli Nelson Lagos y Nery Berón: "Porque me has Olvidado" canción.
Mauro Oza: "Recuerdos de un Sueño" canción.
Julio Heguiz: "Carnaval Alegre" canción.
Daniel Deniesse (2.403|20): "Esta Mañana" canción.
Ofelia González Suárez: "Ríe Payaso Ríe" canción infantil, "La Cometa Voladora" canción infantil.
Fernando Ulivi: "Caritas Finas" canción, "Casi Feliz" canción, "Que Tristeza" canción.
José María Santo y José Francisco Blanco: "Que no Termine la Noche" canción.
Conrado Rivas y Santiago Salas: "Regalame un Porro" canción.
Cándido Belando Viola: "Canción a Tabaré" canción.
Elda Ivonne Urrutia Ibarra: "A Qué..." canción.
Ariel Olano y Carlos M. Castro: "Himno a las Escuelas Nocturnas" canción.
José Enrique Rimbaud: "Candombe Del Mar" canción.
Roberto Blanco y Donato Racciatti: "Felicidad y Felicidad" canción.
Alejandro Solari: "Amor de Adolescencia" canción.
Agustín Hugo Fernández: "Alegra Carnaval" canción, "Te lo debo Madre" canción.
Santiago Musetti y Pedro Rizzutti: "Para que Sufrir" canción.
Miguel Angel Ballarre: "María" canción, "Sólo Piedad" canción, "Llama" canción, "Fuera de Escena" canción.
Emilio López Gelcich: "Meyre canción, "Ay si Fuera" canción.
Washington Pereira: "El Pescador" canción, "Hola que Tal" canción.
Claudio Lembo y Humberto Meggett: "Yo mi Sobretodo" canción.
Roberto Darvin (530|12): "Pa'l Guruyú" canción, "Según el Palo es la Leña" canción, "Salud a Santiago Luz" Album musical.
Gustavo Goldman: "Salitre" Album Musical.
Juan Carlos Eula Ferreira: "Entrega ya tu Vida a Cristo" canción.
Celia Kieffer: "Primavera" Album Musical.
Leo Masliah: "Moda Retro" Album Musical.
Jorge Do Prado y Julio César Guerra: "Fantasía" Album Musical, "Tentativa" Album Musical.
Horacio Rubino y Jorge Sansone: "Los Gaby's" Carnaval 1989.
Tomás Cortés: "El Show de Tomás Cortés" para "Yo Kiero Dormir Kon Mama" 1989.
Ariel Tabares: "Mago Ariel" Repertorio 1989.
César González Albano: "Oingalos Sonar" y "Vamos a la Llamada" Glosas - "Marabunta" 1989.
Roberto Blanco: "Café y Bar: La Recalada" Glosas para Morenada" 1989.
Jorge Soria: Couplet: "Del Referendum" para "Diablos Verdes" 1989.
Carlos Deandraya: Couplet: "Del Camino de Las Tropas" Don Timoteo 1989, Couplet: "Del Astronauta" para "La Salsa" 1989.
Jorge Soria: "La Salsa" 1989 (Presentación: Poupurrit|Couplet "Del Capitán Miranda" Retirada).
Carlos De Andraya: "Entre Risas y Madrugada" Monólogos 1989.
Carlos Cocchi Costa: "Los Charlys" 1989.
José María Santo Caballero: Declara el seudónimo: "Festigadu".
Ricardo Fontana: "Ojos de Pato, Nariz de Lombriz" Texto y Letra de canciones de Obra de teatro infantil.
Walter Aguirre: "La Herencia Bendita" Textos de la obra.
Matías Armas Lagos: "Pentágono" Textos de la obra de teatro, "Penas de Apenas Ayer" Textos de la obra de teatro.
Jorge Bonaldi, Héctor Manuel Vidal, Nancy Guguich: "C H T" (Obra).
Jorge Denevi, Milton Fornaro y Angel Armagno: "Humor en Banda" 2 Textos para la obra de Teatro; (Texto musical.
Jorge Denevi y Angel Armagno: "PLOP" Textos para la Obra de teatro TV.
Laura Sanche. "Humor en Banda" 2 Letras, "Plop" Letra.
José Eduardo Vázquez: "Soy un Show" Textos para Café Concert.
Arturo De La Cruz: "Radio City Music Hall" Textos y música para la Comedia.
Leo Masliah: "Quién le teme a Virginia Wolf" Música original para la Obra de Edward Albee.
Florencia Varela: "Reír en Uruguayo" Coreografía para la Obra, "Rasga Corazón" Coreografía para la Obra, "Humor en Banda" 2" Coreografía para la Obra.
Fabienne Haret: "Humor en Banda 2" Coreografía para la Obra.
Fernándo Almirón: "Futurito Nº 1" Caricaturas.
Elbio Rodríguez Barilari: "La Otra Cara del Angel" Música original para la obra de Judit Baco.
Marta de Arévalo (552|17): "Abran Todas las Puertas" Libro de poesías, "Juana de la Tierra de los Ceibos" Plaqueta.
Walter Peña: "Trovas Pichonas" Versos Criollos.
Violeta Cohen: "Ritmos" Libro de Poemas.
Gustavo E. Ribeiro: "El Camino al Arcoiris" Libro de Poemas.
José Ríos: "El Libro de Autor Nacional y su Divulgación" Obra.
Leonardo Albano: "Gris de Otros Muros" Libro de versos.
Alberto Ferrés: "La Teoría Helio Selénica para Pronosticar el Clima y Algo Más" Programa de Computación.
Florencio Nápoli: "Candombeen el Tiempo" Letra.
Gregorio Dellapiazza: "Jesús, María y José" Letra.
Juan Carlos Márquez: "Mañana Volveré con mi Canción" Letra.
Ernesto Bianchi: "Cinta Negra" Letra.
Silencio Amado (1.001|16): "Lo que del Mundo Queremos" Letra, "La Deuda" letra.

Roberto Gideón Campos Silva: "Cenizas" letra, "Repicado" Letra.
Juan José De Mello: "Pago Fiel" Letra.
Elbio Ariosa Casciani: "El Pequeño Milagro" Letra.
Blanca Villasonte "Impresiones de Italia" Album de Poemas.
Reina Akirmaian: "Mi Primera Carta" Album de Poemas. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Battó, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 60.900,00 10|pub. 10792 May.11-v.may.25.

19 - Rectificaciones de Partidos

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno se hace saber que en los autos caratulados: DA SILVA de SILVA, MARINA "Rect. de partida" (Ficha B 77|89) se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Marina Da Silva Silva donde se padeció error cuando se dice: Marina Silva De Da Silva debiendo decir MARINA DA SILVA DE SILVA. — Montevideo. 2 de mayo de 1989. — Esc. Margarita Saborido, Actuaria.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 10690 My.9-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: APPRATTO CACELA, JOSE ANTONIO "Rectificación de Partida" (Ficha B. 469|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente donde dice: "Approtto". debe decir: APPRATTO. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 7 200.00 15|pub. 8096 Abr.24-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FIGUEROA CACERES, LUIS ALBERTO, Rectificación de Partida", (Ficha F. 83|89), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Luis Alberto Figueroa Cáceres acta Nº 343 del 1º|2|33 de Montevideo en dicha partida se padeció error en cuanto al apellido materno en donde dice: "CASERES" debe decir CACERES por así corresponder. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 8580 Abr.27-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados de OLIVEIRA BALLEJO NELSON; de OLIVEIRA SEBASTIAN y BALLEJO de de OLIVEIRA RAMONA "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 1011|87), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de Nelson De Oliveira Ballejo, Acta No. 54 de fecha 24 de enero de 1962 del Oficial del Estado Civil de a Cuarta Sección de Canelones en el sentido de donde dice "que es hijo legítimo de Sebastián De Oliveira" debe decir "que es hijo legítimo de Sebastian de Oliveira"; 2) De defunción de Ramona Esther Vallejo de Oliveira Acta No. 288 de fecha 19 de diciembre de 1970 del Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección de Canelones, en el sentido de donde dice "en esta ciudad falleció Ramona Esther Vallejo de Oliveira" debe decir: en esta ciudad falleció RAMONA ESTHER BALLEJO de de OLIVEIRA; y 3) De defunción de Sebastián De Oliveira, Acta No. 128 de fecha 14 de junio de 1970 del Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección de Canelones, en el sentido de donde dice "en esta ciudad falleció Sebastián De Oliveira" debe decir en esta ciudad falleció SEBASTIAN de OLIVEIRA, por así corresponder. — Montevideo, 1o. de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
19) N$ 21.600.00 15|pub. 7639 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos "SPOSITO, PABLO CARMELO - Rectificación de Partida" (Ficha A.|183|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de fallecimiento de Pablo Carmelo Spósito Vauro, Acta Nº 248 del 15|2|80. Oficina Nº 9. Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Vaura" (en el texto y en el margen), debe decir: VAURO, por así corresponder. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 10462 May.9-v may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PALUIAN GUILLEN. EDUARDO "Rectificación de Partida" (Ficha A. 565|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Estéban Paluián Guillén acta No. 470, del 20 de agosto de 1964, Séptima Sección de Montevideo. en el sentido de que donde dice: "Guillein". debe decir: GUILLEN, por así corresponder. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
19) N$ 7.200.00 15|pub. 8291 Abr.21-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: ZANNONI LAURIA IVANA "Rectificación de Partida" (Ficha S. 85|89) se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Ivana Carmela Angela Zannoni Lauria. Acta Nº 1596. extendida el 2 de setiembre de 1958, de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Zanoni" debe decir: ZANNONI, por así corresponder. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 9 000.00 15|pub. 8036 Abr.24-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: PROVENZA LARREA BERTA IRMA "Rectificación de Partida" (Ficha S 47|89), se ha dispuesto iniciar el trámite de rectificación de partida, de la partida de matrimonio de Berta Irma Provenza Larrea, con Adrian León Provenza, acta No. 48. extendida el 25 de febrero de 1966, de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Guerrero" debe decir: LARREA, por así corresponder. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 9.000.00 15|pub. 8348 Abr.21-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos: "CAMPOS, JULIO ANDAIR - Rectificación de Partida" (Ficha S Nº 1295|88) y en el cual se solicita la Rectificación de la partida de nacimiento de Julio Andair Campos Alvez (acta Nº 6 del 9 de febrero de 1960 Decimotercera Sección de Tacuarembó), donde dice que es hijo de Carmelina "Alvarez", debe decir: ALVEZ, donde dice hijo de Geraldo "Campo" debe decir: GERALDO CAMPOS, por ser lo que corresponde. — Montevideo, diciembre 21 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 9588 May.3-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "IGNACIO GAMBETTA OLASO - Rectificación de Partida" (Ficha: E. 823/88), hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ignacio Gambetta Olaso, Acta Nº 1543, de fecha 16 de mayo de 1967, de la Vigesimatercera Sección del Dpto. de la Capital, en el sentido de que donde dice: "15 de mayo de 1966", debe decir: "15 de mayo de 1967", por así corresponder. — Montevideo, dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 10169 May.9-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "LUQUE ESTHER, Rectificación de Partida, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 889 de fecha seis de diciembre de 1959 de la Séptima Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "ETER" debe decir ESTHER, por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub 8705 Abr.27-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: MARTINS MENDEZ (donde dice Rodríguez Martins) "Rectificación de Partida" (Ficha E. 57|89). se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan a continuación en el sentido de que donde dice: "Rodríguez Martins" debe decir: MARTINS MENDEZ. Partida de Matrimonio: Acta No. 601 del 5 de setiembre de 1986, celebrada ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina 8 del departamento de Montevideo. Partida de Matrimonio: Acta 458 del 15 de junio de 1984 celebrada ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina 8 del departamento de Montevideo. Partida de Nacimiento: Acta No. 429 del 1o. de abril de 1986, celebrada ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina 8 del departamento de Montevideo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Ma. S López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.200.00 15|pub. 9184 Abr.28-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Sexto Turno, en los autos caratulados: "PABLO MASNER, Rectificación de Partida" (E|13|89), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Pablo Masner solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Acta Nº 2685 de fecha 12 de setiembre de 1938 de la Decimoctava Sección Judicial de la Capital en el sentido de que donde dice "Mosner" debe decir: MASNER.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1989. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta
19) N$ 7.200,00 15|pub. 8638 Abr.27-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: SAUL GOLDENBERG - "Rectificación de partida" (E. 209|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: "Saúl Goldenberg Uri Soloducho", en la anotación marginal de una escritura de adopción, debe decir: SAUL GOLDENBERG SOLODUCHO URI, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 5412 Abr.28-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ELSA ELENA CANALES "Rectificación de Partida" (E. 84|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta, y de su padre, figuran como "Canale" debe decir CANALES por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000.00 15|pub. 8056 Abr.24-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: SILVA GAMENARA MARCELO DARIO "Rectificación de Partida" (Ficha B. 6|89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Darío Silva Gamenara, donde por error se dice: "el veintisiete del corriente", debe decir: el VEINTISIETE DE MARZO. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 7.200.00 15|pub. 10791 May.10-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: BRUN, ALFONSO MARIA y ZULEMA SARACHO por sí y por sus menores hijos "Rectificación de Partida" (Ficha B. 414|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en ella figura, donde dice: "comparecen don Alfouso Bruno", debe decir: ALFONSO MARIA BRUN y en la partida de nacimiento de los menores Washington Alfonso, Julio César Rúben Darío y Silvana Raquel Bruno Saracho, donde dice: "comparece don Alfonso Bruno" debe decir: ALFONSO MARIA BRUN. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo,

4 de abril de 1989. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41901 May.10-v.may.31.

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: FALCON, MIGUEL ANGEL "Rectificación de partida" (Ficha B. 568|88) se hace saber que se solicitó del gestificación de la partida de nacimiento del gestionante en la que fue anotado erróneamente el apellido paterno como "Aparicio", cuando el verdadero apellido paterno es FALCON. Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo. 27 de abril de 1989. — Esc. Margarita Saborido Silva. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41891 May.10-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: DEI DUCA CANTARO VICENTE "Rectificación de Partida" (Ficha B. 466|88). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente, por figurar en ella como: "Vicente Del Luca. como hijo de Francisco Del Luca" cuando en realidad debería decir: VICENTE DEL DUCA, hijo de FRANCISCO DEL DUCA — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 9.000.00 20|pub. 8225 Abr.21-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: DA CONCEIÇAO, EUFRACIA MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha D. 1266|88). se ha solicitado la rectificación del acta de defunción No. 1305 de la Oficina No 5 de Montevideo, en el sentido que donde en el nombre de la occisa figura "Eufrasia Da Concissao, debe decir: EUFRACIA MARIA DA CONCEIÇAO donde dice "brasileña" debe decir URUGUAYA donde dice "94 años de edad", debe decir 91 AÑOS DE EDAD por así corresponder. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ N$ 10.800,00 15|pub. 9177 may.8-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno. se hace saber que en autos: DORON NUCHOVICH BLUM "Rectificación de Partida", (Ficha D. 138|89). se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento 3.221 del dieciséis de octubre de 1961, de la 28a. Sección del departamento de la capital en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura "Nuchowich", debe decir NUCHOVICH, por así corresponder. — Montevideo 12 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000.00 15|pub. 8340 Ab.21-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber que en autos: "CARRERA ALMADA, MARCOS MANUEL - Rectificación de Partida" (Ficha D 146|89) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 731 de 22 de abril de 1977, de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "el día veinte de julio de 1971", debe decir: EL DIA VEINTE DE MAYO DE 1971, por así corresponder. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 9550 May.3-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno. se hace saber que en autos caratulados: "GARCE COLOMBATTO. FELIX GASTON. DANIEL YAMANDU y MARIA DE LOS ANGELES - Rectificación de Partidas" (Ficha 988|88). se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Félix Gastón Garce Colombatto. Acta 218 de 4.5.1955. Primera Sección de Treinta y Tres. donde dice: "Garce Colombatto", debe decir: GARCES COLOMBATTO; b) De nacimiento de Daniel Yamandú Garce Colombatto. Acta 131, de 22.8.1957. Octava Sección de Colonia, donde dice: "Garce", debe decir: GARCES; c) De nacimiento de María de los Angeles Garce Colombatto, Acta 565 de 14.9.1960. Cuarta Sección de Canelones, donde dice: "Garce". debe decir: GARCES, por ser sus verdaderos apellidos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 14.400,00 15|pub. 10113 May.9-v.may.30.

EDICTO. — En los autos: "VAYRA, LUIGI FRANCO GUIDO Rectificación Partida" (Ficha F 74|89), se ha solicitado ante el Juzgado Letrado de Familia de Decimo Turno la rectificación de la partida de matrimonio celebrada el 29 de octubre de 1955 en la Oficina Nº 20 de Montevideo. Acta Nº 469 en el sentido de que donde dice que el contrayente Luis Franco Guido Vayra nació el 10 de enero de 1931, debe decir: "que nació el 10 de enero de 1935". — Montevideo abril 12 de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 9028 Ab.27-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: FIRPO SANTIAGO MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha F 512|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento del hijo del gestionante Acta No 5277 de fecha 6 de noviembre de 1980 de la Of. 11 del departamento de Montevideo en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de "Edgar Jacimbraga", tanto en el cuerpo de la partida como en el margen. debe decir: SANTIAGO FIRPO y donde dice que se le ha puesto el nombre de "Edgar" debe decir SANTIAGO MARIA por así corresponder. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — El señor Santiago Firpo, gestionante de actas se encuentra auxiliado de pobreza. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41567 Abr.20-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turon, en autos: HOLCMAN ZARKO ILANA FANNY "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1294|88) se solicita la siguiente rectificación de la partida de nacimiento de Ilana Fanny Holcman Zarko, Acta No 1062 del 30 de abril de 1973 de Montevideo, en donde dice "Tarka". debe decir ZARKO por así corresponder. — Montevideo 26 de diciembre de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 7.200.00 15|pub. 7633 Ab.24-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "MORALEZ, MARIA BEATRIZ, OSCAR DANILO RODRIGUEZ MORALEZ, y EDGAR ADRIAN RODRIGUEZ MORALEZ - "Rectificación de Partidas" (Ficha: A. 372|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: I) nacimiento de: Oscar Danilo Rodríguez Moralez, acta Nº 76 del 2 de febrero de 1981, Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras); b) Edgar Adrián Rodríguez Moralez, acta Nº 746 del 13 de setiembre de 1982, Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras); II) Matrimonio de María Beatriz Moralez Martínez y Oscar Rodríguez Flores, acta número 146, del 9 de noviembre de 1979, Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), en el sentido de que, en todas ellas. donde dice: "Morales", debe decir: MORALEZ; en la primera donde dice: "Beatriz María", debe decir: MARIA BEATRIZ y en la última, donde dice: "Montañez", debe decir: MARTINEZ, por así corresponder. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.200,00 15|pub. 10197 May.9-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: DEGENER TOGNAZZOLO GERARDO GABRIEL "Rect de partida" (Ficha A 198|89) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gerardo Gabriel Degener Tognazzolo, acta Nº 60 del 23 mayo 1966 de la 15a. Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice Martha Elida Tognazzola debe decir MARTHA ELIDA TOGNAZZOLO y donde dice en el texto y en el margen Tognazzola debe decir TOGNAZZOLO por así corresponder. — Montevideo, 4 mayo 1989 — Esc. Marta Piñeyro Pérez. Actuaria.
19) N$ 10.800.00 15|pub. 10679 My.9-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: PORTELA LAURA "Rectificación de partida" (Ficha S. 926|88) se ha solicitado la rectificación de la partida de Laura Fernanda Portela Branda acta Nº 1101. extendida el 31 de mayo de 1967, por el Oficial del Estado Civil de la 18ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de donde aparece como nombre de su padre Jorge Eduardo Portela, debe decir: JOSE EDUARDO PORTELA, por así corresponder. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 9995 May.10-v.May.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ODOLFA DIAZ - Rectificación de Partida" (F. 88|89), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de la señora Odolfa Díaz, Acta 1624. extendida el día veintitrés de noviembre de 1987 en la oficina Nº 1, en el sentido de establecer que donde dice: "Adolfo", debe decir ODOLFA, por así corresponder. — Montevideo 25 de abril de 1989.— Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 10288 May.9-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GARCIA, ELISA y GRAEFF, LORENO - Rectificación de Partida" (Ficha S. Nº 582|87). se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de Elisa Mederos García con Loreno Graeff, extendida el 22.12.1951, Acta Nº 196, en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: "Elisa García", debe decir: ELISA MEDEROS; y donde figura como "hija de padre desconocido", deberá decir: "hija de BASILIO MEDEROS", por así corresponder. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 7927 Ab.18-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "ECHAVARRIA LUIS y MIRTHA ECHAVARRIA - Rectificación de Partida" (Ficha S 1308|88), se hace saber que se ha iniciado el trámite de rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Luis Alberto Echavarría Ponce con Sonia Mirtha González, extendida el 30|11|1946, acta Nº 75, Novena Sección Judicial de Canelones, Migues, en el sentido de establecer donde dice: "Ponce" como apellido del contrayente debe decir: ECHAVARRIA y donde dice que es hijo de "desconocidos" debe decir: hijo de CARLOS ECHAVARRIA, por así corresponder; 2) de nacimiento de Mirtha Anubis Echavarría González, extendida el 21 de abril de 1947, acta número 59, en la Novena Sección Judicial de Canelones, Migues, en el sentido de establecer donde el padre de la inscripta aparece como: "Luis Alberto Ponce" debedecir: LUIS ALBERTO ECHAVARRIA PONCE y donde dice que la inscripta es nieta por línea paterna de Jacinta Ponce, debe decir: nieta de CARLOS ECHAVARRIA Y JACINTA PONCE por así corresponder. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.600,00 15|pub. 9573 May.3-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: "SABELLA, LAURITA - Cambio de Nombre" (Ficha S|124|89), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 4.152 del 30 de noviembre de 1964 de la Vigesimotercera Sección del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Laurita" debe decir: LAURA, por así corresponder, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 9457 May.3-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "GAITAN BARRIOS AZUCENA - Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 1288|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 1841 de fecha 7|6|941, del Oficial del Estado Civil de la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Gaetán", debe decir: GAITAN, por ser lo correcto. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — María S. López Morend, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 10439 May.9-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "SILVIA BELLUZZI MUIÑOS - Rectificación de Partida" (E. 264|89) se hace saber que ante este Juzgado se soli-

citó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde figura el apellido paterno "Beluzzi" en la anotación marginal, debe decir: BELLUZZI; y donde figura el apellido materno "Muiñoz", debe decir: MUIÑOS, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 6976 Ab.27-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en autos: GONZALEZ MARIA DELIA "Rectificación de Partida" (E 250 bis|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida del matrimonio de Horacio Héctor Ramírez y María Delia González en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como "Buzo" en el cuerpo de la partida y en la anotación marginal debe decir GONZALEZ y donde dice "hija de Román Suzc de nacionalidad oriental, de estado fallecido" debe decir: hija de.., de NACIONALIDAD .. de ESTADO.... por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
19) N$ 12.600.00 15|pub. 8059 Abr.20-v.may.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: VALDI LINO, "Rectificación de Partida" (F. B. 23|89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la siguiente forma en el acta donde dice: "Valda" del Sexo femenino debe decir: VALDO del Sexo masculino y al margen donde dice "Valda" debe decir VALDO por así corresponder. — Artigas a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 7292 Abr.20-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: NELIDA REBOLIZ, y las de Nacimiento de sus menores hijas: MARIA CRISTINA, SILVIA BEATRIZ, NILSA MARGOT y MARIA DE CARMEN, estableciéndose que donde dice: "Jacquez" debe decir: RODRIGUEZ JACQUEZ.
Se deja constancia que la compareciente actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 7 de marzo de 1989 — Esc. Pablo J. Somacal Correa. — Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41318 Abr.7-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de Matrimonio de MARIA LUISA MOREIRA RIVERO, estableciéndose que donde dice: "Rivero", debe decir: MOREIRA. — Se deja constancia que la compareciente actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 7 de marzo de 1989. — Esc. Pablo J. Somacal Correa. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41316 Abr.7-v.abr.28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "TECHERA, JORGE BERNARDO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 470|88), se hace saber que ante esta sede se presentó Jorge Bernardo Techera solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (nacido el 21 de octubre de 1958 en Montevideo Adj. D, Acta Nº 4542), en el sentido que donde dice como apellido materno: "Reyes", debe decir: BARCELLOS, por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 7 de marzo de 1989 — Esc. Adr. José Conse-lla, Actuaria.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 8426 Ab.24-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: MORALES JUAN FREDY y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 19/1989) se dispuso la rectificación de la Partida de Nacimiento de la menor Alejandra Anabel Morales Sousluaga en el sentido que, donde dice: en el margen "Figueredo" debe decir: MORALES; donde dice: "Sousloaga" debe decir: SOUSLUAGA y donde dice: "Juan Figueredo" debe decir: JUAN MORALES — Pando, 3 de marzo de 1989 — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000.00 15/pub 4805 Abr.24-v.may.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de ALEJANDRA ROSANA BARRIOS OLIVERA (Fa. 217|88), pues en la misma, donde dice: "Sexo masculino", debe decir SEXO FEMENINO; y donde dice: "hijo legítimo", debe decir: HIJA LEGITIMA; por ser todo ello como corresponde. — Melo, dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 10251 May 9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de ADRIANA YANNETH ALVAREZ PINHEIRO (Ficha B.|124|88), pues en la misma donde dice: "que es hija legítima del declarante y de Norma Piñehiro Techera de Alvarez...", debe decir: "que es hija legítima del declarante y de NORMA PINHEIRO TECHERA de ALVAREZ..."; y donde dice: "y por línea materna de Alcides Piñehiro"; debe decir: "y por línea materna de ALCIDES PINHEIRO...": por ser lo que corresponde.— Melo, 13 de junio de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 10339 May.9-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita al rectificación de partida de nacimiento de EULOGIO RECARTE CLAVIJO (Fa. 626|88), pues en la misma donde dice sexo veintisiete", debe decir SEXO MASCULINO, por ser todo ello como corresponde. — Melo, 5 de abril de 1989 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 8014 Abr.20-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CESAR ANDRES SILVA JACCOTTET, (Fa. 542|87), pues en la misma donde dice: "César Andrés Silva Olivera", debe decir: CESAR ANDRES SILVA JACCOTTET, por ser todo ello como corresponde. — Melo, 29 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 9494 May.3-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de CAROLINA FERREIRA NUÑEZ (Fa. 654|88), pues en la misma en la anotación marginal donde dice como apellidos "Larrosa Gallo", debe decir: FERREIRA NUÑEZ, por ser todo ello como corresponde. — Melo, 13 de febrero de 1989. — Edicto con auxiliatoria de pobreza. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41741 May.3-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: "FALIU, MARIA MANUELA - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 362|87) se hace saber que se presentó la nombrada a rectificar su Partida de Nacimiento en el sentido que, al margen, donde dice: "Fadio María Manuela", debe decir: FALIU MARIA MANUELA, donde dice: "Angel Faliu", debe decir: ANGEL FALIU; y donde dice: "Baldomero Fadiú", debe decir: BALDOMERO FALIU; por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 25 de noviembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 10253 May.9-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de GLEIM RODRIGUEZ GONCALVEZ (Ficha B 51|989), pues en la misma, donde dice que es "hijo legítimo de Cleobulia González, oriental", debe decir:" Hijo legítimo de CLEOBULIA GONCALVEZ, BRASILERA, por ser lo que corresponde. — Melo, 28 de marzo de 1989. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 10250 May.9-v.may.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Delgado Arellano, Carmen Isabel y Omar Albo c/PADRON 4900 (rural) - Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa. 19|89), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carmen Isabel Delgado Arellano y Omar Albo Delgado Arellano, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: inmueble rural, ubicado en la 1ª Sección de Lavalleja, padrón Nº 4900, formado por dos fracciones que se componen de una superficie de 8 Hás. 4997 mts. 69 dms. para la fracción A, y para la fracción B, 5226 mts. 80 dms. Area total de 9 Hás. 224 mts. 49 dms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 10 de abril de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 10701 May.10-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos rotulados: BARRIOS MARIA MERCEDES "Rectificación de Partida" (F. B. 360|1988), se ha solicitado la rectificación del Acta de nacimiento de María Mercedes Barrios en el sentido que donde dice "Mauro" debe decir LUCIANO CLEMENTE, por así corresponder. — Minas, diciembre 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 7.200.00 15|pub. 7689 Abr.18-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados "MARICHAL ISIDRO ALBERTO - Rectificación de Partida" (Fa. 5|89), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Isidro Alberto Marichal en el sentido que donde dice: "nacido el 21 de diciembre de 1967" debe decir: "3 de enero de 1964" por así corresponder. — Minas, marzo 29 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 9249 May.3-v.may.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: SOLA BATISTA, NASI CLELIA, "Rectificación de Partida" (Ficha No. 890|88) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

1 : De nacimiento. Acta No 111 del 30 de agosto de 1934 de la Primera Sección Judicial de Maldonado en el sentido que donde dice "Nas. Clelia" debe decir NANCY CLELIA.

2. De matrimonio, Acta No 38 del 27 de abril de 1957 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que donde dice "Nas. Clelia Solá Batista" debe decir NANCY CLELIA SOLA BATISTA por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de marzo de 1989 —— Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.600.00 15|pub. 6833 Abr.7-v.abr.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. dictada en autos: "PIRIZ BLANCO, PAOLA GIOVANNA - Rectificación de partida" (Fa. 660|88, se hace saber que se han presentado José María Rodríguez y María Delia Blanco Nova, solicitando la rectificación de la partida de Paola Giovanna. en el sentido que donde dice: "Giovana", debe decir: GIOVANNA, como es lo correcto; y donde dice: "masculino" debe decir "femenino" Acta Nº 734. — Maldonado, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 7904 Ab.18-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Jeuz Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado se hace saber que en autos: Ma. DEL CARMEN SALAZAR - "Rectificación de Partida" (F 118|88), se solicitó la rectificación del acta de matrimonio de Ma. del Carmen Salazar Blaya. en el sentido que donde dice: "Blaye", debe decir: BLAYA, como corresponde. — Ma del Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.

19) N$ 4.800,00 15|pub 6602 Abr.7-v.abr.28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: HEINZ, CARLOS DAVID y TABAREZ MARIA MARTA "Rectificación de partida" (Fa. B. 803|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Auxiliadora Heinz Tabárez, en el sentido que donde dice: "Carlos Daniel Heinz Noguera", debe decir: CARLOS DAVID HEINZ NOGUERA, por ser lo correcto. — Paysandú, 13 de marzo de 1989. — Está Auxiliada de Pobreza. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41772 May.3-v.may.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ANDRES BUSCHIAZZO FIGARES "Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. No. 139|1988) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Andrés Buschiazzo Figares" de la siguiente manera: en donde figura el apellido materno "Figarez" debe decir FIGARES por ser lo verdadero y lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de marzo de 1989. — Esc Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

19) N$ 9.000.00 15|pub. 6871 Abr.7-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ESTHER SUSANA COLOMBO SOLANA "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha letra B. No. 17|1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de "Esther Susana Colombo Solana" de la siguiente manera: en donde dice: "que es nieta por línea materna de don Miguel Solana" debe decir: que es nieta por línea materna de don MANUEL SOLANA, por ser lo correcto y lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 12 de abril de 1989. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.

19) N$ 10.800,00 15|pub. 9676 May.3-v.may.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de ROSA SHIRLEY MULATTIERI (Ficha B. 247|1988), en el siguiente sentido: Al margen del acta, donde dice "Mul- tiere Rosa Shirley", debe decir MULATTIERI ROSA SHIRLEY. En el cuerpo del acta, donde dice: "Oficial del Estado Civil de la Novena Sección del Departamento de Rivera, comparece Celestino Mulattiere, debe decir: CELESTINO MULATTIERI". Donde dice que es nieta por línea paterna de Antonio Mulattiere", debe decir ANTONIO MULATTIERI, y donde dice: el día cuatro de junio de 193", debe decir "EL DIA CUATRO DE JUNIO de 1936. — Rivera, 24 de febrero de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.600,00 15|pub. 10483 May.9-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de YUSARA PEREIRA MARECO (Ficha B. 273-1988). en el siguiente sentido: En el cuerpo del Acta, donde dice: el día 29 de agosto de 1976, debe decir: "el día 19 de abril de 1970". — Rivera. 28 de marzo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 9308 May.3-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CIRILA MARTINEZ (Ficha B. Nº 19|1989), en el siguiente sentido: En el cuerpo del Acta, donde dice: "Cirilia" debe decir: CIRILA MARTINEZ; y al margen de la misma, donde dice: "Cirilia". debe decir: CIRILA MARTINEZ. — Rivera, 17 de marzo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 9310 May.3-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PEREIRA GOMEZ JUAN NIEVES (B. 9|89), en el Libro de la Intendencia Municipal de Rivera, donde dice: al margen "Pereira Nieves, Juan" debe decir: PEREIRA GOMEZ, JUAN NIEVES y en el Libro del Registro General del Estado Civil donde dice: "que se le ha puesto el nombre de Juan" debe decir: JUAN NIEVES, y al margen donde dice: "Pereira Nieves, Juan". debe decir: PEREIRA GOMEZ JUAN NIEVES. — Rivera, 23 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.800.00 15|pub. 10484 May.9-v.may.230.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) de WASHINGTON MENDIONDO MONTENEGRO y B) de MARIA RITA MENDIONDO MONTENEGRO (B. 299|88), en ambas partidas donde dice "que es hijo e hija natural de Coralino Mendiondo debe decir: de CORALDINO MENDIONDO. Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera 11 de abril de 1989. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41845 May.9-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELSIRA CASTRO (B. 387|88), en el siguiente sentido: donde dice: "el día quince del corriente, debe decir: "el 24 de diciembre de 1968". — Rivera, 4 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 9309 May.3-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento (B. 407|58): A) de MARIA LIDELMAR LEITE, en el texto, donde dice: "comparece Moisés P. Leite", debe decir: MOISES LEITE; y al margen, donde dice: "María Lidelmar", debe decir: LEITE, MARIA LIDELMAR. B) SILVIA YANET de FREITAS, en el texto, donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa María Lidelmar Pereira Leites" debe decir: "que es hija legítima del declarante y de su esposa MARIA LIDELMAR LEITE"; y al margen, donde dice: "de Freitas Pereira Leites Silvia Yanet", debe decir: de FREITAS LEITE SILVIA YANET. C) De ANA LAURA DE FREITAS, en el texto, donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa María Lidelmar P. Leites". debe decir: MARIA LIDELMAR LEITE; y al margen, donde dice: "De Freitas P. Leites Ana Laura", debe decir: DE FREITAS LEITE ANA LAURA. D) CARLOS EDGARDO DE FREITAS LEITE, en el texto, donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Lidelmar P. Leites" debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa MARIA LIDELMAR LEITE"; y al margen, donde dice: "De Freitas P. Leites Carlos Edgardo", debe decir: DE FREITAS LEITE CARLOS EDGARDO. E) De MARIA NELIOMAR LEITE, en el texto, donde dice: "comparece Moisés P. Leites". debe decir: MOISES LEITE; y al margen, donde dice: "Leites María Neliomar", debe decir: LEITE MARIA NELIOMAR; y F) De WILMAN ALEJANDRO, en el texto, donde dice: "que es hijo del declarante y de su esposa María Leites" debe decir: "que es hijo del declarante y de su esposa MARIA LEITE"; y al margen, donde dice: "Núñez Leites Willman Alejandro", debe decir: NUÑEZ LEITE WILLMAN ALEJANDRO — Rivera, 23 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 30.600,00 15|pub. 9289 May.3-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento: A) WILSON ROBERTO LEITES (B. 395|88), en el siguiente sentido, donde dice: "Nauza Tereza Gómez". debe decir: NEUZA TEREZA PINTO; donde dice: "Roberto Pintos", debe decir: ROBERTO PINTO; y al margen, donde dice: "Gómez", debe decir: PINTO; B) De WILLIS ARISTIDES, donde dice: "Nauza Teresa Pintos", debe decir: NEUZA TEREZA PINTO; donde dice: "Roberto Pintos", debe decir: ROBERTO PINTO; y al margen, donde dice: "Pintos", debe decir: PINTO. C) De ROSICLER MARGARETH, donde dice: "Nauza Tereza Gómez", debe decir: NEUZA TEREZA PINTO; y al margen, donde dice: "Gómez", debe decir: PINTO; y D) de NURY DAIANA, donde dice: "Nauza Tereza Gómez", debe decir: NEUZA TEREZA PINTO; y al margen, donde dice: "Gómez", debe decir: PINTO. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 4 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41742 May.3-v.may.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ SILVANO - Rectificación de partida" (B|135|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Silvano Rodríguez, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, Acta Nº 34 de fecha 5 de mayo de 1913 de la Decimaprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, en el sentido que donde dice: "Silvana", debe decir: SILVANO. — (Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Resolución 20|4|55, Ley 13.209). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41833 May.8-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "LEQUINI GRILLI, RUBEN RAMON y RAUL DARIO, Rectificación de Partidas" (B|65|89) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Ruben Lequini y Elisabel María Grilli solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimientos de Ruben Ramón Lequini Grilli Acta Nº 722 de fecha 30 de mayo de 1978 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto y de Raúl Darío Lequini Grilli acta Nº 945 del 12 de agosto de 1970 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido de que al margen y en el cuerpo del acta donde dice "Lequine" debe decir: LEQUINI.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Saltó a seis de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 14.400,00 15|pub 10233 May.9-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado d Perimera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "BASTOS GOMEZ, MARIA NOEL, Rectificación de Partida" (B|889|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Miguel Angel Bastos y Adriana Geni Gómez solicitando la rectificación de la siguiente partida nacimiento Acta N.o 761 de fecha 25 de mayo de 1983 de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido que donde dice: "Miguel Angel Basto" debe decir: MIGUEL ANGEL BASTOS.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 8742 Abr.27-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados. "DOLGAY LOPEZ, OSCAR PEDRO - Rectificación de Partida" (B. 967|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Miguel Dolgay, solicitando la rectificación de la siguiente partida de defunción, Acta Nº 204 de fecha 6 de noviembre de 1985, que tanto en e cuerpo como al margen de la partida, donde dice: "Machado", debe decir: LOPEZ — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 9257 May.3-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "DE GIORGI GODOY, DIEGO ENRIQUE - Rectificación de Partida" (Fa. B|397|1986), se hace saber que se presentó a este Juzgado la Sra. Iris Susana Godoy de De Giorgi, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, de su menor hijo Diego Enrique, registrada con el Nº 1594 del día 5 de diciembre de 1978 ante el Oficial de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "hijo de Iris Susana Di Giorgi", debe decir: "hijo legítimo de IRIS SUSANA GODOY" y donde dice: "Luis Enrique Godoy", debe decir: LUIS ENRIQUE DE GIORGI, y al margen, donde dice: "Godoy De Giorgi, Diego Enrique", debe decir: DE GIORGI GODOY, DIEGO ENRIQUE. — (Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Resolución 20|4|55, Ley 13.209). — Salto, 31 de octubre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41832 May.9-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "DE ATAHIDES, LUIS ALBERTO y AZURICA, FLORA DEL CARMEN, Rectificación de Partidas" (Fa. B|926|1988), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Luis Alberto De Atahides y Flora del Carmen Azurica, solicitando la rectificación de la partida de: a) matrimonio registrada con el Nº 47 el día 12 de marzo de 1976, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "comparecen don Luis Alberto Ataídes" debe decir: LUIS ALBERTO DE ATAHIDES y donde dice: "y de Francisca de Ataídes" debe decir: Y DE FRANCISCA DE ATAHIDES y b) nacimiento, registrada con el número 876 el día 26 de junio de 1985, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "y de Luis Alberto Ataídes" debe decir LUIS ALBERTO DE ATAHIDES y donde dice: "nieto por línea paterna de Francisca Ataídes" debe decir: NIETO POR LINEA PATERNA DE FRANCISCA DE ATAHIDES. — Salto, 16 de febrero de 1989. — Graciela Cabrera Goslino Actuaria Adjunta.
19) N$ 18.000,00 5|pub. 10232 May.9-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición a la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: PEREIRA, PALMIRA "Rectificación de Partida" (Fa. B 377| 1987), se hace saber que se presentó a este Juzgado la señora Palmira Pereira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Sandra Elizabeth Pereira, registrada con el No. 702 del 29 de mayo de 1973, ante el Oficial de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice "Divorciada" debe decir CASADA por así corresponder.

Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Art. 254 de la Constitución de la República y artículo 1 289 y concordantes del Código de Procedimiento Civil) — Salto, 5 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41737 Abr.28-v.may.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: "DIFILIPPO, NELSON - Rectificación de Partida" (F. 99|1989), se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Filippo" debe decir: DIFILIPPO. — San José, marzo 16 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 8470 Ab.24-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "LARGUERO, EMILIO y otros - Rectificación de partidas del estado civil" (F. 151|1989), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) Matrimonio entre José Larguero y María Reboulaz; b) Defunción de José Larguero; c) Nacimiento de Emilio Larguero; d) Matrimonio de Emilio Larguero con Blanca Lilia Hünziker: e) Nacimiento de Carlos Emilio Larguero; f) Nacimiento de Héctor Larguero: g) Nacimiento de Susana María Larguero; h) Matrimonio de Susana María Larguero con Horacio José González; i) Nacimiento de María Victoria González Larguero; j) Nacimiento de María Eloisa González Larguero; k) Nacimiento de María Gabriela González Larguero; en el sentido de que donde dice "Larguero", debe decir: LARGHERO, por ser lo correcto. — San José, abril 10 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Ac.
19) N$ 14.400,00 15|pub. 8468 Ab.24-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: GONZALEZ MONTES, MARTIN - "Cambio de Nombre" (F. 106/1989), se hace saber que el gestionante se ha presentado solicitando el cambio de su nombre: "Martín Ramírez" por el de: MARTIN GONZALEZ MONTES. — San José, 8 de marzo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 4897 Abr 21-v.may.12.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos caratulados: SONIA CECILIA MERNIES "Rectificación de Partida" (Ficha 340|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del Acta No. 1113 año 1983 de la Primera Sección Judicial de Soriano en virtud de que se han padecido errores, pues donde dice: "que es hijo natural de Sonia Cecilia Mernies", debe decir que es hijo legítimo de RUBEN EDUARDO URIA y de SONIA CECILIA MERNIES, y que es nieto por línea paterna de FILEMON URIA y de ADELINA BURGOS, y por línea materna de ORIENTAL MERNIES y de IRMA OSORES por así corresponder.

En fe de ello y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose saber que Sonia Cecilia Mernies goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 28 de febrero de 1989. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41498 Abr.18-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz encargado del despacho del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos: ALVARO ARIEL DOMINGUEZ VIDAL "Rectificación de Partida" (Fs. 79|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta 139, año 1983 de la Primera Sección Judicial de Soriano, en virtud de que se han padecido errores pues donde dice: "comparecen Alvaro Daniel Domínguez", debe decir: "comparecen ALVARO ARIEL DOMINGUEZ, y en el margen del acta donde dice: "Domínguez Alvaro Daniel", debe decir: DOMINGUEZ ALVARO ARIEL, por así corresponder

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente en la ciudad de Mercedes, el día veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Antonio Walter Marrero, Juez de Paz.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 9653 May.3-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: SANTESTEBAN, ALBERTO EULISES "Rectificación de Partida" (Ficha B. 29|1989), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Alberto Eulises Santisteban o Santesteban, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "comparece Alberto Santisteban" debe decir: comparece ALBERTO SANTESTEBAN y donde dice: nieto por línea paterna de "Martín Satisteban". debe decir: MARTIN SANTESTEBAN, por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 13 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
19) N$ 10 800,00 15|pub. 9739 May.3-v.may.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: BALBUENA GALIANO ORFILIA "Rectificación de partida de matrimonio con auxiliatoria de pobreza" (F. A. 177|988), se hace saber que ante esta sede se tramitan las rectificaciones de partidas con auxiliatoria de Pobreza, de matrimonio de Belén Suárez y Orfilia Balbuena, en el sentido que donde dice: 'Orfilia Ramírez", debe decir: ORFILIA BALBUENA GALIANO por ser lo correcto, como así también la de Defunsión de Belén Suárez pues donde dice: "de su matrimonio con Orfilia Ramírez", debe decir: con ORFILIA BALBUENA GALIANO, por ser lo correcto. — Paso de los Toros 9 de marzo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41490 Abr.21-v.may.12.

---

20 — Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Paso de los Toros — Sarandí 359 31/5/989 — Hora 14.00

Base: 545,58 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 2:025.000,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Pedro F. Lima (Mat. 2298, R.U.C. 190003230017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, empadronado con el Nº 2.746, con una superficie de 875 mts. y con frente al Norte a calle Florencio Sánchez 1247, entre Ituzaingó y Santín Carlos Rossi.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 2.891 a nombre de Julio Héctor La Luz Churi y Esther Santacruz Barnech.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 27/4/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá. a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador mas I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco siendo de su cargo integrar el precio abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituracion por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1989 es de N$ 3.711 67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 418,67. Condiciones del 5 %, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 306,68, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paso de los Toros. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41901 May.10-v.may.16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Paso de los Toros — Sarandí 359
31/5/989 — Hora 16.00
Base: 499,78 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:855.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Alberto Rossi Pérez (Mat. 4379, R.U.C. 050070240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Durazno, Pueblo "Centenario", empadronado con el número 322, tiene una superficie de 500 mts. y con frente al Suroeste a calle Nº 8, esquina calle Nº 16.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 15.131 a nombre de Emilio Washington Romero Venerose.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 25/4/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1989 es de N$ 3.711 67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 411,85. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, inte- 5 %, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración. generados por U. R. 266,70, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paso de los Toros. — Montevideo. 3 de mayo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41902 May.10-v.may.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Paysandú — 33 Orientales 947
31/5/989 — Hora 16.00
Base: 815 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 3:025.000 00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Rolando Siri (Mat. 752, R.U.C. 130008750015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Young, empadronado con el Nº 3.554, con una superficie de 300 mts., con frente al N.O. a calle Piedra Alta, esquina Rivera.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 16.041 a nombre de Víctor Hugo Viera

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 26/4/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1989 es de N$ 3.711 67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 707,65. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, inte- 5 %, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 440,61, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paysandú. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41903 May.10-v.may.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Florida — Independencia 552
31/5/989 — Hora 15.00
Base: 772,70 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:868.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del del Uruguay, el martillero Alcides Osorio (Mat. 2409, R.U.C. 070008530018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Florida, empadronado con el Nº 6.078, con una superficie de 682 metros, 50 dms., con frente a la calle Pública Nº 110 s./n., entre Pública Nº 73 y Nº 65.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 10.071 a nombre de Nelso Amílcar González Núñez y su esposa Mary del Carmen Vona Venturini.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 24/4/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituracion por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1989 es de N$ 3.711 67. El saldo de precio se abonara con el valor de la unidad vigente al momento del o de pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podra financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 683,68. Condiciones del préstamo. comisión 2 %, plazo 25 años, inte- 5 %, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 475,30, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Florida. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41906 May.10-v.may.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — 3er Piso
31/5/989 — Hora 16.00

Base: 930,58 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 3:454.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ruben Barreto Eguren (Mat. 1019, R.U.C. 200020180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 138.478, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Barrio Bella Italia, sito en la calle Nº 3, Nº 6089, entre Nápoles y Génova, con una superficie de 371 mts., 4 dms.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 7.033 a nombre de Ruben Walter Maciel y su esposa Blanca Nery Imperial Camiletti.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 2/5/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1989 es de N$ 3.711 67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 848. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, inte- 5 %, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 271,28, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41905 May.10-v.may.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — 3er Piso 26/5/989 — Hora 15.30
Base: 5.016,61 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 18:620.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walter Rodríguez Rodríguez (Mat. 3336, R.U.C 050030440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, Padrón individual Nº 14.950/102, con un área de 49 mts., 06 dms., que forma parte del edificio Padrón matriz Nº 14.950, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Arismendi 1420, entre José Enrique Rodó y Guayabo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145, Nº 49.021 a nombre de Luis Alberto Caligaris Sena y María del Carmen Gil Odriozola.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 18/4/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1989 es de N$ 3.711,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 4.980,46. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 4.001,38, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41907 May.10-v.may.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — 3er Piso 31/5/989 — Hora 13.00
Base: 2.256,40 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 8:375.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Queser Sacker (Mat. 1657, R.U.C. 140003620013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 1103, empadronada individualmente con el Nº 92.890/1103, con un área de 59 mts., 35 decímetros, la cual se ubica en el 11er. piso del edificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 92.890, con frente a la calle Lauro Müller 2038/40.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 11.103 a nombre de María Malvina Horta Castro de Sánchez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 26/4/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1989 es de N$ 3.711,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 2.177,90. Condiciones del préstamo: comisión 3 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia de adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 579,87, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 4 de mayo de 1989 — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41904 May.10-v.may.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario Del Uruguay

Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 23|5|89 - Hora 14:30

Base: 249,03 Unidades Reajustables Equivalentes A N$ 924.325

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 - R.U.C. 080015280010),, venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones - Balneario Salinas - empadronado con el Nº 334, área 700 mts., con frente a la calle Yacaré s|nº entre Pitanga y Timbó.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 3.583 a nombre de Hugo Videla y María Sara Pabla Zarazola Pommerenck o Pomnerench.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27|4|89 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1989, es de N$ 3.711,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 135,88. Condiciones del préstamo: comisión 3 o|o, plazo 25 años interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de mayo de 1989 — La Gerencia General.

20) (C O.) 5|pub. 41887 May.9-v.may.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario Del Uruguay

Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 23|5|89 - Hora 15

Base: 5.168,87 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 19:185157,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Sergio Bas (Mat. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 024, padrón individual Nº 2.698|024 área 73 mts. 20 dmts., que forman parte del edificio sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones. "Huertos de Carrasco". con frente a Avda. Italia número 551 entre Avenida a la Playa y Avenida Las Américas.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 27.117 a nombre de Ilda o Hilda Rosa Cardozo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente. al 27|4|89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1989, es de N$ 3.711,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.129,81. Condiciones del préstamo: comisión 3 o|o, plazo 25 años, interés 7 o|o, cuota N$ 7.06754, por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 3.209,90, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Se hace saber a los efectos establecidos en el Art. 87 de la Carta Orgánica que el bien está gravado con 2ª hipoteca a favor de "Samara S. A."

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo 4 de mayo de 1989 — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41889 May.9-v.may.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º 20/5/989 — Hora 16.00
Base: 5.098,24 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 18:923.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585, R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje "Solymar", empadronado con el Nº 11.752, con una superficie de 825 mts., con frente a la calle Nº 9, entre Avda. Italia y Pasaje.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 100, Nº 50.535 a nombre de Ricardo Heriberto Rutigliano Escobar, Margarita Rosa Giro Vecino, Francisco Monroy Povo y Teresita Aída Menini Fenocchi.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 21/4/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas

por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1989 es de N$ 3.711.67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º)El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 5.026,95. Condiciones del préstamo: comisión 2 % plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 2.910,14, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41939 May.11-v.may.17.

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Suc. Paso de los Toros — Sarandí 359
30/5/989 — Hora 14.00

Base: 591,11 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:194.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Virgilio González García (Mat. 2987, R.U.C. 190024350018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, Paso de los Toros, empadronado con el Nº 831, con un área de 205 mts., con frente a la calle Gral. Laguna, entre Adelaida Puyol y Bálsamo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 7876 a nombre de Walter Hugo Sánchez Rodríguez y su esposa Alba Iris Maldonado Valdez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 27/4/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1989 es de N$ 3.711.67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º)El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 521,72. Condiciones del préstamo: comisión 2 % plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 369,42, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paso de los Toros. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41940 May.11-v.may.17.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c/JUAN CARLOS DOELLO AUYANET y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 2210/bis/84). se hace saber que el próximo día 26 de mayo de 1989, a las 15 y 30 horas, en calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente: La Unidad de Propiedad Horizontal que se identifica con el Nº 603 y cuota en el terreno y demás bienes comunes del edificio levantado en el solar ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5.243, el que según plano del Agr. Hipólito Zas Recarey, de mayo de 1964, cotejado por la Sección Alineaciones de la Dirección de Edificación, del Consejo Departamental de Montevideo el 5 de enero de 1965 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 50.580 el 11 del mismo mes y año ,tiene una superficie de 453 metros, 9.963 centímetros, que se deslindan: 16 metros, 53 cms. de frente al Sur sobre la Avda. 18 de Julio; 26 metros, 49 cms. al Este de frente a calle Río Branco, siendo esquina. El Apto. 603 se individualiza con el Padrón Nº 5.243/603 y según el plano citado se ubica en el 6º Piso, a cota vertical más 20 metros, 25 cms. y tiene una superficie de 53 metros, 1.266 cms. cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en carácter de seña; 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea el 3.63 % del precio de remate; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más I.V.A., o sea el 1.21 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 1º; 5º) Que se hace constar que el último título de propiedad se trata de una donación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 5 de 1989. — Susana Puga da Silva, Actuaria.

20) N$ 13.200.00 5/pub. 11031 May.11-v.may.17.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: "Discount Bank (Latin América) c| LANCIA S A. - Ejecución de Hipoteca" (8|85) se hace saber que el próximo 5 de junio de 1989 a las 14 y 30 horas en Sarandí 518 Apto. 20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: I) Dos solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicados en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 112.819 y 112.820, señalados con los números 84 y 85 en el plano del Agr. Alfredo Lerena de octubre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 del citado mes y año, con una superficie en conjunto de 900 mc y se deslindan en conjunto con 20 mts. al nor-noroeste de frente a la calle José María Montero. II) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 32 985, con una superficie de 505 mts.² 4 dm.² 20 mts. 27 cms., de frente al norte a la calle José Scosería, y 24 mts. 81 cms. al oeste de frente a la calle Roque Graseras, por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serie aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, la comisión de compra del rematador 3 % más IVA; los tributos municipales, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamiento, colector, pavimento, conexiones, arrimos, contribuciones inmobiliarias y adicionales, aportes a la Dirección General de Seguridad Social, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 % más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 11.400.00 5|pub. 10798 My.10-v.my.16.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c| ALBISTUR de GUASCO, MARIA OFELIA Y OTRO . Ejecución de Hipoteca" (Ficha B|222|87), se hace saber que el próximo 31 de mayo, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 101.170 que según plano del Agr. Manuel Aviles de enero de 1922, registrado en la Dirección de Topografía el 23|1|1922, se compone de una superficie de 743 mts. con 34 dmts., que se deslinda así: 12 mts. de frente al N. a la calle Comodoro Coé entre Niza y Comercio; 61 mts. 38 cms., al E lindando con padrón Nº 101.171; 12 mts. 5 cms. al S. confinando con terrenos que fueron de Francisco Piria y 62 mts. 51 cms., al O. confinando con padrones Nos. 96.667 101.164, 101 165 y 101.169.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,63 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21 % del precio de remate. 4º) Que el bien se vende en las actuales condiciones de ocupación y con la titulación en las condiciones que resultaren de los documentos agregados a este expediente. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

20) N$ 13 800.00 5|pub. 10782 My.10-v.my.16.

GUSTAVO D. IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c.| ESTEVEZ LEMBO, FRANCISCO y CIRIACA TURRION, CARMEN Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B.|388|83), se hace saber que el próximo 12 de junio a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero, Dante Iocco, Matrícula N.o 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo empadronadas con los N.os 1.954 y 6.719, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, "Paraje Las Pavas", las que según plano de mensura del Agrim. Augusto López Moría de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1.098, el 29|11|79, se describen: A) Padrón N.o 1.954: Se señala como fracción "A", tiene una superficie de 687 Hás. 5.192 m2. y linda así: Al Norte con Arroyo Las Pavas al Este 1.181 mts. 79 cmts. con parte del Padrón N.o 1.975, al Sur línea quebrada compuesta de 10 rectas, que respectivamente miden y lindan: 1.214 mts. con parte del Padrón N.o 4.783, 749 metros 33 cmts. con parte del Padrón número 1.974, 1.000 mts. 32 cmts. con el mismo padrón; 1.266 mts. 42 cmts, parte con el citado padrón y parte con Camino Vecinal sin encallar, que separa de la fracción "B" y 141 metros 57 cmts. 251 mts. 47 cmts., 304 mts. 99 centímetros, 71 mts. 73 cmts. 102 mts. 78 cmts. y 327 mts. 32 cmts., todos con el citado Camino Vecinal, que los separa del padrón número 4730 y fracción "L" y al Oeste 2.841 mts. 80 cmts. con la fracción "C"; B) Padrón número 6.719: se señala como la fracción "H", tiene una superficie de 4 Hás. 3.012 mts. y linda así: Al Norte, 196 mts. 16 cmts. con par-

te del Padrón N.o 19.871; al Sureste línea ligeramente quebrada compuesta de 2 tramos rectos de 323 mts. 20 cmts y 34 mts. 50 cmts. ambos a Camino Vecinal por medio. con parte de la fracción "C"; al Sur. 81 mts. 90 cmts., Camino Vecinal por medio con la fracción "G" y al Oeste 358 mts. 24 cmts. con el Padrón N.o 2.059.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la Comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y 3,63 o|o del precio de remate. etc

3º) Que ser de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21 o|o del precio de remate.

4.o) Que los padrones Nos 1.954 y 6.719 referidos fueron arrendados estando vigente la prohibición de arrendar y dar en anticresis. Las inscripciones que surgen del certificado del Registro de Arrendamientos son las siguientes: I) Prohibición de arrendar y dar en anticresis contenida en la escritura de hipoteca del 2|10|80 que fue inscripta en ese Registro el 13|10|80 afectando a los 2 padrones; y II) Contrato de Arrendamiento a favor de "La Paloma Sociedad Agropecuaria" de 15|1|85 con un plazo de 10 años a contar de la fecha referida anteriormente.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo N.o 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Escribano Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

20) N$ 64.800,00 15|pub. 9778 May.3-v.may.24.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera contra ANA ESTHER UGARTE MASSA de FAIG y otra" (B. 836|84) se hace saber que el próximo 30 de mayo de 1989 a las 15 horas en Sarandí 518|20. se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo y mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona rural, padrón Nº 1272. con una superficie según título 6.972 hectáreas 9.764 metros cuadrados y según plano del agrimensor Roberto Benelli, de julio de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo, el 5.8.1987, con el Nº 1679 con una superficie de 5.602 hectáreas 2.296 metros cuadrados y se deslinda al Sur de frente a Ruta número 26.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de ventas del rematador 1 % más IVA; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 7.800.00 5|pub. 10666 My.9-v.my.15.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c.| MARTINEZ MARTINEZ ANTONINA - Ejecución Hipotecaria" (Ficha C.|1523|82). se hace saber que el próximo 12 de junio. a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1323, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula N.o 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Dos fracciones de campo ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, Paraje "Las Pavas", empadronadas con los Nos. 4.961 y 2.949, señaladas respectivamente como fracciones "B" y "G" en el plano de mensura trazado por el Agrim Augusto López Moruja de Noviembre de 1979 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1 098 el 29|11|79, se describen. a) Padrón 4 961 Fracción "B" tiene una superficie de 314 Hás. 3 084 m2 y linda así: Al Norte, línea quebrada compuesta de 5 tramos rectos que miden 862 mts. 35 cmts. 319 metros 55 cmts.. 315 mts. 46 cmts. 684 mts. 71 cmts. y 405 mts. 22 cmts Camino Vecinal sin encallar por medio, que separa de los padrones Nos. 1.974 y 4.783; al Este línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos que miden 240 mts. y 17 mts. con el citado Camino Vecinal que separa del padrón Nº 1.977 y 1.104 mts 97 cmts. con el Padrón N.o 3.289; al Sur 1 595 mts. 92 cmts. con Padrón N.o 3289: y al Oeste línea quebrada compuesta de 7 tramos rectos que miden 779 mts. 62 cmts. 548 mts. 31 cms. 478 mts, 1 031 mts. 95 cmts.., con el Padrón N.o 4.732; 837 mts. 43 cmts. con el Padrón N.o 4.730, 17 mts y 321 mts 21 cmts. con Camino Vecinal sin encallar por medio que separa de parte de la fración "A" del mismo plano; b) Padrón N.o 2.949, Fracción "G" tiene una superficie de 20 Hás. 8 741 m2. y linda así: 86 mts. 60 cmts al Norte. Camino por medio con fracción "H" del mismo plano; al Este. línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos que miden 799 mts 31 cmts. Camino Vecinal por medio con parte de la fracción "C". 198 mts. 67 cmts. y 268 mts. 52 cmts. con parte del Padrón N.o 2.075; 201 mts 20 cmts. al Sur con Padrón N.o 2 075 y parte fracción "I" y al Oeste línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que miden 274 mts. 50 cmts. con parte de la fracción "I". 59 mts. 38 cmts. y 726 mts. 41 cmts. con la fracción "J".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados. el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y 3,63 o|o respectivamente del precio de remate. etc

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,21 o|o del precio de remate.

4º) Que existe en el contrato de préstamo hipotecario prohibición expresa de arrendar y existe una inscripción de arrendamiento con plazo vigente hasta el año 1995.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo 523. piso 1.o. — Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Susana Puga de Silva. Actuaria.

20) N$ 61.800,00 15|pub. 9779 May.9-v.may.30.

MIGUEL A. INFANTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados: "Umpiérrez. Roberto contra BENTANCOR. WALTER DUGALDO. Ejecución prendaria" (Ficha Nº C. 93/87), se hace saber que el día 15 de mayo de 1989, a las 16 horas, en el local de la Avda. Gral. Flores 3839, por intermedio del rematador Miguel A. Infante, matrícula 455, R.U.C. 210334130018, se procederá a la venta en pública subasta, presidida por la señora Alguacil del Juzgado, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos un millón seiscientos mil (N$ 1:600.000.00) el siguiente bien:

Camión "Ford" D.4 modelo 1971, diesel matrícula Nº A 1321058, padrón Nº 66089, ambos del departamento de Canelones, en su estado de conservación.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma como garantía; 2) Que la comisión del remate es del 12.30 o|o (incluido IVA e impuestos), pagaderos en el mismo acto y en efectivo: 3) Que será de cargo del demandado la comisión del 1,21 % (IVA incluido) de parte vendedora: 4) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia y tributos que la graven.

Y a los efectos legales se realizan estas tres publicaciones. — Montevideo. 3 de mayo de 1989. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria

20) N$ 5.400.00 5|pub. 10629 My.9-v.my.15.

WALDEMAR FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Sconfienza ..., Roberto c.| CHURI QUINTANA, RUFINO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 719|84), se hace saber que, el próximo 29 de mayo a las 15:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Waldemar Fernández, R.U.C. 2400L550016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 142.637,00, del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y mejoras que contiene. sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones. localidad de La Paz. Padrón 1 088. que según plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en Catastro de Canelones en diciembre de 1949. está señalado como manzana 134, solar 8 y tiene una superficie de 581 mts. 85 dcms., con frente al Sur a la calle 28 de febrero (ex-Constancia) en 18 mts. 93 cms. y frente al Este a calle Pedro Rosa Giffuni en 25,88 mts. por ser esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,63 o|o, impuesto municipal 3 o|o y del expediente el 1.21 o|o.

3º) Que los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4º a disposición de los interesados — Montevideo, mayo 2 de 1989. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 9.000,00 5|pub. 10168 May.5-v.may.11.

JORGE BETTEGA
Juzgado Letrado de Primera Istacia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "Wohler Isaul c| MACHADO, CANDIDO Y OTRA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº C|884|83), se hace saber que el próximo 31 de mayo a las 15 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala Nº 1328), por intermedio del martillero don Jorge Bettega asistido del alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo, con todas las mejoras que le acceden sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Lavalleja zona rural. padrón Nº 5.863, según plano del Agrimensor José Pedro Núñez, inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nº 1785, el 7 de agosto de 1956 Superficie 117 Has. 8.271 mts. Deslinde: Tres rectas de 29 mts. 111,30 mts. y 218.20 mts. al suroeste de frente a "Camino Nacional" que le separa del departamento de Florida; al norte tres rectas de 873 mts. 434 mts. y 1040 metros con 20 cm., lindando la primera camino vecinal por medio, con sucesores de Bernardo Del Bueno, sucesores de Bartolo Camilo Pereira y Pío Francisco Romero; la segunda lindando con inmueble de Manuel L. Romero; y la tercera con el mismo y Julio Torrens; al Este 699.70 mts. con sucesores de Juan Torrens; al Sureste con Arroyo Sarandí de Godoy; al Sur cuatro rectas que orientadas de este a oeste constan de 893.50 mts. lindando con sucesores de Primitiva Lezaeta de Di Gásaro; 180.20 mts. con sucesores de Eugenia Olivera; y 248 mts. lindando con la última y con sucesores de Juan Torrens.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 20 % de la misma, más el 3.63 % por concepto de comisión e IVA y 3 % de Imp. Municipal, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados escritura e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del demandado o del expediente la comisión de venta más IVA o sea el 1.21 % del precio del remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523 piso 3º 5) Para el caso de que el ejecutante sea el mejor postor se le exonera de abonar la seña hasta el momento de su crédito (Art. 925 CPC) sin perjuicio de los gastos y comisión del remate que serán de su cargo. 6) Se hace constancia, que de los certificados solicitados, surge una inscripción en

el Registro de Arrendamientos y otra en el Registro de Promesas de ... a Plazos. — Montevideo 24 de abril de 1989. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 16 800.00 5|pub 10786 My.10-v.my.16.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos: "Haskel, Ruben c. ROBERTO FERRARI - Juicio Ejecutivo" (Ficha B 313|86) el ... de mayo desde las 16 hs. en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.160.00 3|pub 10776 My.10-v.my.12.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Walter Guerra Pérez c.| ALMA ACOSTA ARCHIPRETE y JOSE HORACIO OSORIO RAMOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C-2-171|87), se hace saber que el próximo 25 de Mayo a las 14:30 horas, en el local de la calle Zabala N.o 1328 (A.N.R.C.) el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 1:551.333,33, 2|3 de su tasación y al mejor postor, del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal N.o 508, empadronada con el N.o 5718|508, que forma parte del edificio denominado "Plazamar", construido en un solar de terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 5716-5717-5718, con 37 mts. 24 cmts. de frente al Sur a la calle Canelones Nos. 767|785 entre las calles Florida y Ciudadela. Dicha unidad se ubica en el 5º Piso a cota vertical más 14 metros y tiene una superficie de 51 m. c. 28 d. c. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo del bien común Terraza "S cinco".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, como seña y en efectivo, al serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,63 o|o del precio de remate, lo cual se abonará en efectivo y en el acto.

3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,21 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, clase 76 - Serie 120, Nº 43.793 y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 6.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 12.000,00 5|pub. 9773 May.9-v.may.15.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco do Brasil S. A. c.| PIRAL S. A. CARLOS RODRIGUEZ ASCANIO y VIOLETA BRIANZA FERRE - Intimación - Ejec. Hipotecaria" (Ficha: B.|595|84), se hace saber que el próximo 7 de junio a las 14:30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas N.os 362 y 1716, respectivamente, R.U.C. 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 702 que integra el Edificio Bernini, ubicado en la Avda. Brigadier General Juan Antonio Lavalleja número 1676, construido en el terreno sito en la Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Matriz N.o 198.137, que según planos del Agrim. A. Enrique Alvarez Vázquez de setiembre de 1966, láminas 1,2 y 3 modificando y sustituido parcialmente por otro plano del mismo Agrimensor de enero de 1969, según éste último tiene una superficie de 504 metros cuadrados 8.880 cmts., con 19 mts. 30 cms de frente al Noroeste a la Avda. Agraciada entre las calles La Paz y Galicia, distando su punto medio 34 mts. 5 cmts. de la esquina formada por la segunda nombrada; la unidad 702, según plano cotado en primer término, lámina 2, se ubica en el séptimo piso, a cota más 23 metros 73 centímetros, tiene una superficie de 111 m.2 9.426 cmts., le corresponde la utilización exclusivo de la Terraza T7 y el lugar "2" del garage "GS 1". bienes comunes.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,63 o|o del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo N.o 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1989 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 14.400,00 5|pub. 9775 May.9-v.may.15.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Río Internacional Casa Bancaria S. A. c| RYDER S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|83|87), se hace saber que el próximo 23 de junio, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, RUC 211808550010 asistido del oficial alguacil del juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Padrones Nos. 108.188 184.297 184.298 y 184.299, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona rural, integrados por las fracciones 1, 2, 3 y 4 del plano del Agr. Ramón G. Gutiérrez Carbonell de octubre de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14|2|50 con el Nº 22.117, según el cual tienen en conjunto una superficie de 6 Has. 85 mts.² con 160 mts. 15 cms., al NE de frente a Ruta Nº 102; 125 mts. 20 cms., al E. de frente a Camino Vecinal de 17 mts. de ancho; al S quebrada de 3 rectas de 267 mts. 65 cms., 22 mts. 47 cms. y 92 mts. 60 cms., lindando con fracción 5; 163 mts. 68 cms. al O con Cañada de la Grasería; y 205 mts. al N.NO con padrón Nº 108.186.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.65 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21 % del precio de remate 4º) Que se desconoce si existen deudas por aportes al Banco de Previsión Social. 5º) Que se trata de un predio rural no existiendo documentación de las construcciones existentes. 6º) Que no obran agregados a la titulación los antecedentes que completen los últimos 30 años. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
20) N$ 15 00.00 5|pub. 10785 My.10-v.my.16.

NICOLAS PISU ESPINOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Massa Robelo c./VIGNONE y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2356/81), se comunica que el próximo 22 de mayo a las 14.00 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, Matr. 4256, R.U.C. 211327920015, asistido de Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de las 2/3 partes de tasación de los siguientes bienes inmuebles: (A) Ubicado Novena Sección Judicial de Montevideo Padrón N. 103.374, el que plano Agr. D. Luis Caselli, inscripto el 10/2/927 en la Dirección de Topografía: consta de una superficie de 450 metros y se deslinda: 10 metros frente Sudoeste a calle Menck por 45 mts. de argo. lindando al Noroeste con solar 2; al Sudeste con solar 4 y al Noreste con solar 19; base N$ 176.666,66; (B) Ubicado Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 97.891, el que plano Agr. José María Martínez, inscripto el 9/9/916 en la Dirección de Topografía; consta de una superficie de hectárea, 3.095 metros y deslinda: 75 metros 97 centímetros frente al Suroeste, calle Menck: 171 metros, 12 centímetros al Sureste. Padrón Nº 97.892 y 172,50 metros con fracción 3, mismo plano, base N$ 454.000.00 (C) Ubicado Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 97 892, según plano Agr. José María Martínez, inscripto el 9/9/916 en la Dirección de Topografía; consta de una superficie de 1 hectárea 3.095 metros y deslinda: 75.97 metros frente al Suroeste, calle Menck, número de puerta 5932; 169,74 metros al Sureste, solar 4 del mismo plano y 171,12 metros con Padrón Nº 97.891, base N$ 1:552.666.60; (D) Ubicado Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 46.117, según plano Agr. Donato Gaminara, inscripto el 22/6/910 en Catastro, tiene una superficie de 969 metros y deslinda: 20 metros frente Suroeste, calle Menck, número de puerta 5718; 48 metros al Noroeste con solar 11; 10 metros con solar 2; 48 metros al Noreste con solares 9, 5 y 2 del mismo plano, base N$ 1:015.333.30; (E) Ubicado Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 46.112, según plano del Agr. Donato Gaminara, inscripto el 22/6/910 en Catastro, superficie 583 metros, 94 decímetros y deslinda: 10 metros, 90 centímetros frente al Este a Avda. Garzón; 9,70 metros de fondo al Oeste, solar 32; 57 metros, 70 centímetros al Norte, solar 37; y 62,70 metros al Sur con solares 33 y 39; base N$ 180.666.66.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto, efectivo y moneda nacional el 30 % como seña y el 3.63 % en concepto de comisión e I.V.A.; 2) Que gastos y honorarios e impuestos de escrituración serán de cargo del comprador; 3) A cargo del expediente el 1.21 o|o de comisión e IVA de venta; 4) Que existen construcciones en Padrones Nos. 46.117 y 97.892, no constando la existencia de planos según información proporcionada por la Intendencia de Montevideo, de acuerdo al registro que lleva desde 1963 a la fecha; 5) Que títulos, Padrón Nº 103.374 a disposición en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 7º Piso, bajo rubro de autos y títulos Padrones números 97.891, 97.892, 46.112 y 46.117 a disposición en Juzgado Letrado de Sexto Turno, 25 de Mayo 523, 6º Piso, autos: Banco del Plata contra VIGNONE (Ficha C. 50/983). — Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 19.200,00 5|pub. 10216 My.11-v.my.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados: MUTTER CURBELO, JUAN CARLOS, "Segundas Copia" (F. V. 684/984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Juan Carlos Mutter Curbelo, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Roberto M. Arredondo el 29 de octubre de 1951 (extendida el 26 de los mismos), e inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 788, al Fº 603 del Libro 422, por la cual Juan Carlos Mutter Curbelo compró a los señores Antonio José Di Salvio y María Julia Mata el siguiente inmueble (terreno y edificios), que se integra con tres fracciones contiguas de terreno, ubicados en la Octava Sección Judicial de Montevideo, que se describen así: 1) Fracción Padrón Nº 165.084 se señala con el Nº 11, con una superficie de 153 mts., 2.942 cms. frente a la calle Evaristo Ciganda 1163; 2) Fracción padrón en mayor área Nº 55.049 solar 2, superficie 138 metros 35 decímetros; 3) Fracción empadronada en mayor área con el Nº 55.049 solar Nº 4 superficie 126 metros 75 decímetros. Actualmente las tres fracciones configuran un solo padrón que es el Nº 165.084.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 15.600.00 10|pub. 9979 My.4-v.my.17.

ARIEL D. PINTADO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: "Ferida Dersarkisian, Araxi Dersarkisian y Jusasin Dersarkisian c/ MINAS DERSARKISIAN y Otro - Partición" (Ficha: D/1.083/1987), se hace saber que el próximo 30 de mayo de 1989, a las 14 y 30 hs., en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, Montevideo, el rematador Ariel D. Pintado (matrícula Nº 628 - RUC 213899105) asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 6:666.667,00, mín., del siguiente bien inmueble: solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, padrón número 1.660, es el solar 6 de la manzana 460 en el plano del Agr. Benito Bonasso de abril de 1912 tiene un área de 1.000 mts. teniendo 20 mts. de frente al Noroeste a la Avda. Gral. Artigas; por 50 mts. de fondo, al Noreste que por ser esquina son también de frente a la calle Reconquista.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta, en efectivo y en moneda nacional, en el momento de serle aceptada la misma. II) Serán de cargo del comprador. los gastos y honorarios que devengue la respectiva escritura de compraventa así como también el Impuesto Municipal a los remates (3 o|o del precio obtenido) y la comisión de compra del rematador e Iva sobre la misma o sea el 3,63 o|o del precio de remate. III) Serán de cargo de los autos la comisión de venta del rematador e Iva sobre la misma o sea el 1,21 o|o del precio obtenido. IV) Se deja constancia que el plano de mensura mencionado, no se halla inscrito. V) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 9º piso, Montevideo

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1989 — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.000,00 5|pub. 10421 May.8-v.may.12

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Fisco Maguna y otros c| INFRACTOR DESCONOCIDO" (Fa. E|27|89), se hace saber que el día 14 de mayo próximo a las 10:30 horas en el local de Remates Montero, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amilcar Montero, sin base por precio al mejor postor, de la siguiente mercadería: 32 sacos de azúcar "Guaraní" de 30 kilos cada uno 6 sacos de azúcar marca "Cristalcucar" de 30 kilos cada uno, 3 sacos de yerba "Guanaco" de 15 kilos cada uno, 4 cajas de manteca "Primor" de 6 kilos cada una.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. — Minas, 27 de abril de 1989 — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.240,00 3|pub. 10702 My.10-v.my.12.

PAYSANDU

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, dictada en autos: "Héctor Trinidades c| MARIA EDELMA BELTRAN y LUIS ALBERTO FERREIRA . Rec. de Firma (hoy Juicio Ejecutivo" (Ficha 403|82) se hace saber que el día 31 de mayo de 1989, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Zorrilla Nº 942) de esta ciudad se procederá a la venta en pública subasta y con la base de N$ 8.954,00, equivalente a las 2/3 partes de su tasación una fracción de terreno con sus correspondientes mejoras, padrón Nº 58 que forma parte de la Chacra Nº 589, zona suburbana, Paraje Nuevo Paysandú, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 1092 metros, por el martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791. RUC número 120016170017) asistido del señor alguacil ad-hoc.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en dinero efectivo del 30 % de seña sobre el valor martillero más el 6.63 % de comisión e impuestos rematador, b) el 70 % restante, a los noventa días de aprobado el remate, c) el inmueble se venderá en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra, d) Serán de cargo exclusivos del adquirente los gastos y honorarios de escrituración como así también los gastos de regularización de las construcciones y habilitación municipal, si las hubiere, e) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la oficina de este Juzgado — Paysandú, mayo 3 de 1989. — Pedro De los Santos. Juez de Paz (Sub).

20) N$ 7.800 00 5|pub. 10723 My.10-v.my.16.

SAN JOSE

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/PEÑA MIGUEL ANGEL y otros - Juicio Ejecutivo Hipotecario y Prendario", (Ficha A|36|1985) se hace saber que el día 30 de mayo de 1989 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 621, el rematador designado Gustavo Iocco. Matrícula Nº 1.716, RUC 211808550010. asistido del Alguacil sacará a la venta al mejor postor y sin base, una fracción de campo y sus mejoras sita en la Quinta Sección Judicial de San José, paraje "Paso de las Piedras" zona rural, empadronada con el Nº 13.656. segregado del padrón 495 en mjá señalada con el Nº 9 en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito en setiembre de 1965 por el Agrim. Sarandí Asuaga Nougué, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.728 del 8 de octubre de 1965, según el cual se compone de una superficie de 22 Hás. 1.364 mts. 30 dmts., que lindan 496 mts. al NO con fracción 6; 465 mts. 70 cmts. al NE con fracciones 3, 2 y parte de la uno, por medio servidumbre de paso; 495 mts 46 cmts. al SE confinando con fracción 10 y 427 mts. 91 cmts. al SO limitando con fracción ocho todas del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o del importe de la misma; 2º) Los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuesto incluso municipales y comisión del rematador e IVA así como los que pudiere adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad del bien o rematarse y demás documentos, así como los autos en los cuales se decreta la subasta, se encuentran en esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 28 de abril de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta

20) N$ 12.000,00 5|pub. 10424 May.8-v.may.12.

SORIANO

ENRIQUE MUÑOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: Manuel y María Cattaneo Andreole c./FRANCISCO CATTANEO ANDREOLE, "Partición" (Ficha Nº 692, año 1987), el día 23 de mayo de 1989 a la hora 15.00 y en la puerta del Juzgado, ubicado en calle 18 de Julio 360 de Mercedes, el martillero Enrique Muñoz, Matr. 2311, asistido por el Alguacil del Juzgado, procederá sobre la base de dos terceras partes del valor real vigente que es de N$ 1:961.905,00, al remate público y venta, al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un terreno con las construcciones y mejoras que contiene. que es el Padrón Nº 1.739 de la Manzana Nº 135 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, que es el solar "1" en el plano del Agr. Carlos Magano, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.138 el 28 de agosto de 1972, con un área de 536.80 mts.2 y con 12 mts., 56 de frente al Sur a calle Roosevelt, entre las de Tomás Gómez y Joaquín Suárez, lindando: 42 mts., 00 al Oeste con Padrón Nº 7.364; 12 mts., 95 al Norte con el Padrón Nº 1.725 y 42 mts., 18 al Este con el solar "2" de igual plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar en efectivo en el acto del remate el 30 % del precio como seña, y que el 70 % por el saldo del precio deberá abonarlo dentro de los noventa días a partir de la fecha en la que se aprueba el remate; 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e I.V.A. sobre la misma, todo lo cual asciende al 3.63 % del precio martillado y que deberá abonar en el acto del remate y en efectivo; 3) Que serán de cargo del mejor todos los gravámenes, tributos y/o tasas nacionales y/o municipales, así como también todos los gastos y honorarios necesarios para la escrituración del bien a su nombre y que por ley correspondan al comprador quien no podrá detraerlos del precio martillado; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse están de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de mayo de 1989. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 12.000.00 5/pub. 10938 May.11-v.may.17.

TACUAREMBO

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó. Dra. María Cristina López Ubeda, dictada en os autos: "Banco Comercial c| FRANKLIN WILSON RIVERO de MATTOS . Juicio Ejecutivo" (Ficha A. número 417|983) se hace saber que el día 26 de mayo de 1989 a las 15 horas en el escritorio del señor rematador (25 de Agosto Nº 270), por intermedio del martillero Julio César Fuentes (matrícula Nº 1037), RUC 190002380015, presidiendo la diligencia el señor alguacil asistido por el señor actuario, se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor de una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, manzana catastral Nº 654, empadronada con el Nº 7334 (antes padrones números 29 y 4963), que tiene una superficie de 42 Hás. 6978 mts. 16 dm., según título y plano del Agr. Raúl Cappetta del 28 de setiembre de 1981 inscripto en la oficina departamental de catastro de Tacuarembó, con el Nº 5882 el 30 de setiembre de 1981.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador e IVA serán por cuenta del comprador; 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 25 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 7.800,00 5|pub. 10719 My.10-v.my.16.

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELENA BOUSOÑO UNGO (Ficha 200|88), solicitando segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Juan R. Cruzado, el 22 de octubre de 1928, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio y por la cual doña Isabel Ungo, casada con José Félix Bousoño, adquirió a Bernardino Bousoño el siguiente bien inmueble: fracción de terreno situado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres. paraje "Barrio España", señalado con el número tres de la manzana letra "B" en el plano de mensura y división del agrimensor E. Juanicó Otorgués, de setiembre de 1926; superficie: 614 mts. 6145 y tiene 14 mts. 31 cms. de frente al Norte a Manuel Menéndez, por 42 mts. 95 cms. de fondo y linda: al Este, con solar 4: al Oeste, con solar 2; y al Sur. con Abraham y Affife Mutrán.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días. — Montevideo, quince de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 13.200,00 10|pub. 10775 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: "BANCO EXTERIOR-URUGUAY - Expedición de segundas copias" (Ficha: V|2|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente, solicitando que se expidiera las segundas copias de la compraventa autorizada el 24 de diciembre de 1981, por el escribano César Dos Santos, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo el 28 del mismo mes y año, con el Nº 1729 al Fo 2199 del Lo. 8, por la cual Elbia Vilela Sosa compró a Luisa Sosa Feyo, la propiedad y posesión de una fracción de campo con las mejoras que le acceden sita en la Quinta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo zona rural, paraje "Cuchilla de Melo". empadronada con el número 4827. en mayor área anteriormente con los números 7995 y 4827. señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Simón López Chirico de octubre de 1978, el que fue inscripto con el Nº 6525 el 29 de octubre del mismo año, en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, según el cual consta de una superficie de 6 Hás. 8.800 metros que se deslinda así: 398,40 centímetros al Oeste de frente a Ramal de Rut. Nº 8 a San Diego: al norte dos líneas que miden 63 metros 30 centímetros y 127 metros 60 decímetros lindando con el padrón Nº 1410. al Este 17. metros 40 centímetros de frente a Camino Vecinal y al Sur 433 metros, lindando con el padrón Nº 1452.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días. a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. abril 11 de 1989. — Dra. Ivonne Perelli. Actuaria.

21) N$ 18.000,00 10|pub. 8714 Abr.28 v.may 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: "MARIA NOEL TOLEDO - Segundas Copias" (Ficha V. 30 año 1989), se hace saber que en dichos autos se presentó María Noel Toledo, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de partición de bienes gananciales entre Roberto Toledo y Elena Bartolotta. autorizada por la Esc. Nelly García de Gómez, el día 20 de diciembre de 1964 en Montevideo, por la que se adjudicaba a Roberto Toledo el inmueble empadronado con el N 292 m/á., con una superficie de 37 Hás. 2629 mts. 9050 cms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir su trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 9.600,00 10|pub. 9551 May.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: EDIFICIO ANTIBES. "Expedición de segundas copias" (Ficha C. 188|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de Reglamento de Copropiedad autorizada por el Esc. Julio Armando Oddo el 30 de noviembre de 1956 por el cual regiría los derechos y obligaciones de los dueños actuales y futuros del edificio denominado Antibes, ubicado en la calle Benito Blanco 1275. Vigesimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 33.404.

La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 863. al folio 560, del libro 483.

En consecuencia. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En Montevideo. a 15 de noviembre de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 10.800,00 10|pub. 9839 My.4-v.my.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron CESAR ORESTES CAPRARIO ALONSO y SUSANA FREIGEDO, solicitando la segunda copia del siguiente documento: Escritura de Compraventa del 30 de abril de 1979, autorizada por el escribano Jaime Berdaguer, por la cual los señores David Levy y otros, les vendieron a César Orestes Caprario Alonso y Susana Freigedo el siguiente bien. la unidad de propiedad horizontal Nº 204 del Edificio "Talca". construido conforme al régimen de la Ley 10.751 en un solar de terreno sito en Punta del Este, 1ª Sección Judicial de Maldonado, padrón matriz 9096, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Ernesto Spinak de noviembre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4376 el 31.. 78, se compone de un área de 1276 mts. 47 dms., con un frente de 44,72 mts al SE a la calle Talca La unidad 204, adquirida tiene padrón individual 9096/204 y según el plano descripto se ubica en el segundo piso a cota más 6,05 mts., tiene un área de 33 mts. 42 dms., correspondiéndole el uso exclusivo del Balcón N2 y cochera letra K.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el expediente caratulado: "Caprario Alonso, César Orestes y Susana Freigedo - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V 56|89), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 16.800,00 10|pub 9062 Ab.27-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "FREIRE BAZZI, WASHINGTON ARTURO - Expedición de Segunda Copia" (F. A. 93|89) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Washington Freire solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de adjudicación otorgada el 14 de mayo de 1971 ante el Esc. Vicente Trucillo, por la cual O.T.A.S.A. le adjudicó en pago por disolución y liquidación de dicha sociedad el inmueble padrón 13322 zona rural. 3ª Sección Judicial de Maldonado, señalada con el Nº 8 en el plano del Agr. Rodolfo Gepp, inscripto en Catastro el 4 de agosto de 1952 con el número 1843, con una superficie de 18 Hás., lindando al Norte y Noreste con Arroyo Sauce. La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado Nº 1067, Fº 514, Lº 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan el derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 13.200,00 10|pub. 10653 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: GILVICH, SAUL - Expedición de Segundas Copias" (Fa. A|823|88), se presentaron Saúl Gilvich y Fanny Reches, solicitando se expida segundas copias de las escrituras de compraventa autorizadas el 31 de diciembre de 1976 y el 31 de diciembre de 1977 por la Escribana Lourdes Quiñones Piñeiro, por las cuales los solicitantes adquirieron los padrones 1090 y 1091, respectivamente, sitos en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Atlántida, Manzana 2A del plano del Agrimensor Julio Fabini de marzo de 1951, inscripto en Catastro de Pando el 10 de mayo de 1951 con el Nº 250, según el cual:

A) el padrón 1090 (solar 10), consta de una superficie de mts. 697, 5037 con mts. 7,77 de frente al NO a la calle 26, mts. 24, 24 al NE a la calle 1B, mts 22 al SE con parte del solar 9 y mts. 38,05 al SO con solar 11; y B) el padrón 1091 (solar 11), consta de una superficie de mts. 684,90 con mts. 18 de frente al NO a la calle 26 mts. 38,05 al NE con solar 10, metros 38,05 al S. O. con solar 12 y metros 18 al S. E. con parte del solar 9.

Los padrones 1090 y 1091 fueron adquiridos por el señor Saúl Gilvich, casado en únicas nupcias con Fanny Reches, el primero del Banco Italiano del Uruguay (en liquidación) y el segundo de los cónyuges enre sí Elsa Elvira Marquisa Menthol y Walter Pazos Crespo, habiéndose inscripto las primeras copias de las respectivas escrituras en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el número 372, Fo. 447, Lo. 79 y con el número 483, Fo. 580, Lo. 81.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Olga Condenanza Haedo. Actuaria Subrogante.

21) N$ 21.600,00 10|pub. 5795 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "SILVIA BEUTLER - Expedición de 2das. copias" (Fa. A. 1546|88) se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de Reglamento de Copropiedad del edificio "Torre Nave". autorizada en Montevideo el 16 de agosto de 1971 por el Esc. Héctor Gerona Araúcho. cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 336. Fo. 80, Lo. 651, referente al inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 31.109, que según plano del agrimensor Ruben Borbonet registrado con el Nº 66.242, consta de una superficie de 343 mts. con 15 dmts. de frente al S. E. a la calle Pedro Berro 1341.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a que se presenten en el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 10.800,00 10|pub. 8637 Abr.28-v.may.12.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: "GONZALEZ, IRMA - Segundas Copias" (Ficha V 132|88). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de segundas copias de la escrtiura de compraventa por la cual el señor Joaquín Yamandú Maciel adquirió la propiedad del siguiente bien: Padrón número 161.720, sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, con un área de 103 mts. 32 dms., según plano del agrimensor Osvaldo Parrillo, inscripto en Dirección Gral. de Avalúos, el 15 de marzo de 1965 con el Nº 127 con frente a la calle Guillermo Muñoz 4096, entre Elcano y Mariano de Salas, según escritura autorizada el 31 de agosto de 1965 en Montevideo, por el Esc. Wladimiro Hurvich, e inscripta con el Nº 901-8891 del Libro 590.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a que se presenten en el término de 30 días, bajo apercibimiento. — Montevideo, dos de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ma. Elisa Gíudice de Mouro. Actuaria.

21) N$ 12.000,00 10|pub. 7402 My.4-v.my.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: SENATORE MASTRACUSA, HECTOR GENARO, "Segunda Copia" (Ficha: V|20|89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el día 8 de junio de 1948 por la escribana Elsa Altieri, por la que la Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima vende a Héctor Genaro Senatore Mastracusa la propiedad y posesión del siguiente bien: un solar de terreno empadronado con el Nº 116.322, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, e señalado con el Nº 20 de la manzana 14 del balneario Carrasco, en el plano del agrimensor Daniel Reinante de diciembre de 1923. inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de febrero de 1924 y según el cual se compone de una superficie de 672 mts. 30 dmts. cuadrados que se deslindan así: 15 mts. de frente al Suroeste a la calle Córcega, 45 mts. al Sureste lindando con el solar Nº 21, igual medida al Noroeste confinando con don Andrés Mendizábal y 14 mts. 88 cmts., al noreste con el solar 4, todos del mismo plano. La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 915 al Fo. 436 del Libro 379.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria.

21 N$ 16.800,00 10|pub. 8640 May.5-v may.19.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos, caratulados: "MARIA DEL PILAR BARELLI, Expedición de Segunda Copia" (Ficha V|25|89), se hace saber: que ante esta sede se presentó María del Pilar Barelli solicitando la expedición de segunda co-

pia de las siguientes escrituras: 1) Escritura otorgada el 17 de junio de 1970 por la cual Camel Pacha Salomon Chevalier cedió a María del Pilar Barelli y al Sr. Miguel Alberto Arrosemena Giacosa, los derechos y acciones hereditarias que de la sucesión de Pedro Muhamed Salomon le correspondían, mediante escritura autorizada por el Escribano Julio Gómez Areosa e inscripta en el Registro respectivo con el Nº 872 al folio 214, Libro 646, el día 2 de julio de 1970; 2) Escritura otorgada el 12 de julio de 1972 por la cual los esposos Miguel A. Arrosemena y su cónyuge María Vera de Arrosemena cedieron a María del Pilar Barelli los derechos y acciones hereditarias que por la mencionada anteriormente cesión les correspondían, escritura también autorizada por el escribano Julio Gomez Areosa e inscripta en el Registro con el Nº 1.054, folio 266 vta. ,Libro 660 el día 28 de agosto de 1972.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados que pretendan deducir sus derechos en autos y bajo apercibimiento

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 28 de 1989 — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 15.600,00 10|pub. 10464 May.9-v.may.23

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "MORALES, FERMIN NEPOMUCENO y otras - Expedición de segunda copia" (Ficha D. 126|89), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Humberto A. Petrocelli el 23 de setiembre de 1952, por la cual Fermín Nepomuceno Morales, casado con María Elisa Rodríguez, adquirió la fracción de campo con sus mejoras, ubicada en el paraje "Costa de Santa Lucía", zona rural de la 13ª Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el Nº 3230, compuesta según títulos de una superficie de 17 Hás. 8812 mts. 50 dms., y según plano del Agr. Eneas Villa, de mayo de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 del mismo mes con el Nº 1371, tiene una superficie de 18 Hás. 1536 mts 60 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta petición por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 13.200,00 10|pub. 10799 May.10-v.may.24

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Francisco Saverio Schuster, en los autos caratulados: "FRANCISCO SAVERIO SCHUSTER - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 2|89), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana Martha Mabel Hourcade el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y uno en Montevideo, por la cual el compareciente adquiere el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número ciento sesenta y un mil doscientos ochenta y cuatro, el que según el plano del agrimensor Raúl Conde, inscripto el veintiséis de febrero de mil novecientos treinta y cuatro en la Dirección de Avalúos con el número ochenta y seis, señalado en el mismo con el número uno, tiene los siguientes caracteres: Se compone de una superficie de cuatrocientos veintinueve metros cincuenta decímetros, con diez metros de frente al Noreste a la calle Cayetano Rivas; cuarenta y dos metros noventa y cinco al Sureste, con solares dos y seis; diez metros al Suroeste y cuarenta y dos metros noventa y cinco al Noroeste.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria

21) N$ 16.800,00 30|pub. 6170 Ab.3-v.may.16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, dictada en autos: "ACOSTA DIOCILIO y Otra - Segunda Copia" (Ficha: 43/89), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia la Escribana Ana María Molinari el 21 de abril 1980, por la que Francisco Ramón González González y Violeta Carnebia, vendieron a Diocilio Acosta casado con Isabel Santos el inmueble padrón treinta y nueve mil doscientos cuarenta y cuatro de la decimosexta Sección Judicial de Canelones, zona rural, el que según plano del agrimensor Juan C. Peluffo, inscripto en Catastro con el Nº 2407, tiene una superficie de 7.373 m. 38 dm., y se deslinda así: 37 m. 93 cm. de frente al E. a Servidumbre de Paso; 177 m. 42 cm. al S. con padrón 14.025 45 m. 89 cm. al O. con padrón 795; y 176 m. 53 cm. al N. con fracción Nº 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 14 de marzo de 1989. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui. Juez de Paz Departamental, Pando.

21) N$ 14.400,00 10|pub. 10048 May.9-v may.23.

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo en autos: "DELGADO DA SILVA, JUAN CARLOS Solicitud de Segunda Copia" (Fa. 158|88), se presentó Juan Carlos Delgado Da Silva solicitando se expida segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 26 de noviembre de 1979, ante el Esc. Miguel Pica Fernández y por la cual Pedro Meilán Torres vendió a Juan Carlos Delgado Da Silva, casado con Olinda Elordi Pinheiro, la propiedad y posesión del inmueble situado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, paraje Melo empadronado con el Nº 4.806 en mayor área (actualmente número 10.773) fracción 2 del plano del Agr. Jorge E. Bird inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.265 el 27 de julio de 1979 y tiene una superficie de 3 Hás. que se deslinda al NO. de frente a Ruta 7; al NE. fracción 3; y al SE. y SO. fracción 1 del citado plano

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el Nº 1.869 al folio número 2416 del Libro 9 el 14 de diciembre de 1979.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Melo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Angel Manuel Cal Shaban, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 15.600,00 10|pub. 10254 May.9-v.may 23.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA STELLA BATMALLE, en autos caratulados: Batmalle Ma. Stella c.|MANSZE BLUMENCWEIG NUCHYM "Segunda Copia" (Ficha No. 1337, año 1988), de escritura autorizada por el Escribano Hugo Pérez Montero el 18 de noviembre de 1969, por la cual los cónyuges Nuchym Manasze Blumencweig y Elida Betty Federovsky vendieron en favor de María Stella Batmalle, casada con Marcelo Octavio Maunier, la unidad 406 del edificio "Bahía Palace" de la ciudad de Punta del Este, que da frente a calle No. 22 "Juan Gorlero" y a calle No. 19 "Comodoro Gorlero", por ser esquina, empadronada con el No. 226|406, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de agosto de 1968 inscripto en Catastro de Maldonado con el No. 5105 el 28 de octubre de 1968, se ubica en el cuarto piso, a cota vertical de más 14 metros 11 centímetros, tiene una superficie de 60 metros 31 decímetros.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 1345, Folio 351, Libro 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interes en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.

Y a los efectos fiscales se hacen estas publicaciones. — Maldonado — Dra. Mary Alonso Flumini Juez de Paz Departamental.

21) N$ 18.000,00 10|pub. 8344 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos caratulados: "SILVEIRA RODRIGUEZ, MARY - Segunda Copia" (Ficha Nº 1224/88), se hace saber que la nombrada persona se presentó solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública que el 9 de mayo de 1979 autorizó en Montevideo la Escribana Catalina Domingo, por la cual la compareciente adquirió, por compraventa y tradición de los cónyuges Néstor Ures Castro y Antonia Pantazi o Pantazis Orichutti de Ures, la propiedad y posesión de dos solares con las construcciones y demás mejoras que les acceden, ubicados en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, localidad Playa Grande: empadronados con los Nos. 2016 y 2017 (antes 1744 m/a.), y señalados con los Nos. 6 y 7 en el plano del Agrim Miguel A. Graña de junio de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2034 el 2 de junio de 1954, según el cual se componen en conjunto de una superficie de 6.664 mts. 0898 cms. y también en conjunto se deslindan así:

Al Sureste frente a calle Oficial de 17 mts. en 3 tramos, uno recto de 20 mts. 69 cms., otro curvo de 17 mts. 61 cms. y otro recto de 50 mts. 64 cms.; al Noreste 85 mts. 53 cms. lindando con Félix Fernández; al Noroeste 14 metros 01 cms. con padrón 1758; al Oeste 81 mts. 89 cms. con padrones 1755 y 1756; y al Suroeste 70 mts. 72 cms. con solar 5.

Su primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N 2277 al Fo 2783 del To. 10 el 23 de mayo de 1979.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes pretendan derechos, por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento. — Maldonado, 27 de marzo de 1989. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 20.400,00 10|pub 9498 May.3-v.may.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (Ficha: A. 86|bis|86), iniciando juicio de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el número 4831 que es parte de la chacra Nº 34, manzana No. 590 de la planta suburbana de Rivera, Novena Sección Judicial, que según plano del agrimensor Zoé Taroco, del 25 de julio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 1245 el 26 de julio de 1957, tiene un área de de 6 Hás. 8644 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a don Agustín Rodríguez de Atahaides, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 39247 Abr.27-v.jun.9.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José subrogante, se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de San José en los autos caratulados: "JULIO ANIBAL, LEON ALCIDES o ALCIRES MIGUEL ANGEL, WALTER MIGUEL,

FELICIANO CESAR y RAMON NELSON PORTILLO DOTA o DOTTA - Segundas Copias" - (Ficha V15|89), se presentaron los antes mencionados solicitando la expedición de segundas copias de certificado de resultancias de autos en la sucesión de su padre legítimo Santos Feliciano Portillo Díaz, la que fuera tramitada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, en expediente caratulado: Portillo Díaz, Santos Feliciano, - "Sucesión" (Ficha A| 837|1979), y que fuera inscripto el 27 de noviembre de 1979 en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 1.665, folio 1987 Libro 23, y que fuera expedido por el Sr. Actuario del citado Juzgado Esc. Juan José Garmendia.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los veinte días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Julia Rodríguez Mederos Juez de Paz Dptal. Subrogante.

21) N$ 13.200,00 10|pub. 10352 May.9-v.may.23.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: RAUL BHANDI GIL OPORTO "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 449|88), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda y tercera copia de escritura:

A) Padrón 2.963. Por escritura que en la ciudad de Mercedes autorizó el escribano Manuel Andrés Rieguez, el 2 de diciembre de 1977 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el No. 110 al Folio 149, del Libro 15 Hugo Oroniel González Rosa y Lilia Teresa Ferrari, vendieron el usufructo del bien que se dirá a favor de los cónyuges José Gil Arana y María Magdalena Oporto durante toda la vida de estos; consolidándose el dominio del mismo en el momento del fallecimiento del ultimo de ellos; y a favor del exponente Raúl Bhandi Gil Oporto la nuda propiedad del siguiente bien inmueble: una fracción de campo y mejoras que contiene ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado actualmente con el No. dos mil novecientos sesenta y tres (antes con el número cuatrocientos cincuenta y tres en mayor área) el que está señalado con el No. "Uno" en el plano del Agrimensor Carlos Magano de enero de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Soriano el siete de febrero de ese mismo año con el No. dos mil trescientos cuarenta y cinco y según el cual consta de una superficie de ciento veinticuatro hectáreas cuatro mil setecientos ochenta y dos metros, que se deslinda así: al Norte línea quebrada de dos rectas orientadas de Suroeste, una de ciento noventa y dos metros cincuenta centímetros y otra de ochocientos cuarenta y un metros diez centímetros, lindando con Estancias Cololó Sociedad Anónima; al Este línea quebrada de tres rectas, dos de Noroeste a Sureste de tres mil ciento treinta y un metros diez centímetros y treinta y tres metros 30 centímetros y una última de Norte a Sur de mil ciento cincuenta y siete metros treinta centímetros camino vecinal por medio confinando con Roque P. Gil mil seiscientos treinta y seis metros ochenta centímetros al Sur limitando con fracción número dos del mismo plano propiedad de Fernando Valentín Echenique San Pedro y otros y al Oeste Cañada de las Rosas por medio confinando con Roberto Hounie:

B) Padrón 2.953. — Por escritura que autorizó el escribano Carlos Rodríguez Britos en la ciudad de Mercedes departamento de Soriano el 13 de abril de 1973 cuya primera copia fue inscripta en el citado Registro con el No. 131, al Folio 176 del Libro 62, los esposos Delio Alfonso Gil Arana y Alba Blanca Delgado vendieron a favor de José Abel Gil Arana el siguiente inmueble: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Soriano empadronada con el No. dos mil novecientos cincuenta y tres, antes con el No. cuatrocientos cuarenta y siete en mayor área, señalada con el No. "tres" en el plano de Agrm. Carlos Magano de febrero de mil novecientos sesenta y uno, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el veintiuno del mismo mes y año con el No. mil ochocientos sesenta y dos, según el cual consta de una superficie de cincuenta y una hectárea seis mil quinientos dieciséis metros setenta decímetros que se deslinda así: setecientos treinta y nueve metros noventa y tres centímetros al Este, lindando con los lotes "cuatro" y "cinco" del mismo plano camino vecinal por medio; seiscientos diecinueve metros noventa y seis centímetros al Sureste lindando camino vecinal por medio con don Roberto Hounie y formando con el límite anterior en la esquina de los dos caminos vecinales una ochava de veintiocho metros; al Oeste linda con el lote "dos" propiedad del comprador en línea de novecientos veintinueve metros, ochenta y cinco centímetros; y al Norte en línea de seiscientos once metros ochenta y siete centímetros linda con el lote "uno" del mismo plano:

C) Padrón 447. Por escritura que autorizó el escribano últimamente nombrado el 9 de mayo de 1979 en la ciudad de Mercedes departamento de Soriano, cuya segunda copia fue inscripta en el mencionado Registro con el número 24, al Folio 31 del Libro 28 José Abel Gil Arana y su esposa María Magdalena Oporto vendieron a favor de su hijo Santino o Sandino Benito Gil Oporto la nuda propiedad del inmueble que se describirá, reservándose el usufructo del mismo durante toda la vida de ambos consolidándose con la nuda propiedad al término de ésta. La fracción referida y sus mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial de Soriano, empadronada en mayo, área con el No. cuatrocientos cuarenta y siete, señalada con el número "dos" en el plano del Agrimensor Carlos Magano de febrero de mil novecientos sesenta y uno inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el veintiuno del mismo mes y año con el número mil ochocientos sesenta y dos, de acuerdo al cual consta de una superficie de noventa y siete hectáreas, dos mil siete metros noventa y tres decímetros que se deslinda así: mil ciento quince metros ochenta y cuatro centímetros; al Sureste, lindando camino vecinal por medio con Roberto Hounie; al Noroeste, linda con el mismo, Roberto Hounie en dos líneas, la primera, de trescientos cincuenta y cinco metros ochenta centímetros orientadas de Sur a Norte; y a continuación la segunda, de novecientos treinta y cuatro metros, sesenta centímetros orientada de Suroeste a Noroeste, al Norte, en línea de setecientos cinco metros cincuenta y dos centímetros linda, con el lote "uno" del mismo plano, y al Este, linda con el lote tres del mismo plano en línea de novecientos veintinueve metros ochenta y cinco centímetros;

D) Padrón 3 867 (antes 2 207). Por escritura que autorizó el mismo escribano, el 30 de diciembre de 1977, cuya primera copia fue inscripta con el No. 8 al Folio 11 del Libro 43 los esposos José Abel Gil Arana y María Magdalena Oporto vendieron a favor de su hija Beatriz María Teresa Roque Gil Oporto la nuda propiedad de la fracción que se describirá, reservándose el usufructo de la misma durante la vida de ambos. La fracción referida está comprendida dentro de los siguientes límites y linderos: ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, empadronada con el número tres mil ochocientos sesenta y siete, anteriormente con el número dos mil doscientos siete señalado con el número "uno" en el plano del Agrimensor Mario Eduardo Bellini de noviembre de mil novecientos setenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el número dos mil cuatrocientos diecinueve el diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, que según el mismo y título tiene una Superficie de veintiséis hectáreas cinco mil metros que se deslindan así: trescientos setenta y cinco metros ochenta y cuatro centímetros al Norte y Noreste de frente a Ruta Dos por medio con Emilio Martino; seiscientos noventa y seis metros al Este lindando con el lote dos del citado plano; trescientos treinta y nueve metros setenta y nueve centímetros al Sur; y ochocientos sesenta y seis metros diez centímetros al Oeste lindando en ambas direcciones con el lote tres del referido plano.

De dichas escrituras a fueron expedidas primeras y segundas copias con carácter de título de propiedad; no habiéndose operado trasmisión alguna de dominio con posterioridad a dicha inscripción, según resulta de los certificados adjuntos.

En consecuencia se cita, se llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la presente acción, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

En fe de ellos, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Mercedes a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Ivonne Carrión Ramos Juez de Paz Departamental (Mercedes).

21) N$ 80.400,00 10|pub. 3934 May.9-v may.23.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembó dictada en autos: PACHECO BERRIEL, MARTO "Segunda copia" (F. 64|89) se hace saber que en este Juzgado se ha presentado don Marto Pacheco Berriel solicitando la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: Venta y renuncia autorizada por el Esc. Teófilo Carneiro el 29 de noviembre de 1946 por la cual don Jacinto Benjamín Pérez vendió a José Pacheco da Silva casado con Salvadora Berriel el siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo con sus mejoras y accesorios situada en el paraje denominado Clara, 3.a Sec. Jud. de Tacuarembó empadronada con el N.o 5910 compuesta de una superficie de 36 Hás. 8940 mts. según plano del Agr. Ildefonso P. Esteves de agosto de 1936 inscripto con el N.o 34 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Tacuarembó el 20 del mismo mes y año con el siguiente deslinde: por el Noreste servidumbre de paso por medio con Agustín Ramos; por el Sureste Camino Departamental; al Noroeste, Juan B. Freitas, Sofía Rodríguez de Fernández sucesión Eleuterio da Costa y sucesión Pedro Liendo; por el Suroeste José Atahualpa Balestra.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 5 de abril de 1989. — Dr. Rolando Vomero Blanco Juez Departamental.

21) N$ 14.400,00 10|pub. 10501 My.9-v.my.23.

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

A M C LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL
MODIFICACION

Fecha: 6|12|88.
Inscripción: N.o 1776, folio 6223, Libro 2.
MARINA ARMENDARIZ BREA cede a ANA BEATRIZ BREA MOTZ, 30 cuotas sociales.
Modificación: Capital aumentó a N$ 360.000.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9032 Abr.27-v.may.11.

SUPERVISORES S. R. L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 10 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 328, folio 1209 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: RAUL MARTINEZ y LORELEY DAMACENA, NELSON GIANELLI e IVONNE NIGRO y WASHINGTON BERTRAND y SUSANA ASTESIANO
Cesionarios: Susana Ferrara y María Cristina Tasende.
Modificación: Administración socios indistintamente, para representarla se requerirá la firma de Susana Ferrara o Cristina Tasende.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8226 Abr.27-v.may.11.

S y L S. R. L.

Contrato: 7 abril 1989.
Registro: Nº 396 folio 1475 Libro 1 de Contratos.
Socios: SERGIO RAUL PENA GONZALEZ y GABRIEL VILLANUEVA DELGADO.
Domicilio: Avda. Millán 4269 Block D Ap. 005.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Limpieza y Mantenimiento de Comercios y Edificios, Jardinería en gral. Viveros, Florería
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 9179 May.5-v.may.19.

EL SANTO LIMITADA

Contrato: 13 de abril de 1989.
Inscripción: N.o 350 folio 1324 Ll. N.o 3.
Socios: SUSANA GOMEZ MORZA y EDGARDO ALFREDO MORATORIO GOMEZ.
Objeto: Compraventa de productos alimenticios en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 700.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9977 My.4-v.my 17.

SERV. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º de abril de 1988.
Inscripción: Nº 17, Fº 36 al 59.
Socios: ALBERTO EDGARDO MARTINEZ FOURCADE y LEONEL JOSE RODRIGUEZ PERDOMO.
Administración: Conjunta o indistinta.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Cuidado y/o vigilancias de casas de familia, comercios, bienes muebles de todo tipo o inmuebles públicos o privados; compraventa de bienes muebles o inmuebles.
Domicilio: Rivera.
Capital: N$ 504.000,00.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 10521 May.8-v.may.22.

HECTOR R. MARZIOTTO LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 23 Fº 77 Lo. LA
Modifica cláusula Octavo. Administración indistinta de Della Esther Cirimelo de Marziotto y/o Gladys Marziotto Cirimelo.
22) Nº 5.800,00 10|pub. 10050 May.8.-v.may.22.

CAMGHAN LTDA.

Contrato: 14|12|88.
Inscripción: Nº 244, Fo. 990 al 993, Libro 27.
Socios: CARLOS OMAR CAMI CABRERA, ANA GRACIELA GAHN GARCIA, CESAR GUILLERMO GHAN GARCIA y NORA ANGELICA LOPEZ PAULETTE.
Capital: N$ 320.000,00.
Objeto: Supermercado
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualesquiera de los socios.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1716 May.8-v.may.22.

DISTRIBUIDORA CINCO ESQUINAS S R.L.
Contrato: 26 de diciembre de 1986.
Inscripción: 3 de febrero de 1989.
Objeto: Distribución, comercialización y venta de supergas y sus derivados.
Socios: MARIA OLGA IRIARTE MOREIRA y JULIO NEBEL MARTINEZ GARCIA.
Administración: María Olga Iriarte Moreira.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Pando, 7ma. Sec. Jud. de Canelones.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 10092 May.8.-v.may.22.

MIL NOVEDADES LTDA
Contrato: 1º|4|89
Inscripción: Reg Com. Canelones Nº 75 al Fº 275|278 Lº 1989 de Contratos. 5|4|89.
Socios: CANDIDO GILBERTO VIÑOLES LAVARELLO, MARIA ANGELICA FERRARI BENE y GUSTAVO HEBER VIÑOLES FERRARI.
Capital: N$ 1:400.000.00, aportado: Cándido Viñoles N$ 560.000,00, María Ferrari N$ 420.000,00 y Gustavo Viñoles N$ 420.000.00.
Ojeto: Artículos de tienda, anexos y similares.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Santa Lucía.
Administración: María A. Ferrari y Gustavo Viñoles, indistinta. Conjunta: prometer en enajen. gravar, enajenar, prom. en compra y adq. inmuebles y vehículos.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 10079 May.8.-v.may.22.

PANADERIA Y CONFITERIA ORIENTAL S.R.L.
CESION POR SUCESIONES
Contrato original: 1º|11|1978, inscripto Nº 194 fo. 693|695, 1978 (Canelones).
Falleció JOSE CORBI SALA 27|10|1985, inscripto Nº 106, Fº 477|478. 1988 (Canelones).
Falleció CONCEPCION PEREZ VILAPLANA de CORBI, 30|3|1988. inscripto Nº 317, Fo. 1824| 18255, 1988 (Canelones).
Unica heredera: Remedios Corbi Pérez de Bernadet.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 10069 May.8-v.may.22.

LA ELECTRICERIA S. R. L.
Contrato: 26|2|89.
Inscripción: Nro. 59 al Fo. 218|220 de fecha 17|3|89 (Canelones)
Socios: FERNANDO WILSON BARRIOS GONZALEZ CLAUDIA ISABEL SOCA HERNANDEZ.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: será ejercida por Fernando Wilson Barrios González y Claudia Isabel Soca Hernández indistintamente.
Domicilio: departamento de Canelones.
Objeto: Reparación y venta de materiales eléctricos y electrónicos, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación y en cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos civiles y comerciales.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 10063 May.8.-v.may.22.

AGROPLAN S.R.L.
Contrato: 15 de marzo de 1989.
Registro: Nº 14, folios 5 al 59 del Libro 1.
Socios: CARLOS FEDERICO SECCO GUTIERREZ, ALBERTO JUAN SECCO GUTIERREZ y LUIS IGNACIO SECCO GUTIERREZ.
Capital: N$ 1:500.000,00.
Objeto: Barraca de frutos del país; intermediación de negocios rurales, comercialización productos veterinarios, semillas fertilizantes, comercialización e industrialización materias-primas, mercaderías, bienes y servicios importación, exportación y representación.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Ciudad de Salto.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 10493 May.8-v.may.22.

VALENTINA S.R.L.
Contrato: 12.4.89
Inscripción: 398, Fº 1485, Lº 2
Socios: JULIO ACOSTA BANDERA y RUBEN CUTTI
Objeto: Limpiezas
Capital: N$ 520.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 10460 May.8-v.may.22.

PROINCHAMP LTDA.
Reg. Com.: 25.4.1989 Nº 447, Fº 1748 v., Lº 1.
Socios: HUGO ARIEL y MARIO DARIO LAZARO CAETANO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00.
Objeto: Industrialización productos agro.
Plazo. 50 años.
Administración: Conjunta.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 10459 May.8-v.may.22.

C y H IMPORTACIONES LTDA.

Contrato. 7.4.89.
Registro: Nº 448 al Fº 1752 v., del Libro Nº 1 de Contratos, el 25.4.89.
Socios: JUAN JOSE CAMPISTEGUY, MONICA HARVEY BOXER y MARIA JOSE CAMPISTEGUY HARVEY.
Administración. Cualesquiera de los socios en forma indistinta
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3:000 000,00 (nuevos pesos tres millones).
Plazo: Un año desde el 7.4.89, prorrogable.
Objeto: Comercialización e importación de herrajes y artículos de ferretería y afines.
22) N$ 11 600,00 10|pub. 10440 May.8-v.may.22.

BURGUEÑO INDARTE Y TRUJILLO S.R.L.

Contrato: 13.4.89.
Inscripción: R. P. de C. de Maldonado, número 56, Fos. 226 al 229, Lº 28 (el 18.4.89).
Socios: IRMA SONIA BURGUEÑO DE LEON, MIGUEL ANGEL INDARTE POSSAMAY, DIEGO JOSE TRUJILLO SEADE.
Objeto: Intermediación en todo tipo de negocios inmobiliarios, importaciones, exportaciones, representaciones, en general operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 3 años (prorr. automát.).
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 10425 May.8-v.may.22.

MISTRAL LIMITADA

Contrato: 19 de enero de 1989.
Socios: HORACIO HECTOR AMIGO, JOSE NICOLAS CUCCHI y ANGEL LUIS STAFFORINI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones. Comercialización de bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 286, Fº 1054 vto., Lº 1, el 15 de marzo de 1989.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 10420 May.8-v.may.22.

GASGOR LTDA.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 1|3|89.
Registro: Nº 204, folio 1129 vto., libro 1.
Cedente: MARIA TERESA COLOMER PAUL.
Cesionario: Enrique Magariños Noseda.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 7728 Abr.14-v.may.8.

INDUSTRIA DEL FRIO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato. 6|4|8.
Inscripción. 34' Fo. 305 v Lo. 4.
Cedente. GUSTAVO DELFANTE
Cesionario: Félix Spinelli
Administración Félix Spinelli y Piersante Valli conjunta.
22) N$ 5.800.00 10|pub 10107 May.8.-v.may.22.

TIENDA DE LOS MILAGROS S.R.L
Contrato: 17 4.89
Registro: Nº 432, Fº 1600, Lº 2.
Socios DANIEL JORGE SUAREZ VISCONTI, MARIELA de LOURDES GORI PEREZ.
Objeto. Tienda mercería mediería bazar, juguetería librería papelería y afines.
Denominación y razón social: "Tienda de los Milagros S.R.L.
Capital. N$ 504.000,00 aportado partes iguales.
Domicilio: Montevideo
Plazo 2 años prorrogable períodos iguales.
Administración. Daniel Jorge Suárez Visconti.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 10418 May.8-v.may.22.

VERMONT LIMITADA
Contrato. 20 de abril de 1989.
Inscripto: Nº 454, Fº 1776 v Lº 1.
Socias: MARIA IRENE FEBLES COSTA y ANA MARIA CASAS COSTA.
Objeto: Juguetería, papelería, regalos y artículos en general. Importación y exportación.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00, dividido en 72 cuotas de N$ 7.000,00 c/u.: María Irene Febles, 71 cuotas; Ana María Casas, 1 cuota
22) N$ 11.600,00 10|pub. 10418 May.8-v.may.22.

FELINO LTDA.

Contrato: 6.4.89.
Registro. 25.4.89, Nº 446. Fº 1746 v., Lº 1.
Socios: BRENDA FABBRI FIGUEROA, ANA MARIA CARRO ZEPEDEY, CARLOS ENRIQUE DOGLIANI STARICCO.
Objeto: Comercialización e industrialización de artículos de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año. prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 840.000,00. Fabbri 50 %; Carro, 25 %; Dogliani, 25 %.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 10417 May.8-v.may.22.

YASYL LTDA.
Contrato: 21 de octubre de 1987.
Inscripción: Reg. Públ. Gral. de Com. número 1358, Fº 5092 v., Lº 3.
Socias: SYLVIA YELOVITZ RUBINSZTEIN y GIANETTA FAINGENBAUM FELDMAN.
Administración: Indistinta.
Objeto: Representaciones. importación, exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000,00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10415 May.8-v.may.22.

DO CARMO LTDA.

Contrato: 5 de enero de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 15 folio 55 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARISA CAROLINA OEHLER TORTORA y FEDERICO ARTURO OEHLER TORTORA.
Domicilio: Zabala 1272 - Montevideo.
Capital: N$ 540.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año cada uno.
Objeto: Objeto principal en el ramo de hotelería, pensión y hospedaje.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 11.600 00 10|pub. 9570 My.8-v.my.22.

BALBAS EXP. IMP. MARKETING Y DESIGN. S.R.L.
Contrato: 11 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 348, folio 1318 vto., libro número 3 de contratos.
Socios: KLAUS BERNHARD MEYER CIRKEL, MAX HANS MEINIG SCHREYER y ERIKA SUSANA BEUTNER SCHUSTER.
Objeto: Compra y venta de mercaderías y bienes muebles en general, importación o exportación. Servicios en general, y específicamente servicios de control de calidad y diseño.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 800.000.
Administración: Klaus Bernhard Meyer Cirkel
22) N$ 11.600.00 10|pub. 8898 My.8-v.my.22.

MAMELUCOS S. R. L.

Contrato. , de abril de 1989.
Socios: MARCOS EDUARDO JUSID OTERO, MARISA SUSANA MACHADO BAZAN y NANCY PERLA OTERO VILLASANTE.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Fabricación, confección y distribución de ropa de trabajo.
Plazo: 30 años
Capital: N$ 700 000,00. Aportados: Jusid Otero N$ 560.000,00; Machado Bazan N$ 70.000,00; y Otero Villasante N$ 70.000,00.
Administración: Estara a cargo del señor Jusid Otero.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N. 425, al folio 1667 vuelto, del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 9572 May.2-v.may.15.

VETERINARIA LA RUTA S. R. L.

Contrato: 15|03|89.
Registro: Durazno, 15 de marzo de 1989 número 4, al folio 12 y siguiente del Libro de Contratos.
Socios: IRMA SUSANA PALACIOS TRIAS; LAURA BEATRIZ ETCHEVERRITO LEON y CARMEN IRIS LEON BOZZANO.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Venta de productos agroveterinarios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00; 30 cuotas por partes iguales de N$ 20.000,00.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
22) N$ 11.600 10|pub. 9571 May.2-v.may.15.

PALOR S. R. L.

Contrato: 12|4|89, Inscr. N.o 369, folio 1387 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: DANIEL JOSE PAPA LORENZO y ALICIA RODRIGUEZ OTERO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración. Daniel José Papa.
Capital: N$ 700.000,00, aportado por mitades.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9568 May.2-v.may.15.

MADERERA GUAIRA S.R.L.

Contrato: 6 de abril de 1989.
Socios: UBIRAJARA PINTO de OLIVEIRA, APARECIDO DO RIVAL GREGUER.
Objeto: Explotación de industria y comercio en el ramo de la madera y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cuarenta años.
Capital: N$ 504.000 aportados en partes iguales
Administración: Será en forma indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 333 al folio 1265, libro 3 de contratos del año 1989.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 8897 My.2-v.my.15.

LA GUARDIA S. R. L.

Contrato: 20|2|89.
Registro: N.o 332; folio 1261 vuelto; Libro 3.
Socios: JESUS CABEZA GARCIA y JESUSA SUAREZ PENA.
Objeto: Comercialización de carnes, embutidos, aves y artículos afines en el rubro de Carnicería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9456 May.2-v.may.15.

URULAM S.R.L.

Contrato: 1|11|88.
Inscripción: Nº 1411, folio 5204, Libro 2.
Socios: PABLO MENDEL y MARCELO CAIG ARAJA.
Objeto: Importación y exportación todo tipo de mercaderías.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Administración: Pablo Mendel Caig Araja.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7500 May 2-v.may.15.

LOS TRECE S.R.L.

Contrato: 4 de julio de 1988.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera, Nº 32, Fs. 135 al 138.
Modificación: Capital (N$ 650 000.00), cuotas: 65 de N$ 10.000,00, moneda nacional cada una.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 9287 May.2-v.may.15.

VIDEO TUTTI LIMITADA

Contrato: 27.3.89.
Inscripción: Nº 275, folio 1033 vto., Lº 3.
Socios: JULIO CESAR LOPEZ LOPEZ, MIRYAN MARY ESCARIZ MUÑOZ y MARIO ORIVE ESCARIZ o ESCARIZ.
Objeto: Alquiler y venta de video cassettes, equipos de video y demás
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 3:060.000 .
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8849 Abr.26-v.my.10.

PROCENTER URUGUAY LTDA.

Contrato: 1º de abril de 1989.
Inscripción: N.o 384 folio 1436 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE RODRIGUEZ CAMACHO y EMILIA TERESA FERRARO SILVEIRA.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Compraventa, fabricación de productos químicos, cosmética, perfumería y artículos en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9567 May.2-v.may.15.

SAUDEL LTDA.

Contrato: 8|4|1989.
Inscripción: 10|4|1989, N.o 327, folio 1231 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: LUIS PABLO SAUKIN CARBAJAL y JUAN FERNANDO DELGADO DOPAZO.
Capital: N$ 504.000 por partes iguales.
Objeto: Prestación de servicios en instalaciones y reparaciones sanitarias y ramas anexas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por período consecutivo de igual duración.
Administración: Conjunta.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 9552 My.2-v.my.15.

PRODUCCIONES DEL LAGO LTDA.

Reg. Nº 91, folio 1462 vuelto, Libro 2.
Fecha: 6|4|89.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Empresa de Servicios de Comunicación, Agencia de Publicidad, etc.
Socios: MARCELO ESPASANDIN PONCE DE LEON y DIEGO FERNANDO ESPASANDIN PONCE DE LEON.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9549 May 2-v.may.15.

TEDI S. R. L.

Socios: DIEGO EDUARDO CASTRO BUSSI : HILDA TERESA MALVARES DE NEGRIS.
Objeto: Autoservicio, Almacén de Comestibles, Bar.
Domicilio: Luis A. de Herrera 1710.
Administración: Cualesquiera de los socios.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Fecha: 1º abril 1989.
Inscr.: N.o 358 folio 1354, Libro 3
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9546 May.2-v.may.15.

TRANCOS - HOJAVERDE S. R. L.

Contrato: 21|2|89.
Inscripto: N.o 389, folio 1448 vuelto, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: PELAYO JUAN DIAZ GALLINAL y MARIA DEL CARMEN OTERO RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Venta servicios de computación y afines.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9031 Abr.24-v.may.11.

INFOCUB LTDA.

Contrato: 1|3|89.
Inscripción: N.o 329, folio 1213. Libro 1.
Socios: OMAR ULERY BANDERA y LAURA MANTERO LAURINO.
Capital: N$ 504.000,00 aportados en partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Omar Ulery Bandera.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento, consultoría y desarrollo de sistemas de información.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9029 Abr 27-v.may.11.

MAAR LTDA.

Cesión: 11 de febrero de 1988.
Registro: N.o 398, folio 1481 vuelto, Libro 1.
ARMANDO BENHAMOU EDERI cede todas sus cuotas a Gastor. Jose Cernicchiaro Bermúdez.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 9541 May.2-v.may.15.

BELGI LTDA.

Cesión: 22 noviembre 1988.
Inscripción: Nº 1711, Libro 1, 2|12|88.
PRER LTDA. , BLIS LTDA. ceden a JOSE BERNADA y JAIME HIRIART partes iguales.
Administración: Hiriart y Bernada conjuntamente.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 9542 May 2-v.may.15.

VILEY LTDA

Contrato Inscripción: 356, folio 1340, Libro Nº 2 14|4|89.
Capital: N$ 504.000,00.
Socios - Aportes: PASCUAL PICERNO Nuevos pesos 490.000.00; resto GABRIELA PICERNO.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 9545 May.2-v.may.15.

MICRO IMPRESIONES S.R.L.

Contrato: 30 de marzo de 1989
Inscripción: Nº 321, Fº 1210, Libro 2.
Socios: MARIO ESTEBAN PEREZ ARIZTIA, ELIDA SAMUDIO ACHIGAR, ADRIANA PEREZ SAMUDIO y MARIO ESTEBAN PEREZ SAMUDIO.
Capital: N$ 504.000.00.
Objeto: La explotación de cualquier giro o ramo comercial y/o industrial.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 9312 May.2-v.may.15.

RODAL CUEROS S R.L.

Contrato: 25 de junio de 1986
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera, Nº 31, Fs. 137 al 141.
Socios: EUCLIDES LIMA URIOSTE y ZULMA RODRIGUEZ da SILVA.
Objeto: Negocios rurales con semovientes, productos agrícolas. haciendas, frutos del país, materias primas maquinarias agrícolas, demás consignaciones, comisiones intermediaciones en actividades anteriormente enumeradas, arrendamientos. ventas de campos; realización de trámites.
Capital: N$ 150.000.00.
Administración: Socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente desde 30 de mayo de 1986.
Domicilio: Vichadero (Rivera).
22) N$ 11.600.00 10/pub. 9290 May.2-v.may.15.

LOS TRECE S.R L.

Contrato: 16 de diciembre de 1987.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera, Nº 65, Fs. 281 al 287.
Socios: NELIDA, SOÑA, WEILER, WILSON, CEFERINO, LEONOR, ELINOR, NELLY, NEIVE, GENECI, RUBEN, HEVERS LOPEZ PADILLA y ANAURELINO LOPEZ VIERA.
Objeto: Explotación ganadería, agricultura, explotación comercial, ramos: negocios rurales con semovientes, productos agrícolas, haciendas, frutos del país, maquinarias agrícolas, demás consignaciones comisiones intermediaciones en actividades anteriormente enumeradas.
Capital: N$ 650.000.00. Cuotas: 325 de nuevos pesos 2.000.00, moneda nacional cada una.
Administración: Ceferino y Ruben López Padilla, indistintamente.
Plazo: 2 años desde 18 de diciembre de 1987, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 14.500.00 10/pub. 9288 May.2-v.may.15.

CREDITOS DIRECTOS S.R.L.

Contrato: 27/3/989.
Inscripción: Nº 68 a Fs. 248/252, Canelones, 29 de marzo de 1989.
Socios: JOSE FERRANDO, RICHARD ROBERTS y ALVARO GRUB.
Domicilio: Las Piedras.
Objeto: Compra y venta de mercadería y servicios.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Capital: N$ 504.000.00.
22) N$ 11.600.00 10/pub 9286 May.2-v.may.15.

RUMBO LTDA.

Contrato: 3 febrero 1989
Inscripción. Registro Público de Comercio de Maldonado 22 febrero 1989 N.o 28 F.o 101 al F.o 103 Lo. 28 Contratos.
Declaratoria: 31 marzo 1989
Inscripción. Registro Público de Comercio de Maldonado 7 abril 1989 N.o 51 F.o 206 al F.o 209 Lo 28 Contratos
Capital. N$ 504.000 dividido en 60 cuotas de N$ 8.400 c/u.
Socios: ARIEL BOUYSSOUNADE SILVA, 25 cuotas DINORA MABEL IZMENDI FERREIRA, 30 cuotas y LAURA ... o LAURA MARIA SILVA SILVA 5 cuotas
Administración: Ariel Bouyssounade Silva.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos de 1 año c/u.
Objeto: Lavadero de ropa y afines, negocios inmobiliarios decoración equipamiento. Explotación, enajenación construcción y fraccionamiento de bienes inmuebles por cuenta propia y de terceros etc.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 20.300.00 10|pub. 10609 My.9-v.my.23.

CAMELOT LTDA.

Contrato: 7 abril 1989.
Inscripción: N.o 386 F.o 1464 v. L.o 3.
Socios: RENEE LIROPEYA SARAVIA ARNABAL; MARIA ISABEL TEJERIAS GUGGERI y HELENA NORVILLO THODE.
Capital: N$ 504 000.
Objeto: Instituto de enseñanza de idiomas en todos los niveles y modalidades.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10608 My.9-v.my 23

MACLA S.R.L.

Contrato: 31 marzo 1989
Registro: N.o 356 F.o 1313 vto. L.o 1 de Contratos.
Socios: MIGUELANGEL ENRIQUE TESTONI CAPPELLETTI y LILIANA BEATRIZ CARBONE MARTINEZ
Capital: N$ 560.000 aportado en partes iguales.
Objeto: Compra, distribución, venta por mayor y al detalle, industrialización, comercialización exportación, importación, comisiones y representaciones de toda clase de productos, mercaderías y/o materias primas, etc. y negocios inmobiliarios
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Los socios actuando conjuntamente.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 10612 My.9-v.my.23

CIAQUIM S.R.L.

Contrato: 15.IV.1989.
Inscripción: Nº 463, Fº 1723 vto., Lº 2.
Socios: JUAN JOSE XICARTS MASSOUE. HUGO GUSTAVO XICARTS SEIJAS, MARCELO JAVIER y JORGE NOEL XICARTS LABANCA.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Los dos primeros nombrados. Indistinta.
Plazo: Un año, prorrogable.
Objeto: Elaboración de productos químicos para la indusutria comercio y uso doméstico, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios; importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 10681 May.9-v.may.23.

MONO'S S.R.L.

Contrato: 3.4.89.
Integrantes: MARCOS BURCATOVSKY; ELIZABETH MONICA PACKER.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de ropa para niños.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Marcos Burcatovsky.
R.P.G.C.: Nº 319, Fº 1203 vto., Lº 2 de Contratos.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10678 May.9-v.may.23.

OSEN LIMITADA

Contrato: 20.2.89.
Inscripción: Nº 240, Fº 887 v., Lº 1.
Socios: LUIS OSCAR MICHELOTTI LECCHINI, ENRIQUE NOVO FERIA.
Objeto: Fotocopia, fotografía, Art. de papelería, etc.
Capital: 960.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10677 May.9-v.may.23.

ADRAVON LIMITADA

Contrato: 19 junio 1988.
Inscripción: Nº 439 al Fº 1639 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: ALFREDO FRAGA MARIA CORRALES ETHEL LAPENNA
Administración: Alfredo Fraga y María Corrales indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Dar en arrendamiento bienes inmuebles de su propiedad.
Capital: Fraga (N$ 22.500,00); Corrales (nuevos pesos 22.500,00) y Lapenna (N$ 5.000,00)
Domicilio: Montevideo
22) N$ 11.600.00 10|pub. 10665 May.9-v.may.23.

SEMELA. S.R.L.

Contrato: 14 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 248, Fº 940 vto., Lº 2.
Socios: ALVARO RADIO SCELZA y SANTOS CAVADA CAÑARTE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realización de certificaciones médicas laborales y/o exámenes psicofísicos a trabajadores de empresas privadas y/o públicas que lo requieran.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 10652 May.9-v.may.23.

CONSTRUCCIONES MODULADAS S.R.L.

Contrato: 9 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 78, Fº 286, Lº 1.
Socios: LEONARDO ELBIO SUAREZ BELEDO, MIGUEL ANGEL FERNANDO SUAREZ GERARD.
Capital: N$ 400.000,00 (N$ 240.000,00 corresponden a Leonardo E. Suárez y N$ 160.000,00 a Miguel Angel F. Suárez).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcciones, ampliaciones, refacciones, ventas de artículos de construcción, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta ambos socios.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 10664 May.9-v.may.23.

MOLIBOMBA S.R.L.

Contrato: 3 abril 1989.
Inscripción: N.o 8 F.o 43 al 45.
Socios: CARLOS ALBERTO PIREZ GARCIA, PABLO DANIEL MEDINA GONZALEZ.
Objeto: Venta y reparación de bombas y molinos de agua y sus repuestos; torres de molinos y venta de hierros, porteras y accesorios de trabajo rural.
Domicilio: Gral. Rivera 553.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 560.000 por mitades.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 11.600 00 10|pub. 10588 My.9-v.my.23

CARROCERIAS CARDAL S.R.L.

Contrato: 30|11|88.
Inscripción: N.o 75 F.o 283|287 Legajo Nº 13
Socios: JULIO WALTER MALDONADO RIJO y CONO OMAR MARTINEZ DI SANTI.
Capital: N$ 450.000
Administración: Julio Walter Maldonado
Objeto: Taller chapa y pintura, importación y exportación de maquinaria.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Villa Cardal.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10561 My.9-v.my.23

LAVECCHIA-GRECCO S.R.L.

Contrato: 1|4|89.
Inscripción: N.o 9 F.o 45|51 Legajo 14|B
Socios: MARIA VERONICA GRECCO ALDAYA y HUGO LAVECCHIA DE PALLEJA.
Capital: N$ 2.000.000.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Distribución productos lácteos, importación y exportación
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Juan I Cardozo 564, Florida.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10560 My.9-v.my.23

GRANJA MIRALDI LTDA.

Contrato: 1|2|89.
Inscripción: N.o 25 F.o 86 año 89
Socios: ENRIQUE ANTONIO y MILTON NILSON MIRALDI MILONGO.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Elaboración envase y venta de hongos y encurtidos.
Capital: N$ 300.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Atlántida.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10572 My.9-v.my.23.

FARMACIA GOES S. R. L.

CESION DE CUOTAS

Fecha: 8|11|88.
Registro. número 403 ... 1504 vto. Libro ... de 1988.
Cedentes: MARIA ADRIANA DE SANTI GARMENDIA y PURA CRISTINA RIZZO PINTOS.
Cesionarios: Danila Deanzeis Olivar Jorge Balparda Jurado y Daniela Elcira Olivar Corbo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10336 May.9-v.may.23.

STOP S. R. L.

Contrato: 26|9|88.
Inscripción. Nº 1299, folio 4900 libro 1.
Socios. GILDA y ERNANI PEGUEROLES VIVIANI, CHAJA RAQUEL HOLZMAN MAUTNER.
Objeto: Comercialización, industrialización de materias primas y mercaderías, prestación de servicios importación y exportación.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Los dos últimos conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10309 May9-v.may.23.

DESPLAST Y CIA. LTDA.

Contrato: 18|4|989.
Socios: JUAN JOSE DESPLAST SILVERA y OLGA MARY HERNANDEZ CHUMINO.
Domicilio: Villa Fraile Muerto.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Razón Social: "Desplast y Cía. Ltda.".
Denominación: "Los dos Hermanos S.R.L.".
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales e industriales lícitas, en especial la comercialización e industrialización de alimentos, panadería y anexos; compraventa, importación y exportación de mercaderías productos bienes o servicios; explotación de representaciones, intermediaciones, administración de propiedades y servicios, etc.
Capital: N$ 2:000.000.00.
Administración: Juan José Desplast Silvera.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Cerro Largo. Nº 9, folio 21 al 35 del libro de Contratos.
22) N$ 17.400.00 10|pub. 10340 May.9-v.may.23.

ZILO GLASS LTDA.

Cesión de cuota fecha: 1.2.1989.
Inscrip. Nº 251; Fo. 945 v.; Lo. 3.
Cedentes: WALTER RODRIGUEZ, IRMA VIGLIETTI, OMAR CAMPOS y MARIA GUIBERNAU.
Cesionarios: Juan Carlos Primavesi y Nélida Sena.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 10305 May.9-v.may.23.

FELIX SORONDO S. R. L.

Contrato: 1º de abril de 1989.
Registro: Público de Comercio de Paysandú Nº 27, Fo. 93 Lo. LX.
Socios: FELIX HECTOR SORONDO IMPERIAL y ROSARIO FERREIRA LORENZO.
Objeto: Transportes de Carga, etc.
Capital: N$ 504.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10333 May.9-v.amy.23.

C. U. T. LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 9 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 107, folio 390 v., libro 1.
Cedente: CARLOS ALFREDO VIERA CHICO.
Cesionarios: Ruben Gualberto Carminatti Mario Hebert Carminatti, Ricardo Vicente Fuentes Luis María Siri Panzi.
Administración: Ruben Gualberto Carminatti.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10307 May.9-v.may.23.

FABRICA URUGUAYA DE BOTONES LIMITADA

Contrato: 17|3|1989.
Registro: No. 261 Fo. 983 Libro 3.
Capital: N$ 504.000.00.
Socios ISIDORO VALASI VARELA MABEL GOMEZ MACIEL.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Fabricación botones, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 10308 My.9-v.my.23.

CETRES LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 29 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 433, folio 1253, libro 2.
Cedentes: ISIDORO IGLESIAS FERNANDEZ AMPARO MARTINEZ LOPEZ y JORGE IGLESIAS MARTINEZ.
Cesionarios: Néstor Nelson y Pedro Omar Domínguez Lea.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 10306 May.9.-v.may.23.

BATERIAS UNION S. R. L.

Contrato: 20 de febrero de 1989.
Inscripción: Registro Comercio de Soriano Nº 5 fojas 14 Libro Contratos.
Objeto: Compra, venta, fabricación y distribución de baterías y accesorios para vehículos automotores.
Socios: PEDRO DANIEL CULÑEV COSIAK y GRISELDA OLGA ABALOS DALMAS.
Domicilio: Mercedes, calle Serafín Rivas 1140.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 60.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Pedro Daniel Culñev Cosiak.
22) N$ 11.600.00 10|pub 10240 May 9.-v.may.23.

EDMAR S. R. L.

Contrato: 1|3|1989.
Inscripción: Nº 208, folio 784 vto. libro 3 de Contratos.
Socios: EDUARDO TCHOMIKIAN BENTOS PEREIRA y MARTHA GLADYS MARKISH CASURIAGA.
Objeto: Compraventa, importación, exportación, representación, fabricación, comercialización y distribución de toda clase de bienes y especialmente de productos porcinos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000.00 aportado por partes iguales.
Administracin: Eduardo Tchomikian Bentos Pereira.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 10218 May.9.-v.may.23.

REPCO LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 15|2|1989.
Inscripción: Nº 203 Fo. 746 vto. Lo.1.
Socio: JULIO RAUL BALDRIZ cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Renato Adolfo Longhi Zunino.
Administración: Renato Adolfo Longhi Zunino.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10281 My.9.v.my.23.

SUPER PROGRESO S. R. L.

Contrato: 30|11|88.
Inscripción: 30|11|88; Nº 332 Fo. 1336|1338.
Socios: MARIA JULIA PERDOMO ARRECHEA BERNARDO JUAN LARRATEGUI PERDOMO AURORA MARIA LARRATEGUI PERDOMO.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: María Julia Perdomo Arrechea Bernardo Juan Larrategui Perdomo.
Objeto: Supermercado.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10279 May.9.-v.may.23.

ARRENDMAQ S.R.L.

Contrato: 14 marzo 1989.
Inscripción: Nº 66, folios 242|245.
Registro Público de Comercio, Canelones 1989.
Objeto: Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles. Importaciones y exportaciones.
Socios: OSCAR ALBERTO PAGLIA LAURNAGA y MARCELO EDGARDO PAGLIA MONTERO.
Capital: N$ 7.000.000, 70 cuotas de N$ 100.000.
Administración: Indistintamente, con excepción de enajenación de bienes muebles e inmuebles y garantías.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Pando, Canelones.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 10042 My.9.-v.my.23.

KIOSCO PALITO S. R. L.

Inscripción: Libro 2 No. 13.
Socios: GONZALO MARTIN MIRABALLES; SONIA MARY VIDAL ACOSTA y ROCIO VIDAL ACOSTA.
Administración: Gonzalo Martín Miraballes y Rocío Vidal Acosta.
Objeto: Comercialización, importación y exportación de todo tipo de bienes.
Capital: N$ 60.000.00.
Domicilio: Ituzaingó 1243. — Lascano.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10246 May.9.-v.may.23.

MIGUEL ANGEL PINTOS S. R. L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1|8|1988.
Inscripción: Nº 38, folio 147 al 149, Registro Comercio Cerro Largo.
Cedente: (de una cuota) MIGUEL ANGEL PINTOS GADEA.
Cesionaria: Eva Petrona Prende Celhay.
22) N$ 8 700 00 10|pub. 10258 My.9.-v.my.23.

NEUMATEX S.R.L.

Contrato: 1º marzo 1989.
Inscripción: Canelones 15|3|1989 N 46, folio 170, libro de contratos.
Socios: RUBEN BLAUHER y RAQUEL FAINZAIG.
Capital: N$ 1:000.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Venta de neumáticos y baterías. Compraventas servicios. Importaciones y exportaciones. Comisiones y representaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Dpto. de Canelones.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 10061 My.9-v.my.23.

COLUZ LIMITADA

Contrato: 28|2|1989.
Inscripción: Nº 41, folio 148 a 151, libro 19 (Canelones).
Socios: NESTOR JOSELITO LUZARDO FRANCO y CARLOS ALBERTO COLOMBI QUINTERO.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: diez años prorrogable.
Administración: Los socios.
Domicilio: Sauce.
Objeto: Adquisición, transporte, distribución y venta de alimentos y neumáticos.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10060 My.9-v.my.23.

GUASQUE Y GAMARRA S.R.L.

Contrato: 25|4|89.
Inscripción: Registro Público Comercio de Cerro Largo Nº 10 del folio 36 al 39 el 27|4|89.
Socios: CARLOS ALBERTO GUASQUE COSTA y VITERBO LORENZO GAMARRA BONAVOGLIA.
Denominación: "Guasque y Gamarra S.R.L."
Domicilio: Melo.
Objeto: Negocios rurales, intermediación en general.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 10016 My.9-v.my.23.

SERVICIOS DE ENVIOS EXPRESOS S.R.L.

Contrato de fecha 18|4|1989.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 432 al folio 1694 v., del libro 1 de contratos.
Socios: JOSE PABLO CRUZ BONFIGLIO y HEBERT JESUS PLACERES SARMIGUET.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta a cada uno de los socios.
Plazo: Diez años prorrogable.
Domicilio: Yí 1236 escritorio 103.
Objeto: Transportes, mensajerías y otros.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 10170 My 9 v.my.22.

AUTOMOTORA RUEDAS LTDA.

Contrato: 8|12|88.
Registro Nº 1833, folio 7093 vto., libro 3 de contratos.
Capital: N$ 8.000.000.00.
Objeto: Compra, venta y consignación de automotores.
Socios: GUSTAVO y PABLO FERNANDEZ FERNANDEZ.
Administración: Gustavo Fernández.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10151 My.9-v.my.23.

VIDEO CLUB 25 LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 9|12|88.
Inscripción: Nº 272 Fo. 1022 v. Lo. 2.
Objeto: Cesión de 10 cuotas.
Cedentes: MARIANELA SCHIFANO ACOSTA y OSCAR GABRIEL ZAS MACHIOTTI.
Cesionario: Javier Armando Bonifazi Muiños.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Modificación: Capital dividido en 30 cuotas N$ 10.000.00 c|u. ampliación objeto en fotografía, revelado y venta rollos, artículos y accesorios fotográficos, filmaciones de videos y películas cinematográficas.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 10392 May.9.-v.may.23.

POPPY LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTAS

Contrato: 3-|3|1989.
Inscripto. Nº 396 folio 1504 v., libro 3.
Cedente: RODOLFO DE ANGELIS MARTINI.
Cesionario: Rodolfo de Angelis Villasuso.
Modificación. Administración y representación Elizabeth Antonia Villasuso Rossi aumento de capital a N$ 700 000.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10152 My.9-v.my.23.

HORACIO DOSIL y CIA. LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 14|3|1989.
Inscripción: No. 394 Fo. 1473 vto. Lo. 2 de Contratos.
Cedentes: ANA MARIA y GERARDO HORACIO DOSIL y MANUELA ROSAS DE DOSIL.
Cesionarios: Ruben Mato, Roberto López y Mario Alberto Colafranceschi.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10414 May.9.-v.may.23.

CENCU LIMITADA

Contrato: 27|4|89.
Inscripción: No. 464, Fo. 1728, Lo. 2, el 27|4|89.
Socios: JULIO AMILCAR CENTURION ALEJANDRE y RAUL CUBRIA GABITO.
Objeto principal: Comercialización de repuestos y accesorios para vehículos automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 520.000.00, partes iguales.
Administración Conjunta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10413 My.9.v.my.23.

AQUILEO S. R. L.

Contrato: 26|7|88.
Inscripción: Nº 1195, Fo. 4399, Lo. 3.
Socios: JAVIER TORRADO PARRA y JAIME FERRES TERRA.
Capital: N$ 304.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Ojeto: Industrializar y comercializar materias primas y mercaderías de toda clase, arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10412 May.9.-v.may.23.

SISTARBANC S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 30|8|88.
Inscripción: Nº 1662, Fo. 6445 Lo. 3.
Objeto: Se amplía el capital a N$ 11.700.000.00. dividido en 2.925 cuotas de N$ 4.000.00 cada una y se integrará a razón de N$ 3.900.000.00 por parte de cada uno de los socios.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10411 May.9.-v.may.23.

DEPOSITO DEL CENTRO LIMITADA

MODIFICACION

Contrato: 18 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 441 Fo. 1728 v. Lo. 1 de Contratos.
Modificación: La Administración: Indistinta: Félix Aszyn y|o Diana Eva Glaser.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 10409 May.9-v.may.23.

PROVIN LTDA.

Contrato: 22 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 433 folio 1700 vto. libro 1.
Socios: JORGE ALBERTO BARLETTA VIÑA y SYLVIA BEATRIZ ESTEVEZ ZIGALDO.
Objeto: Compra y venta y consignación todo tipo mercaderías que tenga relación con ferretería en general incluido venta de armas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Los 2 socios en forma conjunta.
Capital: N$ 504.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 10939 May.9.-v.may.23.

ROMA S. R. L.

Socios: RICARDO ALEN SOLAHEGUI y JORGE RUBEN MASTRACUSA.
Contrato: 7.3.1989. Registro: Nº 357 Fo. 1346 Lo. Nº 2.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías en los ramos de alimentación, carne.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 600.000.00 aportado por mitades.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10388 May.9.-v.may.23.

BUZIOS LTDA

Contrato: 21 de febrero de 1989
Registro Nº 377 folio 43 vta Libro 3.
Socios: MARIA ESTHER ROSAS GONZALEZ ALICIA ESTHER LOPEZ ROSA.
Objeto: Comercialización industrialización de materias primas, mercaderías bienes y servicios Exportación e importación.
Administración: Las dos socias en forma indistinta.
Capital: N$ 560.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años, con opción a disolución parcial por renuncia cada dos años.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 10390 May.9..v.may.23.

TECNAS S. R. L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 12|5|1988.
Inscripto: Registro Comercio Nº 647 Fo. 2460 v. Lo. 3.
Cedentes: LUIS ALBERTO MAYINI (parcial) y CONSUELO CUDEIRO (total).
Cesionarios: Milton Bentancourt (parcial) y Juan Antonio de Freitas (total).
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10386 May.9..v.may.23.

E & V IMPORT LTDA.

Contrato: 17|4|1989.
Inscripción: N5 412 folio 1538 vto. libro 2.
Socios: JUAN EDUARDO IKATCH y VICTOR MANUEL IKATCH.
Objeto: Comercializar, importar, exportar bicicletas repuestos y accesorios, entre otros.
Capital: N$ 520.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10387 May.9.-v.may.23.

ESTUDIO CONTABLE LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: 1o. de marzo de 1988.
Registro: Nº 1234 al Fo. 4653 del Libro 1 de Contratos:
Cedente: ROSA MARIA DIEZ SANCHEZ.
Cesionario: Sergio Roberto Gracia Plaza.
Administración y Domicilio: Los del Contrato original.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10385 May.9..v.may.23.

MECAUTO LIMITADA

Contrato: 18|4|89.
Inscripción: Nº 453, folio 1772, libro 1.
Socios: JULIO ARMANDO FRANK SZILAGYI, EUSTAQUIO AQUILINO GADEA DIAZ, JORGE MENDIETA RODRIGUEZ, ARTURO MARIANO BERNOTTI CHALAR.
Objeto: Mecánica automotriz.
Capital: N$ 525.000.00.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: Julio Armando Frank Szilagyi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10384 May.9..v.may.23.

PIOCU S. R. L.

CESION DE CUOTAS

Cesión: 23 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 319, Fo. 1178; Lo. 1.
Cedente: SUSANA ARES PIEDRAS.
Cesionaria: Amalia Beatriz Amarelle Hernández.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 10383 My.9.v.my.23.

CIATRAN S. R. L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1|12|88.
Inscripción: Nº 340 folio 1290 v. libro 3 de Contratos.
Cedentes: DOMINGO RAMA COTELO y VENUS LIDIA MACEIRAS.
Cesionario: Alberto Pose.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 10359 May.9..v.may.23.

VOLPE E HIJOS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 12 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 40, folio 147, libro 3.
Cedente: EMILIO VOLPE MARMORA.
Cesionario: Mario Emilio Volpe Belbussi.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 10150 My.9-v.my.23.

HERNANDEZ Y RODRIGUEZ LTDA.
1 abril 1989. Registro Comercio Florida número 13 F.o 63|64 L.o 4 Aníbal Hernandez cede cuotas a Anabel Echevarria; Hugo Rodriguez cede 5 cuotas a Gladys Sobrera.
22) N$ 5 800 00 10|pub. 10562 My.9.v my 23

LORAE LTDA.
Contrato: 12 abril 1989
Socios: OSCAR SCALONE GONZALEZ; ARIEL MOREIRA HENESTROSA, EUGENIO VALENTE CACHO; RICARDO ANGEL BALBI MARTINEZ y LUIS POLADIAN
Inscripción: N o 360 F o 1354 vto. L.o 2 de Contratos.
Objeto: Comprar, vender, fabricar, exportar, importar, representar toda clase de productos y mecaderías
Capital: N$ 8.700.000.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Eugenio Valente Cacho y Ariel Moreira Henestrosa conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10630 My.9-v my.23.

AMATO, LOPEZ Y CIA. LTDA.
Contrato: 15 abril 1989.
Socios: FERNANDO AMATO PRESA; MARIA CAROLINA SCHIAVONE SILVA: MARIA DEL ROSARIO LOPEZ ISASA.
Objeto: Actividad comercial e industrial en el ramo de almacén rotisería, venta y elaboración de productos alimenticios y actividades afines
Domicilio: 25 de Mayo 265.
Administración: Exclusiva de Fernando Amato Presa.
Capital: N$ 540 000 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 10587 My.9-v.my.23

LAVADERO J.J. S.R.L.
Contrato: 18 abril 1989.
Inscripción: N.o 442 F.o 1732 L.o 1.
Socios: PAULA ERMELINDA BARRERO GONZALEZ y MARIA DELIA COLMAN GONZALEZ
Objeto: Lavadero y tintorería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Paula Barrero González.
Capital: N$ 600 000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub 10609 My.9-v my.23.

NEGRO EL ONCE LTDA.
Contrato: 5 diciembre 1988.
Inscripción: 9 diciembre 1988 Registro Comercio Maldonado N.o 239 folio 974 al 976 Libro 27 de Contratos.
Objeto: Servicios restaurant, heladería, churrasquerías parrillada, confitería, salón de te, pizzería, bar y afines.
Socios: RUBEN DARIO LARROSA MOLINA y EVANGELINA ARNOLDA LARROSA RODRIGUEZ
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rambla de los Argentinos, Edif. Claramar Ap. 108, Piriápolis.
22) N$ 11.600 00 10|pub 1059 5My.9-v.my.23

M y M LTDA.
Contrato: 13 marzo 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el N.o 36 del F.o 143 al F.o 145 To. 28 el 14 marzo 1989.
Socios: JORGE DANIEL MENDOZA CONDE, 30 cuotas y GRACIELA MAYAYO SACCONE 30 cuotas.
Capital: N$ 600.000 dividido en 60 cuotas de N$ 10 000 c|u.
Objeto: Venta, instalación y lavado de alfombras, cortinas y afines.
Domicilio: Punta del Este
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios actuando en forma conjunta o indistintamente.
22) N$ 14.500 00 10|pub 10601 My.9.v.my.23.

STRESS S. R. L.
Contrato: 1.o de abril de 1989.
Inscripción: 4 de abril 1989. Nº 268. folio 1006 vuelto. Libro 3.
Socios: IVAN HUMBERTO DURAN BARRERA y LEONOR MARIA TAPIA MORALES.
Objeto: Accesorios para la industria del calzado y afines.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Iván Humberto Durán Barrera.
22) N$ 8 700,00 10|pub. 9636 Abr.27.v.may.11.

MARBEL LTDA.
Contrato: Inscripción 355, folio 1336 Libro Nº 2 14|4|89
Capital: N$ 504.000.00.
Socios Aportes. PASCUAL PICERNO, Nuevos pesos 490 000,00 resto GABRIELA PICERNO.
Objeto: Importación
Plazo: 1 año. prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) N$ 5 800,00 10|pub 9544 May.2-v may15.

AGH S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 15 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 318, Fo. 1175, Lo. 1.
Cedentes: HORACIO TEODORO FERNANDEZ REVELEZ; ESTELA BROCHADO; GABRIELE PELLE di STEFANO y GREYSY BARBOZA.
Cesionarios: Alvaro Ricardo Godoy Chua y María del Rosario Book Lafranchi.
Administración: Alvaro Ricardo Godoy Chua.
22) N$ 8.500,00 10|pub .7172 Abr.8-v.may.22.

A.V.C. LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 17|1|1989.
Inscripción: Nº 150 al Fo. 549 y Lo. 3.
Cesión: RODOLFO CEJAS cede a Guillermo Bosolasco y Susana Cejas.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 10108 May.8.-v.may.22.

LA RUECA S.R.L
GABRIELLI Y SILVESTRI LTDA.
Contrato: 31/3/989.
Inscripción: Nº 15, Fs 60/64, Libro 1 el 13 de abril de 1989, Registro de Comercio de Salto.
Socias: NIDIA GRISELDA GABRIELLI MALVASIO. LIDIA BEATRIZ GABRIELLI MALVASIO y OLGA TERESITA SILVESTRI MOLTENI.
Domicilio: Uruguay 632, local 031 (Salto).
Objeto: Comercialización de materias primas, tales como lanas cueros tejidos telas y prendas de vestir y artículos para regalo y todo cuanto sea afín o anexo a dicho ramo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 600 000.00, partes iguales.
Administración: Nidia Griselda Gabrielli Malvasio y Olga Teresita Silvestri Molteni, conjunta o separadamente en forma indistinta.
22) N$ 14.400.00 10/pub. 9254 May.2-v.may.15.

TERRA Y FERNANDEZ S.R.L.
Contrato: 27 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 855 al Fº 3241 V, Libro Nº 3.
Socios: WALTER HUGO TERRA NAVAS y JORGE EDUARDO FERNANDEZ GOÑI.
Objeto: Compraventa de dispositivos terapéuticos. Importación, exportación.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 9527 May.2-v.may.15.

PAQUETA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 16/4/1986.
Registro Público de Comercio. Nº 50, Fs. 213 al 216, T. 25, Maldonado.
Cedente: Anahí Catalina Cabric Anaut y Leonardo Parolin.
Cesionarios: MARIA LUISA MINGUEZ DOMINGO de SANTOS y SERGIO SANTOS.
Administración: María Luisa Minguez.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 9513 May.2-v.may.15.

GROOVY S.R.L
Contrato: 28/3/1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 40. Fs. 157 al 161, Tomo 28.
Capital: N$ 504.000.00.
Socios: LUIS HORACIO RIANI y JIMENA del PILAR RAMOS VARELA.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Arrendamiento de bienes. obra y servicios, etc.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 9514 May.2-v.may.15.

GESI LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 21/2/989.
Inscripción: Nº 300, Fº 1115 v., Libro 1.
Cedente: Linda Teresita Campos Barreto.
Cesionaria: MARIELLA TOR VARELA.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 9455 May.2-v.may.15.

JEGON S. R. L.

Contrato: 12|11|84.
Inscripción: N.o 1000 folio 3694 Libro 2.
Socios: JESUS GONZALEZ DOMINGUEZ, AURELIA FERNANDEZ DOMINGUEZ y JESUS DANIEL GONZALEZ FERNANDEZ.
Objeto. Comercial industrial.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Jesús González Dominguez.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 8 700,00 10|pub 8707 Abr.27-v.may.11.

JEGON S. R. L.

CESION DE CUOTAS

Cont.: 16|11|87.
Inscripción: N.o 1621 folio 629 v. Libro 3.
Cedente: NIVER GUERRA FERNANDEZ.
Cesionario: José Veira Varela.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 8704 Abr.27-v.may.11.

MORE Y BRESQUE LTDA.

Contrato. 3|4|1989
Inscripción: Nº 287 folio 1077 Vto. Libro 3.
Socios: ANA MARIA BRESQUE BARBOZA, MONICA BEATRIZ MORE PEREYRA.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Trámites en todo el país y extranjero. Prestación de Servicios.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8673 Abr.27-v.may.11.

ETHEL LTDA.

Contrato: 14 de marzo de 1988.
Inscripción: N.o 284 folio 1023 v. Libro 1.
Socios: LUIS PIPERNO y ETHEL GARIBOTTI.
Objeto: Tienda y derivados.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8672 Abr.27-v.may.11.

ORBER S.R.L.

Contrato: 6|4|89.
Inscripción: No. 350, Folio 1.317, Libro 2.
Socios: JORGE ORMAN, GABRIELA BERCH.
Objeto: Fabricación de software sistemas de computación.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta y/o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8634 Abr.27-v.may.11.

MULLIN WENZEL S.R.L.

Contrato: 30|3|89.
Inscripción: No. 258, Folio 967 vuelto Libro No. 3 Contratos.
Socios: RODOLFO MULLIN WENZEL y GUILLERMO MULLIN WENZEL.
Giro: Construcción, reparación, mantenimiento, compra, venta y consignación de todo tipo de maquinaria: agrícola o industrial.
Administración: Rodolfo Mullin Wenzel.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 8648 Abr.27-v.may.11.

FERCAP S.R.L.

Contrato: 9 de febrero de 1989.
Inscripción: No. 121, Folio 40, Libro 3.
Socios: RICARDO CAPUANO BATISTA, WALTER FERNANDEZ CASTELL y ENRIQUE CAPUANO BATISTA.
Objeto: Estampado de prendas textiles.
Capital: 510.000,00 nuevos pesos.
Administración: A cargo de todos los socios conjuntamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Domingo Arena 4348 Apto. 2.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8635 Abr.27-v.may.11.

COMAR IMPORTACION LTDA.
(antes COMAR LTDA.)
MODIFICACION DE RAZON SOCIAL Y CONTRATO

Contrato: 10|11|88.
Inscripción: No. 44. Folio 159, Libro 3.
Administración: Gofredo Condín Mazza y Hebert Martínez Etcheberry conjuntamente.
Nueva Razón Social: Comar Importación Limitada.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 8636 Abr.27-v.may.11.

TEXMAN LIMITADA

Contrato: 8|4|989
Inscripción. Nº 31. Fº 174 vto. Libro 2.
Socios: MARIO EDUARDO DOMINGUEZ PRETI, ALFREDO RICARDO NORDMANN GARAGORRY
Objeto: a) compra, venta fabricación de máquinas textiles, accesorios y repuestos y producto textiles; b) reparación y mantenimiento de esas máquinas; c) Asesoramiento y proyectos en el área textil. d) Importación, exportación fabricación y comercialización.
Capital: N$ 510 000 00
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Conjunta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 8074 Abr.18-v.may.3.

VERONA LTDA.

Contrato: 1o. de abril de 1989.
Registro: No. 266 Folio 998 vuelto. Libro 3 de Contratos
Socios. MARIO LARROSA FIGUEREDO y MARGARET ALARCON LOPEZ.
Administración: Mario Larrosa Figueredo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 504.000.00 m n.
Domicilio: Dpto. Montevideo.
Objeto: Comercialización, distribución, representación, fabricación, reparación, importación y exportación de todo tipo de bienes y derechos sin limitación alguna Elaboración de artículos comestibles en general.
22) N$ 11.600 00 10|pub. 8619 Abr.27-v.may.11.

3 HERMANOS S.R.L.

Fecha: 3/1/1989
Inscripción: Nº 46, Fº 172. Libro I.
Capital: N$ 320.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén, mini - market, entre otros.
Socios: RICARDO CASTRO BARCIA, LETICIA MIRIAM BOCCHI FIORI, GABRIELA CASTRO BOCCHI y SERGIO CASTRO BOCCHI.
Administración: A cargo de Ricardo Castro Barcia y Leticia Bocchi Fiori, actuando indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 9033 Abr.27-v.may.11.

SICARDE LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 23/12/988.
Inscripción: Nº 394, al Fº 1467 v., Libro 1 de Contratos.
Cedente: Héctor Antonio Pereyra Montesdeoca.
Cesionario: JOSE MARIA LIMA ALFONSO.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 9037 Abr.27-v.may.11.

DE TODO'S LTDA.

CESION DE CUOTAS

Fecha: 3 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 406, Fº 1510 v., Libro 1 de Contratos.
Cedentes: María del Carmen Andrade Rodríguez, Oscar Milton Machado Montero y Lylián Romano Elena.
Cesionarios: HECTOR CONO RIVERO MEGA y SILVIA LEONOR MUSICCO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 8977 Abr.27-v.may.11.

EMILIO GARCIA S.R.L

Contrato: 3/4/989.
Socios: EMILIO GARCIA SORGI y SANDRA SUAREZ DIAZ.
Inscripción: Nº 367, Fº 1381, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 520.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Reparaciones e instalaciones eléctricas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 8978 Abr.27-v.may.11.

FARMACIA LA SIERRA S.R.L.

Contrato: 10/3/989.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Maldonado, Nº 50, Fo. 201, Libro 28.
Socios: NELSON ENRIQUE ROSSI BELLA, CLAUDIA PATRICIA ROSSI BRAGGIO y MONICA CECILIA ROSSI BRAGGIO.
Objeto: Tendrá como objeto principal el ramo de farmacia, perfumería y afines.
Domicilio: Piriápolis, Dpto. de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Nelson Enrique Rossi Bella y Claudia Patricia Rossi Braggio, indistintamente.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 8980 Abr.27-v.may.11.

CHEERS LTDA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 1º/11/988.
Inscripción. Nº 1634. Fº 6158 v. Libro 1.
Jorge Gustavo Pintos Souza cede a JUAN CARLOS PINTOS SOUZA (15 cuotas); y Leonardo Marquez Colombo cede a HUMBERTO MAURICIO BERASTAIN ABOUISSAC, MARCELO GUALBERTO DANTEN FOURCADE y JUAN CARLOS PINTOS SOUZA (30 cuotas), quienes adquieren la totalidad.
Modifican: Plazo renovable automáticamente).
22) N$ 11.600.00 10/pub. 8981 Abr.27-v.may.11.

ABRIL LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 20 de abril de 1989.
Inscripción: Registro Nº 295 Folio 1106 v., Libro 2.
Cedente: Carlos Elio Arobba Pintos.
Cesionarios: MERCEDES MARGARITA y ALEJANDRO CAYETANO BARREIRO CAVESTANY.
Administración. Mercedes Margarita Barreiro.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 9014 Abr.27-v.may.11.

INTERNATIONAL PRINTS S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1989.
Reg.: Nº 327, folio 1245 vto., Lº 3.
Socios: MAX ENRIQUE SZENKER STIGLITZ y MARIANNE TONN SCHWARZBARD.
Capital: N$ 1:000.000,00 (60 o|o y 40 o|o respectivamente).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Por los socios conjuntamente.
Objeto: Importación y comercialización en todas sus formas de reproducciones de arte, estampas, posters, láminas, cuadros y demás impresos, marcos, artículos de decoración y para el hogar
22) N$ 14.500,00 10|pub. 8519 Abr.27-v.may.11.

A. Y M. LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 30|3|89.
Inscripción: N.o 338, folio 1282 v. Libro 3.
Cedentes: ADHEMAR MENDEZ CARMEN AMORIN.
Cesionarios: María del Carmen Perrone, Rossana y Sergio Rilla.
Administración: María del Carmen Perrone.
22) N$ 8.700,00 10|pub 8848 Abr.27-v.may.11.

FADET LTDA.

Contrato: 26|01|89.
Inscripción Registro P. y Gral. de Comercio: N.o 334 folio 1256 V. y Libro 2 de Contratos.
Cedentes: SARA KEMPINSKI.
Cesionarios: Miguel Kaufmann, Ricardo Kaufmann.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 8847 Abr.27-v.may.11

S.I.M.E. S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 10/2/989.
Inscripción: Nº 249, Fº 943. Libro 2.
Cedente: Juan Carlos Viola Failacce.
Cesionario: ANTONIO MARIA SILVEIRA REGAZZONI.
Modificaciones: a) La razón social será: "A. Silveira y J. Silveira Ltda."; b) La administración por los nuevos socios.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 8988 Abr.27-v.may.11.

TOKAI S.R.L.

Contrato: 8 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1172, Fº 4309. Libro 2 de Contratos.
Socios: ERNESTO LEFFLER PERLES, SZAJE LEFFLER ROTSTEIN y SOFIA PERLES FELDER.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos de mueblería, etc., importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ernesto Leffler Perles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 8990 Abr.27-v.may.11.

PINTAMETAL S. R. L.

MODIFICACION Y CESION DE CUOTAS

Fecha: 15|XII|988.
Inscripción: N° 306, folio 1157 Libro 3 de Contratos.
Se divide el capital en 50 cuotas de N$ 1.000,00 - Cju. Juan Armando Mottola adquiere: de MIRIAM NEREIDA MARTINEZ 8 cuotas de Nuevos pesos 1.000,00; y de EDUARDO MARCENARO 8 cuotas de N$ 1.000,00
Administración: A cargo exclusivo de Eduardo Marcenaro Vich.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 9213 Abr.28-v.may.15

CROSIL LIMITADA CONSULTORES

Contrato: 15 de febrero de 1989.
Inscripción: N.o 308 folio 1149 Libro 1 el 17 de marzo de 1989.
Socios: MA CRISTINA, SILVIA y ROSSANA dos SANTOS.
Capital: N$ 510.000,00.
Objeto: Estudio de mercado y asesoramiento profesional.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ma. Cristina dos Santos exclusivamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9212 Abr.28-v.may.15.

BALDOMIR S.R.L.

Contrato: 12|4|989.
Inscripción: N.o 415 F.o 1548 vto. L.o 2.
Socios: ALBERTO BALDOMIR; HUMBERTO BALDOMIR y PABLO BALDOMIR.
Domicilio: Montevideo.
Objeto A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos artículos del hogar y oficina automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país hotel, imprenta, joyería, juguetera, librería, madera, máquinas, marítimo mecánica medicina, metalurgia, minería, música, óptica, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos tabaco, televisión, textil transporte de personas, cosas y noticias valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; y negocios rurales en general; tanto de ganado como de campo; B) Compra venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones. La sociedad puede realizar todas las gestiones y transacciones necesarias a efectos del cumplimiento de su objeto social estando facultada para actuar por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez en el país o en el extranjero.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Humberto Baldomir, Alberto Baldomir y Pablo Baldomir, quienes podrán actuar conjunta o separadamente
22) N$ 31.900,00 10|pub. 9825 May.3-v.may.17.

FIELDS S.R.L.

Contrato: 9|2|989.
Inscripción: N.o 219 F.o 835 vuelto L.o 2.
Socios: ANA MARIA MORENO de BARBIERI y BLANCA DE BARBIERI de MORENO
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, artículos del hogar y oficina, bar, bazar tes, deportes, dulces, ferretería, fotografía, fruto del país, imprenta joyería, juguetera, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, mercería, metalurgia, música óptica, papel, perfumes, pesca plástico, prendas de vestir prensa, propaganda, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio y negocios rurales en general, tanto de ganado como de campo; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia; C) Importación, exportación representaciones y comisiones La sociedad puede realizar todas las gestiones y transacciones necesarias a efectos del cumplimiento de su objeto social estando facultada para actuar por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez en el pís o en el extranjero.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 504 000
Administración: Ana María Moreno.
22) N$ 29.000,00 10|pub. 9824 May.3-v.may.17.

TECNISOFT S.R.L.

Contrato: 3.4.89
Inscripción: N° 314, F° 1194 v., L. 3.
Socios. RAUL FOGLINO y ESTRELLA PICHEL
Administración. Raul Foglino.
Objeto: Venta y asesoramiento de software de computación.
Capital N$ 700.000,00
Plazo. Un año prorrogable.
Domicilio: José B. Lamas N° 2761.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9228 May.3-v.may.17.

BEANES LTDA.
MODIFICACION

Contrato: 10.5.88.
Inscripción: N° 714, Fos. 2581/2584 v., L° 2 de Contratos.
Administradora: Sra. Marlene Beatriz Rey Martirena
22) N$ 5.800,00 10|pub. 9120 May.3-v.may.17.

IMET S.R.L.

Contrato: 22.6.1987.
Inscripción: N° 669, F° 2548, L° 3.
Socios: ALEJO MENDEZ NAVAS y ELBIO TRIVEL.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Objeto Metalúrgica industrial.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 9119 May.3-v.may.17.

BAMBI S. R. L.

Contrato: Montevideo. 11|4|1989. Inscripto número 342, folio 1284 vuelto, Libro 2, Contratos.
Socias: ADRIANA PATRICIA y SANDRA DANIELA IGLESIAS CABALEIRO.
Objeto: Alimentos, granja.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9822 May.3-v.may.17.

PADIFE S.R.L

Contrato: 4 de abril de 1989.
Registro: N° 305, F° 1154 v., L° 3 Contratos.
Socios: OSVALDO GONZALEZ PAGANO, MARIA NAHIR PERAZZA LAURETTA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 520.000,00.
Objeto: Taller de confecciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9229 May.3-v.may.17.

Q'TAL LTDA.

Contrato: 7 abril 1989.
Inscripción: N.o 373, folio 1416 vuelto, Libro 3.
Socios: IGNACIO FERNANDEZ GALAN, NELLY y MABEL MARQUEZ BERMOLEN.
Objeto: Bazar, venta, golosinas, cigarrillos, juegos de azar.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9799 May.3-v.may.17.

MONARD LTDA.

Contrato: 18 abril 1989.
Inscripción: N.o 409, folio 1520 vuelto, Libro 1.
Socios: MIGUEL ANGEL MONTES CALVO, STELLA MARIS NARDACHONE FABEIRO.
Objeto: Linotipia e imprenta.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años desde el 1.o de mayo, prorrogable.
Administración: Stella Maris Nardachone Fabeiro.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9798 May.3-v.may.17.

AUDIO SYSTEM S. R. L.

Contrato: 24 abril 1989.
Inscripción: N.o 435, folio 1708 vuelto, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: WALTER ALFREDO IGLESIAS LEVY y SERGIO DANIEL SOBA PERINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Service, reparación, venta, diseño, fabricación y armado de equipos, materiales y componentes eléctricos.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Por los socios indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9797 May.3-v.may.17.

SCIUTO Y BERARDI S. R. L.

Contrato: 13 de abril de 1989.
Inscripción: 18 de abril de 1989, N.o 395, folio 1502 vuelto, Libro N° 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO SCIUTO D'ANDREA y ANA MARIA BERARDI ECHANDE.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos de un año
Administración: Cualquier de los socios conjunta o separadamente.
Capital: N$ 504.000,00, por partes iguales.
Objeto: Intermediación en la venta, arrendamiento, corretages, gestoría de trámites y seguros, sobre inmuebles urbanos, campos, establecimientos comerciales, administración de propiedad horizontal y operaciones conexas. Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 9776 May.3-v.may.17.

MARMIL LIMITADA

Contrato: 7 de marzo de 1989
Inscripción: N° 35 Fs. 205/208, Libro de Contratos.
Socios. LUIS ALBERTO ACUÑA TERAN y MIRIAM SUSANA SOLER CANOBRA.
Capital: N$ 504.000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración. Luis Alberto Acuña Terán y Ruben Sambrar Méndez, conjunta o separadamente.
Objeto: Producción, fabricación, ventas de bienes muebles, importación, exportación y otros.
Domicilio: Progreso.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 9285 May.2-v.may.16.

SADES S. R. L.

Contrato: 11 abril 1989.
Inscripción: N.o 354, folio 1332, vuelto, Libro 2.
Socios: MARIA CECILIA ZAFFARONI CASTILLA; LUCIA BLANCA MAISONNAVE VICENS; RAUL ENRIQUE BIDART SAIBENE.
Objeto: Servicios para estudios sociológicos, estadísticos, científicos organización de seminarios, conferencias, simposios.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: 2 socio. conjuntamente.
Capital: N$ 510.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9756 May.3-vv.may.17.

AGROCUEROS LIMITADA

Contrato: 4|4|1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano: N.o 14; folios 46 a 49, Libro de Contratos.
Socios: NESTOR RAUL IBAÑEZ ZUGASTI y SERGIO DANIEL GUIGOU ROSTAN.
Capital: N$ 1:050.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Compra y venta de frutos del país.
Domicilio: Dolores, departamento de Soriano.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 9743 May.3-v may.17.

JORSIL S. R. L.

Contrato: Paysandú, 1.o|3|1989.
Inscripto: Reg. Comercio Paysandú, N.o 19, folio 62 a 66, Libro LX el 16|3|1989.
Socios: SILVIA y JORGE BAVA VITA.
Objeto: Compra, venta, distribución, representación de artículos y productos.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Jorge Bava Vita.
Escribano: A. Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9732 May.3-v.may.17.

EL TREBOL LIMITADA
MODIFICACION

Contrato: 17 abril 1989.
Inscripción: N° 371, F° 1408 v. L° 3 de Contratos.
Administración: A) por ALBERTO EDUARDO MUSSIO SCALA; o B) por RAQUEL GLADYS FERNANDEZ GOMEZ, conjunta e indistintamente con uno de los restantes socios: GLORIA SARA, ALBERTO LORENZO o ENRIQUE EDUARDO MUSSIO DA COSTA
22) N$ 8.700,00 10|pub 9133 May.3-v.may.17.

OLTE LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Documento privado de 27 febrero 1989. Inscripto Registro Público Comercio Colonia número 31, folio 114|116.
Cedente: OSCAR EDUARDO LACAZE LEPRATTI.
Cesionario: Ruben Darío Lacaze Lepratti.
Objeto: 5 cuotas sociales
22) N$ 5.800,00 10|pub. 9689 May.3-v.may.16.

EL TRIGAL S.R.L.

Contrato: 27|3|89.
Registro: 7|4|89 N.o 9 F.o 27 L.o 8 de Contratos Artigas.
Denominación: El Trigal.
Domicilio: 25 de Agosto 072. Artigas.
Objeto: Panadería y anexos.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.000.
Socios: ALFREDO y RAMONA FERREIRA.
Administración: Conjunta e indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9948 May.4-v.may.19.

B.R.D. LIMITADA

Fecha: 23 de febrero de 1989.
Inscripción: R.P. y G de C. N.o 426 F.o 1672 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO AMERICO SOLER MARCHETTI; CARLOS MARIA MORATO ZAMORA; MIGUEL DANIEL CASTIGLIONI BALESTRIERI; JORGE VALENTIN ALTAMIRANO ALONSO; JUANA SARA HUGHES ALVAREZ y RAMON TUBIO FRANCO.
Capital: N$ 12:000.000.
Administradores: Ramón Tubio Franco Carlos María Morato Zamora, Eduardo Soler Marchetti, actuando dos de ellos en forma conjunta e indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de la actividad comercial e industrial en general y en especial la compra y venta de tola clase de inmuebles tomarlos y darlos en arrendaminto y todo tipo de bienes y derechos.
22) N$ 20.300,00 10|pub. 9911 May.4-v.may.19.

PRONTHOGAR LTDA.

Contrato: 3 abril 1989.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Manuel Quintela 3166 Ap. 301.
Socios: ARTURO JAVIER TORRES VAZQUEZ y MARIO ENRIQUE LONG ZAPATA.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Objeto: Importación exportación, venta de casas prefabricadas.
Inscripción: 6 abril 1989 N.o 377 folio 1395 Libro 1.
22) N$ 8.700,00 10|pub 9897 May.4-v.may.19.

REITETOUR LTDA.

Contrato: 8 marzo 1989.
Inscripción: N.o 252 F.o 933 vto. L.o 1.
Socios: BLANCA MADERA LAPASTA y REINA MADERA NAVARRO.
Administración: En forma conjunta.
Capital: N$ 700.000.
Plazo: Un año.
Objeto: Transporte nacional e internacional personas y carga.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10009 May.4-v.may.19.

LAXA S.R.L.

Contrato: 14|4|89.
Registro: N.o 363 F.o 1374 L.o 3.
Socios: ZULMA AIDA LARREGUI ACOSTA y FERNANDO XIMENEZ AZZATO.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Servicio de cantina y bar: Producción discográfica y fonográfica.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10007 May.4-v.may.19.

CINCO ESTRELLAS S.R.L.

Contrato: 2/1/989, Nº 95, Fº 345 v., Libro 3.
Socios: FEDERICO ALBERTO ATRAT GLIET y CLAUDIA JACQUELINE ATRAT BARCIA.
Administración: Federico Alberto Atrat Gliet.
Objeto: Fabricación de carrocerías, traillers y furgones para camiones y reparación de las mismas.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Cipriano Miro 2983
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9035 May.4-v.may.19.

E. H. & L. LTDA.

Contrato: 31|3|89.
Registro: Nº 381 folio 1413 Libro I.
Socios: ENRIQUE ESPINDOLA CASTIGLIA, ENRIQUE FRANCISCO HALADJIAN DI BRANA y SERGIO LEMA RIQUE.
Capital: 504.000,00.
Objeto: Servicios Publicitarios.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9121 Abr.28-v.may.12

BARLIM S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 2.5.88
Registro: 6.4.89 Nº 371 Fº 1375 Lº 1.
Administración: Lec Enzo Lima Ferreira.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 8914 Ab.26-v.may.10.

RODRIGO INMOBILIARIA S.R.L.

Contrato: 7|3|1989
Inscripción: Nº 43 folios 155|155 libro de contrato.
Socios: HECTOR ENRIQUE BARINDELLI FERRE y MARIA VICTORIA BONILLA GALBAN
Administración: indistinta.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 550 000
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: San Ramón.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8765 Ab.26-v.may.11.

NUEVA ROMA S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 2|1|89.
Inscripción: N.o 403 F.o 1500 v. L.o 1 Contratos 12 abril 1989.
Cedente: JUAN FRANCISCO GONZALEZ CARRIZO.
Cesionaria: Elsa Beatriz Chirico Sivolella.
Administración: Ante instituciones bancarias, indistintamente, Ariel Edison Díaz Casco y Francisco Asdrúbal Díaz Casco en representación y uso de firma social.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 99994 May.4-v.may.19.

BACUS S. R. L.

Contrato: 27 marzo 1987.
Registro: Nº 308, folio 1141, Libro 2.
Socios: HILARIO NIMIO MASNER MARTINEZ y MARCELLO EDUARDO MASNER CARRO.
Objeto: Comercialización, industrialización y distribución de mercaderías en general; representaciones, comisiones, importaciones y exportaciones.
Administración y representación: Marcello Masner.
Plazo: 50 años desde constitución.
Capital: N$ 180.000,00 aportado en efectivo a mitades.
Sede: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8477 May.4-v.may.19.

BLUR LIMITADA

Contrato: 30|11|1987.
Inscripción: Nº 1534, Fº 5779, Lº 1.
Socios: DUILIO CESAR BULA VILLA; CARLOS ANTONIO ULFE GRANJA; MANUEL LORES HERMIDA; RUBEN LUIS RISSO MACHADO.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Los cuatro socios actuando dos cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Taller mecánico, chapa pintura, electricidad y alineación.
Domicilio: Hocquart Nº 2179.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8678 May.4-v.may.19.

PESOZ S. R. L.

Contrato: 11 abril 1989.
Inscripción: N.o 349, folio 1391 vuelto, Libro 3 Contratos.
Socios: MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, JUAN CARLOS GONZALEZ REY.
Objeto: Comercialización, transporte, distribución bebidas. Comercialización, industrialización materias primas, mercaderías, bienes, servicios. Importación, exportación.
Capital: N$ 560.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9030 May.4-v.may.19.

GRUPO DE ANALISIS Y PROGRAMACION LIMITADA

Contrato: 29|3|89.
Inscripción: Nº 28 folio 1052 Libro 3 el 4|4|89.
Socios: JULIO CESAR GURIDI CRESCENTI, PABLO ASDRUBAL PEREZ LOPEZ, ERNESTO ADEMAR PUÑALES LAURINO.
Objeto: Desarrollo de Programación para computadoras asesoramiento, capacitación técnica, venta y distribución de material y equipos, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 9178 Abr.28-v.may.12.

EL CRISOL LTDA.

Contrato: 29|11|88.
Inscripción: N.o 1537, folio 5700 vuelto. Libro 2.
Socios: JULIO CESAR FECHERA BERNES y LICENDA VAZQUEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Comercialización, industrialización, etcétera.
Capital: N$ 300.000,00 partes iguales.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Administración: Julio César Fechera Bernes.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9030 May.4-v.may.19.

GERMALI LTDA.

Contrato: 27 marzo 1989
Inscripción: Reg. P. Com. N.o 334 F.o 1232 v. L.o 1.
Cedentes: ARTIGAS SANTOS OLIVERA BOSCO; MARIA DIONISIA DELGADO.
Cesionarios: Adelina Pastorino; Walter Sevillano.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 9993 May.4-v.may.19.

ROMADEL S.R.L.

Contrato: 21 de febrero de 1989.
Inscripción: 10 marzo 1989 N.o 235 F.o 892 v. L.o 3.
Socios: ANDREA CARLA VIQUE MAYOBRE; JORGE OMAR BRIAN IRURETA y ENRIQUE ROZADA MONTEMURRO.
Objeto: Importadores y mayoristas de almacén y afines.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9975 May.4-v.may.17.

TAPETI LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 27.10.88.
Inscripción: Nº 274, Fº 1017 v., Lº 1.
Cedente: EMILIO LLORET DRAGONE.
Cesionarias: María Alba Laurino y Magela Fia Laurino.
Capital: Se integra con 18 cuotas (14 cuotas Ma. Laurino y 4 cuotas Magela Fia.
Administración: Ambas socias de común acuerdo.
Domicilio: Duvimioso Terra 2191.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7545 Abr.21-v.my.5.

AGROPECUARIA MONZILLO HERMANOS LIMITADA

Contrato: 27|04|88.
Registro: Nº 457 folio 1682 v. Libro N.o 1 de Contratos el 28|04|88.
Socios: MIGUEL MONZILLO GONZALEZ y JOSE MARIA MONZILLO GONZALEZ.
Capital: N$ 304.000,00. Partes iguales.
Objeto: Explotación ramos agropecuarios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9211 Abr.28-v.may.12.

PINTAMETAL S. R. L.
PARTICION

Fecha: 15|XII|988.
Inscripción: Nº 307 folio 1161 v., Libro 3 de Contratos.
Partes: MIRIAM NEREIDA MARTINEZ y EDUARDO MARCENARO.
Cuotas 34 de N$ 1.000,00 c|u. que las adquiere Eduardo Marcenaro Vich.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 9210 Abr.28-v.may.12.

ANTELO Y SANTOS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1.o marzo 1989.
Inscripción N.o 7 folios 39 a 42, Tacuarembó. Mario Enrique Santos Marset a Raúl Waldemar Santos Marset 13 cuotas.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 9683 My.3-v.my.16.

ANTUNEZ LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 1º|09|88.
Registro: Nº 270 folio 1012 Libro Nº 3 de Contratos, fecha 4|04|89.
Modificación: Administración indistinta: Ariel Antúnez, Gustavo Antúnez y Ariel Artigas Antúnez.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 9209 Abr.28-v.may.12.

BARLOVENTO S. R. L.

Cont 17|4|1989, Reg. Nº 407, Fº 1520, Lº 2.
Socios: ALVARO DUILIO GALLI MEDAGLIA, BEATRIZ BIRRIEL FACAL y RITA ESTELA GONZALEZ CURCHO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Construcción de edificios, operaciones con bienes inmuebles.
Capital: N$ 504 000,00
Administración: Indistinta; actos de disposición de bienes inmuebles y automotores conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10821 May 10-v.may.24.

LA PLAZA S. R. L.
CESION

Contrato: 11|8|986
Inscripción: Nº 1025, folio 3704, Libro 1.
Cedentes: JULIO MEDINA ACUÑA SOURPOUIE TACHDJIAN.
Cesionarios: Manrit Labrucherie y Olga Medina.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 10844 May 10-v.may.24.

ROTI LIMITADA

Contrato: 25|06|87.
Inscripción: Nº 701, folio 2659 v., Libro 3.
Socios: JUAN TIXE GNAZZO y JOSE RODRIGUEZ MOREIRA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización y comercialización de carnes.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: . años, prorrogable
22) N$ 8.700,00 10|pub 10846 May.10-v.may.24.

LOS PATRICIOS S.R.L.

Contrato: 24|4|89
Inscripción Nº 431, folio 1604 vto., libro 2.
Socios: RAUL WILSON GIMENEZ DE LEON PEDRO LASA MARTINEZ y ROSANA MARTIN CARABALLO.
Domicilio: Fiscal calle 5 Estación Atlántida constituido Rincón 438|83.
Administración: Raúl Giménez.
Plazo: Cinco años
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Almacén por mayor.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10154 May.10-v.may.24.

REGIDORES S. R. L.

Contrato: 14 marzo 1989.
Inscripción: N.o 324. folio 1196 vuelto, Libro Nº 1.
Socios: ALEJANDRO MAÑEZ RUIZ, MARCELO SPEZZANO RODRIGUEZ, JORGE COMUÑALES DESSIMOZ.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Distribución de frutas y verduras, compra-venta y|o consignación, y toda operación lícita.
Administración: Dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9548 May.10-v.may.24.

ELE - VE S.R.L.

Contrato: 17 agosto 1983.
Inscripción: N.o 744. folio 2712, Libro 1.
Socios: COSME LO FORTE STANGA y LUIS VELANDO OYAMBURO.
Domicilio: Joanicó 3907.
Objeto: Taller de rectificados.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 28.000,00.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 9770 May.10-v.may.24.

COMPAÑIA URUGUAYA DE AVERIAS Y PERITAJES LIMITADA (C.U.D.A.P. LTDA.)

Contrato: 31 diciembre 1988.
Inscripción: N.o 352 folio 1334 vto. Libro 3 de Contratos.
Cedentes: EVA RENEE HOLZ BRANDUS; FRIEDA ERNA LEVY de HOLZ; VERA ROSA HOLZ LEVY y MYRIAM INES HOLZ BRANDUS.
Cesionarios: Ludwig Ernst Auerbach Jacubowski y Lilian Carlota Bernstein Stein.
Cuotas cedidas: Ludwig Ernst Auerbach Jakubowski: una cuota social íntegra de N$ 1.25; dos quintas partes indivisas de una cuota social del mismo valor y dos quintas partes indivisas de una cuota social de N$ 2.00.
Lilian Carlota Bernstein Stein: una cuota social íntegra de N$ 2.00; tres quintas partes indivisas de una cuota social del mismo valor y tres quintas partes inlivisas de una cuota social de N$ 1.25.
22) N$ 20 300,00 10|pub. 1001 May.10-v.may.24.

PLANSA LTDA.

Contrato: 2|3|89.
Reg.: Nº 318, folio 1207 vuelto, Libro 3.
Socios: ALBERTO PLAVAN RIGUAL, FERNANDO NELSON ANGERIZ LARREA, EGLIS SAGREDA VAZ.
Objeto: Múltiple.
Plazo: 5 años. prorrogables.
Capital: N$ 504.000.00
Dom.: Montevideo.
Administración: Conjunta o indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10753 May.10-v.may.24.

RIMA LTDA.

Contrato: 29|3|89.
Reg.: Nº 353, folio 1304 vuelto, Libro 1.
Socios: MIRZA LORELEY PAEZ VAZQUEZ y NELLY MARGOT RODRIGUEZ ALBERNAZ.
Objeto: Múltiple.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Dom.: Montevideo
Administración: Indistinta. Contractual: Ricardo García García.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10754 May.10-v.may.24.

LOS ROBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: Registro Comercio Nº 89, folio 331, Libro 3.
Socios: JORGE PEDRO GARCIA URIOSTE y JULIO ESTEBAN BOIX VILARO.
Objeto: Realización acto de comercio e industria, de bienes y prestaciones en general, producción, elaboración, fabricación, adquisición, enajenación, distribución, importación, exportación de prendas, artículos de lana, productos alimenticios, materias primas y otros; —adquisición y comercialización de montes y todo lo relativo y vinculado a la industria maderera, mueblería y carpintería.
Capital: N$ 320.000,00 M|N.
Plazo: 2 años. prorrogables.
Administración: Jorge Pedro García Urioste.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 14 500,00 10|pub. 10756 May.10-v.may.24.

PUIG & OTT CONSTRUCCIONES S. R. L.

Contrato: 12|4|89.
Inscripción: Fecha 12|4|89, Nº 346, folio 1302, Libro 2 Contratos.
Socios: JOAQUIN PUIG ZIELINSKI y VERA MARGARITA PUIG ZIELINSKI.
Objeto: Actividad constructora en todas sus formas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta. excepto adquirir, hipotecar, enajenar.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10772 May 10-v.may.24.

MAYMA LTDA.

Contrato: 17|IV|89
Inscripción: Nº 383. folio 1453, Libro 3.
Socios: MARINO ZAFFIRI y CARMELO ZAFFIRI.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Carmelo Sergio Zaffiri.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercio, almacén, frutas, despensa, Etc.
Plazo: 3 años, prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10773 May.10-v may.24.

COTONYL S. R. L.

Contrato: 26|4|989.
Inscripción: Nº 437, folio 1627 v., Libro 2.
Capital: N$ 560.000,00.
Objeto: Industrialización y comercialización de fibras textiles.
Socios: HAMPARSUM MANGUIAN y ALICIA SABONDJIAN.
Administración: Indistinta.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8 700,00 10|pub. 10781 May.10-v.may.24.

REPRESENTACIONES PAN DE AZUCAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 10|3|89.
Inscripción: Nº 429. folio 1596 v. Libro 2.
Cedente: JOSE NOEL RODRIGUEZ CORREA.
Cesionario: Roberto Duarte Perdomo.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 10845 May.10-v.may.24.

ABALDE BRESCIANI S.R.L.
CESION DE CUOTAS

NARCISO ABALDE cede a Esteban Martinez sus cuotas sociales
Contrato: 15|3|87.
Nueva razón social: Martinez y Bresciani S.R.L.
Inscripción: N.o 215 F.o 823 v. L.o 2 9|3|89.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9976 May.10-v.may.24.

GOSEN LTDA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 5 de enero de 1989.
Inscripción: N.o 218. folio 802. Libro 1 de Contratos.
Cedentes: LEANDRO PRESA MIGUEZ, MARIA PURIFICACION ALONSO, ERNESTO ARAUJO PRESA y NORMA BASSO CHACON ceden la totalidad de las cuotas sociales a José Crescente Ibáñez y a Oscar Francisco Parea Pereira en la proporción de noventa y cinco y cinco cuotas respectivamente.
Administración: Señor José Crescente Ibáñez.
22) N $1'.600,00 10|pub. 9757 May.3-v.may.16.

DAVIL LTDA.

Contrato: 17 abril, 1989.
Inscripción: N.o 362. folio 1370 vuelto, Libro N.o 3.
Socios: DANIEL Di RUSSO. NELSON VILLAR.
Administracion: Daniel Di Russo Muiño.
Objeto: a) Importaciones Exportaciones, Representaciones Comisiones, mandatos y consignaciones; b) Industrializar y comercializar en todas las formas materias primas y mercaderías de toda clase; c) Arrendamiento, compra venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, participación en licitaciones públicas y privadas. restringidas o abiertas y pedidos de precios.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 9800 May.3-v.may.16.

DON NICOLAS LTDA.

Contrato: 10 de febrero de 1989.
Registro: N.o 105, folio 378, Libro 3 de Contratos.
Socios: WILMER ERNESTO GHIZZO MONTEGHIRFFO y MARIA AMELIA PORCHILE ACOSTA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bodega, viñedos, compraventa de vinos.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3708 May.5-v.may.19.

GIORDANELLI S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato original: 10|5|83.
Cesión y Modificación: 1.o|7|88, N.o 421, folio 1654. Libro N.o 1.
Cedente: PEDRO ANTONIO SIÑARIS BARONE y MIRIAM VARELA.
Cesionarios: Juan Carlos Giordanelli Toya y Dora Margarita Laurent Rodríguez.
Modificación: Administración y representación: Solamente Homero Antonio Giordanelli Toya.
22) N$ 8.700,00 10pub. 9706 May.3-v.may.16.

TODOMUEBLES S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 4 de abril de 198.
Inscripción: N.o 8, al folio 35 del Libro 7 de Contratos.
Cedentes: JOSE ANTONIO AYALA FAVAL y WILSON EDGAR PAZ TEJEIRA.
Cesionarios: Gladys Graciela Alegre Moráes y Grisa Moráes Pereira N$ 320.000,00.
Administración: Gladys Graciela Alegre Moráes.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9691 May.3-v.may.16.

HELADOS S.R.L.

Contrato: 10|4|1989.
Inscripto: Nº 378 folio 1434, libro 3.
Socios: PERLA NADLER ARTENSZTEIN, MALCUNA COHEN CARMONA y REINA ALJADEFF COHEN.
Objeto: Industrialización y venta de helados.
Capital: N$ 800.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Administración: Perla Nadler Artensztein y Reina Aljadeff Cohen, conjuntamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10153 My.5-v.my.19.

CRIVEAGRO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha contrato: 1|12|82.
Fecha cesión: 1|8|83.
Suscripción: No. 1229. Folio 4.730, Libro 2.
CARLOS GUILLERMO DELFINO cede a MARIA DEL PILAR ARROSA, 4 cuotas y una a DAVID GRIFFITHS VECINO.
IRMA JOSEFINA DELFINO cede a RENEE LABAT, cuatro cuotas y una cuota a DAVID GRIFFITHS VECINO.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10750 May.11-v.may.25.

URUQUIM S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha contrato: 16|10|78.
Fecha cesión: 1|11|88.
Inscripción: No. 1073 al Folio 3.682. Libro 2.
JAIME EDUARDO MARTIN VALDEZ cede a RICARDO JOSE VECINO LABAT 10 cuotas.
MAURICIO VECINO SANCHEZ cede a JUAN DIEGO VECINO LABAT 10 cuotas.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10749 May.11-v.may.25.

CAJTAK LIMITADA

Contrato: Río Branco, 3 de abril de 1989.
Socios: SERGIO DANIEL CAJTAK ACOSTA y ROSANA MARIA CARDOZO ALBANO.
Objeto: Explotación del giro de Taller Mecánico y afines.
Inscripción: Registro de Comercio de Cerro Largo No. 7, Folios 23 a 26 del Libro de Contratos del 14 de abril de 1989.
Plazo: 3 años a contar del contrato, prorrogable.
Administración: Sergio Daniel Cajtak Acosta.
Domicilio: Río Branco, Cerro Largo.
Capital: N$ 700.000.00 (50 por ciento cada socio).
22) N$ 14.500.00 10|pub. 10742 May.11-v.may.25.

DA ROSA HERMANOS S.R.L.

Contrato: 29|12|1986.
Registro: No. 28, Folios 122 al 124.
Socios: SERGIO EMIGIDIO y YACIR FRANCISCO DA ROSA SILVEIRA.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Tacuarembó.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Sergio Emigidio da Rosa Silveira.
Objeto: Industria ganadera y agrícola.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10713 May.11-v.may.25.

BOARDS S.R.L.

Contrato: 1o. de noviembre de 1988.
Inscripción: No. 208, Folio 846 al Folio 850. Libro 27.
Socios: GABRIEL ANDRES BAYLEY RODRIGUEZ y ANALIA DOMINGUEZ BUTLER.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra, venta y fabricación de artículos náuticos y boutique, asesoramiento y enseñanza de wind - Surf.
Capital: N$ 312.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10707 May.11-v.may.25.

GARES LTDA.

Contrato: 30|11|88.
Inscripción: No. 59, Folio 240.
Socios: ALFREDO DANTE PALOMBO GRAVINA y JUAN FRANCISCO BESSONART NADAL.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Domicilio: Tacuarembó.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente y|o Manuel Ernesto García Esteves.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10714 May.11-v.may.25.

AGROPECUARIA LA CAPILLA S.R.L.

Contrato: 6|4|89.
Inscripción: No. 10, Folio 49.
Socios: RAMON MANUEL, MARIA ALICIA, JOSE LUIS GABRIEL EDUARDO, JUAN MIGUEL, ALVARO MARIA, JUAN FERNANDO, CARLOS SALVADOR SARRIES OLVEIRA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Domicilio: Tacuarembó.
Capital: N$ 2:400.000.00 por partes iguales.
Administración: Ramón Sarries Duarte y|o Gabriel Eduardo Sarries Olveira.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 10712 May.11-v.may.25.

NURITA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 22 de enero de 1987.
Cedentes: WASHINGTON RODOLFO LAGUARDIA GRANATO y FRANCISCO EDUARDO MESA DE LOS SANTOS.
Cesionaria: Marta Paula Trachter.
Cuotas cedidas: 50 cuotas.
Administración: Marta Paula Trachter y Arón Ostrowiecky, indistintamente.
Inscripción: No. 48, Folio 193, Libro 28 de Contratos.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10705 May.11-v.may.25.

MAFERVI S.R.L.

Contrato: 21|12|88.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, No. 34, Folios 128|130 vuelto, Libro No. 6.
Socios: EDUARDO ANTONIO FERNANDEZ SEMPERENA y SONIA GRICELA VILLAR BAUBETA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Transporte Interdepartamental de Pasajeros, Encomiendas; operaciones civiles y comerciales mobiliarias, inmobiliarias, financieras, industriales, construcción, importación, exportación, y representar a sociedades nacionales.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Terminal de Omnibus de Minas, Local 005.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 10703 May.11-v.may.25.

EL REPECHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Razón Social: "El Repecho S.R.L.".
Contrato: 30 de junio de 1988.
Socios: JULIO CARLOS PITTAMIGLIO SUAREZ y los cónyuges en únicas nupcias ROBERTO ADOLFO PANUNCIO GONZALEZ y MATILDE VICTORIA PITTAMIGLIO, en nombre y representación en ejercicio de la Patria Potestad de Jorge Roberto Panuncio Pittamiglio.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar, snack-bar, confitería, salón de té, whiskería, discoteca y anexos.
Plazo: Dos años, prorrogable por iguales períodos.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Julio Carlos Pittamiglio Suárez.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 1004, Folio 3.706 vuelto, Libro 3, el 11 de julio de 1988.
22) N$ 17.400.00 10|pub. 10787 May.11-v.may.25.

MONTAÑES S. R. L.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION

Contrato: 10|11|88.
Inscripción: N.o 390, folio 1480, Libro 3 el 18|4|89.
Cedente: HILDA OLTMANN EIFLER.
Cesionario: Alvaro Montañés Oltmann.
Modificación: Administración, ambos socios conjunta, separada o indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9707 My.11-v.my.25.

MERLAN S.R.L.

Contrato: 21 abril 1989.
Registro: N.o 404 F.o 1509 vto. L.o N.o 2.
Socios: HORACIO, HUGO y DANIEL TOBLER SPINETTI.
Capital: N$ 900.000,00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Objeto: Pesca, carne, lácteos, productos de granja. Importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9909 My.11-v.my.25.

LOS AMIGOS S. R. L.

Contrato: 6 de abril de 1989.
Inscripción: N 312, folio 1183 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE ANTONIO FERRARI GRECO y LUIS ANTONIO CARRARA FERRARI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Taller de herrería, mecánica, chapa, pintura; todo tipo de operaciones con bienes muebles e inmuebles: importación, exportación, etcétera.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8178 My.11-v.my.25.

PROMOTORES AUDITORES S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 20 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 177. folio 658 v., vuelto, Libro Nº 3.
Cedentes: CESAR RICARDO BRUZZONE MAYOBRE SANDRA LEOPARDI.
Cesionarios: María Cristina Tasende Fernández.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 8223 My.11-v.my.25.

MARCU LTDA.
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 15 marzo 1989.
Inscripción: N.o 371 F.o 1394 L.o N.o 2 de Contratos.
Cedente: WALTER MIGUEL MARTINEZ CARLOS.
Cesionarias: Fiorella Elisa Gatti Ruglio, 50 cuotas; Mariela Rossana Gatti Ruglio, 25 cuotas.
Cedente: PABLO EDUARDO MARTINEZ CUELLO.
Cesionarios: Mariela Rossana Gatti Ruglio, 25 cuotas; Carlos Alberto Martinatto Jorge, 50 cuotas.
Modificación: Aumento capital a N$ 150.000.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 9917 My.11-v.my.25.

FARAQ S.R.L.

MODIFICACION Y CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º|2|89.
Inscripción: Nº 309. folio 1165 vuelto. Libro Nº 2.
Modificación: A Aumento de capital a Nuevos pesos 540.000,00 — 540 cuotas de 3 socios en partes iguales.
B) Administración: 2 socios conjuntamente.
Cesión:
Cedentes: HORACIO, HUGO y DANIEL TOBLER SPINETTI 20 cuotas cada uno.
Cesionario: Milton Aníbal Gagliardi Pose 60 cuotas.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8179 My.11-v.my.25.

CO.HU.AL. S.R.L.

Contrato: 13 de abril de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. No. 457, Folio 1.702 vuelto, Libro 2.
Socios: CONTANTINO GAZZANI DIVE ALBERTO GAZZANI DIVE y PEDRO HUGO FERNANDEZ UBAL.
Capital: N$ 15:000.000.00.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Objeto: Compraventa bienes inmuebles, arrendamiento bienes inmuebles y muebles.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10752 May.11-v.may.25.

DISTRIBUIDORA LA SERRANA S.R.L.

Contrato: 28 de abril de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, No. 420, Folio 1.591 vuelto, Libro 3.
Socios: JULIO DANIEL FEUER PIJUAN, BLANCA VIRGINIA JASO ARRIADA y EDUARDO WALTER PEDETTI GARDERES.
Capital: N$ 504.000.00.
Objeto: Comprar, vender, distribuir productos porcinos.
Administración: Eduardo Pedetti Garderes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10751 May.11-v.may.25.

GOMAR S.R.L.

Contrato: 5 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 388, Fº 1443. Libro 1.
Socias: GLORIA ELIZABETH GOMEZ MANCIONE e ISABEL SOLANGE MARCO BRAVO.
Objeto: Boutique mercería y afines.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 9586 May.2-v.may.15.

INTERGAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 22 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 338, Fº 1269 vto., Libro 3.
Cedente: Juan Bernardo Lescarbourá Barreiro.
Cesionarios: ROBERTO LUIS RAMOS FONSECA, ONIX GUSTAVO QUINTERO MELGAR y DIEGO JAIME MOURE ETCHART.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 9587 May.2-v.may.15.

FRANCISCO J. POLTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: "La Tornillería".
Socios. FRANCISCO JOSE POLTI SOSA; JOSE DANIEL POLTI JUANENA y PEDRO JUANENA IRIARTE.
Objeto: Ferretería en general; compra y venta de tornillos, bulones, herramientas y anexos; importaciones, exportaciones representaciones, comisiones y consignaciones; comercialización artículos del hogar, oficina, automotriz, electricidad y electrónica.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable atomáticamente.
Administración: 2 socios conjuntos. Para enajenar y grava 3 Socios conjuntos.
Domicilio: Salto.
Contrato: 14|3|1989.
Inscripcion: Salto 16|3|1989; N.o 11; folios 43 a 49 vto. Libro 1.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 8837 Abr.27-v.may.11.

WINO LTDA.

Contrato: 21|febrero|1989.
Inscripción: N.o 340 folio 1256 vto. Libro número 1 de Contratos.
Socios: GABRIELA ELENA BRANDE WINOCUR, CHAITA WINOCUR DE BRANDE.
Capital: N$ 504.000.00.
Duración: 5 años prorrogable por dos sucesivos.
Objjeto: Compraventa de artículos en general, importación, exportación, representación, asesoramientos.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 8.700,00 10|pub 8706 Abr.27-v.may.11.

MAYVI S. R. L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 10|2|1989.
Inscripción: Nº 187 folio 702 vto. Libro 2.
Cedentes: MARIEL ARIAS TORCELLO MARGARITA HORTENCIA CUSTIEL.
Cesionarios: Marcelo Daniel Cerminara Guitelman, Daniel Julio Grecco Rossi y Eduardo Grecco Rossi.
Administración: A cargo de Daniel Julio Grecco Rossi.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8674 Abr.27-v.may.11.

DICAVI LTDA.

Contrato: 13 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 370. Fº 1391, Libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR MOLINA MENDEZ y SONIA LILIAN RODRIGUEZ CATALOGNE.
Objeto: Comercialización, industrialización de artículos de bijouterie, plata, oro, materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Julio César Molina Méndez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 8991 Abr.27-v.may.11.

LOMBRIZ URUGUAY LTDA.

I) Cesión y modificación de Contrato:
Contrato: 17.9.88.
Inscripción: Nº 59, Fº 222, Lº 2.
Cedente: CARLOS ANTONIO BUSTO COUSILLAS.
Cesionario: Emeregildo Flores López (1 cuota).
Administración: Carlos Antonio Busto Cousillas.
II) Partición - Adjudicación:
Otorgamiento: 17.9.88.
Inscripción: Nº 80, Fº 290 v., Lº 3.
Copartientes: Carlos Antonio Busto Cousillas y Myrna Hedy Mello Salvador.
Adjudicatario: Carlos Antonio Busto Cousillas (19 cuotas).
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8323 Abr.27-v.may.11.

DOREL S.R.L.

Contrato: 17 abril 1989.
Inscripción Nº 440, folic 1726 vto., libro 1
Socios: ELBIO CESAR CALLEO BRANGATI y DORA DORESLEY ABREU.
Objeto: Billutería, platería, joyería, Importación.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta
Plazo: Cinco años.
22) N$ 5.800.00 10|pub 10149 My.5-v.my.19.

PENTA S.R.L.

Contrato: 10 de setiembre de 1988.
Socios: DAVID RUBEN FLOM SAPOV, NORA RAQUEL KIMELMAN EPSTEIN. y ERNESTO MARCOS KIMELMAN EPSTEIN
Objeto: Administración, edificación, intermediación de bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Cuatro años, prorrogable automáticamente por iguales períodos
Capital: N$ 600.000
Administración: Ernesto Kimelman y David Ruben Flom en forma conjunta o separada, indistintamente.
Inscripción: Nº 292, folio 1099 vto., libro 3, el 5 de abril de 1989.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 7944 Abr 27-v.may.11.

CASAFE S. R. L.

Contrato: 23 de diciembre de 1975.
Registro: Nº 403, folio 1732 Libro 3.
Socios: CONSTANTINO CASTRO GARCIA, LUIS EDUARDO FERRER DI LAURO, JOSE SAMARTIN ROMERO.
Objeto: Venta de comestibles golosionas, cigarrillos cigarros tabaco, importar exportar y realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles o muebles relacionados con su objeto principal.
Administración: Todos los socios actuando conjunta o separadamente.
Capital: N$ 6.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8719 Abr.27-v.may.11.

DIAZ Y LASSERRE S.R.L.

Contrato de fecha: 28|3|989, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 282 al folio 1062 v. del Libro 2 de Contratos.
Socios: HECTOR DIAZ UALDE y LUIS LASSERRE LABORDA.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación en el ramo de encuadernación, impresión y afines.

22) N$ 11.600,00 10|pub. 8710 Abr.27-v.may.11.

EXPRESO DEL PLATA S. R. L.

Contrato: 27|3|89.
Inscripción: N.o 316 folio 1200 vto. Libro 3 de Contratos.
Socios: ERNESTO GERMAN PEREZ DORGIA, ROBERTO GONZALO AVELLANAL ZAPATEL.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
Plazo: de 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Objeto: Servicio de correspondencia, encomiendas, giros y envíos especiales en todo el territorio de la República o en el exterior. Importaciones y exportaciones, representaciones. Transporte.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 8679 Abr.27-v.may.11.

DE LARROBLA Y ASOCIADOS LTDA.

Fecha: 28|3|89.
Inscripción: Nº 366 al Fo 1357 libro N.o 1 de Contratos.
Objeto: Asesoramiento de empresas en el área de racionalización administrativa e implementación de sistemas de procesamiento electrónico de datos. Service integral de computación.
Capital: N$ 900.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo.
Socios: MARIANO GONZALO DE LARROBLA ROSSA. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ FORMOSO
Administración: Indistinta
22) N$ 11 600.00 10|pub 9214 Abr 28-v.may.12.

JEANS SERVICE LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12/4/989
Inscripción: Nº 361 Fº 1367 vto Libro 3
Cedente: Angel Miguel Rodríguez Olivera
Cesionarios: CLEOFAS FERNANDEZ RODRIGUEZ - SALVADOR ANTELO FERNANDE
22) N$ 5.800.00 10/pub 9585 May.2-v.may.15

DON MANUEL S. R. L.

Contrato. 28|111|89.
Registro: Nº 335 folio 1236 vto. lº 1.
Socios: MANUEL TOMAS CARDONA TERESITA CABALLERO DE CARDONA.
Capital: N$ 560.000,00 por mitades.
Objeto: a, Itermediación en toda clase de negocios, especialmente agropecuarios consignaciones, remates, etc.; b) Explotaciones agropecuarias; c) Exportación e importación.
Plazo: 1 año renovable automáticamente.
Administración: M. T. Cardona.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 9181 Abr.28-v.may.12.

FRANCE CORPORATION LIMITADA

Contrato: 13 de abril de 1989.
Domicilio: Luis A. de Herrera 1290 local 287.
Inscripción: Nº 361, folio 1338 v. Libro 2.
Socios: REBECA KOSMAN y ISAAC ABREVAYA.
Objeto: Fábrica y venta de mercaderías en general, incluso comestibles y juguetes, importaciones exportaciones.
Capital: N$ 520.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9176 Abr.28-v.may.12.

RIKI LTDA.

Contrato: 1º de abril 1989.
Socios: OMAR ANDRES MARTINEZ VEGA y NORMA NILDA BALLESTEROS GONZALEZ.
Razón social y denominación: Riki Ltda.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Confección a façon de prendas de cuero y paño.
Administración: Indistinta por los socios.
Inscripción Registro Comercio: Nº 360, folio 1360, Libro 3 de Contratos, el 18 abril 1989.
22) N$ 11 600,00 10|pub. 9230 Abr.28-v.may.12.

RENUMA LIMITADA

Contrato: 5|4|1989.
Inscripción: 14|4|1989 N.o 363 folio 1366 vto. Libro 2.
Socios: ENRIQUE TABARE GANDINI BENTOS RUBEN DIAZ FILGUEIRAS, LUIS URUGUAY GANDINI BENTOS
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación, Importación.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Los 3 socios en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 9180 Abr.28-v.may.12.

UNIK LTDA.

Contrato: 29 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 247 folio 931 v. Libro 3 de Contratos.
Socios: ALEJANDRO DE LA FUENTE PEZZOLANO y ADRIANA PATRICIA ALONSO AGUILAR
Capital: N$ 504.000 00 por partes iguales
Objeto: Importación y exportación. Comercialización, Industrialización de productos importados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Administración: Alejandro de la Fuente Pezzolano.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 9122 Abr.28-v may.12.

FERNACAR LTDA.

Contrato: 31 de marzo 1989
Inscripción: N.o 245, folio 1275 vuelto Libro 1 Contratos
Socios: CARLOS RUBIO CANCINO HERNAN RUBIO CANCINO IVAN ABURTO y ALEJANDRO SALSAMENDI
Objeto: Importación de tarjetas artículos de papelería y afines
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 504 000.00
Domicilio: Montevideo
22) N$ 8 700.00 10|pub 8460 Abr 28-v may 12

ARTE Y COMUNICACION S R L

Contrato: 1 4 89
Socios: JUAN J. CUETO MONTES DE OCA, ADRIANA ORLANDO VILLAR y TERESA GUADAÑA GARCIA
Inscripción: Nº 317 Fº 1197 v Lº 2 de Contratos
Capital: N$ 700 000.00
Administración: Juan J. Cueto
Objeto: Agencia de publicidad
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 8 700.00 10|pub 8295 Abr.28-v may.12

CELMU LTDA.

Contrato: 10 de abril 1989.
Inscripción: Nº 382, folio 1448 Libro 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO CID MATINOTI, JUAN ANTONIO BENENATI DORADO, ELBIO DANIEL MONDELLI y CAROLINE CLARK.
Objeto: Compra venta, consignación y alquiler de vehículos con o sin chofer y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Administración: Roberto Cid, Juan Antonio Benenati y Elbio Daniel Mondelli, actuando indistintamente dos de ellos en forma conjunta.
22) N$ 11.600,00 10|pub 9393 May.2-v.may.15.

CALZADOS JUANCITO S. R. L.

Contrato: 31|3|89.
Socios: JUAN OCTAVIANO UMPIERREZ, JORGE LEZCANO ALZUGARAY y MARIA LETICIA BOLLINI IRIARTE.
Objeto: Compraventa de artículos de tienda, zapatería, artículos deportivos, de cuero, artículos afines a los mencionados, su fabricación y reparación.
Domicilio: Minas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 900.000,00.
Administración: Juan Umpiérrez y Jorge Lezcano, conjunta o indistintamente.
Inscripción: N.o 28; folios 107|111; Libro 6.
27) N$ 11.600,00 10|pub. 9462 May.2-v.may.15.

M. ORONOZ Y CIA. LIMITADA

Contrato: 20 de marzo de 1989.
Inscripción: N.o 7, folio 20, Libro 8 de Contratos. Registro de Comercio de Artigas.
Socios: MONICA RAQUEL ORONOZ ABREU y WILSON DANIEL QUIRO SALDAÑA ABREU.
Objeto: Realización de trámites y gestiones, liquidación de impuestos y prestación de servicios, administración de estancias e inmuebles, explotación agropecuaria, exportación e importación, licitaciones, consignaciones, representaciones, compra y venta de muebles e inmuebles e intermediación en todas sus formas.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Mario Ariel Oronoz Ipar.
Domicilio: Artigas.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 9472 May.2-v.may.15.

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 229 485. — Montevideo, abril 14, 1989. — Juan A. Pittaluga, por The Quaker Oats Company (USA). solicita marca:

QUAKER
OAT
BRAN

Salvado de Avena

clases Int. 5 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 10022 My.5.v.my.19.

ACTA Nº 229.435. — Montevideo, abril 12, 1989 — Juan A. Pittaluga por Francesco Smalto Internationa! (Francia) solicita marca

francesco
smalto

clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 8355 may.5-v may.19.

ACTA Nº 229 584 — Montevideo, abril 21 de 1989 — Alvaro Crocco. por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia) solicita marca:

ESPRIT DE SOLEIL

clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 11.600.00 10|pub. 9638 My.3-v.my.16.

ACTA Nº 229.51?. — Montevideo, abril 17, 1989. — Gustavo Fischer por Juan Luis Bouza Lopez (Uruguay) solicita marca LINEA ITALIANA clases Int. 29 y 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9127 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 229.636. — Montevideo. 25 de abril de 1989. — Con esta fecha Sebastián Pastorini Branchi solicitó registro a marca: MAKAKOS, de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 9102. May.3-v.may.16.

ACTA Nº 229.606. — Montevideo, abril 24, 1989. — Manfredo Cikato por Chemotécnica Sintyal S. A. (Argentina), solicita marca: NOVIDAT SINTYAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 9090 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 229.254. — Montevideo, abril 5, 1989. — Manfredo Cikato, por Sertal S. A. (Montevideo), solicita marca: MORUMBI, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9091 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 229.256. — Montevideo, abril 5, 1989. — Manfredo Cikato, por Sertal S. A. (Montevideo) solicita marca: PINAR DEL ESTE, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.286,00 10|pub. 9092 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 229.607. — Montevideo, abril 24, 1989. — Manfredo Cikato, por Chemotécnica Sintyal S. A. (Argentina), solicita marca: CIPRONOVIDAT clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9089 May.3-v.may.16.

ACTA 229.609. — Abril 24, 1989. — Rodolfo Pilas, por Das Limitada (Uruguay), solicita marca: FLAVIA, clase Int. 12.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9157 May.3-v.may.16.

ACTA 229.608. — Abril 24, 1989. — Rodolfo Pilas, por Meilin Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: LISBOA, clase Int. 30.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9158 May.3-v.may.16.

ACTA N.o 229.653. — Montevideo, abril 26 de 1989. — Héctor Lusich por L'Oreal de Francia solicitó marca PUR PLATINE L'OREAL clase Int. 3 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9644 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 229.582. — Montevideo, abril 21 de 1989. — Center Ltda. (Montevideo) solicita marca PASITOS BY clase Int. 25.
23) N$ 2.900.00 10|pub 9834 My.3.v.my.16.

ACTA N.o 229.585. — Montevideo, abril 21 de 1989. — Alvaro Crocco por Nailen S. A. (Uruguay) solicita marca MARIE CLEMENCE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub. 9639 My.3.v.my.16

ACTA N.o 229.548. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Guzmán González Ruiz por Floryn S.A. (Uruguay) solicita marca NAVY AND GREEN clases Int. 14 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 800.00 10|pub 9827 My.3.v.my.16.

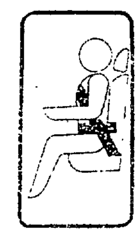
ACTA N.o 229.549. — Montevideo, 18 abril de 1989. — Guzmán González Ruiz por Benetton Group S.p.A. (Italia) solicita marca ZEROTONDO clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 9828 My.3.v.my.16.

ACTA 229.770. — Montevideo, mayo 3, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Gladys Genovese D'Ambrosio (Uruguay), solicita marca

Jardins de Bagatelle

clase Int. 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub. 10728 May.10-v.may.24.

ACTA 229.832. — Montevideo, mayo 5, 1989. — Gonzalo Fernández Secco por Petín S. A. (Uruguay), solicita marca



clase Int. 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 10727 May.10-v.may.24.

ACTA 229.749. — Montevideo, mayo 3 de 1989. — Norman Fox, por Sumitomo Chemical Co., Ltd. (Japón), solicita marca

clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 10826 May.10-v.may.24.

ACTA 229.573. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Con esta fecha Arye Ltda., solicita registro la marca: L. A. GEAR de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8581 May.10-v.may.24.

ACTA 229.751. — Montevideo, mayo 3 de 1989. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca

ICI

clases Int. 1, 2 4, 5, 9, 10, 11, 13, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 30, 31, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub. 10828 May.10-v.may.24.

ACTA Nº 229.564. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: VAPICLAR, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8814 Ab.26-v.may.10.

ACTA Nº 229.572. — Montevideo, abril 20, 1989. — Angel Numerosky, por Irma Delfino Pérez (Uruguay), solicita marca:

clase Int. 3. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 10908 My.11-v.my.25.

ACTA Nº 229.576. — Montevideo, abril 20, 1989. — Angel Numerosky, por Irma Delfino Féerz (Uruguay), solicita marca:

clase Int. 3. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 10909 My.11-v.my.25.

ACTA Nº 229.642 — Montevideo, abril 25, 1989. — Angel Numerosky, por Eduan S. A. (Uruguay), solicita marca:

clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 10910 My.11-v.my.25.

ACTA Nº 229.807. — Montevideo, mayo 5, 1989. — Héctor Lusich, por Angelo Paolo Entrerriana S. A., de Argentina, solicitó marca:

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 10898 My.11-v.my.25.

ACTA Nº 229.814. — Montevideo, mayo 5 de 1989 — Alvaro Crocco, por Vail Associates, Inc. (EUA), solicita marca:

clases Int. 25, 28, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 10861 My.11-v.my 25.

ACTA Nº 229.363. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Con esta fecha Orlando Alfredo Aldama Vignone solicitó registro de la marca:

de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 10400 My.11-v.my.25.

ACTA Nº 229.813. — Montevideo, mayo 5 de 1989. — Alvaro Crocco, por aVil Associates. Inc. (EUA), solicita marca:

clases Int. 25, 28, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 10860 My.11-v.my.25.

ACTA Nº 229.812. — Montevideo, mayo 5 de 1989. — Alvaro Crocco, por Vail Associates, Inc. (EUA), solicita marca:

clases Int. 25, 28, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 10859 My.11-v.my.25.

ACTA Nº 229.693. — Montevideo, abril 28 de 1989. — Alvaro Crocco, por Bugle Boy Industries Inc. (EUA), solicita marca:

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 10849 My.11-v.my.25.

ACTA Nº 229.398. — Montevideo, abril 11, 1989 — Juan A. Pittaluga, por Baume y Mercier SA (Suiza) solicita marca

BAUME & MERCIER

reivindicando prioridad suiza acta N.o 8.975 del 20.12.88 clases Int. 3, 6, 8, 9, 14, 16, 18, 20, 21 25. 28; 33 y 34 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 8352 May.11-v.may.25.

ACTA 229.808. — Montevideo, mayo 5 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por New Retail Concepts, Inc. (Estados Unidos de América), solicita marca:

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 110555 My.11-v.my.25.

ACTA 229.721. — Montevideo, mayo 2 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, Beraja y Dwek S.R.L. (Argentina), solicita marca:

clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 11054 My.11-v.my.25.

ACTA 229.775. — Montevideo, mayo 4 de 1989. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: DESBASEC. clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10831 May.11-v.may.25.

ACTA 229.750. — Montevideo, mayo 3 de 1989. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Pharma Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: ALOPEXIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10827 May.11-v.may.25.

ACTA 229.826. — Montevideo, mayo 5 de 1989. — Norman Fox, por Yiter S. A. (Montevideo), solicita marca: RES/IN, clases Int. 1 - 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10824 May.11-v.may.25.

ACTA 229.827. — Montevideo, mayo 5 de 1989. — Norman Fox, por Hans Schwarzkopf GMGH (Alemania), solicita marca: FROTTEE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10825 May.11-v.may.25.

ACTA Nº 229.802. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Con esta fecha, Octavio Daniel Dalmás Garcen, solicitó registro la marca: AEROMAS, de la clase 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10739 May.11-v.may.25.

ACTA Nº 229.828. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Con esta fecha, Octavio Daniel Dalmás Garcen, solicitó registro la marca: AEROVIDA, de la clase 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10740 May.11-v.may.25.

ACTA Nº 229.674. — Montevideo, abril 27, 1989. — Juan Antonio Pittaluga, por Cirrus Systems, Inc. (USA), solicita marca:

clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 10939 My.11-v.my.25.

ACTA Nº 229.726. — Montevideo, mayo 2, 1989. — Juan A. Pittaluga, por BLU 4 Confecções Ltda. (Brasil), solicita marca:

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 10940 My.11-v.my.25.

ACTA Nº 229.794. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Con esta fecha, Carmen Julia de Barros Otero, solicitó registro la marca: ABACO Propiedades, de la clase 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10731 May.11-v.may.25.

ACTA N.o 229.409 — Montevideo, 21 abril, 1989. — Con esta fecha Eduardo Fernández por Pelia Molinari S. C (Uruguay), solicitó la marca

de la clase Int. 30 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 9349 May.2-v.may.15.

ACTA N.o 229.741. — Montevideo, 2 mayo 1989. — Guzmán González Ruiz por Daniel Pisano Arrechea Eduardo Pisano Arrechea y Gustavo Pisano Arrechea Uruguay solicita marca DERRAMASOLES clase Int 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10449 My.9-v.my.23

ACTA N.o 229.740. — Montevideo, 2 mayo 1989. — Guzmán González Ruiz por Experiment Ltda. (Uruguay) solicita marca BYCHINC clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10448 My.9-v.my.23

ACTA N.o 229.756. — Montevideo, 3 mayo 1989. — Guzmán González Ruiz por Experiment Ltda. (Uruguay) solicita marca DURANGO clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10450 My.9-v.my.23

ACTA N.o 229.719. — Montevideo, 28 abril 1989. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S.A (Argentina) solicita marca SEPTICIDE clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10446 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 229.720. — Montevideo, 28 abril 1989. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S.A (Argentina) solicita marca CRONOCOR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10447 My.9-v.my.23

ACTA N.o 229.665. — Montevideo, 26 abril 1989. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S.A (Argentina) solicita marca KLOSIDOL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10445 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 229.664. — Montevideo 26 abril 1989. — Guzmán González Ruiz por Sika AG. (Suiza) solicita marca LAVAMUR-SIKA clase Int 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10444 My.9-v.my.23

ACTA N.o 229.712. — Montevideo, abril 28 de 1989. — Manfredo Cikato por Sycom Ltda. (Montevideo) solicitó renovar marca SYCOM clases Int. 35 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10282 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 229.691. — Montevideo, abril 28 de 1989. — Alvaro Crocco por Bugle Boy Industries Inc. (E.U.A.) solicita marca VINCENTE NESI clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10276 My.9-v.my.23

ACTA N.o 229.692. — Montevideo, abril 28 de 1989. — Alvaro Crocco por Bugle Boy Industries Inc. (E.U.A.) solicita marca BUGLE BOY clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10277 My.9-v.my.23

ACTA N.o 229.694. — Montevideo, abril 28 de 1989. — Alvaro Crocco por Abbott Laboratories (E.U.A.) solicita marca KLACID clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10278 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 229.663. — Montevideo, abril 26 de 1989. — Con esta fecha Ruben Arrolli por Gasbe S.R.L. (Montevideo) solicitó la marca OPTYLINE de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10265 My.9-v.my.23

ACTA N.o 229.660. — Montevideo, 26 abril de 1989. — Con esta fecha Ana María Stezano por Medeo S.A. (Montevideo) solicitó la marca PEAU ROUGE de la clase Int. 25 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10262 My.9-v.my.23

ACTA N.o 229.661. — Montevideo, 26 abril de 1989. — Con esta fecha Ana María Stezano por Fasson Ltda. (Montevideo) solicitó la marca SPASS de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10263 My.9-v.my.23

ACTA Nº 229.625. — Abril 25, 1989. — Dubourg, por Biencore S. A. (Montevideo). solicita marca:

FRUIT'S HEART

clase Int 29.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 10544 May.9-v.may.23.

ACTA Nº 229.630. — Abril 25, 1989. — Dixon S. A. (Montevideo) solicita marca: DIX-POINT, clase Int. 25.
23) N$ 2.900,00 10|pub 10545 May.9-v.may.23.

ACTA Nº 229.631. — Abril 25, 1989. — CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: HOT KISS clases Int. 3, 25.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10546 May.9-v.may.23.

ACTA Nº 229.654. — Abril 26, 1989. — CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: GRAFITTI, clase Int. 3.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 10547 May.9-v.may.23.

ACTA Nº 229.735. — Mayo 2, 1989. — Juan Bursztyn (Montevideo). solicita marca: SHELTON. clase Int. 9.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 10548 May.9-v.may.23.

ACTA Nº 229.752. — Montevideo, mayo 3, 1989. — Héctor Lusich, por Rhone Merieux, de Francia, solicitó marca: IBEPUR, clase Int. 5 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10529 May.9-v.may.23.

ACTA 229.624. — Montevideo, abril 24, 1989. — Gonzalo Fernández Secco. por Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: KAO SOFINA, clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10565 May.9-v.may.23.

ACTA 229.625. — Montevideo, abril 24, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Rodrigo Manuel Lauz Maroño (Uruguay), solicita marca: CORTAMAX, clase Int. 16. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10566 May.9-v.may.23.

ACTA 229.637. — Montevideo, abril 25, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por G.L.P. Limitada (Uruguay), solicita marca: FLANAGANS, clase Int. 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10567 May.9-v.may.23.

ACTA 229.736. — Montevideo, mayo 2 de 1989. — Norman Fox por EPI Products, Inc. (USA), solicita marca: EPISMILE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10223 May.9-v.may.23.

ACTA 229.737. — Montevideo, mayo 2 de 1989. — Norman Fox por EPI Products USA, Inc. (U.S.A.) solicita marca: EPISSAGE, clase Int 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10224 May.9-v.may.23.

ACTA 229.7[illegible]. — Montevideo, mayo 2 de 1989. — Norman Fox por EPI Products USA, Inc. (USA), solicita marca: EPI PRODUCTS, clases Int. 3, 8, 11, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10225 May.9-v.may.23.

ACTA 229.724. — Montevideo, mayo 2 de 1989. — Norman Fox por E.R. Squibb y Sons Inc. (USA) solicita marca TENDER-FIT clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10221 My.9-v.my.23

ACTA 229.725. — Montevideo, mayo 2 de 1989. — Norman Fox por E.R. Squibb y Sons Inc. (USA) solicita marca CONVEX-IT clase Int. 5.10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10222 My.9-v.my.23

ACTA Nº 229.690. — Montevideo, abril 27 1989. — Juan Miguel Freira, por Dresol SA (Mvdeo) solicita marca: SUPERBOLL, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10088 My.9-v.my.23.

ACTA Nº 229.597. — Montevideo, abril 21, 1989. — Juan Miguel Freira, por Bleik SA (Mvdeo), solicita marca: ENRICO, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10089 My.9-v.my.23.

ACTA Nº 229.486. — Montevideo, abril 14, 1989. — Juan A. Pittaluga. por Pictionary Incorporated (USA) solicita marca: PICTIONARY, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10023 My.9-v.my.23.

ACTA Nº 229.487. — Montevideo, abril 14, 1989. — Juan A. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay), solicita marca: TRADE & COMMERCE BANK, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10024 My.9-v.my.23.

ACTA Nº 229.583. — Montevideo, abril 21, 1989. — Juan A. Pitaluga, por Cervecerías de Cuyo y Norte Argentino S.A.C.I.F. (Argentina), solicita marca: ANDES, clase Int. 32 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10025 My.9-v.my.23.

ACTA Nº 229.673. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Con esta fecha Vanidades S.R.L., solicitó registro de la marca ESCRUPULOS, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10194 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 229.595. — Montevideo, 21 abril 1989. — Guzmán González Ruiz por Dielan S. A. (Uruguay), solicita marca: TOMA clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 9829 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 229.616. — Montevideo, 24 abril 1989. — Guzmán González Ruiz por Yaguareté S.A. (Uruguay) solicita marca PORTOBELLO'S clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 9831 My.3-v.my.16.

ACTA 229.666. — Montevideo 26 abril de 1989. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T.V. S.A. (Uruguay) solicita marca REQUETE clases Int. 3, 16, 18, 25, 28, 29, 30 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 9832 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 229.581. — Montevideo, abril 21 de 1989. — Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo) solicita marca CONNECTABLES clase Int. 28.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 9833 My.3-v.my.16.

ACTA 229.536. — Montevideo, abril 18 de 1989. — Norman Fox, por Sandoz Ltd., también operando comercialmente como (Sandoz Ag) (Sandoz S. A.), Suiza, solicita marca:

GRON

clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 8557 My.2-v.my.15.

ACTA 229.598. — Montevideo, abril 24 de 1989. — Norman Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: NUROMAX clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9340 May.2-v.may.15.

ACTA 229.599. — Montevideo, abril 24 de 1989. — Norman Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca DIGIBING, clase 5 Int. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9341 May.2-v.may.15.

ACTA Nº 229.580 — Montevideo, abril 21 de 1989 — Con esta fecha José María Méndez Cabezas solicitó registro de marca:

VOLTECHNICS

de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.200.00 10|pub. 9124 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 229.570. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Manfredo Cikato por Rafael Demarco S. A. (Uruguay), solicitó marca:

clases Int. 6, 12, 19 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000.00 10|pub. 9093 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 229.605. — Montevideo, abril 24, 1989. — Manfredo Cikato, por S.I.R.A. Ltda. S. A. (Montevideo), solicita marca:

SIRA — RESPALDO OFICIAL

clase Int 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 9094 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 229.381. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Con esta fecha Pablo Genta Pons por Annabel Migliaro Guicheney solicita la marca

St Thomas' College

para artículos de la clase 41 Int. — Publíquese por diez días.
23) N$ 2?.300.00 10|pub. 9?12 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 229.604. — Montevideo, 24 abril 1989, con esta fecha Nelson Sobrero Zapatini solicitó el registro de la marca PASEO DE COMPRAS, de la clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 5.800,00 10|pub 9055 Abr.27-v.may.11.

ACTA No. 229.334. — Montevideo, 7 de abril de 1989 — MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca: ARGENLUX clase Int. 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 8351 Abr.21-v.may.5.

ACTA N.o 229.518. — Montevideo, abril 17 de 1989 — Manfredo Cikato por Filanto SpA (Italia) solicita marca

SPORT Filanto

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub 8952 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 229.675. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Con esta fecha Llubo Rolando Díaz Dragovich se presenta, solicitó registro de la marca DEL VIKINGO, de la clase Int. 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9598 May.2-v.may.15.

ACTA 229.551. — Montevideo, abril 18, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Jaime Fernando Cabrera Vega, (Argentina) solicita marca SPECTACULAR, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5 800.00 10|pub. 9862 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 229.615 — Montevideo 24 abril 1989. — Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S A. (Uruguay) solicita marca BIER HAUS CERVEZA NORTEÑA clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 9830 My.3v.my.16.

ACTA N.o 228.296. — Montevideo, 27 abril 1989 — Con esta fecha Ricardo Bosich solicitó registro de la marca CLEASING BANCO DE GARANTIAS de la clase IN|36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 9640 My.3-v.my.16.

ACTA Nº 229.331. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Guzmán González Ruiz, por Cadil S. A. (Uruguay), solicita marca:

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub. 1609 May.5-v.may.19.

ACTA N o 229.593. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Con esta fecha Aryes Ltda. solicitó registro la marca DUAS RODAS de las clases Int. 1, 3, 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 9835 My.3-v.my.16.

ACTA 229.561 — Montevideo, abril 20 de 1989 — Oscar Bacot Silveira por Industria de Alimentos Dos en Uno Ltda (Chile) solicita marca

BLANCO. ROJO.

clases Int. 29, 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 26.100.00 10|pub 8826 Ab.26-v.my.10

ACTA 229550. — Montevideo. abril de 1989. — Con esta fecha Sistemas de Alarmas Memorizados S.R.L. solicita registro la marca:

ALARMAS SAM S.R.L.

FONDO Y LAS PALABRAS "ALARMA SAM S.R.L." EN NEGRO. BUHO EN ROJO CON OJOS EN BLANCO.

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.200.00 10|pub. 8649 Ab.26-v.may.10.

ACTA 229322. — Montevideo, abril 7 de 1989. — Claudio Morgade por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca:

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 8647 Ab.26-v.may.10.

ACTA 229520. — Montevideo, abril 17 de 1989. — Claudio Morgade por Lancome Parfums et Beaute & Cie (Francia) solicita marca:

TEINT STRUCTURE

clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.600.00 10|pub. 8646 Ab.26-v.may.10.

ACTA 229375. — Montevideo, abril 10 de 1989. — Angel Numerosky por Juan Angel Suárez Pombo (Uruguay) solicita marca:

ZOOMP

clase Int. 25.
23) N$ 14.500.00 10|pub 8608 Ab.26-v.may.10.

ACTA 22?.?01. — Montevideo, abril 24 de 1989. — Norman Fox por Noubleu do Brasil Comercial e Industria Ltda. (Brasil), solicita marca: BENSON, clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 800 00 10|pub 9??3 May.2-v.may.15.

ACTA Nº 229.679. — Montevideo, abril 27 de 1989. — Manfredo Cikato, por Costa S A. (Chile), solicita marca

clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 10263 May.8-v.may.22.

ACTA Nº 229.632. — Montevideo, abril 25 de 1989. — Claudio Morgade, por Martell, Societe Anonyme (Francia), solicita marca

clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23 200,00 10|pub. 10274 May.8-v.may.22.

ACTA 229.643. — Montevideo, 26 abril de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Humberto M. Rial Carlini (Uruguay), solicita marca

clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 9854 My.4-v.my.17.

ACTA Nº 229.662. — Montevideo, abril 26 de 1989. — Con esta fecha Ruben Arrolli por Capo & Cía. S. A. (Montevideo), solicitó la marca

de la clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 10264 May.8-v.may.22.

ACTA Nº 226.424. — Montevideo, octubre 26, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Informix Software, Inc. (USA), solicita marca: SMARTWARE, clase Int 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34326 May.8-v.may.22.

ACTA No. 229.455. — Montevideo, abril 13, 1989. — José Luis Guichón, por Lister Petter Limited, de Inglaterra, solicitó marca: LISTER PETTER, clases Int. 7 y 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8152 Abr.3-v.may.16.

ACTA 229.577. — Montevideo, abril 20 de 1989 — Oscar Bacot Silveira por Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (España) solicita marca

reivindicando prioridad solicitudes españolas Nos 1279322, 1279324 y 1279336 presentadas el 20 de octubre de 1988; clases Int. 14, 16 y 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.400.00 10|pub. 8828 Ab.26-v.my.10

ACTA 229.639 — Montevideo, abril 25 de 1989 — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá) solicita marca MULTIGEN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 9853 My.4-v.my.17.

ACTA 229.575 — Montevideo abril 20, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Beltyr S. A. (Uruguay) solicita marca MODELO, clase Int. 20. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 9863 My.4-v.my.17.

ACTA Nº 229.633. — Montevideo, abril 25 de 1989. — Claudio Morgade, por Hugin-Sweda International AB (Suecia), solicita marca

clase Int. 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 10275 May8-v.may.22.

ACTA 229.592. — Montevideo, abril 21 de 1989. — Gonzalo Fernández Secco por Garwil S.R.L. (Uruguay) solicita marca

clase Int. 37. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 9864 My.4-v.my.17.

ACTA 229543. — Montevideo, abril 18 de 1989. — Alvaro Crocco por Iguzzini Illuminazione S. p. A. (Italia) solicita marca: IGUZZINI clase Int. 11 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8641 Ab 26-v.may.10.

ACTA Nº 229.563. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: TUBICLAR, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8813 Ab.26-v.may.10.

ACTA N.o 229.547. — Montevideo 18 abril 1989. — Guzmán González Ruiz por Benetton Group S.p.A. (Italia) solicita marca KIX-712 clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.000,00 10|pub. 9826 May.3-v.may.16.

ACTA N.o 229.478. — Montevideo, abril 14 de 1989. — Manfredo Cikato por Philip Morris Products Inc. (USA) solicita marca DE-NIC clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8279 My.3-v.my.16.

ACTA 229.600. — Montevideo, abril 24 de 1989. — Norman Fox, por Chesterfield S. A., (Montevideo), solicita marca POSNET, clases Int. 38 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9342 May.2-v.may.15.

ACTA 229.773. — Montevideo, mayo 4 de 1989. — Norman Fox, por Fiatallis North America, Inc. (USA), solicita marca:

clases Int. 7 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 10829 May.10-v.may.24.

ACTA 229.774. — Montevideo, mayo 4 de 1989. — Norman Fox, por Fiatallis North America, Inc. (USA), solicita marca

clase Int. 7 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 10830 May.10-v.may.24.

ACTA No. 229.571. — Abril 20|1989. — Dubourg por Maximoda Ltda. (Montevideo), solicita renovar marca: DALMATA clases Int. 6, 12, 16, 17 a 28.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 8732 May.10-v.24.

ACTA N.o 229.410. — Montevideo, 11 abril de 1989. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por Pella Molinari S. C. (Uruguay), solicitó la marca

de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 9350 May.2-v.may.15.

ACTA 229.482. — Montevideo, abril 14 de 1989. — Norman Fox, por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca: CONSULT clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8385 My.2-v.my.15.

ACTA Nº 229.626. — Montevideo, abril 25, 1989. — Héctor Lusich, por Masso Hermanos Sociedad Anónima, de España, solicitó marca

clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 9339 May.2-v.may.15.

ACTA 229522. — Montevideo, abril 17 de 1989. — Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca:

clase Int. 5 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 8644 Ab.26-v.may.10.

ACTA 229.640. — Montevideo, abril 25 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Del Puente S. A. (Uruguay) solicita marca LA NONA, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 9852 My.4-v.my.17.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2652. — Montevideo, enero 16 de 1989. — M. Dubourg por Daniel Olivera (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Avisador Mutante". — Publíquese conforme ley número 14 549. — La Dirección.
24) N$ 5.800,00 10|pub. 8736 May.10-v.may.24.

ACTA 22.867 — Montevideo, noviembre 4 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de benzociclohepteno", reivindicando prioridad solicitud suiza Nº 4346/87 de fecha 6.11.87. — De acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 11.600,00 10|pub 8825 Ab.27-v.may.11.

ACTA No. 2.652. — Montevideo, enero 16 de 1989. — M. Dubourg por Daniel Olivera (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Avisador Mutante". — Publíquese conforme ley número 14 549. — La Dirección.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 8736 Abr.27-v.may.11.

ACTA N.o 22.878. — Montevideo, noviembre 30 de 1988. — Norman Fox por Rhodia S. A. (Brasil), solicita Patente de invención, sobre: "Antiespumante con Resina MQ", reivindicando prioridad Acta francesa 87|17368, present. el 8|12|1987. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 8939 Abr.27-v.may.11.

ACTA N.o U.2670. — Montevideo, marzo 13, 1989. — Manfredo A. Cikato por Benbil S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Patín para rueda automotriz". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 5.800,00 10|pub. 9347 Mby.2-v.may.15.

DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 2.469. — Octubre 18, 1988. — Rodolfo Pilas, por Peter M. Weider Bernat (Uruguay), solicita modelo industrial: "Adorno con piedra semipreciosa en estado natural".
24) N$ 5.800,00 10|pub. 9159 May.3-v.may.16.

ACTA U-2649. — Diciembre 29, 1988. — Rodolfo Pilas por Plamet Limitada (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Tapa Precinto".
24) N$ 2.900,00 10|pub. 8982 Abr.27-v.may.11.

25 – Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — ROMILDO RODRIGUEZ y EVA NIEVES, prometimos vender Carnicería "La Cilsa", sita en Reyles 731, a Oriolano Egar Pereira. — Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 10485 May.8-v.jun.5.

Ley 26|9|1904. — Cedí compromiso de compraventa de MALEJOR S. R. L., sito en República de Chile 4475. — Acreedores en Gaboto Nº 1386, Esc. 104. — JUSTO FRANCISCO FERNANDEZ MATEO.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 10389 May.8-v.jun.5.

Ley 26.9.904. — JOSE MELAMED y NANCY VELTMAN prometen vender a Juan C. Campanini, salón en T. Diago 889. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 7163 Ab.11-v.my.10.

Ley 26|9|1904. — EUSEBIO LINK SANCHEZ y SRA. prometimos vender Bar "Detomasi", ubicado en Juan A. Lavalleja 751. esquina Detomasi — Acreedores al mismo
25) N$ 11.600.00 20/pub. 7017 Abr.10-v.may.9.

Ley 26|9|1904 Livio Riván Comte y Carmen Gobbo Sartore prometimos vender carpintería sita en Independencia 1251 ciudad de Pando a Jose Luis Riván Acreedores en el mismo
25) N$ 11.600 00 20|pub 8774 Ab.26-v.my.25

Ley 26|9|904. Enrique M Pons y Nidia A. Baratta en representacion de B P Ltda prometieron vender a Elida F Camacho Lavadero sito en la calle G Pereira 2951 bis. Montevideo Acreedores presentarse.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 8904 Ab.26-v.my.25

Ley 26|9|904. Cedí promesa kiosco Uruguay 1588 Acreedores allí — MIRIAM GONZALEZ COLLAZO.
25) N$ 5.800.00 20|pub 8195 Ab 20-v.my 19

Ley 26|9|1904 — Prometí vender a "Vía Franca Ltda" carnicería de calle Tristán Narvaja (hoy Emilio Frugoni) Nº 902. — Acreedores al mismo — Manuel Silveira Raña
25) N$ 11.600.00 20|pub 8100 Ab.18-v.may.17.

Ley 26/9/1904. — Vendimos a "Panadería La Vienesa Ltda". la Panadería "La Vienesa" sita en Avda Gral Rivera 2461 de esta ciudad. Acreedores en la misma: DOMINGO FERNANDEZ PEREZ y ROSA PENEDO FERNANDEZ.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 7961 Abr.17-v.may.16.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender granja de Martín Berinduague 406 a Bambi S.R.L. Acreedores al mismo: LA ESPERANZA S.R.L.
25) N$ 11.600.00 20/pub. 7832 Abr.17-v.may.16.

Ley 26 setiembre 1904. Ana María Taddei Domínguez y Enrique Eduardo Lista Sagarzazú prometen vender a Luis Alberto Borghini salón La Botika sito Gral. Pagola 224 (garage) Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 8472 Ab.24-v.my.22

Ley 26.9.1904 — TOMAS NUÑEZ y AMELIA DOMINGUEZ cedieron compromiso de compra venta de panadería Brisas del Este, (Parque del Plata Km. 49,200, Ruta Interbalnearia). — Acreedores a la misma.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 8368 Ab.21-v.my.22.

Ley 26.9.904. — Nelsa De León Briano, prometí vender a Gladys Sonia Limongi Pérez, mitad indivisa en bazar y juguetería en 25 de Mayo 972 Pando. — Acreedores: Ponce de León 2307, Sauce.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 10081 My.25-v.jn.2.

Ley 26|IX|1904. Alba Marina González y Elfrides Orrego Etchenique cedieron a Felipe Ruben Sánchez González los derechos de promitentes compradores del almacén Mamboretá del balneario Salinas, Dep. de Canelones en Mamboretá casi Julieta. Acreedores presentarse allí.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 8517 Ab.24-v.my.23

Ley 2.904 de 20|9|1904. — ETEL NATIVIDAD PEREYRA CARBAJAL y RUBEN RODRIGUEZ ROMBOLI, prometieron vender a Miguel Vicente Mosco Brandi y Luis Ezequiel Spirito Acuña, almacén de comestibles, fiambrería, sita en Edil Hugo Pratto Nº 2155 Montevideo. Acreedores en la misma.
25) N$ 17.400.00 20|pub. 9777 My.3-v.my.31.

Ley 26|9|904. — MARIO RIOTORTO cedió derechos promesa de compraventa (mitad indivisa) del salón sito en 28 de Marzo 1263. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 7353 Abr.21-v.my.22

Ley 1.597. — Art. 8-b). — Por escritura de 28 de abril de 1989 autorizo Esc. Pedro L. Milanesi, María Rita Quinteiro Da Pena constituyó Bien de Familia para sí, su esposo e hijos sobre inmueble padrón N.o 80.317, de Montevideo.
27) (ley 13.209) 10|pub. 41828 My.5-v.my.19.

Prometimos vender a Ruben Angel Revello Rinaldi comercio Comodoro Coé 3216. Acreedores en el mismo. — HUGO MAZZEI DOMINGUEZ y WALKIRIA DEL CARMEN FLEITAS RIVERO.
25) N$ 5.800.00 20|pub 8929 Ab.26-v.my.25

Ley 26 de setiembre de 1904. — Raúl Loraghe Gourgues y Carlos Walter Marinoni Calvete o Calvete y Viviana Loraghe Gourgues, el 28 de febrero de 1989 prometieron vender al Establecimiento Comercial "La Viña" sito en la calle Hocquart Nº 2052-A de Montevideo cuyo giro es "Vinería y venta de bebidas"
Acreedores presentarse en la calle Treinta y Tres Nº 1383, segundo piso Esc. 5 de Montevideo. Promitentes compradores: CARLOS ENRIQUE BRIEN MOLINA y JULIA ISABEL BALLESTEROS BENITEZ
25) N$ 23.200,00 20|pub 4880 Mar.14-v.may.15.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender a Walter Darío Píriz Saenz. Lavadero en Uruguayana 3165 bis Acreedores al mismo — HEBERT HIDELMAR MONTESDIOCA RECI MARQUEZ dos SANTOS. — ORLANDO OTTEN GAZZANO.
25) N$ 11.600,00 20|pub 8677 Ab.28-v.may.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Julio César Casero Ercolini, almacén y despacho de bebidas "Brunelli y Casero" ubicado en Riachuelo Acreedores al mismo. — RICARDO BALTASAR BRUNELLI. — DORA SANTANA de BRUNELLI. — ENRIQUE CASERO BAGNASCO
25) N$ 11.600.00 20|pub 2226 Abr 18-v.may.17.

Ley 26|9|1904. — PERLA ADRIANA ESTEVEZ NICOLETTI. Prometió vender Kiosko sito en Cno. Corrales Nº 2721 A, a Nury Machain Bargo. Acreedores en el mismo
25) N$ 11.600,00 20|pub. 7755 Ab. 14-v.may 15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Carnicería "Mercadito Modelo" sita en Agaces 3682, Montevideo a Fernando Carlos Arias de Nigris. — Acreedores en el mismo. — CARLOS ALBERTO ARIAS LAMEIRO y NOEMI RITA de NIGRIS MOLINA. — Compromiso, 1º|11|88
25) N$ 11.600,00 20|pub. 4318 Abr.12-v.may.11.

Ley 26 9.1904. — Segismundo Fontenla Sanz y María del Pilar Pérez Pérez, prometieron vender a Capurro Ltda. en formación, carnicería ubicada en esta ciudad en la calle Comercio 2451 y 2455 compromiso 27.4 89 — Acreedores: Río Negro 1337, Apto. 506.
25) N$ 17.400.00 20|pub. 10685 My.9-v.jn.6.

Ley 26.9.1904. — Prometí vender a María Christino Camacho, comercio. Almería 4565 bis. — Acreedores: en el mismo. — SANDRA VIDAL MARURI y JORGE RODRIGUEZ.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 10680 My 9-v.jn.6.

27 – Varios

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor WALTER WLADIMIR MARTINEZ PERDOMO (Reg. 25.992-2), el artículo 19 del Estatuto de Funcionarios de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland:

"Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcionario falte sin autorización durante 15 (quince) días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas sin necesidad de aviso o intimación alguna, el funcionario será dado de baja por omisión, la que se decretará luego de haber otorgado al interesado oportunidad para formular sus descargos.

La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado absolutamente impedido para concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente".
27) (C.C.) 3|pub. 41899 May.11-v.may.15.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Expediente Nº 6580/221/88.

Notifíquese por esta vía a JORGE WASHINGTON QUINTANA NOVAK, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1628/88 de fecha 20 de setiembre de 1988, recaída en expediente Nº 6580/221/88, que dispone:

1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del ser-

vicio Nº 56 04 77 de Montevideo, a nombre de Jorge Washington Quintana Novak, por un monto de N$ 25.988,00 (nuevos pesos veinticinco mil novecientos ochenta y ocho), calculada al día 20 de diciembre de 1987.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (C.C.) 3|pub. 41851 May.11-v.may.15.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Expediente 6580/11/88.
Notifíquese por esta vía a MARIA INES DE ARMAS RODRIGUEZ, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1466/88 de fecha 30 de agosto de 1988, recaída en expediente número 6580/11/88, que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 40 70 64 y tasa 038991 de Montevideo, a nombre de María Inés De Armas Rodríguez, por un monto de N$ 68.934,00 (nuevos pesos sesenta y ocho mil novecientos treinta y cuatro con 00/100), calculada al día 21 de setiembre de 1985.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (C.C.) 3|pub. 41852 May.11-v.may.15.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Se notifica a ANGEL FAGIAN REY la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 234/89 (Acta 1311), de fecha 31 de enero de 1989, recaída en expediente 229.822, que dispone:
Desestimar los recursos interpuestos ante esta Administración, franqueando el de anulación para ante el Poder Ejecutivo. — Asesoría Legal de ANTEL. — Rita E. Bellido.
27) (C.C.) 3|pub. 41849 May.11-v.may.15.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a ELOISA DA SILVA, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1661/88 del 27 de setiembre de 1988, recaída en el Expediente Nº 6580/196/88, el Directorio de ANTEL, resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 30 15 39 de Montevideo, a nombre de Eloísa Da Silva, por un monto de N$ 7.027,00 (nuevos pesos siete mil veintisiete con 00/100), calculad aal día 20 de octubre de 1987.
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
27) (C.C.) 3|pub. 41900 May.11-v.may.15.

ANTEL

ARRENDAMIENTO DE PREDIO EN SALTO
La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) llama a interesados en ofrecer para arrendamiento un predio que servirá de asiento a depósito de materiales en desuso de la Regional Salto, el que deberá contar con las siguientes características:
A) Ubicación: dentro de los límites de la ciudad de Salto o su periferia.
B) Superficie mínima 1 000 metros cuadrados.
C) Condiciones preferentemente cerrado por muros de mampostería o en su defecto por alambrado tipo olímpico de 2,5 metros de altura, con entrada para camiones y piso de material o relleno consistente, recibiéndose igualmente ofertas en otras condiciones.
Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, con croquis o plano del inmueble, indicando además ubicación y precio del alquiler pretendido, dirigida a la Asesoría Notarial de Antel, Avda. Daniel Fernández Crespo 1534 Montevideo, piso 8.o, hasta el 31 de marzo de 1989, hora 17, en que se procederá a su apertura.
En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente N.o V 36551 y se colocará nombre, dirección y teléfono del remitente.
El inmueble elegido quedará sujeto a la tasación de alquiler dispuesta por la ley 15.903, trámite que realizará la Dirección General del Catastro Nacional.
El precio estipulado del arrendamiento se ajustará anualmente de acuerdo a las leyes vigentes. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta Cte.) 30|pub. 40652 Abr.12-v.may.28.

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
Llamado a Concurso de Méritos y Oposición entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas"

1) Llamar a concurso de méritos y oposición entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas" para proveer horas de clase en efectividad en las asignaturas Química, Astronomía, Biología, Física y Matemática en base a Reglamento de Concurso contenido en la Circular 1910 (de todo el país)
2) Incorporar a todos los inscriptos en los Concursos llamados por Nota Circular 10 y 15|88 a la nómina de aspirantes que se integre con motivo del llamado a que alude el numeral 1.
A tales efectos se les notifica personalmente confiriéndoles un plazo de 5 días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, para que formulen opción por continuar concursando sobre las bases contenidas en el llamado respectivo (Circ 1838|87).
Vencido el plazo sin que se verifique dicha opción, quedarán automáticamente inscriptos en el concurso a que se refiere el numeral 1, pudiendo en tal caso, incorporar a su carpeta los méritos que cada uno hubiera generado hasta la fecha de cierre de la inscripción del nuevo llamado.
3) La solicitud de inscripción deberá presentarse personalmente por el interesado o quien acredite su representación legal ante la Oficina de Concursos sita en la calle Buenos Aires No. 521 - Montevideo desde el 29 de mayo de 1989 hasta el 29 de junio de 1989 inclusive.
4) Toda información al respecto, será proporcionada por la Oficina de Concursos en el momento de la inscripción.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41890 May.10-v.may.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 94|23
Objeto: Adquisición de 7.645 sacos de lana tipo cárdigan, para el personal administrativo masculino.
Apertura de ofertas: 20 de junio de 1989.
Primer llamado: 14:00 horas
Segundo llamado: 14:30 horas (sólo en caso de ser necesario).
Pliego de condiciones y memoria descriptiva: se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios Compras, Minas 1402|34, tercer piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones, Minas 1402|34, primer subsuelo, en los días y horas fijados precedentemente.
Importante - Apertura de Ofertas: Para el caso que, en la fecha y hora indicada, las oficinas del banco no funcionaran, la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41868 My.9-v.my.23.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA
Oficina de Sumarios
Intímase reintegro inmediato cumplimiento de funciones, Prof. HORTENCIA CAMPANELLA COMESAÑA bajo apercibimiento de tener por abandonado el cargo. — Firma: Dra. Amelia Ugartemendía, Sumariante.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41911 May.10-v.may.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento de Planeamiento Urbano
NOTIFICACION
Se notifica al señor CARLOS GARCIA LOPEZ, propietario del establecimiento sito en el Bvar. Gral. Artigas Nº 1899, de la Resolución Nº 1.186/88, del 20.VI.88, del Departamento de Planeamiento Urbano, por la que se le aplica una multa de 4,7447 U.R.
El interesado debe concurrir al Servicio de Locales Industriales y Comerciales, 5º piso del Palacio Municipal, para imponerse de lo actuado en el Expte. Nº 21/13.417/B.
27) (C.C.) 3|pub. 41861 May.9-v.may.11.

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
Centro Social 19 de Junio (Sauce, Canelones) (En liquidación)
EMPLAZAMIENTO
Se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta y cinco días, a acreedores y demás interesados a cualquier título, a que comparezcan en el Departamento Notarial del Instituto Nacional del Menor, Avenida 18 de Julio 1516, 4º Piso, en horario de oficina, en asuntos relacionados con el Centro Social 19 de Junio que tenía su sede en la ciudad de Sauce, departamento de Canelones, y cuya personería jurídica fuera cancelada por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 14 de marzo de 1989 - Esc. Alberto Polischuk, Liquidador.
27) (C.C.) 1|pub 41878 May.9-v.may.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO
Cítase al señor Jose Maria Trápani a efectos de notificarse de Exp 23|89, plazo 10 días
27) (C C.) 3|pub 41839 My 9-v my 11.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Notifícase por esta vía a MARIA MERCEDES CASATI DE EGOSCUE, que por resolución del Directorio de ANTEL Nº 2049|88 del 22 de noviembre de 1988 recaída en el Expediente número 6.580|321|88, el Directorio de ANTEL resolvió: 1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 94 01 72 de Montevideo. a nombre de María Mercedes Casati de Egoscue por un monto de N$ 1.240,00 (nuevos pesos mil doscientos cuarenta con 0/100). calculada al día 3 de junio de 1987; 2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41850 May.10-v.may.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
EDICTO
Se notifica por este medio a DELUZ S. A., la resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de 20 de abril de 1989, otorgando vista del expediente Nº 86/10477, por el cual la Dirección General de Marina Mercante sugiere aplicar una multa de U$S 52,23 por infraccion a lo dispuesto en el Art. 6, numeral a) del Decreto Nº 80/980 (violación al Régimen de Reserva de Cargas al realizar importación de 3:000.000 grapas en vapor "Sonia S").
A efectos de examinar obrados y evacuar la vista otorgada concurrir a Secretaría del M.T.O.P., Rincón 561 P. 7. Sector Notificaciones (Montevideo), en plazo de diez días hábiles. - M.T.O.P.
27) (C.C.) 3|pub. 41877 May.9-v.may.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
INSTITUTO DE ONCOLOGIA
Se emplaza a la señora ELIZABETH GONZALEZ SANCHEZ, Aux. III de Servicio, Escalafón F, Grado 9, C. I. 31.595, para que se presente detro del tercer día hábil a partir de esta publicación. La no comparecencia dará lugar a trámite por abandono de cargo. — Departamento de Personal. — Instituto de Oncología, 8 de Octubre 3265.
27) N$ 2.610,00 3|pub. 11048 May.11-v.may.15.

MINISTERIO DE TURISMO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del decreto del Poder Ejecutivo Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica la siguiente resolución. Expte. 576|88.
"El Director General de Secretaría, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve: 1º) Clausúrase las actividades desarrolladas por GALAXIA INMOBILIARIA domiciliada en Gorlero 860 Loc. 117 de Galería Carnaby de la ciudad de Punta del Este, por carecer de garantía vigente; 2º) Pase a sus efectos a la División Prestadores de Servicios Turísticos. (Fdo.) Cr. Oscar J. Montaldo, Director General de Secretaría". — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Cr. Oscar J. Montaldo. Director Gral. de Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 41874 May.9-v.may.11.

MINISTERIO DE TURISMO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del decreto del Poder Ejecutivo Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica la siguiente resolución recaída en Expte. Nº 1.639/87.
"El Director General de Secretaría, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: 1º) Déjase sin efecto la cancelación de su inscripción de la INMOBILIARIA KENNEDY dispuesta por resolución de esta Dirección General de Secretaría, Nº 555|88 de 31 de agosto de 1988; 2º) Autorízase el descenso a la categoría "C" solicitado por la empresa de referencia, observándose las formalidades de estilo; 3º) Pase a la División Prestadores de Servicios Turísticos a sus efectos. — (Fdo.) Cr. Oscar Montaldo, Director General

de Secretaría. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Cr. Oscar J. Montaldo Director Gral. de Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 41873 May.9-v.may.11.

LEGITIMACION ADOPTIVA
Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento. De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Maynard, Nils y Dubra Díaz, Elsa contra LEIVA BARRAGAN, GLORIA HELENA "Legitimación Adoptiva - "Eequátur". (Ficha No. 52/89), se cita y emplaza a doña Gloria Helena Leiva Barragán, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por Nils Maynard y Elsa Dubra Díaz solicitando el exequátur de la sentencia de homologación de legitimación adoptiva dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Lovaina —Tribunal de Menores . Bélgica— el 9 de enero de 1985, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 4 de abril de 1989. – Umberto F Gemino Clavijo Escribano de Actuación.
27) N$ 25.200.00 30|pub 10461 May.9-v.jun.21.

DIVORCIO - EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

EMPLAZAMIENTO — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Stuhlmüller, Josef c/ NIEBUHR, HELGA EMMA LUISSA . Divorcio Exequátur" (Ficha Nº 480/88), se cita y emplaza a doña Helga Emma Luisa Niebuhr, para que dentro del término de noventa (90) días, comparezca ante esta Sede por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Josef Stuhlmüller solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Cámara Civil Nº 17. del Tribunal Estadual de Essen. República Federal de Alemania, el 16 de marzo de 1976, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 27 de diciembre de 1988 — Umberto F. Gemino Clavijo. Escribano de Actuación.
27) N$ 21.600.00 30|pub. 2086 Abr.24-v.jun.6.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: "González Silva. Stella Maris c/ FRANCO, JULIO SOLANO - Divorcio . Exequátur" (Ficha Nº 464/88). se cita y emplaza a Julio Solano Franco para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Stella Maris González Silva, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Familia de Australia en Sydney, Nueva Gales del Sur, Australia, el 23 de mayo de 1988, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Libia Serrón Aparicio, Abogado. Secretaria Departamento Administrativo
27) (R.2014|55) 30|pub. 4579 Ab.13-v.my 29.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña SONIA VERONICA IWANCZUK KARAS, para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.160,00 1|pub. 6812 May.9-v.may.9.

SEPARACION DE CUERPOS - EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Torres Torres, Ana Ruth c/GUTIERREZ DAZA, EDILSON - Separación de Cuerpos - Exequátur" (Ficha Nº 41|89), se cita y emplaza a don Edilson Gutiérrez Daza para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su esposa Ana Ruth Torres Torres, solicitando el exequátur de la sentencia que decretara la separación indefinida de cuerpos de los mencionados esposos y la disolución de la sociedad conyugal que se formara entre ellos por su matrimonio, dictada por el Tribunal Superior de Bogotá —Sala Civil—, Colombia, el 29 de mayo de 1986, bajo apercibimiento de designársele el defensor de oficio. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Umberto F. Gemino Clavijo. Escribano de Actuación.
27) N$ 25.200,00 30|pub. 7358 Abr.13-v.may29.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
AVISO

La Suprema Corte de Justicia, por resolución N.o 55 de fecha 5 de marzo de 1989 comunica el desinvestimento temporario de la Esc Beatriz Teresa Cardozo Calabuig. — Dr Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) (Cta Cte.) 1|pub 41831 May.8-v.may.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos
Llamado a Aspirantes
— 70 —

Rep. 81/989
Montevideo, 2 de mayo de 1989.

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 28 de abril de 1989, se resuelve llamar a Aspirantes para la provisión de la beca que se detalla a continuación:

Exp. 891.180. — Curso sobre Oncología Clínica.
Lugar: Tokio.
Tiempo: 14 de agosto al 11 de diciembre de 1989.
Requisitos:

1º) Ser designado por su Gobierno;
2º) Ser médico titulado autorizado por su Gobierno;
3º) Tener menos de 35 años de edad, y poseer experiencia ocupacional de más de tres años en el diagnóstico y tratamiento del cáncer;
4º) Continuar desempeñándose dentro del mismo campo luego de regresar a su país;
5º) Poseer suficiente dominio oral y escrito del idioma inglés y
6º) Hallarse en buen estado de salud, física y mentalmente.

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 12 de mayo de 1989.

Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos; solicitud de inscripción (Original y Copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada); jura de la Bandera y Certificado o tarjeta de Biblioteca.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41896 May.11-v.may.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Llamado a Aspirantes
— 70 —

Rep. 82/989.
Montevideo, 2 de mayo de 1989.

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Medicina se resuelve llamar a Aspirantes, para la provisión Interina, hasta la nueva provisión interina, como resultado del último concurso en trámite, o nuevo llamado, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los cargos y no más allá del 31 de diciembre de 1989, de los cargos que se detallan a continuación:

Res. 7.4.89, exp. 890.860:
— Profesor Adjunto especializado en Bioquímica para el Laboratorio Clínico del Hospital Maciel (Nº 2404, Esc. G, grado 3, 12 hs., rubros Facultad de Medicina).

Res. 7.4.89, exp. 890.115:
— Asistente especializado en Inmunología del Laboratorio Clínico del Hospital Maciel (número 2407, Esc. G, grado 2, 24 hs., rubros Facultad de Medicina).

Res. 7.4.89, exp. 883.610:
— Profesor Adjunto de Hematología y Citología para el Laboratorio Clínico de las Clínicas Ginecotocológicas del Hospital Pereira Rossell (Nº 2466, Esc. G, grado 3, 12 hs., (o 24 hs., atento a que quien lo ocupe desempeñe o no otro cargo en el M.S.P., rubros Facultad de Medicina), 2º llamado.

Res. 7.4.89, exp. 890.186:
— Ayudante del Depto. de Enfermería en Salud Mental de la E. U. E. (Nº 1948, Esc. G, grado 1, 15 hs., rubros Facultad de Medicina).

Res. 7.4.89, exp. 884.334:
— Asistente de Metodología Científica de la E. U. E. (Nº 2512, Esc. G, grado 2, 20 hs., rubros Facultad de Medicina).

Sección Concursos

— 3 Ayudantes de Metodología Científica con orientación estadística y Métodos Cuantitativos de la E. U. E. (Nos. 2513, 2514 y 2515, grado 1, Esc. G, 20 hs., rubros Facultad de Medicina).

— Ayudante de Microbiología y Salud Ambiental de la E. U. E. (Nº 2516, Esc. G, grado 1, 8 hs., rubros Facultad de Medicina).
Res. 7.4.89, exp. s/Nº:
— Ayudante de Enfermería de Salud Pública para Atención Primaria de la Salud en la ciudad de Santa Lucía de la E.U.E. (N: 864, grado 1, 24 hs., rubros Facultad de Medicina).

— Ayudante de Enfermería Médico Quirúrgico con orientación Pediátrica de la E. U. E. (Nº 1934, Esc. G, grado 1, 24 hs., rubros Facultad de Medicina).

— Asistente de Historia para el curso de Salud Pública y Ciencias Sociales de la E.U.E. (Nº 1908, Esc. G, grado 2, 7 hs., rubros Facultad de Medicina).

— Ayudante de Enfermería con orientación Pediátrica de la E.U.E. (Nº 1937, Esc. G, grado 1, 24 hs., rubros Facultad de Medicina).

— Ayudante Administrativo Servicios de Enfermería de la E. U. E. (Nº 1644, Esc. G, grado 1, 30 hs., rubros Facultad de Medicina).

Res. 12.4.89, exp. 890.405:
— Coordinador del Ciclo de Estructuras y Funciones Normales (Nº 2073, Esc. G, grado 5, 8 hs., rubros Facultad de Medicina).

Res. 12.4.89, exp. 873.741:
— 2 Profesores Adjuntos de Clínicas Quirúrgicas "A" y "3" ("A" Nº 1439 y "3" Nº 341, Esc. G, grado 3, 24 horas., rubros Hospital de Clínicas).

Res. 20.4.89, exp. 890.510:
— Profesor Adjunto del Centro de Tratamiento Intensivo (Esc. G, grado 3, 36 hs., rubros Hospital de Clínicas).

Res. 20.4.89, exp. 890.354:
— Profesor Adjunto del Depto. de Oncología (Nº 3313, Esc. G, grado 3, 24 hs., rubros Hospital de Clínicas).

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 16 de mayo de 1989.

Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (Original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41897 May.11-v.may.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho

Exp. Nº 883.614. — Se notifica a la Dra. ELENA Ma. DURAN de la resolución del Decano Interino de fecha 27 de enero de 1989: "El suscrito Decano Interino de la Facultad de Medicina, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 42 inciso e) de la Ley Orgánica, resuelve: Teniendo en cuenta lo resuelto oportunamente por el Consejo y atento a que la Dra. Elena Ma. Durán Arsuaga, designada para ocupar el cargo de Asistente de Inmunología para el Laboratorio Clínico de las Clínicas Ginecotocológicas del Hospital Pereira Rossell con carácter interino no desempeña cargo en el Ministerio de Salud Pública, determinar que el volumen horario del cargo es de 24 horas semanales".

Exp. Nº 883.612. — Se notifica al Dr. JUAN P. MONTEVERDE BERRO de la resolución del Decano Interino de fecha 23 de enero de 1989: "El suscrito Decano Interino de la Facultad de Medicina, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 42 inciso e) de la Ley Orgánica, resuelve: Teniendo en cuenta lo resuelto oportunamente por el Consejo y atento a que el Dr. Juan P. Monteverde Berro, designado para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de Bioquímica para el Laboratorio Clínico de las Clínicas Ginecotocológicas con carácter interino no desempeña cargo en el Ministerio de Salud Pública, determinar que el volumen horario del cargo es de 24 horas semanales".

Exp. Nº 883.605. — Se notifica al Dr. JOSE Ma. MARTINEZ GRAÑA de la resolución del Decano Interino de fecha 30 de enero de 1989: "El suscrito Decano Interino de la Facultad de Medicina, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 42 inciso e) de la Ley Orgánica, resuelve: Teniendo en cuenta lo resuelto oportunamente por el Consejo y atento a que el Dr. José Ma. Martínez Graña, designado para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de Bioquímica para el Laboratorio Clínico del Instituto de Pediatría "Dr. Luis Morquio", con carácter interino no desempeña cargo en el Ministerio de Salud Pública, determinar que el volumen horario del cargo es de 24 horas semanales".

27) (C.C.) 3|pub. 41886 May.11-v.may.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 2 de mayo de 1989.

AVISOS

Exp. Nº 873.734. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución Nº 12 del Consejo de Facultad de fecha 8 de marzo de 1989: "Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas a la Dra. Ema Carmen Candreva Varoli, para ocupar un cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Biofísica (Esc. G, Gº 3, Nº 1889. 20 hs., rubros de Facultad de Medicina), con carácter titular y por un primer período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. Nº 863.799. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución Nº 11 del Consejo de Facultad de fecha 8 de marzo de 1989: "Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas, a los doctores Enrique Caraciolo Barrios Herrera (11 en 11, unanimidad) y Alfeo Gustavo Brum Pereira (9 en 11, mayoría), para ocupar los cargos números 1282 y 1888 respectivamente de Profesor Adjunto del Departamento de Biofísica (Esc. G, Gº 3, 20 hs., rubros Facultad de Medicina) con carácter titular y por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. Nº 881.820. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución Nº 13 del Consejo de Facultad de fecha 8 de marzo de 1989: "Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas, al Dr. Gonzalo Raúl Pizarro Pérez para ocupar un cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Biofísica (Esc. G, Gº 3, Nº 1890, 20 horas, rubros Facultad de Medicina) con carácter titular y por un primer período reglamentario a partir de la toma de posesión (11 en 11, unanimidad)".

Exp. Nº 874.786. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución Nº 10 del Consejo de Facultad de fecha 8 de marzo de 1989: "Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas, al Dr. Agustín José Fronzuti Rodríguez para ocupar el cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Cirugía Cardíaca (Esc. G, Gº 3, Nº 1959, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas) con carácter titular y por un período reglamentario a partir de la toma de posesión (10 en 10, unanimidad)".

Exp. Nº 890.191. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución Nº 34 del Consejo de Facultad de fecha 31 de marzo de 1989: "Teniendo en cuenta lo resuelto oportunamente por el Consejo y atento a que la Dra. Raquel Vidal Cortinas, designada para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de Clínica Psiquiátrica con carácter interino, no desempeña cargos en el Ministerio de Salud Pública, determinar que el volumen horario del mismo es 24 horas semanales".

Exp. Nº 884.170. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución Nº 3 del Consejo de Facultad de fecha 29 de marzo de 1989: "1º) Declarar desierto el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Asistente de Medicina Preventiva y Social para actividad docente en el área comunitaria, correspondiente al Programa Educacional que se realiza en Paysandú (Nº 2483, Esc. G, Gº 2, 20 horas, rubros Facultad de Medicina)".

Exp. Nº 880.762. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución Nº 15 del Consejo Directivo Central de fecha 27 de febrero de 1989: "Visto lo informado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a aspirantes respectivo y lo propuesto por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas designar a la Dra. María del Rosario Pardo en el cargo de Auxiliar Ayudante de Profesor para la Clínica Otorrinolaringológica (Puesto Nº 7788. Esc. D, Carrera 50, Gº 9, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas), con caracter titular y como suplentes a los Dres. Daniel Balart y Graciela Cristóbal (12 en 12)".

Exp. Nº 883.617. — Se notifica al Dr. Carmelo Alvarez, de la Resolución Nº 51 del Consejo de la Facultad de fecha 31 de marzo de 1989: "Conceder al Dr. Carmelo Alvarez una prórroga de seis meses para la presentación de su Tesis de Doctorado a partir del 23 de abril de 1989".

Exp. Nº 883.838. — Se notifica al Dr. Hugo Bisio de la Resolución Nº 52 del Consejo de Facultad de fecha 31 de marzo de 1989: "Conceder al Dr. Hugo Bisio una prórroga de seis meses para la presentación de su Tesis de Doctorado a partir del 21 de diciembre de 1988"

Exp. Nº 880.155. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución Nº 7 del Consejo de Facultad de fecha 8 de marzo de 1989: "Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas, al Dr. José María García Loriente para ocupar un cargo de Profesor Agregado de la Clínica Endocrinológica (Esc. G, Gº 4, Nº 2188, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas) con carácter titular y por un período reglamentario a partir de la toma de posesión. (9 en 9, unanimidad)".

Exp. Nº 866.733. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución Nº 30 del Consejo de Facultad de fecha 29 de marzo de 1989: "Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas, al Dr. José Luis Díaz Rosello para ocupar el cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Neonatología del Instituto de Pediatría "Dr. Luis Morquio" (número 66, Esc. G, Gº 3, 24 horas, rubros Facultad de Medicina) con carácter titular y por un período reglamentario a partir de la toma de posesión. (9 en 12, mayoría)".

Exp. Nº 890.102. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución Nº 15 del Consejo de Facultad de fecha 8 de marzo de 1989: "Designar con carácter interino a las Bres. Grisel Rodríguez Cuns y María del Carmen Silvana Di Lorenzo García Da Rosa, para ocupar los cargos de Ayudante del Departamento de Bacteriología y Virología (Esc. G, Gº 1, Nros. 558 y 2506, 20 horas, rubros Facultad de Medicina) hasta una nueva provisión interina como resultado de un nuevo llamado, o hasta la provisión titular, transformación o supresión de los cargos por carencia de recursos y no más allá del 31 de diciembre de 1989".

Exp. Nº 866.101. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución Nº 20 del Consejo de Facultad de fecha 29 de marzo de 1989: "De acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar al Dr. Gustavo Folle para ocupar el cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Genética (Nº 222, Esc. G, Gº 3, 20 horas, rubros Facultad de Medicina) con carácter titular y por un período reglamentario a partir de la toma de posesión. (11 en 11, unanimidad)".

Exp. Nº 883.993. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución Nº 36 del Consejo de Facultad de fecha 10 de marzo de 1989: "Designar al docente que se menciona a continuación en el cargo que se detalla con carácter interino, hasta la provisión interina como resultado del último concurso en trámite, o nuevo llamado, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1989: Dra. Gianella Pitta Alvarez, Asistente para el Curso de Fisiología (a ser desempeñado por un docente residente en la ciudad de Paysandú) de la E.T.M. (número 1858. Esc. G. Gº 2. 10 horas)".

Exp. Nº 890.008. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución Nº 25 del Consejo de Facultad de fecha 10 de marzo de 1989: "Atento a la elección de cargos efectuada y de acuerdo a la Resolución Nº 15 de la sesión de fecha 8 de febrero de 1989 tomar conocimiento que los docentes que se indican a continuación ocuparán con carácter interino los siguientes cargos de Profesor Agregado de Clínica Pediátrica, que serán responsables de establecer el enlace de las Clínicas con el programa docente en la comunidad, correspondiente al año materno infantil y a los cursos de pos grado:

— Dra. Mabel González Torres. Nº 2488, Clínica "A".

— Dra. Silvia Da Luz Bayón. Nº 2489, Clínica "B".

— Dra. Renée Richero Fernández. Nº 2490, Clínica "C".

Exp. Nº 884.130. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución Nº 26 del Consejo de Facultad de fecha 24 de febrero de 1989: "Designar con carácter interino, hasta una nueva provisión interina como resultado de un nuevo llamado, o hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo por carencia de recursos y no más allá del 31 de diciembre de 1989, al docente que se menciona a continuación, en el cargo de E.U.E. (Esc. G, Gº 2, Nº 1939, 30 horas, rubros Facultad de Medicina): Enf. Univ. Claudia Poggi Puljak, para ocupar el cargo de Asistente del Curso de Enfermería Médico Quirúrgico".

Exp. Nº 880.760. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución Nº 19 del 20 de febrero de 1989: "Designar a la Br. Mabel Carmen Cedeira Veiras para ocupar el cargo de Auxiliar Ayudante de Profesor para la Clínica de Traumatología y Ortopedia (Carrera 50, Esc. D, Gº 9, 24 horas, rubros Facultad de Medicina) con carácter titular. (13 en 13)".

Exp. 882.129. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve (Resolución Nº 26): "1º) Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular del cargo de Asistente de Neuropediatría del Instituto de Neurología (Esc. G, Gdo. 2, 24 horas, rubro del Hospital de Clínicas) y declarar vencedor del mismo al Dr. Ernesto San Julián Vizcay y como suplente a la Dra. Lucía Colino Ozores.

2º) Designar al Dr. Ernesto San Julián Vizcay con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión en el cargo Nº 2218".

Comuníquese, pase a Sección Concursos a sus efectos y archívese. — Grisel Yardino, Adm. I.

Exp. 864.224. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve (Resolución Nº 8): "Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas, para ocupar un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Endocrinológica (Esc. G, Gdo. 3, Nº 1461, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas) con carácter titular a los siguientes docentes:

— Dr. José María García Loriente, a quien no le corresponde desempeño del cargo de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Transitoria de cargos docentes de la Facultad de Medicina.

— Dra. Anna Spitz Rubinstein, por un período complementario de cuatro meses y seis días a partir de la toma de posesión.

(10 en 10, unanimidad)".

Comuníquese, pase a Sección Concursos a sus efectos y oportunamente archívese. — Grisel Yardino, Adm. I.

Exp. 881.844. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve (Resolución Nº 24): "Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular de cargos de Ayudante del Depar-

tamento de Anatomía Patológica (Esc. G. Gdo. 1, 20 horas, rubros del Hospital de Clínicas) y declarar ganadores del mismo a los Bres. Benedicta Caserta Orona y Silvia García Bentancor.

Designar a los Bres. Benedicta Caserta Orona y Silvia García Bentancor para ocupar los cargos Nros 1355 y 1356 respectivamente, con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Comuníquese, pase a Sección Concursos a sus efectos y oportunamente archívese. — Grisel Yardino. Adm. I.

Montevideo, 13 de marzo de 1989.

Corespondería rectificar la resolución Nº 10 del C. de F. en la que se designa a María del Carmen Curbelo en el cargo Nº 6106 Asistente del Departamento de Medicina Legal debe decir Nº 2469 por así corresponder. — Marigo Mattera, Jefe Administrativo (Sección Personal).

Exp. 882.127. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Atento al informe de Sección Personal rectificar la Resolución Nº 10 de fecha 3 de marzo de 1989 en el sentido de que donde se designó a María del Carmen Curbelo en el cargo Nº 6105, debe designarse en el cargo Nº 2469.

Tómese nota, comuníquese pase a Sección Concursos a sus efectos y oportunamente archívese. — Pablo V. Carlevaro, Decano.

Exp. 882.134. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve (Resolución Nº 36):

"1º) Homologar el fallo del tribunal que entendió en el llamado a concurso para la provisión titular e interina de dos cargos de Asistente de Clínica Otorrinolaringológica (Esc. G, Gdo. 2, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas) y declarar vencedores del mismo al Dr. Carlos Caffa Ferraro y como suplente al Dr. Raúl Esteban Demaría Belbussi.

2º) Designar al Dr. Carlos Caffa Ferraro con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión, en el cargo Nº 1269

3º) Designar con carácter interino al Dr. Raúl E. Demaría Belbussi hasta la nueva provisión interina como resultado de un nuevo llamado, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1989, en el cargo Nº 3419".

Comuníquese, pase a Sección Concursos a sus efectos y oportunamente archívese. — Grisel Yardino, Adm. I.

Exp. 881.835. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve (Resolución Nº 27):

"1º) Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular de dos cargos de Asistentes del Departamento de Fisiopatología (Esc. G, Gdo. 2, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina) y declarar vencedoras del mismo a las Dras. Liliana Gadola Bergara y Gloria Rieppi Barberán.

2º) Designar a las Dras. Liliana Gadola Bergara y Gloria Rieppi Barberán con carácter titular por un primer período reglamentario a partir de la toma de posesión en los cargos Nros. 428 y 1226 respectivamente".

Comuníquese, pase a Sección Concursos a sus efectos y archívese. — Grisel Yardino, Adm. I.

27) (C.C.) 3|pub. 41885 May.10-v.may.12.

CACILSA

Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Industria Lechera y Servicios Afines, convoca a sus asociados para las elecciones que se realizarán el 16 de mayo de 1989, en su sede social sita en Magallanes 1890, Montevideo, en el horario de 16 a 19 horas, para la integración del Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Delegado Asambleísta y Comisión Electoral.

27) N$ 4.350,00 5|pub. 10011 My.5-v.my.11.

FARMACIA ALTO PERU

Proyectamos vender a "Hega S. R. L. (en formación) Farmacia "Alto Perú", Avda. Italia Nº 3900 - Montevideo.

Acreedores a: Gral. Luna 1259, 8:00 a 12:00.— ALFREDO LUIS LAMAS ULLOA y NEREYDA LATORRE VAZQUEZ.

25) N$ 11.600,00 20|pub. 9553 May.2-v.may.30.

COOPERATIVA CLUB ANCAP

Félix Olmedo 3600

Asamblea General Extraordinaria

26.5.89 - 19:00 horas (Primer llamado).

1) Asamblea de Proclamación.

2) Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta. — Luis Sánchez, Presidente. — José Pastor, Secretario.

27) N$ 2.900,00 5|pub. 11037 May.11-v.may.17.

SERVICIO DE CONSTRUCCIONES REPARACIONES Y ARMAMENTO DE LA ARMADA

Sr RAUL MARIO QUEFAU BUSTO.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 53 del decreto Nº 640|973 de 8|VIII|973, se notifica a Ud por este medio, la Resolución Nº 20.905 de 16|II|989 del M.D.N. (Exp. 88|072758), que en su parte resolutiva dice: "1º, téngase por no interpuestos debidamente los recursos planteados contra el acto administrativo impugnado. 2º. Confírmase la Resolución Nº 1|988 de 4 de enero de 1988, dictada por el Servicio de Construcciones Reparaciones y Armamento de la Armada".

Jefe de División Personal del S.C.R.A.

27) N$ 5.220,00 3|pub. 10691 May.9-v.may.11.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/EVA INES SUAREZ FARIAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha H 34|88), se cita, llama y emplaza a Eva Inés Suárez Farías y a sus sucesores a título singular y universal por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub 41629 Ab.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en los autos caratulados: "Hernández, Azucena Noemí c/SANDALIO ESTANISLAO CANIZZO HERNANDEZ - Cesación de Condominio" (F 358/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sandalio Estanislao Canizzo Hernández, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

27) N$ 18.800,00 30|pub. 5690 Abr.3-v.may.16.

NULIDAD DE CONTRATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: Díaz Martínez, María Cándida contra IRRAZABAL FERNANDEZ, FIDEL ISABELINO y otra "Nulidad de Contrato" (Ficha B. 190|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los sucesores de Fidel Isabelino Irrazabal Fernández, y en especial a Luis y Graciela Irrazabal o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 18.000,00 30|pub. 9185 Abr.28-v.jun.12.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: "CABEZUDO SPOSITO o ESPOSITO, ARIEL - Herencia Yacente" (Ficha: 432/88), se hace saber la apertura de la sucesión de Ariel Cabezudo Spósito o Espósito, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del C.P.C. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

27) N$ 12.000,00 10|pub. 9589 May.3-v.may.16.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/ ALBERTO KAHN Juicio Ejecutivo" (Ficha: 137/87), se cita, llama y emplaza a Alberto Kahn por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 21.600,00 30|pub. 3887 Abr.21-v.jun.5.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ ADOLFO CAYG Juicio Ejecutivo" (Ficha 25|87), se cita llama y emplaza a Adolfo Cayg, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 40650 Abr 4-v may.17.

EJECUCION DE GARANTIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Banco Exterior Uruguay c/LARROSA GONZALEZ JACINTO "Ejecución de garantía hipotecaria y prendaria" (Ficha B. 1541|83), se emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Angel Jacinto Larrosa González, para que comparezcan ante esta sede por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 6.000,00 10|pub. 10796 My.10-v.my.24.

RESPONSABILIDAD DECENAL DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "Cabrera Cano, Fernando y Cabrera Cano, Carmen c|RUITAMAR INTERNACIONAL LTDA., en las personas Elbio Tabaré Cardozo, Marcos Feldman y Rui Luiz Tocchetto - Responsabilidad Decenal - Daños y Perjuicios" (Ficha 79|88), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Rui Luiz Tocchetto para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 25.200,00 30|pub. 5791 Abr.7-v.may.23.

TOMAS URGENTE DE POSESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Leoncio Nicolás De León Vera durante el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en autos: "ANTEL c/Sucesión de LEONCIO NICOLAS DE LEON VERA - Tomas urgente de posesión" (Ficha D. 73|88), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 41628 Ab.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Tadao Mizuki Nakata y otros c/. ARTURO ALEJANDRO STANIC - Juicio de Jactancia" (Ficha: B. 239/87), se cita, se llama y emplaza por el término noventa (90) días a todos los interesados y a las personas físicas y jurídicas que el Dr. Alejandro Stanic dice representar en re-

lación al reclamo de una suma de dinero que habría pe[illegible] a[illegible] genere su[illegible] Domingo Perón y entregac[illegible] a una persona de nacion[illegible] lidad [illegible] ingresado nuestro [illegible] el año 195[illegible] efectos de la audiencia [illegible]scripta por el [illegible] 865 Código de Procedi[illegible] Civil señalada para [illegible] día [illegible] de julio d[illegible] 1989 en la Sede [illegible] este Juzgado sito en 25 de Mayo Nº 523. Piso 5º [illegible] los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 29 de marzo de 198[illegible] — Esc. María Luisa Levrero Actuari[illegible] Adjunta

27) N$ [illegible].400,00 30|pub 7548 Abr.17-v may.31.

CONCURSO DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GARCIA TECHERA, URBANO AURELIO. "Concurso de Acreedores" (B. 37|89) se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente, a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 26 de mayo del corriente año a la hora 15:00, quedando prevenidos de que deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos a la Junta y que la misma resolverá con los que concurran (Art. 960 C P C). — Montevideo, 27 de abril de 1989 — Dra. Estela Indart. Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.920,00 11|pub. 10531 May.9-v.may.24.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se cita y emplaza a los herederos, de María Paula Camarotta o Camarotti Mastrángelo. para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c/LOPEZ DIAZ, SERVANDO RAUL y otros - Intimación" (Ficha B. 69|84), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. — Montevideo. 31 de octubre de 1988. — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.

27) N$ 18.000,00 30|pub. 1947 Ab.14-v.may.30.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en autos caratulados: Mayer Martins, Federico c.|LUIS PALOMO CAPO y otro "Regulación de Honorarios" (Ficha 3022|83) se emplaza por el término de noventa días a los señores Luis Palomo y Amadeo Fraga para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, [illegible] de abril de 1989. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 14.400,00 30|pub. 9182 Abr.28-v.jun.12.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
Intendencia Municipal de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo contra GARED S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 27|89), se cita y emplaza a "Gared S. A.", a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 17. 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41339 Abr.10-v.may.24.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se emplaza por el término de treinta días a MARIA ELENA SANGUINETTI GARCIA LAGOS y a MARIANO ALMENARA BAILON y|o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en autos: "Luis Alberto Rivera c.| MARIA ELENA SANGUINETTI - Escrituración Judicial" (Ficha C.|376|88), a efectos de otorgar la escritura de compraventa del bien padrón 35.313 (antes 9920 m|á.) de la Séptima Sección Judicial de Canelones, Colonia Lamas, bajo apercibimiento de otorgarle de oficio. — Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — María Cristina Partell, Actuaria

27) N$ 8.400,00 10|pub. 9908 May.4-v.may.17.

HALLAZGO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: "BANCO EXTERIOR-URUGUAY - Hallazgo" (Ficha C. 124|88), se hace saber que ante este Juzgado se denunció el hallazgo de los títulos de letra de Tesorería por U$S 10.000, Nº 485773, Serie 222-10, emisión 26.10.87 vto. 27.10.88, y por U$S 1.000, Nº 452394, Serie 2222-1, emisión 26.10.87 vto. 27.10.88.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 13 de 1989. — María Cristina Partell, Actuaria.

27) N$ 7.200,00 10|pub. 10797 May.11-v.may.25.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/Sucesores de FRANCISCO PIZZORNO BACCINO - Rescisión de contrato" (Ficha 1111|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Francisco Pizzorno Baccino para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 25 de marzo de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41371 Abr.12-v.may.26.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: Pierre Gasaniol contra DIBER VAZQUEZ (Ficha A. 1300|88) Escrituración Judicial" se cita y emplaza a Diber Manuel Vázquez Da Rossa para que otorgue, dentro del término de noventa días, la escritura de compra venta del inmueble padrón número 24 de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones pasaje Capilla Cella, superficie 900 metros con 15 metros al O. de frente a la calle [illegible] (Promesa inscripta con el No. 5118 del Libro 179 de Registro de Promesas), bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) N$ 21.600,00 30|pub. 8219 Ab.25-v.Jun7.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c.| GEAZUL ITALA ROBLEDO PEREZ . Juicio Ejecutivo" (Ficha 1580|88), se cita, llama y emplaza a Geazul Itala Robledo Pérez, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo. octubre 17 de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 40651 Abr.4-v.may.17.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c.| ILDA MARINA ORTIZ BRAVO de ESTADA . Juicio Ejecutivo" (Ficha 1581|88), se cita, llama y emplaza a Ilda Marina Ortiz Bravo de Estada, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

27) (C C.) 30|pub. 40665 Abr.4-v.may.17

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Espíndola Omar c|LUCIO FERREIRA y otra - Esc. Jud.", (Fa. 28|89), se hace saber que en esta Sede se presentó Omar Alcides Espíndola solicitando escrituración judicial de una fracción de chacra con sus accesiones, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Paraje Toledo, empadronado con el Nº 92.082 m|a, señalado con el Nº 9 en el plano del Agrimensor Pascual Estevan de fecha diciembre de 1965 inscrito con el Nº 52.983 el 17 de diciembre de 1965 en la Oficina Dirección General de Catastro y que según dicho plano se compone de una superficie de 3 há. que se deslinda así: 107 m. 91 m. de frente al S. E. a Cno. La Cruz del Sur entre el Cno. Melchc de Viana y calle de 10 m. de ancho; 278 m. 01 al S. O. con fracción Nº 8; 107 m. 91 al N. O. con parte de la fracción 5; y 278 m. 01 al N. E. con fracción 10.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Lucio Crispín Ferreira Alvez de treinta días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria

27) N$ 15.600,00 10|pub. 10396 May.10-v.may.31.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en autos: 'Bellini Brillada, Zulma A. y Juan Luis Zillani Bellini con ANICETO CHICHET y otra - Escrituración Judicial" (Ficha 1594|88), se cita y emplaza por el término de treinta días, a Aniceto Chichet, Luisa Raggio de Chichet y/o sus sucesores para que presenten defensa en autos, bajo apercibimiento de otorgarse escritura judicial del solar de terreno sin construcciones, ubicado en ciudad de La Paz, 5ª Sección Judicial del Depto. de Canelones, Padrón 2512, compuesto de un área de 341 mts. 33 dms. — Montevideo, 10 de abril de 1989 — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 7.200,00 10|pub. 9771 May.10-v.may.24.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Villalba, Norma c/MODESTO GAMARRA - Escrituración Judicial" (Ficha 1288|87) se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Olga Enriqueta Tognola y/o sus sucesores a cualquier título y a los sucesores a cualquier título de Modesto Gamarra, para que otorguen la escritura de compraventa del inmueble padrón Nº 159.682, situado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, señalado en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, con el Nº 255, con una superficie de 420 mts. con 10 mts. de frente al NE a la calle Carlos Prat, bajo apercibimiento de otorgárseles de oficio. A la vez se les notifica de las cesiones efectuadas el primero de noviembre de 1972 y el veinte de mayo de 1977. que obran agregados en autos. — Montevideo. abril 5 de 1989. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 10.800,00 10|pub. 10550 May.9-v.may.23.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno. y en los autos caratulados: "ANTEL c/MARIA ANGELA MANTERO DEVOTO DE GONZALEZ ARIAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1902|88). se cita. llama y emplaza a María Angela Mantero Devoto de Gonzáles Arias. por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 27 de 1988. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 41631 Ab.25-v.jn.7.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/EDUARDO MIGUEL GUIDO GAGLIARDI - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2053|88), se cita, llama y emplaza a Eduardo Miguel Guido Gagliardi. por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 28 de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 41630 Ab.25-v.jn.7.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "ANTEL c/ FELICIANO VAZQUEZ VAZQUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1391|88), se cita, llama y emplaza a Feliciano Vázquez Vazquez por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40654 Abr.4-v.may.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "Pérez Villalba, Olga c/URANO MIRANDA FELEINTOR - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 43|89), se cita, llama y emplaza a Urano Miranda Feleintor para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — **Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.**
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41366 Abr.12-v.may.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ANA LYA MIDON DAVILA, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Teresa Beatriz Martínez Telis y otro c/ ANA LYA MIDON DAVILA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 7|89), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41806 May.4-v.may.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a RAQUEL TROTTA y RICARDO GABRIEL MACIEL por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: González Alfredo y otra c/ Raquel Trotta y otro "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 121|87) bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 20|pub. 41635 Abr.25-v.jn.7.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: "Duarte, Walter y Duarte, Carmelita con BEROIS, BLANCA ROSA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC. 237|88), se cita, llama y emplaza a Blanca Rosa Berois, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41780 May.10-v.jun.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: Genta Dentone Mario Luis y María Carril María Elena c/AMARO IGNACIO y LEZICA GLORIA MABEL "Pérdida de la Patria Potestad" (T. C. 11|89), se cita, llama y emplaza a: Ignacio Amaro y Gloria Lezica, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41561 Abr.27-v.jun.9.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza: MARTA MABEL LOPEZ TEJERA, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: Beredo Fedorchenco, Jorge Antonio c/LOPEZ TEJERA MARTA MABEL "Divorcio" (Ficha D. 39|89), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 8061 Abr 20-v.jun.2.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos "Ricardo Gaspar Deser y Rosa Virginia Sasía c/ EVA MARTINEZ - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: C. 17|89), emplácese a EVA MARTINEZ por edictos a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en caso de no comparecer. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Montevideo, treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41467 Abr.14-v.may.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: Campaña Jahn c/ ENRIQUE CONTTI (Ficha 173|88) "Pérdida de Patria Potestad" se cita, llama y emplaza a Enrique Contti para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carrado, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40753 Ab.4-v my 17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "De Silva, Susana Raquel c/ PLACIDO GERMAN SANCHEZ - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 22/89), se cita, llama y emplaza a: Plácido Germán Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41462 Abr.17-v.may.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "Cunha Rivero, Janet Teresita c/ EDUARDO PEDRO MORAES - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 16|89), se cita, llama y emplaza a: Eduardo Pedro Moraes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) L. 13.209) 30|pub. 41323 Abr 10-v.may.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: SICA ANTONIO y NORMA GLADYS CAETANO DE SICA contra IRIS NELLY O'NEIL "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 494|88), se cita llama y emplaza a: Iris Nelly O'Neil, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo veintiuno de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41535 Abr.17-v.may.31.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: Pérez, Silvia Mercedes c/ JORGE FRAYGOLA CARABALLO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 522|88) se cita, llama y emplaza a Jorge Fraygola Caraballo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Margarita Saborido, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40754 Ab 4-v my.17.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en autos: BURGANTE MARTINEZ ROLANDO LEAL - Sucesión (Ficha B 566|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Esther Alvarez a efectos de que comparezca y manifieste si acepta o repudia la herencia de autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 4734 Ab.4-v.my 17.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se cita, llama y emplaza a María Elsa Garreiro por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Martínez Carreiro María Ascención c/ MARIA ELSA GARREIRO "Investigación de maternidad" (Código Civil) (Ficha B 204|88) bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — **Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.**
27) N$ 14.400,00 30|pub. 4680 Ab 4-v my.17.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: Fagúndez, Celeste c/ LOS SUCESORES DE ARIDES CORREA "Investigación de paternidad" (Código del Niño) se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Arides Correa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.º 13.209). — Montevideo 7 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 41261 Ab 3-v.my 16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a don Carlos María Ojeda y doña María Luisa Lozano, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "RODRIGUEZ MIGUEL y PIRIZ FLORIANA c/ OJEDA, CARLOS MARIA y LOZANO MARIA LUISA - P. P. P. (Ficha: B|128|88), por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41865 May.9-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ZABALA PEREIRA, ELENA o ELENA ISABEL - Sucesión" (Ficha A. 6/86), se hace saber que Alba Elena Hilda, Ana María, Raquel Susana y Antonio Arturo Odizzio Zabala, iniciaron acción, solicitando la expedición de Segundo Certificado de Resultancias de los mencionados autos, en cuya relación de bienes se incluyeron los siguientes inmuebles:

I) Mitad indivisa de Unidad de Propiedad Horizontal Nº 402, padrón No. 185.079/402, Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, área 88 mts. 9111 cms. — II) Mitad indivisa de solar y mejoras, padrón Nº 853, manzana 66, Balneario San Luis, Octava Sección Judicial de Canelones, Solar 7, área: 216 mts. 90 dms. — III) Mitad indivisa de 224 hás., 7994 mts., indivisos de fracción de campo y mejoras, padrón m/a. 2618, solar 1º Novena Sección Judicial de Maldonado, "La Coronilla; área: 279 hás., 7130 mts. — IV) Mitad indivisa de 145 hás. 7635 mts., 80 dms., de fracción de campo y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial de Maldonado, "La Coronilla, padrón m/a Nº 2618, Solar 4. — V) Mitad indivisa de fracción de campo y mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Maldonado, "La Coronilla", padrón m/a. 2618, Solar 3, área: 109 hás., 1860 mts. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Marta Pirez, Actuaria.
27) N$ 14.400,00 10|pub. 7056 Ab.25-v.may.9.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia
Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en los autos: OTAROLA, BLANCA contra ROJAS NELSON - Pérdida Patria Potestad' (Ficha B 374|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo percibimiento de designársele defer[illegible] oficio en caso de incomparecencia. — Montevideo, 16 de marzo de 1989.
En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 16 día del mes de marzo de 1989. — Esc. Ra[illegible] Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R [illegible]) 30|pub. 41231 Ab 5-v.my.19

Juzgado Letrado
de Familia de Décimo Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se cita, llama y emplaza a VIRGINIA LOURDES PEREZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "CUÑA, HUGO Y HERNANDEZ, GRACIELA c/ PEREZ, VIRGINIA LOURDES - P.P.P. — (Ficha B 388|88" por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de febrero de 1989 — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adj.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41070 Abr.3-v.may.16

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia
de Decimoprimer Turno

EDICTO. Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Virginia Lourdes Pérez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Cuña, Hugo y Fernández; Graciela contra PEREZ VIRGINIA LOURDES Pérdida Patria Potestad" (Ficha B 388|88) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41070 Ab.4.-v.may.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia
de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: "Duhart, María Cristina con SANSONE CARINCI, LUIS - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC|52|88), se cita, llama y emplaza Luis Sansone Carinci, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloría Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41813 May.4-v.jun.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de
Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. Elsa Susana Pérez dictada en los autos caratulados: VENDITTO JOSE y AGRESTA CARMEN con MARRERO IRIS LILIAN "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 82|Bis|1988), se cita llama y emplaza a Iris Lilián Marrero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento ded esignár. sele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41428 Abr.13-v.may.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de
Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Olivera Rigoberto y Espósito de Olivera Antonietta contra FERNANDEZ ESTELA MARY. Pérdida de Patria Potestad" (T C 152|88) se cita llama y emplaza a la demandada Estela Mary Fernandez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45902 Mar.30-v.may.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, auto 3.648 de fecha veinte de abril de mil novecientos ochenta y nueve, en autos caratulados: "Cobertti, Daniel y María, Nélida c/MARTINEZ, CRISTIANI - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 104|88), se emplaza a Cristiani Loreley Martínez y/o Cristiani Loreley Martínez Mendoza, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo, veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41830 May.9-v.jun.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Fimilia de Decimocuarto Turno, por auto 7664 de fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, en autos caratulados: Ceballe, María Elena c/AMORENA, MARIANO (Ficha C. 114|88). "Pérdida de Patria Potestad". Se emplaza al señor Mariano Arnoldo Amorena a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40931 Abr.3-v.may.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: Romero, Freda Alicia contra CORDERO AGUILAR, WALTER FRANCISCO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 174|1988), se cita, llama y emplaza a Walter Francisco Cordero Aguilar a que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 quedan exoneradas de pago. — Montevideo, febrero veintiocho de mil novecientos ochenta y nueve.
En fe de ello y de Mandato Judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40947 Abr.6-v.may.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia
de Decimocuarto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, por auto 7664 de fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. En los autos caratulados: "Ceballe, María Elena c/ AMORENA, MARIANO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C|114|88), se emplaza al Sr. Mariano Arnoldo Amorena a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimieto de nombrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 40931 Abr.4-v.may.17.

ARTIGAS

EXPROPIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los propietarios del padrón número 3444 para que comparezcan a estar a derechos en autos Ministerio de T. y O. Públicas c| PROPIETARIOS DEL PADRON número 3444 "Expropiación" (Ficha A 218|88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41265 Ab.5-v.my.16.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
DE HIJO NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: Concepción Lara c/SECUNDINO LARA y FRANCISCA SILVA - Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural' (Ficha A. 228|87) bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — En Artigas, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 5943 Ab.4-v.may.17.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Gonzalina Da Rosa C|Sucesores de POLICARPO MACHADO DA SILVA, Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural y Petición de Herencia" (Ficha A|43|89), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, a doce de abril de mil novecientos ochenta y nueve — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 10526 May.9-v.jn.21.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION
DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados: "SUB PREFECTURA NAVAL DE LA FLORESTA SOMETE TELEVISORES HALLADOS" (F. 144|C|1988) se cita, llama yemplaza a quienes se consideren con derecho sobre un lote de televisores color, marca "Gun Song", de 14 y 20 pulgadas, de procedencia coreana, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento legal, a cuyos efectos se hacen estas publicaciones. — Soca, marzo 14 de 1989. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.
27) N$ 10.800,00 15|pub. 9636 May.4-v.may.25.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
Joaquín Suárez

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones - Joaquín Suárez, en autos: "CARTAGENA ANTONIO Escrituración Judicial" (F.|C.|140|88); se hace saber que ante esta Sede se presentó Antonio Cartagena, iniciando acción de escrituración judicial sobre solar empadronado en m[illegible] área con el Nº 3247, antes en mayor [illegible] N.o 764, ubicado en [illegible] Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Paraje Villa La Colina, señalado con el Nº 3 de la Manzana G.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Banco del Comercio M[illegible]or sta y Agrario apoc rado de Ezriel Valenti Mizi y María Bocage, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Joaquín Suárez, 11 de noviembre de 1988. — Esc Margarita Brito del Pino, Juez de Paz.
27) N$ 28.800,00 30|pub. 6444 Abr.4-v.may.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos caratulados: "Laens, Manuel Gerardo y María Margarita Pacielo c/NIBIA LUCY BENITEZ - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (F. C. 509|1988), se cita, llama y emplaza a Nibia Lucy Benítez, a que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 31 de octubre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41675 Ab.27-v.jun.9.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Dawson de Portell, Elida contra MOREIRA HECTOR. Juicio de Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 41/85) se cita, llama y emplaza al señor Héctor Omar Moreira por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a que comparezca a estar a derecho en estos autos. — Colonia, 18 de abril de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41392 Abr.12-v.may.26.

EMANCIPACION CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "QUINTANA MENDIBERRI DE BIANCHI, GRACIELA, por su menor hija CLAUDIA BIANCHI QUINTANA - Emancipación Civil" (Fa. 337|88), se hace saber que por escritura que en la ciudad de Ombúes de Lavalle el 29 de noviembre de 1988 autorizó el Esc. Daniel Foderé, Graciela Sorange Quintana Mendiberri emancipó de su patria potestad y autorizó a ejercer el comercio a su menor hija Claudia Graciela Bianchi Quintana, quien consintió el referido otorgamiento. — Carmelo, 27 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 600,00 10|pub. 8723 May.4-v.may.17.

GUARDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Fassi Sandes, Gloria Teresita c/CICERI SANTILLAN, LUIS ALBERTO - Guarda y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. 108|M|988), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Ciceri Santillán, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 29 de marzo de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41668 Ab.27-v.jun.9.

DURAZNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos: Somma Hugo Daniel y María Graciela Fumero de Somma contra MARIA ESTHER GIMENEZ GARCIA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 165|988) se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Giménez García para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que estos edictos se encuentran comprendidos en la ley N.o 13.209. — Durazno, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40745 Ab.4-v.may.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. — Asunto Nº 98|85 C. 2876. — VLADIMIR A. RODRIGUEZ, solicita Servidumbre de Ocupación y Paso. Dése vista por el plazo de treinta días hábiles e improrrogables de acuerdo al Art. 33 del Código de Minería de la solicitud de servidumbre recaída sobre los predios Padrones Nos. 2.605 y 4478 de la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Durazno. — Ing. Roberto Ghirnghelli, Director Nacional de Minería y Geología.
27) N$ 4.350,00 3|pub. 10576 May.9-v.may.11.

MALDONADO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c.|PADRON No. 6437 "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1367|88), se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a quienes tuvieren la calidad de propietarios, sucesores a título universal o particular, compradores, promitentes compradores, cesionarios o cedentes de promesas de compraventa, y en general a quienes estuvieren en posesión o tenencia del bien por cualquier título y modo. — Maldonado, 6 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41654 Ab.28-v.jn.12.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c.|PADRON No. 2695 "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1391|88), se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a quienes tuvieren la calidad de propietarios, sucesores a título universal o particular, compradores, promitentes compradores, cesionarios o cedentes de promesas de compraventa, y en general a quienes estuvieren en posesión o tenencia del bien por cualquier título y modo. — Maldonado, 6 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41655 Ab.28-v.jn.12.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c.|PADRON No. 4912 "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1389|88), se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a quienes tuvieren la calidad de propietarios, sucesores a título universal o particular, compradores, promitentes compradores, cesionarios o cedentes de promesas de compraventa, y en general a quienes estuvieren en posesión o tenencia del bien por cualquier título y modo. — Maldonado, 6 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41656 Ab.28-v.jn.12.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c.|PADRON 8239 (Primera Sección Judicial de Maldonado) "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1427|88), se dispuso que por auto 2744 del 20 de junio de 1988 la citación de excepciones del deudor por el término de máximo legal notificándose por edictos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará por el Juzgado Defensor de Oficio. — Maldonado 10 de octubre de 1988. — Lourdes Baptista, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 41657 Ab.28-v.jn.12.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c.|PADRON No. [illegible] (Primera Sección) "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1341|88), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 6231 de la Primera Sección de Maldonado o a sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 27 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41658 Ab.28-v.jn.12.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c.|PADRON No. [illegible] (Primera Sección) "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1349|88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y sus herederos a cualquier título por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio a toda aquella persona que se considere con derecho sobre el padrón No. 2703 de la Primera Sección Judicial de Maldonado. — Maldonado, 27 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41659 Ab.28-v.jn.12.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado y en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c.|PADRON No. 7552 "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1371|88), se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a quienes tuvieren la calidad de propietarios, sucesores a título universal o particular, compradores, promitentes compradores, cesionarios o cedentes de promesas de compraventa, y en general a quienes estuvieren en posesión o tenencia del bien por cualquier título y modo. — Maldonado 6 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41653 Abr.27-v.jun.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|PADRON 2966 (Primera Sección Judicial de Maldonado) "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1423|88), se hace saber que por auto 2716 del 20 de junio de 1988 se dispuso la citación de excepciones al deudor por el término de máximo legal, notificándose por edictos por el término de noventa días bajo apercibimiento que si no comparece se le designará por el Juzgado Defensor de Oficio. — Maldonado, 11 de octubre de 1988. — Lourdes Baptista, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41660 Abr.27-v.jun.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON Nº 8236 de la Primera Sección Juicio Ejecutivo" (Fa. 1385/88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 8236 de la Primera Sección de Maldonado, o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y por el término de noventa días. — Maldonado, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41661 Abr.27-v.jun.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por dispoición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. Padrón Nº 7032 - "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1367/88), se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a quienes tuvieren la calidad de propietarios, sucesores a título universal o particular, compradores, promitentes compradores, cesionarios o cedentes de promesas de compraventa, y en general a quienes estuvieren en posesión o tenencia del bien por cualquier título y modo. — Maldonado, 6 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41662 Abr.27-v.jun.9.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 3368 (1ª Sección Judicial de Maldonado) Juicio Ejecutivo" (Ficha 1425|88), se hace saber que por auto 2634 del 17 de junio de 1988, se dispuso la citación de excepciones al deudor por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará por el Juzgado defensor de oficio. — Maldonado, 24 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41525 Ab.20-v.jun.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON Nº 8276 (1ª Sección) - Juicio Ejecutivo" (Fa 1363|88) se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, el propietario del Padrón número 8276 manzana 141 de Punta del Este, 1ª Sección de Maldonado o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 3 de noviembre de 1988 — Ma. de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub 41526 Ab.20-v.jun.2

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON 251 (1ª Sección) Juicio Ejecutivo" (Fa 1365|88) se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al propietario del Padrón Nº 251, manzana 42, Punta del Este. 1ª Sección de Maldonado o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 3 de noviembre de 1988 — Ma. de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub 41527 Ab.20-v.jun.2

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON Nº 8242 (1ª Sección) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1359|88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al propietario del Padrón número 8242, manzana 412, Punta del Este, 1ª Sección de Maldonado o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 3 de noviembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41528 Ab.20-v.jun.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal de Maldonado c/PADRON Nº4560 - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1369|88), se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a quienes tuvieren la calidad de propietarios, sucesores a título universal o particular, compradores, promitentes compradores, cesionarios o cedentes de promesas de compraventa, y en general a quienes estuvieren en posesión o tenencia del bien por cualquier título y modo. — Maldonado, 6 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41529 Ab.20-v.jun.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON 249 (1ª Sección) Juicio Ejecutivo" (Fa. 1383|88). se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre el Padrón 249 de la 1ª Sección de Maldonado o a sus sucesores a cualquier título en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41530 Ab.20-v.jun.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON 8242 (1ª Sección) Juicio Ejecutivo" (Fa. 1381|88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 8242 de la 1ª Sección de Maldonado, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 1º de noviembre de 1988 — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 4153 Ab.20-v.jun.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Intendencia Mpal de Maldonado c/PADRON Nº 8341 (1ª Sección) Juicio Ejecutivo" (Fa. 1357|88) se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 8341 de la 1ª Sección de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 27 de octubre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41532 Ab.20-v.jun.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON 8169 (1ª Sección Judicial de Maldonado. Pinares) - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1397|88), se hace saber a los propietarios del inmueble referido el siguiente auto Nº 2753 del 20|6|88: "Téngase por presentado y por constituido el domicilio Al 2) trábase el embargo solicitado, oficiándose al Registro General de Inhibiciones. Fecho cítese de excepciones al deudor por el término legal, notificándose por edictos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará por el Juzgado defensor de oficio. A lo demás, téganse presente". — Lilián Corbo Actuaria. — F. Hounié, Juez Letrado. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 41533 Ab.20-v.jun.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON 502 (1ª Sección de Maldonado) - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1399 año 1988), se hace saber a los propietarios del inmueble referido el siguiente auto Nº 2743 del 20|6|88: "Téngase por presentado y por constituido el domicilio. Al 2) trábase el embargo solicitado, oficiándose al Registro Gral. de Inhibiciones. Fecho cítese de excepciones al deudor por el término legal, notificándose por edictos por el término de noventa días, bajo apercibimiento que si no comparece se le designará por el Juzgado defensor de oficio. A lo demás, téngase presente". — Lilián Corbo, Actuaria. — F. Hounié. Juez. Letrado. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 41534 Ab.20-v.jun.2.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de 3er. Turno de Maldonado, en autos: "Hernández Lutringer, José Eduardo contra ODIZZIO RAMON, ODIZZIO MARIA AURORA y MOSCA de ODIZZIO, AURORA y FELICIDAD ABEL y JUAN ODIZZIO PIRIZ JOSEFA, LOPEZ HODDA, ASTIAZARAN, JULIO AZUGARAY, LILA. Escrituración" (Ficha Nº 864|88) se cita, llama y emplaza a los señores Ramón Odizzio Mosca, María Aurora Odizzio de Astiazarán, Aurora Mosca de Odizzio, Felicidad Abel y Juan Odizzio Mosca, Josefa Piriz, Hodda López, Julio Astiazarán y Lila Azugaray, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. — Maldonado, 10 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
27) N$ 25.200,00 30|pub. 9950 My.4-v.jn.15.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c.| GONZALEZ, OMAR y otros - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1.610|88), se dispuso la notificación a José María, Julio César, Nelly Havcéc, Mirta, Francisco Rubén y María Isabel Vidal de la siguiente providencia: 4.036. — Maldonado, 21 de noviembre de 1988. Por evacuada la vista. Por bien acusada la rebeldía que expresa Procédase a vender el bien embargado sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. Desígnase rematador a Gustavo Iocco, cuya aceptación jurada se cometa y quien convendrá con la Oficina, lugar y fecha. Expídanse edictos para las publicaciones legales agregándose previamente certificados de registro y procedimientos a estudio de títulos. Notifíquese personalmente" — Maldonado, 1º de febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
27) N$ 36 000,00 30|pub 6421 Abr.4-v.may.17.

PAYSANDU

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, en autos: Inetti, Estela c.|ACOSTA, SINFOROSO "Juicio de guarda" (F. C. 7|84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Sinforoso Acosta, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos.
Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 10 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 41328 Abr.12-v.may.26.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Melogno Carbone, Carlos c/BICA VIDIELLA, EDELMA y otros - Cesación de condominio" (Fa. A. 67|89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edelma, Diva Argelia, Juan, Raúl, Elva Leonor, Alba Catalina, Fabricio, Felipe, Yolanda Gregoria, Angel y Sinforiano Bica Vidiella y a todos los que se consideren con derechos a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 5 de abril de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 10554 May.9-v.jun.21.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "Ana Melani Martínez c/JULIO DANIEL RODRIGUEZ BAETEN - Guarda" (F. C. 27 bis/89), se cita, llama y emplaza al señor Julio Daniel Rodríguez Baeten, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Está Auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 11 de abril de 1989. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41822 May.9-v.jun.21.

SOLICITUD DE GUARDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Caseras Paoli, Asidio Hugo c/DUTRA, JULIO CESAR - Solicitud de Guarda y Auxiliatoria de Pobreza" (F. C. 19|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Julio César Dutra, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30pub. 41202 Mar.31-v.may.15.

AUXILIATORIA DE POBREZA GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "María Resilta Miranda contra MARIA ELENA FEIJOO. Guarda y Auxiliatoria de pobreza" (F. C|375|88) se cita, llama y emplaza a la Sra. María Elena Feijoo, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú 14 de febrero de 1989. — Está auxiliada de pobreza. — Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 41161 Mz.27-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: BRACCO MACIEL, HECTOR y MARIA DEL HUERTO RUIZ, solicitan emancipación de Héctor Miguel Bracco Ruiz (Ficha: C|248|88), se hace saber que por resolución número 5047 del 30 de noviembre de 1988, se concedió la autorización solicitada por Héctor Bracco Maciel y María del Huerto Ruiz para emancipar a su hijo Héctor Miguel Bracco Ruiz y para concederle en forma expresa autorización para ejercer el comercio, el que fue emancipado por sus padres en escritura que autorizó la Escribana Raquel Oliv... en Paysandú con fecha 1º de marzo de 1939 e inscripta en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 15 del Fo. 52 al 53 del Lo. LX y la autorización pare ejercer el comercio con el Nº 16 al Fo. 54-55 del mismo Libro. — Paysandú, 13 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.

27) N$ 9.600,00 10|pub. 7578 Abr.17-v.may.2.

DESALOJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Juzgado de Paz de la Decimasegunda Sección de Paysandú Somete a disposición bienes inventariados en autos "Juana H. Cáceres de Lazo y Otros c/ VICTOR CARLOS GERMANO Desalojo" (Fa. B|18|1981). se cita, llama y emplaza a todos los que se creen con derecho a heredarle a Víctor Carlos Germano, fallecido en el Hospital de Paysandú, el día 24 de mayo de 1979, para que dentro del término de sesenta (60) días comparezcan con los justificativos de su parentesco. Estas publicaciones se hacen a solicitud del Sr. Fiscal Departamental por lo que son gratuitas. — Paysandú, 8 de marzo de 1989.

27) (R. 20|4|55) 20|pub 41326 Abr.12-v.may.11.

RIVERA

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ERUNDINA DUARTE "Posesión Notoria de Hija e Inscripción de Nacimiento" (A. 15|89). se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todas las personas que se consideren herederas de Serafín Duarte o que sean interesados por cualquier título en la sucesión de dicho causante, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 8 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

27) N$ 18.000,00 30|pub. 10523 May.9-v.jun.21.

SALTO

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos cararatulados: "Fernández Santana Yany (por su hija natural reconocida María Ilda Fernández) contra FIGUEROA BUENO DANIEL Investigación de la Paternidad" (Ficha C|323|88), se cita, llama y emplaza al señor Daniel Figueroa Bueno a estar a derecho dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos.

En fe de ello, de mandato judicial y para ser entregado al interesado, se extiende el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Salto a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 25.200,00 10|pub. 10231 May.10-v.may.24.

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Sosa Sirio César c/PICARDO, OLGA MIRIAM - Divorcio" (Fa. A 340|988), se cita, llama y emplaza a Olga Miriam Picardo a fin de que comparezca a estar a derecho y a conciliación para el día 23 de mayo de 1989 a las 14 y 30 ante el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto, en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Lasague. Actuario.

27) N$ 21.600,00 30|pub. 8748 Ab.27-v.jun.9.

SAN JOSE

DIVISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
San José, 2 de mayo de 1989.

División de Tránsito y Transporte, de la Intendencia Municipal de San José, emplaza a todos los que se consideren con derechos al presente vehículo a presentarse ante esta División, dentro del plazo de treinta (30), días.

El vehículo de referencia es una motocicleta marca SUZUKI, modelo ER80 año 1981, Padrón Nº 101613, Matrícula Nº 13.539, registrado en esta Intendencia a nombre de Carmelo Martínez Borges, dado que se transferirá a nombre de Celia Esther Gandini Ortiz, C. I. Nº 2.703.102-8, según Resolución Nº 01838 del 7 de agosto del año 1987. — Rosa Greco de Navia.

27) N$ 2.030,00 1|pub. 10353 May.10-v.may.10.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Raúl Graciano Vázquez c/MANUELA VAZQUEZ - Posesión notoria de estado civil" (Ficha Nº 852 del año 1988). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Graciano Vázquez iniciando trámite de posesión notoria de estado civil de hijo natural de Manuela Vázquez, contra todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y especialmente a los sucesores a título universal o singular de Manuela Vázquez, citándose y emplazándose por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 21 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41774 May.4-v.jun.15.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "Córdoba, Marcelina Elvira c./ FERNANDEZ, BERNABE - Sucesores - Posesión notoria de estado civil" (Ficha: A|147|980), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Marcelina Elvira Córdoba, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de BERNABE FERNANDEZ.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos, a que comparezcan en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernándes Olivera, Actuario.

27) N$ 25.200,00 30|pub. 1897 Abr.28-v.jun.12.

CESE DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictadas en autos: "Luis Eduardo Gaye c|SUS. DE LEONARDA PEREZ PINTO, Cese de Condominio". (Ficha Nº 40 del Año 1989, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el Sr. Luis Eduardo Gaye promoviendo juicio de Cesación de Condominio contra los herederos a título universal o singular de Leonarda Pérez Pinto y contra todos quienes se consideren con algún derecho a la propiedad o posesión del inmueble urbano sito en Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 4.412, manzana 472 emplazándoseles por edictos por noventa días bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, se les designará defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio — Mercedes, 10 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 2.520,00 3|pub. 10327 May.10-v.may.12.

TACUAREMBO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposicion de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: Borges, Regino e Idiarte Estela Mary contra DUARTE, ELIZABETH SOLANGE "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha F 34|1989), se cita, llama y emplaza a Elizabeth Solange Duarte para que dentro del plazo de noventa días, comparezca ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le designará defensor de oficio. — Tacuarembó, 7 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suares, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41846 May.9-v.jun.21.

TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

Se llama a interesados en alquilar una finca con destino a Casa de Deportes.

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado en Proveeduría de la Intendencia Municipal, el 26 de mayo a las 18:00 horas.

27) (C. C.) 3|pub. 41944 May.11-v.may.15.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Bustamante, Ramona y otros contra Sucesores de MARCELINA BUSTAMANTE - Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural y Petición de Herencia" (Ficha Nº 797-1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos de la señora Marcelina Bustamante. a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos, habiéndose señalado audiencia para el día 5 de febrero de 1989 a la hora 14 y ss. para tentar el requisito de tentativa de conciliación. — Treinta y Tres, octubre 24 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria.

27) N$ 25.200,00 30|pub. 7331 Ab.13-v.may.29.

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: Marsicano, Gualberto contra CARMEN VALVERDE MONTANS y otros "Partición" (Ficha 158, año 1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los copropietarios señores Delia Mabel Valverde Montans, Antonio Nelli, y Carlos Nelli para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Fijándose audiencia para las partes para el día 28 de julio de 1989 a la hora 13:00. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1989. — Escribana Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

27) N$ 21.600,00 30|pub. 10654 May.9-v.jun.21.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACEDONIA o MASEDONIA LEANDRA CASTRO TORRES (Ficha F. 239|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 11098 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 1er Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BRUCHOU o BRUCHU LARREA (Ficha F 171|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1989 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8843 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO y ERNESTO BERMUDEZ MARTINEZ o MARTINO o MARTINI (Ficha D. Nº 213|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11217 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BELOQUI de ROSELLO (Ficha D. 89|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11216 My.12-v.my 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS COSTA MOYA (Ficha D. 289|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4 800.00 10|pub. 11130 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LIDIA BASCO BERNASCONI (F. 53|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 11093 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO LUCIO GONZALEZ FERNANDEZ (Fa. F. 287|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 11101 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FORTUNATO CLERICI NIÑO (Sucesión Ficha A|277|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 11210 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON LOMBARDI (Sucesión F|A|209|89) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1). N$ 3.600.00 10|pub. 11094 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA o CARMINELLA NICOLETTI PICHILINA o PICCINNO (Sucesión Ficha A. 305|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11191 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO GABRIEL PIRIZ VERDE (Ficha A. 1399|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 11189 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MORTIMER PEDRO QUIJANO LAMBIASO (Ficha S. 189|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 11209 My.12-v.my.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTEAGA CLODOMIRO y de ARTEAGA CESAR EDUARDO y de ARTEAGA SUAREZ CLODOMIRO (Ficha S. 155|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11131 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PASCUALA MICCONI BARRENECHE (Ficha S. 205|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 600.00 10|pub. 11121 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MATILDE TROMBETTI HOURCADE (F S 127|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria [illegible]
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9791 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELMUT OTTO GRUNOW LEIKYS o GRUNOW LEGKIS (Ficha E|237|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11129 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELDA ESMERALDA FONTANA DODERA y SERAFIN ELEUTERIO o SERAFIN ELAUTERIO GONZALEZ MACHADO (S. 55|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11215 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALINO EDISON MENDOZA ROSSIELLO (S. 91|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 11097 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ SOUTO (S.81|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11126 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MANZONI COLA (Ficha F 212|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11125 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO ZAIMAN GOLMAN y SEINDLEA CREDITOR o KREDITOR CARNOS DE ZAIDMAN (Ficha D 174|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11214 My.12-v.my 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO EDUARDO [illegible] LOZ (Ficha D 184|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de 1989. — Esc. Mónica Payssé [illegible] Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11127 My 12-v.my.26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EMILIA GILDA SAPORITI SCANAGATTA o SAPORITTI SCANAGATTA o EMILIA SAPORITTI o SAPORITTI de BELLATI o BELLATTI (F. 160|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1980. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8667 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO SANTAMARIA DE ORO JOSE IGNACIO MORGAN (F. 1124|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.000,00 30|pub. 9231 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA EUSEBIA PIÑA VAZQUEZ (Ficha F 244|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11208 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JESUS TRILLO VARELA (Ficha F 256|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11212 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LEONOR NIETO (F. 144|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11211 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ENRIQUE RODOLICO BERTI (Ficha: A. 72/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 7315 Abr.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE D'ANDREA MASTANDREA "Sucesión" (Ficha A 204|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — María G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11190 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA LEONOR HERNANDEZ SANCHEZ de CAMIÑO (Ficha A número 34|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9821 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALERO RODRIGUEZ, PAULA IRENE "Sucesión" (F. 208|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11187 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CHIMINO o CHEMINO DURELI o DOREL (Ficha: E|152|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Ma. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7474 Abr.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: NELIDA GARCIA MARTINEZ de IBARRA (Ficha: E|170|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8280 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMIR AJIUD (Ficha 206|69) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de abril de 1989. — Mª S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9449 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LESLIE ARTHUR NEWTON y LORNA BOWER (Ficha E 250|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9584 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN HUGO CANTISANI PAPALEO (Ficha E 288|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11188 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO GONZALEZ TRIGO (S|92|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11186 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA VIDAL TORRADO (S|190|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11095 My.12-v.my.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DEL HOYO PALMA (F.C.V. 404|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11072 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES ESTANISLAO VAZQUEZ LARA (Ficha B. 65/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras. 18 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11168 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LINO MA[illegible] 59/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a [illegible] chos. — Las Piedras, 11 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11167 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DE LOS SANTOS (Ficha B. 487/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11165 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALVAREZ ETCHEGARAY (Ficha B. 63/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11163 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SANTIAGO ALCANTARA MOREIRA (Ficha B. 71/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11162 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CURBELO GUTIERREZ DE GABRIELI (Ficha B. 67/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11161 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMARANTO RODRIGUEZ SOSA (Ficha B. 86/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11164 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA JOAQUINA CAMPORA ETCHEVERRY (Ficha B. 56/989). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11166 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: ANSELMO TURIAS (Ficha: 54|B|1989), citándose a

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 13 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6334 May.12-v.may26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de: LEONIDA MEDINA NEGRUSSI (F. 40/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6376 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBINA o ALBINA EUSTAQUIA JUANA BORRE BANCHERO DE BANCHERO (F° 90|B|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de abril de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11159 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM GABRIEL ADROVER SAYAS (F° 87|B|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de abril de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11117 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VIVIANA NARA ASFURT DE BORTOLOTTI (F° 39|B|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de abril de 1989. — Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11157 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de DUILIO MAY ECHENIQUE (F° 61|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 31 de marzo de 1989 — Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11158 My.12-v.my.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RICARDO IGLESIAS VARELA (Ficha B. 16/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 15 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 11176 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA COLLAZZI BULETTI (Ficha C N° 35, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8402 May.12-v.may.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA NUIN DE LOPEZ (F. B. 423|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 20 de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10319 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA LEMBO DE RIOS (F. B. 28|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, marzo 16 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10318 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO DEVITTA VOLPE (Ficha B. 96/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 3 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 11229 May.12-v.may.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRUNA ORFILIA BELTRAME DE CHACON (Fa. 101|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10698 May.12-v.may.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LASTENIA LETANIA MORA FERNANDEZ (Ficha: 91/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y, especialmente a Ramiro Domínguez Mora, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.480,00 30|pub. 4614 Mar.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: OSCAR BURLE (Ficha: 909/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, febrero 23 de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 3940 May.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANA NO RIJO de BERMUDEZ, JUANA EVANGELISTA (Ficha B. 929/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de febrero de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 11147 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SILVINO ORIBE GARCIA MICOMI o AMICOMI o AMICONE (Ficha 35|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10709 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLFO CABALLERO RODRIGUEZ (Ficha 25|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10710 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ELENA ROCHON BERTALMIO (Ficha B. 865|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10549 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MOLINA TORRES, CECILIA - Sucesión (Ficha 671|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10594 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FAUSTO DE LEON CHOCHO (Ficha 905|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10593 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LANGBERG THANESEYSTEIN (Ficha N° 32/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 9508 May.3-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CRUZ CAIRO, FELIX ELIBERTO o ERIBERTO (Ficha 972|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de abril de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10599 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA CARDOZO SOMMA (Ficha 786/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de noviembre de 1988. — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 11184 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIANO EUSEBIO CABRERA UMPIERREZ (Ficha N° 816/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 11183 May.12-v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GUALBERTO CASAS PEREIRA (Ficha 276/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 11148 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA PIRIZ FALLA (Ficha Nº 74/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 11149 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA IGNACIA CORREA (Ficha 942/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de febrero de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11182 May.12-v.may.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: ROLLA GRILLO de PERONI, JACINTA ERNESTA o JACINTA ERNESTINA (Fa. B|709|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 35027 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DEMATTEIS BUCETA, ORESTES AURELIO (Ficha B. 88/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de abril de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 11063 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SAUCEDO SILVEIRA, RUBEN ENRIQUE (Ficha B. 14/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 11062 My.12-v.my.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO SUAREZ o SUARES MACIEL, (B. 50|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10476 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENTAL FARIAS MACHADO, (B. 49|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Rivera, 12 de abril de 1989. — Esc. Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10478 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDA LECUNA DE FERNANDEZ, (B. 38|89), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10479 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SATIR DOS SANTOS GUIMARAENS (B. 60|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10816 May.12-v.may.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesion de PEDRO JULIO GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 72|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de abril de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10999 May.12-v.may.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de QUINTINA SUAREZ o QUINTINA SUAREZ de LALINDRE y BLAS LALINDRE (B. 68|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de marzo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11013 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA ESTHER VISPO MARI DE CAMPODONICO (B. 120|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10878 May.12-v.may.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AYALA ARIAS o AREAS, (F. 191|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 26 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10804 May.12-v.may.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Merceeds, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULMA HERNANDEZ (Ficha Nº 145 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11018 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO JULIAN ESTEVEZ MACHADO (Ficha Nº 144, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11019 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GUILLERMO MERINO GIRBAO (Ficha Nº 146 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11020 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO CAPURRO MOREIRA (Ficha Nº 156, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11021 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON JOSE HERNANDEZ PARDIAS (Ficha Nº 150, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11022 May.12-v.may.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRA FABILA BARBOZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10579 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CUADRO DE SILVA, EVELINA, (Ficha B Nº 37|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Tacuarembó, 13 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10585 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MADEROS TRINIDAD, (Ficha: B 22|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Tacuarembó, 11 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10580 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS MARIA RODRIGUEZ SEMPERT y JUAN CARLOS RODRIGUEZ SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10584 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA ATAIDES SILVEIRA, (Ficha B. 42|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10581 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA MARGARITA ALONZO CADILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10717 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RIFFRAN (Ficha B 4|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en froma sus derechos. — Tacuarembó 4 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 10718 May.12-v.may.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PINTOS SILVERA de MOLINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 10570 May.12-v.may.26

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

PARQUE DE MIRAMAR

Juan Pedro Damiani, Jorge Maisonnave y Ricardo Vernazza domiciliados en Tomás Diago Nº 822 - Montevideo - apoderados de los sucesores de Daniel García Capurro, Alberto García Capurro y Elina García Capurro, propietarios en Parque de Miramar - Séptima Sección del departamento de Canelones - de los solares que se individualizan según plano del Agrimensor Carlos Hughes, de junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de noviembre de 1963, con el Nº 12.864 correspondiete al padrón en m|á. Nº 2.673, prometidos en venta en su representación por Héctor Zunino y Cía. S. A. de calle Río Negro Nº 1308 Apto. 3, hacen saber a los promitentes compradores y sus sucesores a cualquier título, a los fines previstos por el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de setiembre de 1933, que ha operado la caducidad por no pago de las cuotas del precio durante más de 4 años, de las promesas de compraventa que se indican a continuación.

Contrato Nº 228 de 14.5.75; Solar 20, Manzana C; padrón Nº 34.775; Promitente comprador María del Carmen Lawlor Belogue.

Contrato Nº 283 de 10.5.73; Solar 3; Manzana S; Padrón Nº 34.428; Promitente comprador: Alfredo Marcelo Urquijo Alvarez.

Contrato Nº 213 de 24.8.71; Solar 17; Man. b; Padrón Nº 34.743; Prom. Compr.: Margarita Perera de Llugdar.

Contrato Nº 248 de 21.8.73; Solar 1; Manz. T; Padrón Nº 34.429; Prom. Compr.: Gregorio Esteban González Chenk.

Contrato Nº 517 de 3.10.69; Solar 11; Manzana E; Padrón Nº 34.822; Prom. Compr.: Ricardo Rodríguez Tejera.

2) N$ 52.200,00 15|pub. 11060 My.12-v.jn.2.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CHELSEA CORP. S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de junio de 1989 a las 18:00 horas en 18 de Julio 1357, P. 3, Escritorio 302, con el siguiente Orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance y destino de los resultados al 31.12.88.
2) Elección de Directorio.

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 1.450,00 1|pub. 11119 May.12-v.may.12.

CASA D'ITALIA

Convócase a los asociados de "Casa D'Italia", para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 21 de mayo de 1989, en primera citación a las 10:30 horas y en segunda citación a las 11:00 horas, en la sede social de Gral. Prim Nº 3377, para tratar el siguiente Orden del día:

1) Lectura del acta anterior.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3) Memoria y Balance al 30 de abril de 1989.
4) Mociones varias. — El Consejo Directivo.

3) N$ 1.450,00 1|pub. 11096 May.12.v.may.12.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: REHERMANN, CELIAR y ERREA, MIRTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 165|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celiar Rehermann Perazza y Mirta Errea Bourdin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10960 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PIZZORNO ALEJANDRO c.|PEÑAGARICANO MERCEDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 97|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pizzorno Alejandro y Peñagaricano Mercedes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10961 May.12-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PAMPARATTO DALMAS, MARTA ALICIA c./BELGERI GATTO, CARLOS HUGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 37/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hugo Belgeri Gatto y Marta Alicia Pamparatto Dalmas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 5893 Abr.5-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ABREU OSVALDO, RAMON y SANCHEZ FONTES, ADELAIDA SONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 95|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Ramón Abreu Alvarez y Adelaida Sonia Sánchez Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10932 May.12-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MENDES SUAREZ, MIRTHA NELLY c.|MARTINEZ LOITEY, EDGAR LUIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 77|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Luis Martínez Loitey y Mirtha Nelly Mendes Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11035 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEREZ DOMINGUEZ, MARIA del ROSARIO c.|ALEJANDRO SIDNEY FINFER CORREA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 475|88), se hace saber que se ha decretado la disolución conyugal existente entre los esposos María del Rosario Pérez Domínguez y Alejandro Sidney Finfer Correa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11034 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ROBERTO REBOREDO VINICIO con EDITH WUILMAN SOSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 21|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Reboredo Vinicio y Edith Wuilman Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11036 May.12v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LARRALDE, JUAN ALBERTO c.|GUARDIA, MARIA SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. No. 157|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Larralde Barreto y María Susana Guardia Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11032 May.12-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: IRULEGUI ALVARO LUIS y ARRALDE MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1172|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Luis Iruleguy y María Del Carmen Arralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11033 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: DOPEREIRO, PABLO ROBERTO c.|ANGELA ROSA MANCINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 94|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y li-

quidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Roberto Dopereiro Salguero y Angela Rosa Mancini Moraes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5965 Abr.5-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ROSTAN, MARIO RAUL y FIORELLI ESTELA MARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 152|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Raúl Rostán y Estela Mary Fiorelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10981 May.12-v.jun.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 25|89), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre doña MARIA TERESITA CABRAL y LUIS BATLLE SOUTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren solo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor.

Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
5) (R 20|4|55) 20|pub. 41916 May.12-v.jun.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: FERRARO OLGIATTI JUAN LUIS y MARIA ELENA AGUILAR RODRIGUEZ, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. B 57|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Ferraro Olgiatti y María Elena Aguilar Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 4 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11039 May.12-v.jn.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letradod e Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: COLLAZO, LETICIA RENEE, C|DAVILA, NELSON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 3|89), se hace saber que se ha presentado Collazo. Leticia Reneé iniciando la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal por lo cual se cita y emplaza al Sr. Nelson Dávila por el término de noventa daís bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el trámite. — Colonia, 31 de marzo de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
5) N$ 18.000.0030|pub. 10992 My.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: COLLAZO, LETICIA RENEE C|DAVILA, NELSON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. A. 3|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Collazo, Leticia Reneé C|Dávila, Nelson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 8 de marzo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10991 May.12-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: BATISTA HERNANDEZ, MARIA RENE c|MADERA, JUAN CARLOS, - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 56|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María René Batista Hernández y Juan Carlos Madera Madera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 17 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11003 May.12-v.jn.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: ACOSTA EDUARDO y PEREIRA TERESITA MIRIAM, "Dosolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 711|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Acosta y Teresita Miriam Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 28 de marzo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11000 May.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: RODRIGUEZ REINA PILAR C|FERNANDEZ ADAIR. - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 77|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reina Pilar Rodríguez y Adair Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 26 de julio de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11002 May.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: DA SILVA FERREIRA ADA ELENA C|RODRIGUEZ NERCI ARIN, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F 361|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ada Elena Da Silva Ferreira y Nerci Arin Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 10 de mayo de 1988. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11001 May.12-v.jn.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: DALCIN MARTINI, ARIGO PEDRO c|BLANCA PORCELIA CAMPOS DUARTE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A|107|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arigo Pedro Dalcín Martini y Blanca Porcelia Campos Duarte citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Salto, 6 de abril de 1989. — Angel Malvasio Laxague.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11011 May.12-v.jn.9.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "García, Adriana Raquel |cLOPEZ RODRIGUEZ, WALTER CESAR, Divorcio por Causal (Ficha D|231|88), se cita, llama y emplaza a Walter César Lopez Rodríguez a estar á derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Por auto Nº 16.003 del 17 de octubre de 1988 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41932 May.12-v.jn.26.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefónico Nº 8 79 27, Sr. PAOLO CALOIRO sito en Parada 14, Edificio "Ibiza", Punta del Este.
Deberá presentarse en ANTEL, Regional Maldonado, Florida y Avda. Artigas, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.
8) N$ 2.610,00 3|pub. 11143 May.12-v.may.16.

Al titular del servicio telefónico Nº 39 81 53, habilitado en Pasaje Denis 3434.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 11128 May.12-v.may.16.

Al titular del servicio telefónico Nº 58 13 49, habilitado en Gobernador Viana 2626.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4º, por trámite de traspaso, iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 11124 May.12-v.may.16.

Al titular del servicio telefónico Nº 29 60 85, habilitado en Martín C. Martínez 2292.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 11100 May.12-v.may.16.

PODER JUDICIAL
SERVICIO DE ASISTENCIA Y PROFILAXIS SOCIAL

EDICTO. — Por resolución de la Suprema Corte de Justicia con la Dirección de los Servicios Administrativos, Nº 119|89, de fecha 8 de marzo de 1989, dictada en expediente administrativo (Sec.|137|88) "División Recursos Humanos. Da cuenta que la funcionaria BRENDA FERNANDEZ de VAZ (Inspectora Asistente Social) vencida la licencia no se reintegró al cargo" la Dirección de los Servicios de Asistencia y Profilaxis Social emplaza a la funcionaria Brenda Fernández de Vaz, por el término de tres días a prestar funciones en estos Servicios, ba-

jo apercibimiento de considerar su no comparecencia como renuncia tácita al cargo. — Montevideo, veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Dra. Graciela Porta Sicardi, Encargada de Dirección.
8) N$ 5.220,00 3|pub. 10936 May.12-v.may.16.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca "Chevrolet", camión, matrícula U-55.969, padrón 9.1308; a nombre de EMILIO LECOR GARCIA, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por María Bentancur Martínez, al amparo de lo dispuesto en el Art. [illegible] de la [illegible]ción de Cuentas . Balance de Ejecución Presupuestal, año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.
8) N$ 4.350,00 10|pub. 11180 May.12-v.may.26.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, por auto número 7699 de fecha veintiuno de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho, en autos caratulados: "GARCIA, ZULEMA - Incapacidad" (Ficha E. [illegible]), se declaró en estado de incapacidad a la señora Zulema García, designándole curador propietario al señor Jorge Aníbal García. — Se deja constancia que los presentes autos gozan del beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. — Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales. Asimismo se deja constancia que por acordada número 6943 de fecha cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, asumió competencia en los presentes autos el Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno. Los autos se caratularon: "García, Zulema - Incapacidad" (Ficha V. 623|88). — Montevideo, dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41956 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "CASAL del REY MALO, MARIA DEL ROSARIO - Incapacidad" (Fa. TV|257|87); se hace saber que por resolución Nº 7499 del 25 de mayo de 1988, se decretó la incapacidad de María del Rosario Casal del Rey Malo y se designó curador del mismo a Juan Antonio Casal del Rey. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 6.000,00 10|pub. 11089 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "GERALDINE BONJOUR CONDON - Incapacidad" (V.|441|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Geraldine Bonjour Condon, habiéndose designado curadora propietaria a su madre legítima Delia Estella Condon Amoroso, por auto número 107 del 1º de febrero de 1989. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 11242 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Familia de Séptimo Turno, auto número 11902 de fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, en autos caratulados: "LAVIANO PEREZ, YANETT, Incapacidad" (Ficha V|772|86), se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Yanett Laviano Pérez, declarándole a la Sra. Juana Gladys Pérez curadora propietaria. Se hace constar que los presentes autos se realizan con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — M.a del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41087 May.12-v.may.26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ MOLINA, CARLOS CESAR - Incapacidad" (Ficha TV|394|87), se hace saber que por resolución 18.324 de fecha 28 de noviembre de 1988, se decretó la incapacidad de Carlos César Alvez Molina y sedesignó curadora del mismo a Juana Molina Ribero. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 11132 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ELISSALDE ARAMBARRY, ELIA VALERIA", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Elia Valeria Elissalde Arambarry, designándose curador propietario a Ruben Valentín Verges. — Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 11213 May.12-v.may.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "BLENGIO, JULIA IRENE - Incapacidad" (Ficha: B. 419|88), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1129 de fecha 6 de marzo de 1989 la incapacidad de Julia Irene Blengio, designándose curador a Juan Ramón Blengio. — Las Piedras, 30 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 11175 May.12-v.may.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "SALVETTO NEWTON DE ZERPA MARIANA - Incapacidad" - (Ficha B|263|88), se hace saber que por auto número 316, se declaró en estado de incapacidad, a Mariana Salvetto Newton de Zerpa, designándose Curador a Juan Antonio Zerpa. — Colonia, abril 12|89. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
10) N$ 3.600,00 10|pub. 11177 May.12-v.may.26.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departametnal de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó ALVARO CLAUDIO NODALE DIAZ, autos Ficha V. 86|89), domiciliado en Cerro Largo 1237, Apto. 2, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Nelson Arghoundjian y de Marcelo Iza. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 10463 May.12-v.may.26.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: V|255|88), optando al título de Procurador, se presentó CARLOS SAENZ VILLAR domiciliado en Cnel. Brandzen 1961, Esc. 701, ofreció la declaración de Gonzalo Arturo Lorenzo y Guillermo Murel, quienes concurrieron sin necesidad de ser citados, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, [illegible] de abril de 1989. — Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 9454 May.12-v.may.26.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
DIVISION SERVICIOS GENERALES

Licitación pública Nº 4|0805. — Convocada para la contratación del servicio de guardería para hijos de los funcionarios de las plantas de Paysandú.
Apertura: 21 de junio de 1989, hora 15.30.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Depto. de Tesorería, planta principal del edificio Ancap, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, octavo piso del mismo edificio en horario de 9 a 15.30.
12) (C.C.) 2|pub. 41980 My.12-v.my.15.

Licitación pública Nº 4|0804

Convocada para la contratación del Servicio de Guardería para hijos de los funcionarios de la División Portland de la Planta Minas.
Apertura: 21 de junio de 1989, hora 14.30.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Depto. de Tesorería, planta principal del edificio Ancap, sito en Páysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, octavo piso del mismo edificio en horario de 9 a 15.30.
12) (C.C.) 3|pub. 41979 My.12-v.my.15.

Licitación pública Nº 4|0798

Convocada para la construcción y a guinado de carcazas (Volutas) de bombas centrífugas.
Apertura: 7 de junio de 1989, hora 15.30.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Depto. de Tesorería, planta principal del edificio Ancap, sito en Paysandú, y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, octavo piso del mismo edificio en horario de 9 a 15.30.
12) (C.C.) 2|pub. 41977 My.12-v.my.15.

A. N. E. P.
Consejo Directivo Central
LICITACION PUBLICA Nº 1|89
1 Camión y 3 Camionetas

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública llama a Licitación Pública para la adquisición de un Camión de 3 toneladas y 3 Camionetas Pick-up para 1 tonelada.
Los recaudos se retirarán en el Departamento de Proveeduría, Sección Adquisiciones del CO.DI.CEN. de la A.N.E.P., Soriano 1045, Montevideo, en el horario de 12:30 a 18:15.
La apertura de Propuestas se realizará el día 31 de mayo de 1989 a las 16:00 en la dependencia señalada.
12) (C. C.) 3|pub. 41959 May.12-v.may.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Compras y Arrendamientos
LICITACION PUBLICA Nº 36|989

Objeto: "Arrendamiento de Servicios de Balizamiento por un total de hasta 24.000 puestas.
Apertura: 9 de junio de 1989, a las 14 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 14 y 30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Compras y Arendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil). — Montevideo, mayo 9 de 1989. — La Dirección.
12) (C. C.) 1|pub. 41968 May.12-v.may.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento
DIRECCION COMERCIALIZADORA
SUBSISTENCIAS
Departamento de Compras

Objeto: Suministro y Abastecimiento de: 75.000 litros de Solución Hipoclorito.

Apertura: 24 de mayo de 1989 a la hora 9.30.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 9.45 horas.

Valor del pliego: N$ 2.000.00.

El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 491 de la ley 15.903 10.11.87 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.

Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle Cerro Largo 753.

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Larggo 753 y la apertura se realizara en la Dirección Comercial ubicada en el mismo local.

12) (C.C.) 1|pub. 41970 My.12-v.my.12.

13—Llamados a Acreedores

MALDONADO

LATINTUR S. R. L. con domicilio en Plaza Cagancha 1335 Of. 102, convoca a acreedores en la calle Sarandí 637, Esc. 604.

13) N$ 2.900,00 5|pub. 11091 May.12-v.may.19.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de mayo de 1989

Cumplimiento de la disposición de artículo 8º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939: de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, le denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

PABLO da SILVEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Ros 2725, Apto. 302 e ISABEL OLEGARIA DIESTE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mar Antártico 1227.

HAYLE LUCIANO ARAUJO, 32 años, divorciado comerciante, oriental, domiciliado Pedro Cosio 2072 y CLAUDIA ROSSANA DALEIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1918 Apto. 602.

JULIO EDISON DE ARMAS, 25 años, soltero, militar, oriental domiciliado Imperio 4221 y MARIA del CARMEN JACINTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Imperio 4221.

LUIS ALBERTO DIAZ, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José Nasazzi número 936 y LUCY MARIELA VIANA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Oribe 2784.

MARIANO DIAZ, 48 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Luis A. de Herrera numero 1427 Apto. 102 [illegible] A ROCHA, 58 años viuda, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1427 Apto. 102.

RAFAEL ALFREDO DEMINCO, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 3022 Apto. 3 y SANDRA ANMARY PERERA, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 3022 Apto. 3.

OFICINA Nº 2

NIDER ORTELIO BONE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Sastre Nº 2654 y GLADYS CHARQUERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Sastre 2654.

GUILLERMO ALEJANDRO BENTOS PEREIRA, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Vizcaya 4497 y MARIA de los ANGELES DIAZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 4497.

RODOLFO FRANCISCO KONCKE, 90 años, viudo, jubilado, oriental domiciliado Capitán Videla 2835 y GLADYS MELO, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Rivera 3080 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL BRONCINI, 34 años, soltero tapicero, oriental, domiciliado Casavalle número 3191 y ELSA JULIA PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 1427.

OFICINA Nº 3

GABRIEL RODOLFO CARDOZO, 22 años, soltero, panadero oriental, domiciliado Alsacia número 3773 Apto. 2 y ADRIANA FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alsacia 3773 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL CUBILLA, 21 años, soltero changador, oriental, domiciliado Ramón Piedras 4890 y SHIRLEY MARIEL SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Siti 2238.

WALDEY CARNEIRO, 34 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Gutiérrez número 1229 Apto. 402 y ELBA CHARQUERO, 33 años, soltera, nutricionista, dietista, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4680 block A, Apto. 1105.

ALCIDES FERNANDO CONTRERA, 23 años, soltero, locutor, oriental, domiciliado Andrés Aguiar 1727 Apto. 204 y MARIELLA LIBERTAD BRUNO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2584 Apto. 303.

JUAN CARLOS COSENTINY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2339 y ANA MARIA RUIZ DIAZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2339.

PABLO HEBER CASAVIEJA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gauchos 4115 Apto. 4 y MARIA de los ANGELES SANCHEZ, 15 años soltera, empleada, oriental, domiciliada José Pratt 5191.

OFICINA Nº 4

JULIO CESAR LEMOS, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luciano Romero Nº 3263 y CELESTINA ANASTASIA CAMEJO, 60 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Luciano Romero 3263.

EDUARDO ADOLFO LAMBRECHETS, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Copérnico 5941 y NILDA AURORA FIGUEREDO, 34 años divorciada, oriental, domiciliada Copérnico 5941.

ADOLFO ISMAEL LOPEZ, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2772 Apto. 10 y NANCY ANGELICA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juncal 1494 Apto. 1.

ALVARO FERRERI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1521 apartamento 12 y STELLA MARIS ESPINOSA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Anzani Nº 1521 Apto. 12.

OFICINA Nº 5

NELSON EDUARDO GUERRA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Monte Caseros 3011 y LIDIA DISIDERIO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4161.

WILDER RAFAEL ORMAZABAL, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2638 y ROSANA GUTIERREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mones Roses número 5959.

WILLINGTON RICHARD GORDILLO, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José María Pagani 7122 y SANDRA ELMA TABEIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 696.

CARLOS ROBERTO GIMENEZ, 25 años, soltero empleado, [illegible] María Montero 2726 y LETTY GRACIELA NANTES, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José María Montero 2726.

JORGE HUGO, 61 años, divorciado, comerciante oriental, domiciliado Gabriel Pereira Nº 3184 y LILIAN MARQUEZ, 62 años, divorciada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira número 3184.

LUIS BOLIVAR GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Mariano Moreno 2668 Apto 1 y CLAUDIA XIMENA ESPINOZA, 25 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Rivera 3639.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Puracé número 3854 y YENI ROSANA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puracé 3898.

WASHINGTON GUTIERREZ, 39 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Rivera Nº 7913 Apto. 3 y MARY SUSANA MOLINE, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Rivera 7913 Apto. 3.

PABLO MANUEL GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosario 3356 y GABRIELA ARACELI TORTEROLO, 19 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Pilar 6349.

VARTKES DANIEL GULUZIAN, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Río Negro 1170 y LAURA TERVANDA KEOROGLIAN, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Millán 4604.

ROBERTO OMAR GRASU, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 6168 y MIRIAM JANET TAY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Claramount Nº 4135.

JOHNY ROBERT GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant Nº 4072 bis y SANDRA DANIELA VERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dunant 4034 Apto. 3.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupambaé Nº 5112 y BEATRIZ MABEL MAZZEO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Curiales 1525.

OFICINA Nº 6

JORGE LEONEL MENDEZ, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1964 Apto. 7 y MARTA ISABEL ABREO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1964 Apto. 7.

EMILIO PASCUAL MEGA, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Diego Espinosa 2800 y LIZETTE SOTIE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya Nº 2784.

SERGIO RAMON MARCEL, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yí 1330 y ADRIANA GRACIELA BINAGHI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1330.

ISMAEL MOREIRA, 29 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Carpintería Nº 4389 y GRACIELA ZIPITRIA, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Capitulares 1444.

OFICINA Nº 8

RUBEN CIRO REGNICOLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Pirinchos 1887 y GRACIELA MERCEDES RABIALES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1245 Apto. 206.

CARLOS MARIA RAUSCHERT, 31 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1217 Apto. 4 y ALICIA OSCHENDORF, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. España 2705.

DIEGO JUAN RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melitón Romero 4764 Apto. 4 y ADRIANA ROSA QUEIROLO, 24 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Melitón Romero 4764 Apto. 4.

OFICINA Nº 9

HORACIO MANUEL SCIGLIANO, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Francisco Calabuig 231 y MARISA IRIS SUAREZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4269.

RICARDO CIRILO SOSA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 254 Apto. 7 y ELSA MARIA FERREIRA, 35 años, divorciada, asistente social, oriental, domiciliada 25 de Mayo 254 Apto. 7.

OFICINA Nº 10

JUAN HECTOR VEGA, 30 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Juan José Severino 3446 y MIRIAM ROSANA ARAUJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 2341.

RICARDO DANIEL VELAZCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Brandi 6521 F y LOURDES VIERA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 6459 (Paso de la Arena).

MIGUEL ANGEL VARELA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier Nº 1136 y GLORIA GIACOYA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 64.

GABRIEL VARELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sambuceti 1808 y SILVANA ELSA HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje F 2423 (Colón)

RAMON ARMENTAL NALERIO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2819 Apto. 105 y RENE MARIA ABREU, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Agraciada 2819 Apto. 105.

(In - Extremis)

ANDRES CASTULO VALDIVIA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Huáscar 4096 Apto. 3 y BRENDA PUGLIESA, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Huascar número 4096 Apto. 3.

14) N$ 600,00 10|pub. v.my.16.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "BATTO CAPPIO DE MARTIN, ROSA y BATTO CAPPIO, GLORIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha: C. 181/88), se hace saber que Rosa Batto Cappio de Martín y Gloria Batto Cappio, promovieron acción de prescripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón número 38.284, consistente en un solar de terreno y edificios que según el plano del Agrimensor Luzbal Gallo de octubre de 1978 inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 del mismo mes y año con el Nº 87.154, tiene un área de 222 metros cuarenta decímetros cuadrados, teniendo mts. 8.70 de frente al Sur Oeste a la calle Fraternidad Nos. 4036 y 4038 entre José María Vidal y Emilio Romero, distando su extremo más próximo, mts. 17,15 de la esquina con la calle Emilio Romero; mts. 25,75 al Noroeste, lindando con el padrón Nº 38.285; m. 8,56 al Noreste con el padrón Nº 38.263; y mts. 25,80 al Sureste con padrón Nº 38.283.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios o poseedores del inmueble de Fraternidad 4044, Padrón número 38.285, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 50.400,00 30|pub. 4683 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "RODRIGUEZ FUNES, IBAN FERMIN, - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C 3451|88), se cita y emplaza a Horacio Santos Soto Castiñeira y Josefa y José Anacleto Soto Castiñeira y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el automóvil tipo sedán, marca "Ford", padrón número 230.800, matrícula Nº 165.149 de Montevideo, motor Nº DMYA - 45202, modelo Falcon De Luxe del año 1972, por noventa días para que se presenten a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 4673 Mar.15-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 2103/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó: JOSE LUIS ORORIO VINCEIRO, solicitando acción de prescripción respecto del solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 153.577, con frente a la calle Avenida A, hoy J. Jiménez de Aréchaga Nº 2948, según plano del agrimensor R. Muñoz Oribe, señalado con el número 118 de la manzana "L", inscripto en la Dirección de Telegrafía con el Nº 974, el 4 de diciembre de 1935, el que consta de un área de 571 metros cuadrados con 61 y se deslinda de acuerdo al siguiente detalle: al Suroeste 15 mts. 41 cms. con frente a la Avenida "A";; al Oeste: ochava de 15 mts. 69 formada por la Avenida "A", calle de 20 mts.; al Noroeste: 13 mts. con 41 con frente a la calle de 20 mts.; al Noreste: 25 mts. 29 con el solar 117 y al Sureste: 23 mts. 40 con el solar 119.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos para oponerse a esta gestión, especialmente a doña Manuela Varela de Deus; Andrés; María Esther; Raúl; Sofía Amira; Héctor Abel y Lilia Deus Varela o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Esc. Edith E. Boygorria, Actuaria.

16) N$ 54.000,00 30|pub. 8548 May.12-v.may.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Pereira Techera, Segundo A. c/SUC. DE MAXIMA PADRON - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. A. 465|88), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, durante noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el inmueble padrón 566, que se pretende prescribir, que tiene frente a la calle Mortalena, entre calles 25 de Mayo y Buenos Aires de esta ciudad de Carmelo. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 18 de abril de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41955 May.12-v.jun.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CAMPOS PIERRI, NESTOR CESAR - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. A. 110|989), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Néstor Campos Pierri, promoviendo prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón rural Nº 7453, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Salto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del termino de noventa días, así como a Victoria Ramona Núñez de Albornoz, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.600,00 10|pub. 11014 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "LALINDRE SUAREZ, SANTA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. A. 126|989), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Santa Lalindre Suárez, promoviendo prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble empadronado en mayor área con el Nº 307 de la Séptima Sección Judicial de Salto, que como resulta de la documentación, tiene una superficie de quince hectáreas nueve mil cuatrocientos quince metros cuadrados, y limita al Suroeste 285 metros 37 de frente a Camino Vecinal; al Noroeste, 505 metros 24 lindando con padrón Nº 306; al Noreste, una quebrada de tres tramos de 86 metros 11, 36 metros 13 y 59 metros 51 lindando con resto padrón Nº 307; al Noroeste, una quebrada de dos tramos de 88 metros 07 y 98 metros 43 lindando con resto padrón Nº 307; al Noreste, 69 metros 37 lindando con padrón Nº 8055 por medio de Cañada Valiente; y al Sureste, una quebrada de dos tramos de 322 metros 43 y 365 metros 35 lindando con padrón Nº 308, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 7327 de fecha 30 de agosto de 1988.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos, señores Máximo Suárez, Lucio Suárez, Quintina Suárez, Blas Lalindre, Haydée Soutto de Martínez, Ermenegildo Martínez, Héctor Brito, Omar Hernández, Elio Silveira Martínez, Juan Sosa y Joaquín Furtado, especialmente a Geraldina Lalindre Suárez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 29 de marzo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 54.000,00 30|pub. 11012 May.12-v.jun.26.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

VALENTINA PEÑA DE GIANOLA solicita la inscripción de la obra titulada "Meditando"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 11243 May.12-v.may.26.

MARGARITA PICERNO ROBAINA DE REBOLEDO, solicita la inscripción del álbum de versos titulado: "Versos de Margarita", de los cuales se declaró autora. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 10918 May.12-v.may.26.

ESTANISLAO RIERA RODRIGUEZ, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Entre ceibos y tacuaras" y "Veranillo y alas nuevas", de las cuales se declaró autor. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.

17) N$ 4.350,00 10|pub. 10907 May.12-v.may.26.

EMILIA AQUINO GARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Al declinar", y del seudónimo denominado "Ninela García", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 4.350,00 10|pub. 10902 May.12-v.may.26.

GUILLERMO RIVARA, solicita la inscripción del cuento titulado: "Uvas de abril", del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 10893 May.12-v.may.26.

GRAZIELLA ELVIRA CHIRIBAO RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada: "Ternura", de la cual se declara autora. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 11038 May.12-v.may.26.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO DANIEL BERNASCONI, pues donde en *la misma figura* el apellido "Bagñasco", debe decir: BAGNASCO.

— Montevideo, 24 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.400,00 15|pub. 10951 May.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA ESTER MONGIARDINO TORRES de RODRIGUEZ (Ficha 161|89). Acta Nº 104 de fecha 31 de enero de 1989 de la Oficina Nº 6 del Registro de Estado Civil de Montevideo. En la misma, donde figura "Mongardino", debe decir: MONGIARDINO. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 11023 May.12-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: LUISI SERMACISIAN, DANIEL ROBERTO - "Rectificación de partida" (Ficha: S. 103/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Roberto Luisi Sermacisian, Acta Nº 1590, extendida el 26 de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, oficina Nº 24, en el sentido de establecer, donde dice: "Lermacislán", debe decir: SERMACISIAN, por así corresponder. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 6925 Abr.14-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VEGA GUERRA, TERESA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 4|89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, donde por error figura como "Teresa Jesús, Vega Guerra", debiendo decirse: TERESA, VEGA GUERRA. — Montevideo. 2 de mayo de 1989. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 10968 May.12-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "NUNES de MORAES, FLORENTINO y otros - Rectificación de Partidas" (Ficha F. 130|88), se solicitó la siguiente rectificación: I) Partida de matrimonio de los señores Florentino Nunes de Moraes y Alba Farías; en dicha partida se padeció error en cuanto al apellido del señor, ya que el apellido figura como "Nuñez de Moraes", cuando lo correcto es NUNES de MORAES. II) Partida de nacimiento de Fany Margot Nunes de Moraes; en dicha partida figura como "Núñez de Moraes", cuando lo correcto es NUNES de MORAES. III) Partida de nacimiento de Betty Miriam Nunes de Moraes, en donde figura "Núñez de Moraes" debe decir: NUNES de MORAES. IV) Partida de nacimiento de Luis Alberto Nunes de Moraes; en dicha partida se padeció error en donde dice "Luis Alberto Núñez de Moraes", debe decir: NUNES de MORAES. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 10891 May.12-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "SANTANA SASSI, EVA ETHEL - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1190|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Eva Ethel Santana Sassi, Acta Nº 425 del 12 de diciembre de 1931, en el sentido de que donde dice: "Rodríguez Santana", debe decir: SANTANA SASSI, por así corresponder. — Montevideo, 1º de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 10958 May.12-v.jun.2.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal San José — 25 de Mayo 600
29/5/989 — Hora 15.00
Base: 598,34 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:220.836.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos María Zamora (Mat. 924, R.U.C. 170000640015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Segunda Sección Judicial de San José —localidad de "Pueblo Nuevo"—, Padrones Nos. 99 y 100, área 1.799 mts., 60 dms. con frente a la calle Constitución s./n. y también de frente a la calle Independencia por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 15097 a nombre de Juan Albérico Rivero Britos y Dellys o Delbys Mabel Bentancor Devera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro corerspondiente al 2/5/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1989 es de N$ 3.711,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 555,45. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 406,57, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41965 May.12-v.may.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo — Gral Artigas 648
26/5/989 — Hora 16.00
Base: 820,92 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 3:047.003.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Mariano Rosas (Mat. 1230, R.U.C. 080002930012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, "Villa San Francisco", zona suburbana de la ciudad de Las Piedras, Padrón Nº 11.171, señalado con solar 7, manzana 45, con una superficie de 437 mts., 50 decímetros, con 12 mts., 50 cms. al Oeste a Avda. de 25 metros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 9350 a nombre de Osorio Gómez Hernández.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 5/5/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1989 es de N$ 3.711,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 715,55. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 432,06, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41966 May.12-v.may.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Importante Local Industrial, sito en la calle Astengo 4621, entre Cierre y Bernardino Guas. Area del terreno: 1.067 metros cuadrados, 59 dms. cuadrados Area edificada: 1.073 mts.c.

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
29/5/989 — Hora 14.00
Base: 6.007,87 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 22:299.220,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Werther Daniel Carril (Mat. 2296, R.U.C. 210526730013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 51.231, área 1.087 mts., 59 dms., con frente a la calle Astengo 4621, entre Cierre y calle Bernardino Gúas.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 75, Serie 200, Nº 183 a nombre de Dinfa S. A.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 5/5/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1989 es de N$ 3.711.67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unida dvigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 5.774,29. Condiciones del préstamo: plazo 15 años. interés 6 %, cuota N$ 8,44 po rcada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41967 May.12-v.may.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario Del Uruguay

Fernández Crespo 1508 - Piso 3º 23|5|89 - Hora 15:30

Base: 6.439,15 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 23:900.000,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Werther Straumann (Mat 498 - R.U.C. 210273670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, padrón individual Nº 34.928|201 área 65 mts. 94 dms., que forma parte del edificio sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Julio Herrera y Reissig Nº 983|5 entre las calles San Salvador y Gonzalo Ramírez.

1º. Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 23.001 a nombre de Luis Víctor Castagnetto Ballestero y Beatriz Odilia Fernández Martínez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 4|5|89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º). El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1989, es de N$ 3.711,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.318,94. Condiciones del préstamo: comisión 3 o|o, plazo 25 años, interés 7 o|o, cuota N$ 7,06754 por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.879,73, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo 4 de mayo de 1989 — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41888 May.12-v.may.19.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Banco Sudameris C|MONTES DE OCA RIVERO JULIO y otra, Ejecución de Hipoteca", (489|82), se hace saber que el próximo 22 de mayo de 1989, desde las 15 horas, en Sarandí 518|20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras existentes, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, zona urbana, padrón Nº 5.061 (antes padrón 1.737 en m|a), con una superficie de 750 m. c. con 15 mts. de frente al Suroeste a la calle Misiones.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I. V. A.; 3) Que no están completos los antecedentes dominiales; 4) Que no hay constancia respecto a la habilitación final de los construcciones ni certificado definitivo de aportes de la ley 14.411; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 7.200,00 5|pub. 11220 May.12-v.may.19.

SERGIO ANGEL BAS CERCHEIARI
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "MOZO FRANCHI AIDEE ESMERALDA - Sucesión" (Ficha S. 861|86), se hace saber que el día 24 de mayo a partir de las 13:30 horas, en la calle Yacaré esquina Río de la Plata, Balneario Salinas, departamento de Canelones, por intermedio del Sr Martillero Sergio Angel Bas Cerchiari, matrícula 4171, R.U.C. 211713850017, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

a) Bienes inmuebles: Terreno con mejoras ubicado en el departamento de Canelones, Balneario Salinas, en la Decimoctava Sección Judicial, antes 7ª; Padrón 437, Solar 10, Manzana 21, plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, calle Yacaré esquina Río de la Plata, con un área de 391 mts. 60 decímetros; con 14 mts. 48 centímetros de frente a calle Yacaré, haciendo esquina con 14 mts. 48 centímetros a la calle Río de la Plata. Con área edificada de 71 mts. 60 centímetros (Se deja constancia que no existen planos de mensura);

b) Bienes muebles: Una mesa libro de cármica, dos sillones de neoskay, un sofá cama, una mesita pequeña, un ropero de tres puertas, 1 cama de 2 plazas, un colchón, una cama de una plaza con colchón, dos mesitas de luz, dos portátiles, y una cómoda, una heladera, una cocina a supergás, una mesa, un aparador y un calefón.

Se previene: 1) Que el mejor postor sobre bienes inmuebles deberá oblar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o la que será en efectivo y en moneda nacional.

2) Que el mejor postor sobre bienes inmuebles tendrá a su cargo los gastos de escrituración, certificados, impuesto municipal ,3 o|o) y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e I.V.A. del rematador (3,63 o|o), debiendo abonarlas en el acto, en efectivo y en moneda nacional.

3) Que el mejor postor sobre bienes muebles, deberá abonar en el acto y en efectivo en moneda nacional, el 12,30 o|o (Comisión e I.V.A. del Rematador).

4) Que serán de cargo del expediente el 1.21 por ciento sobre bienes muebles y el 1,21 o|o sobre bienes inmuebles.

5) Que los títulos, y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado, Paysandú 935, Planta Baja. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1989, Gloria Corrales, Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.720,00 5|pub. 11104 May.12-v.may.19.

SERGIO ANGEL BAS CERCHEIARI
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "MOZO FRANCHI, AIDEE ESMERALDA - Sucesión" (Ficha S.| 861|86), se hace saber que el día 25 de mayo a partir de las 15:30 horas, en el Local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del señor Martillero Sergio Angel Bas Cerchiari, matrícula 417, R.U.C. 211713850017, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien: 1|5 (una quinta) parte indivisa de un solar de terreno y construcciones; ubicado en el Departamento de Montevideo, Padrón Nº 51.029, Solar Nº 14, del plano del Agrimensor Santiago Rivas, con una superficie de 295 mts. 09 decímetros, con nueve metros 443 decímetros de frente al Noroeste con la calle Gabriel Velasco por 31 mts. 25 centímetros de fondo, lindando al Noreste y Suroeste con solares 13 y 15 y al Sureste con sucesión Delfino. (Se deja constancia que no existen planos de mensura).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o en carácter de seña, la que será en efectivo y en moneda nacional.

2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e I.V.A. del Sr. Rematador (3,63 por ciento), deberá abonarse en el acto y en moneda nacional.

3) Que será de cargo del expediente el (1.21 por ciento).

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de manifiesto, Paysandú 935, Planta Baja. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Gloria Corrales, Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.000,00 5|pub. 11103 May.12-v.may.19.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "López, Palmira Nelly contra SOUZA TOCHE, MAXIMO. Liquidación de la Sociedad Conyugal (pieza mandada formar)" (Ficha 80|83) se hace saber que el día 31 de mayo del corriente año a las 14 horas en local sitó en calle Treinta y Tres 583, se rematará a cargo del martillero Milton D. Sosa, RUC 030002670013: una heladera comercial; mostrador, balanzas, artículos de comercio y muebles del hogar, al contado y por las 2|3 partes de su tasación. — Melo, 3 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.160.00 3|pub. 11116 My.12-v.my.16.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco República c|a. DANIEL RODOLFO SOSA FORNAL, Juicio Ejecutivo", (Fa. 176|81), se hace saber que el día 25 de Mayo de 1989 a las 14 horas, en calle Luis Alberto de Herrera Nº 305 de la ciudad de Melo, rematará el Martillero Adán Fernández Caltieri, RUC. 030011180015, las siguientes maquinarias, sin base y al mejor postor: 1 Secador marca Margaria. Modelo C.O.A.1. Nº 1642 Letra A. con una capacidad de 10 metros cúbicos, 1 Disquera niveladora de 36 discos de tiro; 1 arado cuatro rejas P|levante hidráulico de 3 puntos; 1 cilindro Compatador doble; y una Taipera de 2 discos y rodillo compactador.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto el total de su oferta más comisión e Iva del Rematador (12.10 o|o). — Melo, mayo 2 de 1989. — Fernando Tores Brayer, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.240,00 3|pub. 11090 May.12-v.may.16.

COLONIA

MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "Juzgado Letrado de Carmelo. Remate" (Ficha 76|B| 89) se hace saber que el día 27 de mayo de 1989 a la hora 16 y en el local ubicado en calle 19 de Abril e Ignacio Barrios, de esta ciudad, se procederá a la venta en pública subasta, por el martillero público Mario Albernaz Nº de RUC 040016980017 y por el valor de tasación de 11 escritorios, 2 asientos tandem, 1 puerta de hierro y una ventana de hierro con reja.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 27 de abril de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.880.00 3|pub. 11156 My.12-v.my.16.

MALDONADO

ADRIAN MARCELO PEREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar C|FERNANDEZ JOSE MANUEL y otro, Juicio Ejecutivo", (Fa. 541|84), por auto Nº 261 del 8 de febrero de 1989 se hace saber que el próximo 26 de mayo de 1989 a las 15 horas en las puertas de esta Sede, el rematador Adrián Marcelo Pereira asistido por la Sra. Actuaria y Alguacil procederá al remate en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que se avaluó en N$ 17.348, del siguiente bien: solar de terreno con las mejoras que le

acceden situado en la manzana catastral Nº 90 del balneario El Tesoro de la Sexta Sección de Maldonado empadronado con el Nº 1.218 señalado con el número 11 de la manzana 250 en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll con una superficie de 300 mts. lindando: Al E 10 mts. frente a calle Nº 6, por treinta mts de fondo, lindando al Sur con solar dice; al W con solar Treinta y al N con solar diez, todos del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del Sr. rematador e impuestos: c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Sr. Rématador; d) Que los títulos se encuentran en la caja fuerte del Juzgado. — Maldonado, 24 de abril de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

20) N$ 8.400,00 5|pub. 11145 May.12-v.may.19.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: "ISABEL APOLLONIA IORIO y otras - Expedición de Segundas Copias" (Fa. V. 27|1989), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) Cesión de derechos hereditarios efectuada por María Carmela Arace Iacoviello a favor de Heriberto Arace, autorizada por la Esc. Lilia Gadea, en Montevideo, el 31 de diciembre de 1953, e inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº. 14, Fº 9, Lº 460; II) Cesión de derechos hereditarios efectuada por Angela Rosa Arace Iacoviello a favor de Heriberto Arace, autorizada por la Esc. Lilia Gadea, en Montevideo, el 8 de enero de 1954 e inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 42, Fº 25, Lº 460.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días a los interesados en oponerse a esta gestión. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 10.800,00 10|pub. 11030 May.12-v.may.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ICA CONSTRUCCIONES LTDA.

Contrato: 12|4|89.
Inscripción: Nº 369, folio 1409, libro 3.
Socios: RAFAEL VIDAL CORTINAS y CARLOS ENRIQUE GIORELLO RELA.
Objeto: Construcción, compra y venta de inmuebles; prestación de servicios de cualquier tipo; comercialización de bienes en general, etc.
Capital: N$ 2.100.000 dividido en 300 cuotas de N$ 7.000,00 cada una correspondiendo 150 cuotas a cada uno de los socios.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 11197 My.12-v.my.26.

TAXIS ODDONE, LIMITADA

Contrato de fecha: 23 de noviembre de 1988.
Inscripción: No. 148, Folios 596 a 599, Libro LIX.
Socios: MIGUEL ESTEBAN ODDONE BENEVENTANO y LILIA AURORA PARADISO SANTA CRUZ.
Objeto: Explotación del servicio de vehículos de alquiler compra y venta de bienes, etc.
Capital: N$ 400.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 11064 May.12-v.may.26.

NICOSA LIMITADA

Contrato: 14|10|87.
Inscripto: Nº 1356, folio 5077 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: NICOLAS JOSE BELLIZZI MAURO FIDEL BELLIZZI MAURO y SARA BENSION.
Administración: Nicolás Bellizzi Mauro.
Capital: N$ 250.000,00.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Objeto: Transporte de personas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10957 May.12-v.may.26.

FAMILY S.R.L.

Contrato: 25 de abril de 1989.
Inscripto: El 27 de abril de 1989 con el número 460, folio 1713 del libro Nº 2.
Socio: RAUL CARLOS BERMEJO PEREIRA y MARIA LUISA GOMEZ GONZALEZ.
Capital: N$ 504.000.00, Raúl Carlos Bermejo N$ 378.000; María Luisa Gómez N$ 126.000.
Administración: Raúl Carlos Bermejo.
Objeto: Servicio de limpieza integral de edificios y oficinas públicas y privadas.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 11241 My.12-v.my.26.

CENTRO S. R. L.

Contrato: 28|4|1989.
Inscripción: Nº 423 folio 1604 Libro 3.
Objeto: Comercialización de calzados artículos de cuero en general.
Socios: MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ SALAZAR, YACIR TERRA TRIGO.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: 18 de Julio 918 Local 027.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10955 May.12-v.may.26.

VIPER LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedentes: SARA PANOSIAN y JULIO DEL RIO MEDINA.
Cesionarios: Adriana Zorron Carbo, Lucía Castrillo Carlotto y Milton Zorron Nieves.
Contrato: Setiembre 9 de 1988.
Registro: Nº 261 folio 970 vto. Libro 1.
Administración: Adriana Zorron Carbo.
Domicilio: Echevarriarza Nº 3367.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10956 My.12-v.my.26.

CAROLJIM LTDA.

Contrato: 28|X|88.
Inscripción: Nº 300, folio 1219.
Socios: FELIX SERGIO SCARONI MONTERO y MARIA SHIRLEY ALANIZ MUSLERA.
Objeto: Taller confecciones, venta prendas, telas. Importaciones, exportaciones, representaciones.
Domicilio: La Paz.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta. Para disposición o gravamen de bienes: Conjunta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 11169 My.12-v.my.26.

MADALE S.R.L.

Contrato: 9|4|89.
Razón social: "Madale S.R.L."
Socios: MABEL PLADA CAMACHO, DANIEL PAULLIER PUIG y ELBIO LEON BENTANCOR.
Objeto: Mediación.
Administración: Mabel Basilia Plada Camacho
Domicilio: 25 de Mayo 718, Maldonado.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años más.
Capital: N$ 504.000, dividido en 72 cuotas de 7.000, Daniel Paullier 36 cuotas, Mabel Plada 18 cuotas y Elbio León 18 cuotas.
Inscripción: Nº 52, folio 210 a 214 libro 28.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 11130 My.12-v.my.26.

PASSWORD LTDA.

Contrato: 15 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 271, Folio 1.01[illegible], Libro [illegible].
Socios: HECTOR PEREZ PIERA, LUIS EDUARDO DAVEREDE, ODEMAR GONZALEZ SIMONELLI.
Objeto: Asesoramiento, prestación de servicios en el área de la computación, Venta de Sistemas, Escuela de Informática, Representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 11102 May.12-v.may.26.

IRIS LIMITADA

Constitución: 8|12|71.
Inscripción: R.P.C. Canelones 31|12|71 Nº 127 folio 391|94, libro 71.
Disolución total: 20|6|77 retroactiva al 31 de octubre de 1975.
Inscripción: R.P.C. Canelones 30|6|77 Nº 87 folio 230|231 año 1977.
Liquidadora: Alba Aurora Pérez Busto.
Domicilio: Buenos Aires 397 Esc. 602.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 11226 My.12-v.my.26.

VIGAFIL S.R.L.

Contrato: 24|4|89.
Inscripción: Nº 482, folio 1840 vto., libro 1.
Socios: DANIEL GALEANO y JORGE VIVIANO
Capital: N$ 504.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta de filtros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 11224 My.12-v.my.26.

MOTOR-IMPORT LIMITADA

Contrato: 18 de abril de 1989.
Registro: Nº 440, folio 1664 v. libro 3
Socios: AARON ISAAC MEIER LUBELSKI JACHIMOWICZ y AVIVA VIDECKIS KELLEMAN.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente
Administración: Aaron Isaac Meier Lubelski Fachimowicz.
Objeto: Amplio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 11223 My.12-v.my.26.

CASA DEL CAUCHO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 14|3|89.
Registro: Nº 374, folio 1419 vto., libro 3.
Administración y representación: Eduardo Jorge Pache Bottari y José Alberto Sanz Aguilera.
Para enajenar y gravar, conjuntamente: En lo demás, indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 11222 My.12-v.my.26.

COVEPEZ LTDA.

Socios: JOSE MANRESA y HECTOR VELAZQUEZ.
Objeto: Compra venta de pescado y afines.
Inscripción: Nº 348, folio 1388 vto., libro 2.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: José Manresa
Constitución: 5 de abril de 1989.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 11221 My.12-v.my.26.

M. y R. LTDA.

Contrato: 20|4|89.
Inscripción: Nº 427 al folio 1618 v., libro número 3.
Socios: NICOLA MANFREDI CHIRICO y NORMA MARGOT ROSENBAUM SILBERMANN
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción, compraventa, arrendamiento e intermediación de muebles e inmuebles
Plazo: Diez años
Capital: N$ 20.000.000.
Administración: Indistinta
22) N$ 8.700.00 10|pub. 11099 My.12-v.my.26.

CADECAL S.R.L.

Contrato: 14 de abril de 1989.
Inscripción: No. 442, Folio 1.671, Libro 3.
Tres socios: EDUARDO JAMES CAROZO; MARCELO CAL; y ATILIO DEANA.
Capital: N$ 1:500.000.00.
Domicilio: Motevideo.
Administración: Eduardo James Carozo; Marcelo Cal indistintamente.
Objeto: Construcción y anexos.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 11115 May.12-v.may.26.

ABAL S.R.L.

Contrato: 5 de abril de 1989.
Inscripción: No. 302, Folio 1.141 vuelto, Libro 3.
Socios: LAURA BONORA RIVERON y EDUARDO PEDOJA ASCARGORTA.
Objeto principal: Intermediación en la compra y venta de inmuebles, administración de propiedades y alquileres. En general, producción, industrialización, comercialización y distribución de toda clase de bienes
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Laura Bonora Riverón.
Plazo. Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 11105 May.12-v.may.26.

BRAXORT S.R.L.

Contrato: 21 de abril de 1989, No. 438, Folio 1.709 vuelto.
Socios: SILVIO GOMEZ VIGLIONE y HECTOR MARA VIQUE PEREZ.
Objeto: Exportación e Importación en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Caramurú Chico 6139.
Capital: N$ 504.000.00.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 11092 May.12-v.may.26.

GRAFFITI LTDA.
en lo sucesivo GRAFFITI (Punta del Este) LTDA.

Modificación de Contrato.
Fecha: 21 de diciembre de 1987.
Modifica:
—Administración: Por dos socios cualesquiera, conjuntamente.
—Razón Social: Graffiti (Punta del Este) Ltda.
Inscripción: No. 220, Folio 894, Tomo 27, Registro Público de Comercio (Maldonado).
22) N$ 8.700.00 10|pub. 11155 May.12-v.may.26.

FOCLADEO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 de enero de 1989.
Inscripción: No. 461, Folio 1.716 vuelto, número 2.
Cedentes: ALVARO PABLO ESTRELLA CASTRO y FERNANDO DANIEL ESTRELLA CASTRO.
Cesionario: Daniel Víctor Jodal Elicheix.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 11192 May.12-v.may.26.

PILARES S.R.L.

Contrato: 11 de abril de 1989.
Registro: No. 402, Folio 1.500 vuelto, Libro No. 2.
Capital: N$ 560.000.00 aportado por mitades.
Objeto: Asesoramiento a terceros, en informática, electricidad y electrónica. Desarrollo y comercialización de programas de computación. Compraventa y otros negocios sobre equipos y materiales eléctricos, electrónicos y electromecánicos. Intermediación.
Socios: JUAN EDUARDO PIAGGIO y LUIS ENRIQUE LABADIE.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Atanasio Lapido 2630 Apto. 601 - Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 11138 May.12-v.may.26.

LINE'UP S.R.L.
Contrato: 12 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 102, Folio 366 vuelto, Libro de Contratos.
Socios: JORGE EDUARDO BLANCO LEMA, GABRIEL ABUDARA AMIEL, EDUARDO BLANCO.
Objeto: Fabricación, industrialización, importación, exportación, comercialización de prendas y materiales vinculados al ramo vestimenta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 801.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 11137 May.12-v.may.26.

SEFER LTDA.
REGULARIZACION DE SOCIEDAD

Contrato: 31 de diciembre de 1988.
Insc.: Reg. Público de Comercio No. 282, Folio 1.046, Libro 1 de Contratos.
Socios: SERGIO SERRATO CONDE y ALBA SONIA DEL MONTE CASTAÑE.
Objeto: Comercializacin, venta y distribución de artículos de almacén y afines.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2:200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 11133 May.12-v.may.26.

SOFTWORLD LTDA.

Contrato: 13 de abril de 1989.
Registro: No. 454, Folio 1.630, Libro 2.
Socios: RODOLFO FERNANDEZ FELIS, ANDRES DA SILVA TAVARES CABRERA y RAFAEL BRUGNINI MLLO.
Objeto: Asesoramiento y desarrollo en sistema de información.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 30 años a contar de su iniciación.
Administración: Dos cualesquiera en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 11123 May.12-v.may.26.

ALFONSO MACALUSO HIJO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 30 marzo 1989.
Inscripción: No. 447, Folio 1.666 vuelto, Libro No. 2.
Cedente: WILDA FERNANDEZ VAZQUEZ de CABEZUDO.
Cesionarios: Alfonso Macaluso Rodríguez y Raquel Margot Torres Filippa.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Nelson 3164, Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 11122 May.12-v.may.26.

NURI FER LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 3 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 290, Fo. 1060 vto., Lo. 1.
Cedentes: FERNANDO GIACOSA GARCIA y NURI MAR MOTTA PRUDENTE.
Cesionarios: Gustavo Juan y María Gabriela Marque Cerizola y Juana Mercedes Cerizola Atchugarry. Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8671 May.12-v.may.26.

RAZEN S.R.L.
Contrato: 16 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 11, del folio 37 al 39, del Libro LX.
Socios: MARIA DEL CARMEN GRATTAROLA y MARCOS RAUL PEZZATTI.
Objeto: Intermediación, compra y venta de cueros, lanas, semillas, ganado y afines.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: María del Carmen Grattarola.
Capital: N$ 600.000,00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4173 May.12-v.may.26.

JEGON S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Cont.: 30|4|87.
Inscripción: Nº 1199, folio 4515 v., Libro 3.
Cedentes: RAMON PARIS VILAS, JOSE RAMON PARIS SILVA, JORGE RAMON, ROBERTO y HECTOR PARIS ARES.
Cesionarios: Rosalino (Roselino) Maroñas, Manuel Indalecio Trigo Fariño.
Administración: Ramón París Vilas, Rosalino Maroñas, Manuel Andalecio Trigo Fariña conjuntamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8711 May.12-v.may.26.

XILAL LTDA.

Contrato: 11|4|89 - Registro N.o 405 folio 1506 v. Lo. 1.
Socios: GUISEPE CAIAFA MATRELIA, EMILIO BRIGIDO CHAVEZ IRRAZABAL, MIGUEL ANGEL ELENA LOPEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, especialmente tejidos e hilos; Importaciones, Exportaciones, Representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable - máximo 15 años.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: 2 socios conjuntamente. Para enajenación o gravamen de activo fijo y otorgamiento de poderes, deberán actuar los tres socios.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 7529 May.12-v.may.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 229.742. — Montevideo, 2 mayo, 1989. — Guzmán González Ruiz, por IN.SA.CO. Ltda. (Uruguay), solicita marca:

clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 11246 My.12-v.my.26.

ACTA 229.539. — Montevideo, abril 24 de 1989. — Norman Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: DIGIBING, clase 5 Int. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9341 May.12-v.may.26.

ACTA 229.601. — Montevideo, abril 24 de 1989. — Norman Fox, por Heublein do Brasil Comercial e Industrial Ltda. (Brasil), solicita marca: BENSON'S, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9343 May.12-v.may.26.

ACTA 228.695. — Marzo 2 de 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Fukuda Denshi Co. Ltd. (Japón) solicita marca

clase Int. 10. —
23) N$ 14.500,00 10|pub. 5132 My.12-v.my.26.

25—Venta de Comercios

Ley Nº 26|9|904. — ROQUE R. MIRALDO y NILDA BEATRIZ GONZALEZ venden comercio-Provisión en Rivera y Libertad. — Acreedores a Rivera 585. — Las Piedras.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 11170 May.12-v.jun.9.

Ley 26|9|1904. — RAMON MIGUEZ RUMBO y MANUELA VAZQUEZ FERNANDEZ prometieron vender a "Panadería La Independencia S.R.L.", la panadería sita en Marcelino Berthelot Nº 1735. — Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 11225 May.12-v.jun.9.

Ley 26|9|904. — NORA ZULMA TECHERA y ANTONIO IBAÑEZ SANCHEZ, cedieron promesa de compraventa Tienda y Mercería sita en Avda. Garibaldi 2146 a "Tienda de los Milagros S.R.L.".
Acreedores: 18 de julio 1070, Escñ 105.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 11198 May.12-v.jun.9.

27—Varios

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
Se notifica la Resolución del Directorio número 487/3/989, de fecha 30 de marzo de 1989, al señor FLORENCIO AGUSTIN MACEDO FERNANDEZ, que dice:
"1º) Tomar conocimiento del informe número 79.974 de Asesoría Legal y la Resolución número 257/988 de la Oficina Nacional de Servicio Civil, ambos glosados en el expediente número 213.416, referidos a la inasistencia del Mecánico Oficial 1º de la División Servicios Generales, señor Florencio Agustín Macedo Fernández (Registro Nº 18.721/4).
2º) Dar de baja por abandono del cargo al funcionario mencionado en el artículo anterior, en virtud de lo preceptuado por los artículos 19 del Decreto Nº 472/966 (Estatuto del Funcionario de ANCAP), y 27 y 28 del Reglamento de Asistencia".
27) (C.C.) 3|pub. 41978 May.12-v.may.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
Instituto Superior de Educación Física
LLAMADO A ASPIRACIONES
1º) Llámase a aspiraciones dentro del personal perteneciente al padrón presupuestal del Organismo, para cubrir interinamente por el año lectivo 1989, las funciones de Profesores de asignaturas del Curso de Entrenadores Deportivos del Instituto Superior de Educación Física, de acuerdo al siguiente detalle: Anatomía y Fisiología, 2º año (4 horas); Biomecánica, 2º año (4 horas); y Bases Biológicas, 1er. año (4 horas).
2º) Condiciones exigidas para la inscripción son las siguientes: Haber ejercido la profesión como docente en la asignatura en forma

activa durante un plazo no menor de un año y reunir como mínimo, una de las siguientes condiciones: a) Poseer título de Profesor de Educación Física expedido por el Ministerio de Educación y Cultura o la reválida de título extranjero y haber cursado con aprobación de examen la asignatura a la que aspira en la Facultad e Instituto Oficial Habilitado de nivel superior; b) Poseer título de nivel universitario o del Instituto de Formación Docente, para cuya obtención la disciplina para cuya titularidad se aspira, esté jerarquizada en los planes de estudios; c) Reunir antecedentes debidamente documentados en la asignatura a la que aspira; d) Presentar carpeta de méritos debidamente documentados y relación de los mismos; e) Presentar Carné de Salud o ficha médica vigente.

3º) Las inscripciones se realizarán del 8 al 12 de mayo, inclusive.

4º) Las inscripciones se recibirán en la Oficina de Concursos Docentes (Canelones 982), en el horario de 13:00 a 18:00 horas. — Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 1|pub. 41960 May 12-v.may.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
Instituto Superior de Educación Física
LLAMADO A ASPIRACIONES

1º) Llámase a aspiraciones para cubrir interinamente por el año lectivo 1989, las funciones de Profesores Titulares y Ayudantes de asignaturas de los Cursos de Profesores de Montevideo, Maldonado y Paysandú, de acuerdo al siguiente detalle:

Montevideo. — Actividades Rítmicas: 1º A (Ayudante); Básquetbol: 2º B (Ayudante); Teoría y Práctica del Juego: 1º A y 1º B (Ayudante); Gimnasia Deportiva Masculina: 1º B (Ayudante); Fútbol Masculino: 1º B (Titular), 1º A, 1º B y 2º B (Ayudante); Gimnasia Deportiva Femenina: 3º B (Ayudante); Práctica Docente: Titular.

Maldonado. — Práctica Docente: 2 Titulares; Vóleibol Masculino: 1º y 2º año (Ayudante); Vóleibol Femenino: 1º y 2º año (Ayudante); Básquetbol Masculino: 2º año (Ayudante); Gimnasia Formativa Masculina: 1º y 2º año (Ayudante); Teoría de la Gimnasia: Titular; Didáctica Especial: 2º año (Titular).

Paysandú. — Práctica Docente: Titular; Teoría de la Gimnasia: 2º año (Titular); Profesor Orientador Ayudante Práctica Docente: 30 horas.

2º) Las condiciones exigidas para la inscripción son las siguientes:

— Profesor Titular y Ayudante: A) Asignaturas Técnico-Profesionales: a) Poseer el título de Profesor de Educación Física expedido por el Ministerio de Educación y Cultura o la reválida de título extranjero; b) Haber ejercido la profesión en forma activa durante un plazo no menor de 3 años a partir de la fecha en que culminó sus estudios; c) Reunir antecedentes debidamente documentados en la asignatura a que aspira; d) Presentar carpeta de méritos debidamente documentados y relación de los mismos: e) Presentar Carné de Salud o ficha médica vigente.

B) Asignaturas de las Ciencias de la Educación y Complementarias: Haber ejercido la profesión como docente en la asignatura en forma activa durante un plazo no menor de un año y reunir como mínimo, una de las siguientes condiciones: a) Poseer título de Profesor de Educación Física expedido por el Ministerio de Educación y Cultura o la reválida de título extranjero y haber cursado con aprobación de examen la asignatura a la que aspira en la Facultad o Instituto Oficial Habilitado de nivel superior; b) Poseer título de nivel universitario o del Instituto de Formación Docente, para cuya obtención, la disciplina para cuya titularidad se aspira esté jerarquizada en los planes de estudio; c) Reunir antecedentes debidamente documentados en la asignatura a la que aspira; d) Presentar carpeta de méritos debidamente documentados y relación de los mismos; e) Presentar Carné de Salud o ficha médica vigente.

3º) Las inscripciones se realizarán del 8 al 17 de mayo, inclusive.

4º) Las inscripciones se recibirán en la Oficina de Concursos Docentes (Canelones 982), en el horario de 13 a 18 horas y en las oficinas de las Intendencias de Maldonado y Paysandú, que funcionan a esos efectos. — Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 1|pub. 41961 May.12-v.may.12.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña KARINA PEÑA FULLENTTI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 1.160.00 1|pub. 11205 My.12-v.my.12.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña SANDRA MONICA GESTEIRA PIEDRA CUEVA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 1.160,00 1|pub. 11206 May.12-v.may.12.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña JUANA ASUNCION CAMPODONICO TAFFURI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.— Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 1.160,00 1|pub. 11207 May.12-v.may.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
INSTITUTO DE PSICOLOGIA (I.P.U.R.)
Nuevo plazo de inscripción para llamado a aspirantes

Debido al próximo traslado del I.P.U.R., a su nuevo local (calle José Leguizamón 3666, esq. Pedro Bustamante), se ha modificado el plazo de inscripción del llamado a aspirantes para la provisión interina del siguiente cargo docente:

— Asistente, Gdo. II, 20 horas semanales - Psicología de las Edades

La designación se extenderá hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1989.

Las inscripciones de los interesados se recibirán en la Sección Concursos del I.P.U.R., en la Dirección arriba indicada, del 22 de mayo al 2 de junio de 1989, entre las 8 y las 12 horas.

Los aspirantes deberán presentar, al inscribirse, una relación de méritos en triplicado y su Cédula de Identidad.

27) (C.C.) 1|pub. 41969 May.12-v.may.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 2 de mayo de 1989.

Rep. 83/89.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 20.4.89, llámase a aspirantes para la provisión titular, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Exp. s/n:

— Profesor Adjunto de Oncología Clínica del Depto. de Oncología (Nº 3315, Esc. G, Gº 3, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas).

Plazo de inscripción: Hasta las 18 horas 30' del día 4 de julio de 1989.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Transitoria de Cargos Docentes de la Facultad de Medicina, aprobada por el C.D.C., con fecha 19.5.86, estos llamados a aspirantes se regirán por el procedimiento establecido en el Estatuto del Personal Docente para los Gdos. 4 y 5.

Requisitos de inscripción; En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: Solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (en tres ejemplares y documentación); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca y un librillo (en tres ejemplares), con los siguientes requisitos:

a) Hasta cinco títulos que crea de interés consignar. (Se entiende por títulos a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales y excepcionalmente por designación de autoridades de la Facultad de Medicina u organismos similares);
b) Hasta cinco méritos que crea de interés consignar;
c) Hasta cinco trabajos científicos de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen.

27) (C.C.) 1|pub 41958 May.12-v.may.12.

ACLARACION

Con fecha 4|11|88 en La Gaceta Comercial Nº 19.596, se publicó el estatuto de Stene S.A. padeciéndose el siguiente error, donde dice: "Registro Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto hoy 23 de setiembre de 1986". debe decir: "26 de setiembre de 1986".

27) N$ 870.00 1|pub. 11185 My.12-v.my.12.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 56º ejercicio de funcionamiento
Levantamiento cuarto intermedio
25 de mayo de 1989 20 horas (5º piso)

Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal sobre la gestión realizada durante el 56º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1988, y del balance y memoria anual respectivos.

Informe del Consejo Directivo sobre el resul.

Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 5.800.00 5|pub. 11066 My.12-v.my.19.

TECHSERV CONSULTORES OF AMERICA LIMITED S. A.

Ley 15.921.
Registro: Nº 255, folio 1500 v., libro 1.
Objeto: Usuaria de zona franca.
Capital: N$ 21.000.000.00.
Administración: Dos directores cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.

27) N$ 580.00 1|pub. 11073 My.12-v.my.12.

EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y sucesores a todo título de ANTONIO TORRES MAS y Sra. CATALINA STRADA, así como a todos las personas que se consideren con derecho respecto a la titularidad del Permiso de Explotación de la Casa de Huéspedes que funciona en el inmueble sito en la calle Juan Carlos Gómez Nº 1565 de la ciudad de Montevideo, a que se presenten ante la Escribana Renée Arias en el Escritorio ubicado en la calle Constituyente número 1517 Apto. 502, los días lunes, martes y jueves de 17 a 19 horas, estableciendo por escrito sus derechos, y a los efectos de elevar sus resultancias al Departamento Administrativo de la Intendencia Municipal de Montevideo se hace el presente emplazamiento.

27) N$ 17.400.00 10|pub. 11203 My.12-v.my.26.

YAGUARON LIMITADA
CESIONES DE CUOTA

Contrato: 27 de febrero de 1989.
Inscripción: 21 de abril 1989, Nº 399, folio 1489 vuelto, Libro Nº 2.
Cedentes: GRACIELA SUAREZ LIBONATTI y SANDRA SUAREZ LIBONATTI.
Cesionarios: Caterina (o Catalina) Giordano Cestaro y Orsolina Cestaro Rubino.
Administración: Indistinta.

25) N$ 8.700,00 10|pub. 11196 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Edificio Tikva c. ABRIELLE MANDELZVAIG y otra . Intimación" (F. A 204|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Abrielle Mandelzvaig y Zyskino Stolarz Szwareberg para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. —— Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, Actuario Adjunto.

27) N$ 10.800.00 20|pub. 38420 My.12-v.jn.26.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: JUCANE S. A. c.| ZERBONI, R. H. y BERRUETA, E. Sucesores "Intimación" (F. 294|88), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los sucesores a cualquier título de Elcira Berrueta Castro y a todos los que se consideren con derechos, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 6.000.00 10|pub. 11219 My.12-v.my.26.

CONCURSO CIVIL
...o Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno

...TO. — Por disposición de la señora ...etrado de Primera Instancia en lo Civil ...cimoprimer Turno, dictada en autos ...Ι DE MUTUALISTAS (UDEM) "Concurso Civil". (Ficha 2-263|88), se hace saber que se ha decretado el Concurso Civil de la promotora y se convoca por este medio a acreedores y demás interesados a la Junta a celebrarse en este Juzgado —25 de Mayo 523, piso 2— el día 15 de junio de 1989 a las 14 horas. — Y a sus efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 6.000.00 10|pub. 11218 My.12-v.my.26.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: MOTO PART LTDA. "Concordato" (Ficha 237|88), por auto Nº 11921 de 11 de octubre de 1988, se dispuso: "Declárase en estado de quiebra a la empresa Moto Part Ltda. Tómense las medidas que indican los Numerales 1 a 3 del Art. 1583 ... C. de C. Desígnase síndico al Dr. Guiller... Bernardo, cuya aceptación se comete, a quien los acreedores presentarán dentro de 30 días la verificación de sus créditos". — Bossio. — Pereda. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 7.200.00 10|pub. 11194 My.12-v.my.26.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: M. AYUL y HNOS. S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha: B|205|84), se hace saber que por resolución Nº 12615 de fecha 6 de noviembre de 1986, dictada en autos se decretó la liquidación judicial de M. Ayul Hnos. S. A., ocupándose todos sus bienes, libros y documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios a S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas y De Castro Hnos. S. A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 8.400.00 10|pub. 11195 My.12-v.my.26.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, recaída en autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Mañay, Carla C. contra JUAN C. MIRANDA. - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 505|82) se dispuso notificar a la Sra. María Laura Lanzaro Tejera, las siguientes providencias: "Nº 9405 — Montevideo, 21 de julio de 1983 — Por bien acusada la rebeldía que expresa, aprobándose las tasaciones de fs. 36 y 38. Decrétase el remate del bien embargado sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, por el Sr. rematador Dimar Ramos Luy, cometiéndose su aceptación y demás diligencias de estilo y en presencia de la Sra. Alguacil. Notifíquese a domicilio. — Dr. Leslie Van Rompaey, Juez Letrado. — Esc. Zenaida Luján, Actuaria" y Nº 3505. — Montevideo, 23 de marzo de 1984 — Téngase presente, aprobándose el remate realizado y escritúrese de oficio al mejor postor. — Dr. Leslie Van Rompaey, Juez Letrado. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 960.00 1|pub. 9896 My.12-v.my.11.

CANELONES

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: SALATI GONZALEZ, ADRIANA ROSALINDA "Emancipación" (Ficha B. Nº 287|88), se hace saber que por resolución Nº 10.167 de fecha 8 de noviembre de 1989 se concedió la autorización solicitada por Luis Salati Calori y María Obdulia González Bolaño para emancipar a su hija Adriana Rosalinda Salati González, y para que ésta ejerza el comercio. La respectiva escritura fue otorgada ante la Esc. Miryam N. Gentieu Andreini en la ciudad de Progreso, Dpto. de Canelones el 2 de diciembre de 1988, habiéndose inscripto su primera copia el 14|12|88 en el Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 350, Fº 1406|1407 del Libro de Contratos y el 17|3|989 en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 22, folio 5 v. del libro 126. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de abril de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

27) N$ 960.00 1|pub. 11172 My.12-v.my.12.

MALDONADO

APERCIBIMIENTO DE REMATE
Juzgado de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, en los autos caratulados: ANIMALES INVASORES (F. 955|88), se cita al propietario del equino pelo tordillo blanco, carente de marcas y señal, que ingresara desde la Ruta 39 al predio del Frigorífico Codadesa el 29 de julio de 1988, a efectos de que comparezca a esta Sede, dentro del término de 90 días a partir de la fecha y bajo apercibimiento de remate. — A los efectos legales se efectúan 3 publicaciones. — Maldonado, 4 de abril de 1989. — Dra. Mary Alonso Fiumini, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 2.160.00 3|pub. 11144 My.12-v.my.16.

28—Estatutos Sociedades Anónimas

COMPANIA LATINO AMERICANA DE FINANZAS SOCIEDAD ANONIMA

Av. 18 de Julio 948 Ap. 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que "NABISCO SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de su reforma de Estatutos que se transcribe:

Acta Nº 1

Acta de la Asamblea General Extraordinaria realizada el 19 de diciembre de 1986.

En Montevideo, a los 19 días del mes de diciembre de 1986 siendo las 15:00 horas, se reúnen en la Av. 18 de Julio Nº 948 Piso 12 Ap. 23, en Asamblea Gral. Extraordinaria, los accionistas de la empresa NABISCO SOCIEDAD ANONIMA, Sra. Claudia Revello de Mones con un capital de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares) con derecho a 100 votos; y la Srta. Laura Revello con un capital de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares) con derecho a 100 votos, en cumplimiento del Artículo 7º de los Estatutos Sociales. De acuerdo al Art. 8º de los Estatutos Sociales, no se efectuaron publicaciones de convocatoria entre los accionistas que están representados según surge del libro Registro de Accionista y de Asistencia a Asamblea a folio número dos asisten los poseedores de un mil (1.000) acciones, formando un capital de Cien mil dólares (U$S 100.000.00) con derecho a doscientos votos, totalizando el capital integrado a la fecha. Se deja expresa constancia que a la Asamblea no asistió el Inspector de la Oficina de Inspección de Hacienda. Dado que a la Asamblea asiste el Presidente del Directorio para presidir la misma, los accionistas de acuerdo al Art. 9º de los Estatutos Sociales, resuelven que el Sr. Oscar Rainusso presida la Asamblea y que la Srta. Laura Revello actúe como Secretaria, pasándose a tratar la siguiente Orden del Día:

1) Reforma de Estatutos Sociales; 2) Cambio de nombre de la empresa; 3) Designación de las personas encargadas de realizar dichos trámites. El Sr. Presidente pone a consideración el primer punto, el cual es aprobado por unanimidad. El segundo punto es puesto a consideración y también es aprobado por unanimidad, resolviéndose modificar el Art. Primero de sus Estatutos Sociales, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1º) Regida por la Ley Nº 11.073 en especial su artículo 7º se constituye COMPAÑIA LATINO AMERICANA DE FINANZAS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país. Se pone a consideración el tercer y último punto, en el cual se aprueba por unanimidad designar indistintamente al Cr. Miguel Rozemblum y/o Srta Laura Revello, y/o Sr. Daniel Pérez y/o Srta. Marisa González, para que puedan realizar trámites ante las Oficinas tanto Públicas como Privadas, quedando asimismo facultados para registrar sus firmas en las Instituciones que así lo solicitasen, para poder representar a la sociedad con su sola firma, en todo aquello que esté vinculado a la tramitación de la Reforma de Estatutos Sociales de la empresa.

Nómina del Directorio

El Sr. Oscar Rainusso como Presidente, y el Sr Mario De Siano como Secretario de la misma. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:30 hs.

Oscar Rainusso.- Laura Revello.

Carlos Valerio Coirolo Pérez.- Escribano.

7789 - Montevideo, diciembre 2 de 1987.

Vistos: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese. Hon. N$ 2.700.00.

Dra. A. Alba Del Prete.- Juez.-

Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro.- Actuaria.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 14.12.87.

Registro Público y General de Comercio:

Inscripta el 2.5.88 con el Nº 125 al Fº 796 del Lº Nº 3 de Estatutos.

Gerardo G. Marichal García.- Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 6 de mayo de 1988.

N$ 43.200.00 - 39611 - 1 Pub.

NEDINVEST - S.A.

18 de Julio 1357 P.3.-

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10mo. Turno se hace saber que NEDINVEST SOCIEDAD ANONIMA ficha A/301/988, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º.- Regida por la Ley Nº11.073 en especial su artículo 7mo. se constituye NEDINVEST SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operan en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7mo. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º.- Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100, -cada una será de U$S 40.000.00- (dólares cuarenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta la suma de diez millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5º.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Artículo 6º.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º.- La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance, y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Artículo 8º.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Artículo 9º.- Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del Capital Integrado.

Artículo 10º.- La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11º.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la Señora Nydia González de Corena. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de firmas. Montevideo, 6 de abril de 1988. Manuel Kugelmass. Sylvia Holender. Mario Kugelmass.

Certifico que :

I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los Sres. Cr. Manuel Kugelmass, Sylvia Holender, casados entre sí en únicas nupcias y Mario Kugelmass, casado en únicas nupcias con Jessy Sapiro, orientales y mayores de edad todos, domiciliados en 18 de Julio 1357 Esc. 302, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. II) El tipo vendedor del Banco de la República hoy es de N$ 319.00 por dólar.

EN FE DE ELLO y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo el seis de abril de mil novecientos ochenta y ocho Arnoldo Milstein. Escribano.

4744. Montevideo, 12 de agosto de 1988. Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público, apruébanse los estatutos de "NEDINVEST S.A.". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3 y 4 de la Ley Nº 2230 del 2/6/1983.

Expídase los testimonios, publíquese y archívese. Hon. N$ 20.000.00. Esc. Mila Burgueño, Actuaria Dra. Ana Ma. Maggi, Juez. La providencia fue notificada el 19 de agosto de 1988. Registro Público y Gral. de Comercio - Inscripta el 2 de setiembre de 1988 a las 12:58 hs. con el Nº 324 al Fº 1932 del Libro Nº 3 de Estatutos. Esc. Mana Soler de Darracq Directro.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de octubre de 1988. Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 26.100.00 - 33063 - 1 pub.

RONSOL - S.A.

18 de Julio 1357 P.3

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno se hace saber que RONSOL SOCIEDAD ANONIMA ficha V/16/988, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º.- Regida por la Ley Nº11.073 en especial su artículo 7mo. se constituye RONSOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automot-

riz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, artículo 7mo. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º.- Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100, -cada una será de U$S 40.000.00- (dólares cuarenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta la suma de diez millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.
Artículo 5º.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.
Artículo 6º.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º.- La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance, y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.
Artículo 8º.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.
Artículo 9º.- Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la Ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del Capital Integrado.
Artículo 10º.- La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11º.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la Señora Nydia González de Corena. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de firmas. Montevideo, 24 de febrero de 1988. Manuel Kugelmass. Sylvia Holender. Mario Kugelmass.
Certifico que :
I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los Sres. Cr. Manuel Kugelmass, Sylvia Holender, casados entre sí en únicas nupcias y Mario Kugelmass, casado en únicas nupcias con Jessy Sapiro, orientales y mayores de edad todos, domiciliados en 18 de Julio 1357 Esc. 302, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. II) El tipo vendedor del Banco de la República hoy es de N$ 301.50 por dólar.
EN FE DE ELLO y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo el veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.
Arnoldo Milstein. Escribano.
4387. Montevideo, 11 de agosto de 1988. Vistos: El dictamen de la Inspección Gral. de Hacienda y la conformidad de la Sra. Fiscal en lo Civil de 2ª Turno, Vista Nº 4599 y de acuerdo al art. 7 de la Ley Nº 11073. Se resuelve: Aprobar los estatutos de "RONSOL S.A.", autorizándose su funcionamiento. Inscríbanse y Publíquense. Para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, se fija un plazo de 60 días. Comuníquese, expídase testimonio y efectúense los desgloses y archívese. Hon. N$ 25.000.00 Dr. Ruben Eguiluz. Juez. Dra. Ivonne Perelli. Actuaria. La providencia Nº 4387 fue notificada el 16 de agosto de 1988. Registro Público y Gral. de Comercio - Inscripta el 26 de setiembre a las 13:50 hs. con el Nº 415 al Fº 2417 del Libro Nº 3 de Estatutos. Fernando Silvestri. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de octubre de 1988. Dra. Ivonne Perelli-Actuaria.

N$ 26.550.00 - 33065 - 1 pub.

COMPAÑIA FINANCIERA WELCOME S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimosegundo Turno

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimosegundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "COMPAÑIA FINANCIERA WELCOME S.A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación.

Acta

Reunidos los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1º.- Se constituye una Sociedad Anónima denominada: "COMPAÑIA FINANCIERA WELCOME S.A." la que se regirá por la Ley Nº 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su docimicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Artículo 2º.- Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, químicas, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º.- Será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º.- Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.
Artículo 5º.- En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la porción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º.- Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Artículo 7º.- Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Artículo 8º.- Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.
Artículo 9º.- El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales o especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha del cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período.
En caso de que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Artículo 10º.- El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esa forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11º.- La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Artículo 12º.- Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias nacionales o extanjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentrias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% (ciencuenta por ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Artículo 13º.- Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple Carta Poder, telegrama o télex.

Artículo 14º.- La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la Ley Nº 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representen más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15º.- El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo a los veinte días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y ocho, solicitando al Escribano actuante certifique sus firmas.

Inés Dutra Rifas.-Malvina María Sención.-María Emilia Dutra.- Yanel Elena Gómez Recuero, Escribana Pública.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden, fueron puestas en mi presencia, por las personas hábiles y de mi conocimiento María Emilia Dutra Rifas, casada en segundas nupcias con Marconi García Montejo, titular de la cédula de identidad Nº 840.251-5, domiciliada en la calle Yacó Nº 1426, Malvina María Sención Stasi, soltera, titular de la cédula de identidad Nº 1.497.453, domiciliada en Avenida Luis Alberto de Herrera Nº 3144 apto. 001, e Inés Ercilia Dutra Rifas, soltera, titular de la cédula de identidad Nº 1.210.286-2, domiciliada en Yacó Nº 1426, de esta ciudad; todos orientales y mayores de edad, quienes otorgaron ante mí, el documento que antecede, previa lectura que del mismo les hice. II) Se hace constar asimismo, que la cotización del dólar estadounidense, -tipo de cambio comprador-, es a la fecha N$ 324.00 por unidad.

En fe de ello, y para ser presentado ante quien corresponda, expido el presente, a solicitud de los antes referidos, que sello, signo y firmo en Montevieo, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho.

Yanel E. Gómez Recuero. Abogada. Escribana.
3674 - Montevideo, 4 de agosto de 1988.
Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público.

Apruébase los Estatutos de la "Compañía Financiera Welcome Sociedad Anónima" autorizándose su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses a que hubiere lugar y archívese. (Honorarios fictos N$ 34.000.00). Concédese un plazo de sesenta días para proceder a la integración mínima de capital.

Ma. Elisa Giúdice de Mouro.-Susana Toscano.
La resolución fue notificada a la parte interesad el 5 de agosto de 1988.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 2 de setiembre de 1988 con el Nº 346 al Fº 2045 del Lº Nº 3 de Estatutos.
Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 19 de octubre de 1988.

N$ 45.600.00 - 33142 - 1 Pub.